



MEMORIA ESPECIAL ELECCIONES 2024











Índice de contenido

1. MARCO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024
1.1 Acciones preparativas para las elecciones 2024
1.2 Sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proce electoral 2024
1.3 Reformas electorales para el proceso eleccionario 2024
1.4 Novedades del proceso electoral 2024
1.5 Valor del voto para el financiamiento público de partidos políticos y coaliciones
1.6 Proceso de solicitudes de inscripción de partidos políticos
1.7 Cooperación técnica internacional
2. DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024
2.1 Suspensión del proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos en el regist electoral
2.2 Suspensión de admisión de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos
2.3 Proceso de elecciones internas de los partidos políticos
2.4 Oficiales de enlace de los partidos políticos con el TSE para el proceso electoral 2024
2.5 Suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral para sufragio en territor nacional
2.6 Transferencia de información para la creación del Registro Electoral para el Voto Electrónico
2.7 Suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral para el Voto Electrónico .
2.8 Cierre definitivo de inscripción de ciudadanos y ciudadanas al registro electoral para sufragio territorio nacional
2.9 Cierre definitivo de inscripción de ciudadanos y ciudadanas al Registro Electoral para el Vo Electrónico
2.10 Padrón electoral para elecciones presidenciales y legislativas del 4 de febrero de 2024
2.11 Padrón electoral para elecciones de PARLACEN y concejos municipales del 3 de marzo de 2024
2.12 Convocatoria a elecciones
2.13 Campañas Institucionales de comunicación para el proceso electoral 2024
2.14 Actividad institucional en redes sociales – proceso electoral 2024
2.15 Actividad en el sitio Web oficial del TSE
2.16 Adquisición de bienes y servicios

2.1/ Gestión institucional de auditoría al sistema de sufragio en el extranjero por entidad académica internacional
2.18 Proceso de inscripción de pactos de coalición
2.19 Proceso de inscripción de candidaturas
2.20 Partidos políticos y coaliciones contendientes en las elecciones 2024
2.21 Conformación de organismos electorales temporales
2.22 Sorteo de posición de emblemas de contendientes en papeletas de votación
2.23 Capacitación de organismos electorales temporales y entidades de apoyo al proceso electoral 127
2.24 Convenios y acuerdos interinstitucionales para el proceso electoral 2024
2.25 Pacto suscrito por los partidos políticos
2.26 Información y consulta ciudadana
2.27 Organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares 2024 137
2.28 Eventos públicos celebrados en el marco del proceso electoral 2024
2.29 Recursos Humanos temporales contratados para el proceso electoral 2024
2.30 Principales reuniones Institucionales TSE en el marco del proceso electoral 2024
2.31 Infraestructura complementaria para el proceso electoral
2.32 Elecciones y enfoque inclusivo
2.52 Electiones y emoque metasivo
2.33 Atención a partidos políticos
2.33 Atención a partidos políticos

3.12 Resultados electorales - Elección de presidente y vicepresidente de la República
3.13 Resultados electorales - Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa
3.14 Niveles de participación ciudadana en las elecciones del 4 de febrero de 2024
3.15 Votos nulos, impugnados y abstenciones elecciones del 4 de febrero de 2024
3.16 Práctica del voto cruzado en la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa
3.17 Marcas de preferencia en elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa
3.18 Resultados electorales por género
3.19 Entrega de credenciales a funcionarios electos en elecciones del 4 de febrero de 2024
4. LABOR JURISDICCIONAL DEL TSE RELATIVA A LAS ELECCIONES DEL 4 DE FEBRERO DE 2024 . 225
4.1 Procedimiento relacionado con recursos de acceso a la información pública de partidos políticos - elecciones del 4 de febrero de 2024
4.2 Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos – elecciones del 4 de febrero de 2024
4.3 Procedimientos sancionatorios electorales – elecciones del 4 de febrero de 2024
4.4 Recursos sobre inscripción de candidaturas – elecciones del 4 de febrero de 2024
4.5 Recursos de nulidad de elección – elecciones del 4 de febrero de 2024
4.6 Recursos de nulidad de escrutinio final - elecciones del 4 de febrero de 2024
5. ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL PARLACEN Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE CONCEJOS MUNICIPALES
MUNICIPALES
MUNICIPALES
MUNICIPALES
MUNICIPALES
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024
MUNICIPALES 5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024

5.14 Práctica del voto cruzado en elección PARLACEN	265
5.15 Marcas de preferencia en elección PARLACEN	266
5.16 Resultados electorales por género – elecciones del 3 de marzo de 2024	266
5.17 Entrega de credenciales - elecciones 3 de marzo de 2024	270
6. LABOR JURISDICCIONAL DEL TSE RELATIVA A LAS ELECCIONES DEL 3 DE MARZO DE 2024	271
6.1 Procedimientos relacionados con recursos de acceso a la información pública de partidos po - elecciones del 3 de marzo de 2024	
6.2 Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos - elecciones de marzo de 2024	
6.3 Procedimientos sancionatorios electorales – elecciones del 3 de marzo de 2024	272
6.4 Recursos sobre inscripción de candidaturas – elecciones del 3 de marzo de 2024	272
6.5 Recursos de nulidad de elección – elecciones del 3 de marzo de 2024	273
6.6 Recursos de nulidad de escrutinio final - elecciones del 3 de marzo de 2024	273
7. VIGILANCIA, OBSERVACIÓN Y FISCALIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024	274
7.1 Junta de Vigilancia Electoral	274
7.2 Fiscalía General de la República	274
7.3 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	275
7.4 Procuraduría General de la República	275
7.5 Corte de Cuentas de la República	276
7.6 Apreciaciones generales de la observación electoral	276
7.7 Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta	279
8. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024	281
8.1 Evaluación interna del Proceso Electoral 2024	281
8.2 Seminario Internacional de Evaluación de Elecciones 2024	. 282
9. AL CIERRE DE LA EDICIÓN	. 284
10 AGRADECIMIENTOS PÚBLICOS	285

Índice de cuadros

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
1	Partes y programas del PLAGEL 2024 para sufragio en territorio nacional	32
2	Partes y programas del PLAGEL 2024 para sufragio en el extranjero	33
3	Resumen comparativo entre monto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa	36
4	Resumen presupuesto otorgado al TSE según Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión- Sufragio en territorio nacional	36
5	Resumen de distribución de los recursos por ejercicio fiscal - Sufragio en territorio nacional	37
6	Resumen recursos asignados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo - Sufragio en territorio nacional	37
7	Resumen presupuesto otorgado al TSE según Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión - Sufragio en el extranjero	38
8	Resumen distribución de los recursos por ejercicio fiscal - Sufragio en el extranjero	38
9	Resumen recursos asignados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo - Sufragio en el extranjero	38
10	Resumen sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2024	41
11	Resumen de reformas electorales aprobadas para el proceso eleccionario 2024	42
12	Resumen conceptual del sistema de votación electrónica y sus modalidades	47
13	Comparativo de nueva distribución de diputaciones a la Asamblea Legislativa por circunscripción electoral departamental respecto a legislación anterior	48
14	Comparativo del número de cargos de elección popular entre la legislación anterior y la reforma electoral efectuada	50
15	Valor del voto elecciones 2024	53
16	Solicitudes de inscripción de partidos políticos en el período 2021 - 2023	54
17	Partidos políticos legalmente inscritos para las elecciones 2024	56
18	Nómina de oficiales de enlace de partidos políticos para el proceso electoral 2024	59
19	Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral	60
20	Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral para el Voto Electrónico	62
21	Resumen de inscritos por modalidad de votación para sufragio en el extranjero	63
22	Datos al cierre definitivo del registro electoral	64

Cuadro n.°	Contenido	Pág.
23	Datos al cierre definitivo del Registro Electoral para el Voto Electrónico	64
24	Padrón electoral para elecciones presidenciales y legislativas 2024	65
25	Datos del padrón electoral para elecciones presidenciales y legislativas con segmentación por sexo y grupos etarios	65
26	Padrón electoral para elecciones de PARLACEN y concejos municipales 2024	66
27	Datos del padrón electoral para elecciones de PARLACEN y concejos municipales con segmentación por sexo y grupos etarios	67
28	Resumen de campañas Institucionales de comunicación para el proceso electoral 2024	74
29	Campañas institucionales ejecutadas por medio de agencia publicitaria	76
30	Resumen de entrevistas de magistraturas del TSE a medios de comunicación	77
31	Resumen de eventos oficiales transmitidos en redes sociales institucionales	78
32	Resumen del proceso de adquisición de servicios por licitación competitiva	82
33	Resumen de procesos de adquisición de bienes y servicios por comparación de precios	83
34	Resumen de procesos de adquisición de bienes y servicios por contratación directa	85
35	Resumen de procesos de adquisición de bienes y servicios por BOLPROS	94
36	Resumen de adquisiciones de bienes y servicios por Fondo Circulante - Baja cuantía	100
37	Resumen de solicitud de inscripción de pacto de coalición para elecciones legislativas	107
38	Resumen de solicitudes de inscripción de pactos de coalición para elecciones municipales	108
39	Resumen del proceso de inscripción de candidaturas para la elección presidencial	110
40	Resumen proceso de inscripción de candidaturas a diputaciones de la Asamblea Legislativa	111
41	Resumen general de candidaturas inscritas para elecciones legislativas	111
42	Solicitudes de inscripción de candidaturas a diputaciones del Parlamento Centroamericano	112
43	Partidos políticos contendientes para la elección presidencial	113
44	Partidos políticos contendientes para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa	114
45	Partidos políticos contendientes para la elección de diputaciones al PARLACEN	114
46	Partidos políticos contendientes para la elección de concejos municipales	115
47	Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JED	117
48	Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JEM	119

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
49	Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JRV	121
50	Resumen de excusas ciudadanas para no integrar JRV y resoluciones emitidas	124
51	Tipos de papeletas de votación para las elecciones 2024 y posiciones sorteadas	125
52	Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección presidencial	126
53	Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa	126
54	Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección de diputaciones al PARLACEN	126
55	Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección de concejos municipales	127
56	Resumen general de capacitaciones impartidas por el TSE	127
57	Resumen de capacitaciones anticipadas y charlas informativas para jóvenes	128
58	Listado de convenios de cooperación interinstitucional suscritos	130
59	Resumen de consultas ciudadanas atendidas	136
60	Resumen de consultas ciudadanas atendidas para sufragio en el extranjero	136
61	Descripción de áreas gestión para transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	138
62	Equipo tecnológico asignado a cada JRV	139
63	Listado de principales eventos públicos institucionales realizados	145
64	Resumen de personas que prestaron sus servicios laborales temporalmente bajo la modalidad de pago por planillas para el proceso electoral 2024	147
65	Resumen de personas que prestaron sus servicios temporalmente bajo la modalidad de pago por honorarios (por lista) para el proceso electoral 2024	148
66	Resumen general de personas que prestaron sus servicios temporalmente para el proceso electoral 2024	148
67	Listado de principales reuniones institucionales TSE efectuadas en el marco del proceso electoral 2024	149
68	Resumen de observadores electorales nacionales e internacionales participantes – elecciones presidencial y legislativa	163
69	Resumen general de acreditaciones extendidas para las elecciones presidencial y legislativa	167
70	Juntas receptoras de votos distribuidas por departamento, según proporción de electores	168
71	Resumen preparación y despacho de paquetes electorales para las elecciones del 4 de febrero de 2024	171
72	Detalle de contenido del paquete electoral - elecciones 4 de febrero de 2024	172

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
73	Detalle de la cantidad de papeletas de votación en general, por departamento y por tipo de elección	177
74	Tamaños y colores de papeletas de votación por tipo de elección, circunscripción electoral y cantidad de escaños	178
75	Resumen de comunicados publicados por el TSE relativos a las elecciones del 4 de febrero de 2024	186
76	Mesas de escrutinio final distribuidas por departamento y sufragio en el extranjero	199
77	Paquetes electorales escrutados para la elección presidencial y procedencia de resguardo	202
78	Secuencia de escrutinio final de votos papeleta por papeleta para la elección legislativa	203
79	Distribución por turno de personal de suministro y retiro de paquetes electorales en el escrutinio final de votos papeleta por papeleta	205
80	Resumen de votos válidos obtenidos por cada partido político en la elección presidencial	207
81	Resumen de diputados obtenidos por cada partido político en la elección de Asamblea Legislativa	209
82	Nómina de diputadas y diputados electos a la Asamblea Legislativa	210
83	Nivel general de participación ciudadana y ausentismo electoral en las elecciones del 4 de febrero de 2024	213
84	Nivel de participación ciudadana y ausentismo electoral por departamento y en la modalidad de voto remoto por internet el extranjero, en las elecciones presidenciales	213
85	Nivel de participación ciudadana y ausentismo electoral por departamento y en la modalidad de voto remoto por internet el extranjero, en las elecciones legislativas	214
86	Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección presidencial	215
87	Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección legislativa	215
88	Resumen voto cruzado elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa	216
89	Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias Asamblea Legislativa	216
90	Personas inscritas en candidaturas a diputaciones de la Asamblea Legislativa, en proporción de hombres y mujeres	218
91	Personas electas a la Asamblea Legislativa 2024-2027, en proporción de hombres y mujeres por partido político	219
92	Resumen de recursos relacionados con acceso a la información pública de partidos políticos	225
93	Resumen de peticiones relacionadas con asuntos internos de los partidos políticos	226

Cuadro n.º	Contenido	Pág.
Cuadio II.		rag.
94	Resumen de recursos de nulidad de inscripción de candidaturas – elecciones del 4 de febrero de 2024	227
95	Resumen de recursos de nulidad de elecciones legislativas del 4 de febrero de 2024	228
96	Resumen de observadores electorales nacionales e internacionales participantes en elecciones de PARLACEN y concejos municipales	231
97	Resumen general de acreditaciones extendidas para las elecciones de PARLACEN y concejos municipales	232
98	Resumen preparación y despacho de paquetes electorales para las elecciones del 3 de marzo de 2024	234
99	Detalle de contenido del paquete electoral – elecciones 3 de marzo de 2024	234
100	Resumen de comunicados publicados por el TSE relativos a las elecciones del 3 de marzo de 2024	238
101	Mesas de escrutinio final distribuidas por departamento	250
102	Resumen de votos válidos y diputados obtenidos por cada partido político en la elección de Parlamento Centroamericano	255
103	Resumen de la cantidad de alcaldes o alcaldesas obtenidos por cada partido político en la elección de concejos municipales	256
104	Nómina de diputadas y diputados electos al Parlamento Centroamericano	257
105	Nómina de alcaldesas y alcaldes electos para los 44 municipios del país	259
106	Nivel general de participación ciudadana y ausentismo electoral en las elecciones del 3 de marzo de 2024	262
107	Nivel de participación ciudadana y ausentismo electoral por departamento en las elecciones de diputaciones al PARLACEN	262
108	Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección de PARLACEN	263
109	Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección de PARLACEN por departamento	263
110	Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección de concejos municipales	264
111	Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones por departamento en la elección de concejos municipales	264
112	Resumen voto cruzado elección de diputaciones al PARLACEN	265
113	Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias PARLACEN	266
114	Personas inscritas en candidaturas a diputaciones del Parlamento Centroamericano, en proporción de hombres y mujeres	266
115	Personas electas al PARLACEN, en proporción de hombres y mujeres por partido político	268
116	Personas electas en los concejos municipales, en proporción de hombres y mujeres	269

Cuadro n.°	Contenido	Pág.
117	Resumen de peticiones relacionadas con asuntos internos de los partidos políticos – elecciones 3 de marzo de 2024	271
118	Resumen de recursos relacionados con inscripciones de candidaturas a integrantes de concejos municipales	272
119	Resumen del recurso relacionado con el acta de escrutinio final, elección de concejos municipales	273
120	Resumen de solicitudes de información atendidas	280

Índice de gráficos

Gráfico n.º	Contenido	Pág.
1	Usuarios que visitaron el sitio Web TSE de julio de 2023 a abril de 2024	80
2	Esquema para el despacho y distribución de equipos informáticos para JRV – elecciones 4 de febrero de 2024	187
3	Nivel porcentual de mujeres y hombres inscritos en candidaturas para diputaciones propietarias y suplentes a la Asamblea Legislativa	218
4	Nivel porcentual de personas inscritas por cada partido político y coalición, en candidaturas para diputaciones propietarias	219
5	Nivel porcentual de mujeres y hombres inscritos en candidaturas para diputaciones propietarias y suplentes para el PARLACEN	267
6	Nivel porcentual de personas inscritas por cada partido político, en candidaturas para diputaciones propietarias para el PARLACEN	267
7	Nivel porcentual de mujeres y hombres inscritos en candidaturas para cargos en concejos municipales	269

Anexos

Anexo n.°	Contenido
1	Calendario electoral 2024
1-A	Calendario electoral 2024 para sufragio en territorio nacional
1-B	Calendario electoral 2024 para sufragio en el extranjero
2	Padrón electoral 2024 cuantificado y segmentado por departamento, municipio y en el extranjero; por sexo y edad.
3	Decretos emitidos por el TSE y actas de escrutinio final - elecciones 2024
3-A	Decreto n.º 1 de convocatoria a elecciones 2024
3-B	Decreto n.º 2 de Firmeza del escrutinio final de la elección para presidente y vicepresidente de la República

Anexo n.°	Contenido
3-C	Acta de escrutinio final de la elección de presidente y vicepresidente de la República
3-D	Decreto n.º 3 de Firmeza del escrutinio final de la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa
3-E	Acta de escrutinio final de la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa
3-F	Decreto n.º 3 de Firmeza del escrutinio final de las elecciones de diputados y diputadas al PARLACEN e integrantes de concejos municipales
3-G	Acta de escrutinio final de la elección de diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano
3-H	Acta de escrutinio final de la elección de concejos municipales
4	Pacto de entendimiento entre partidos políticos para las buenas prácticas en el desarrollo de la campaña electoral y la no violencia política.
5	Sedes logísticas y de trasmisión de resultados 2024
5-A	Sedes logísticas
5-B	Sedes de transmisión de resultados
6	Modelos de papeletas de votación 2024
6-A	Papeleta de votación para elección presidencial 2024
6-B	Papeletas de votación para elecciones legislativas 2024
6-C	Papeleta de votación para elección PARLACEN 2024
6-D	Papeletas de votación para elecciones municipales
7	Listado de rampas de acceso a personas con discapacidad instaladas en los centros de votación 2024
8	Listado de centros de votación 2024
8-A	Centros de votación - elecciones 4 de febrero en territorio nacional
8-B	Centros de votación - elecciones 3 de marzo en territorio nacional
8-C	Centros de votación en el extranjero
9	Resultados elección de presidente y vicepresidente de la República
9-A	Resultados consolidado general elección presidencial
9-B	Resultados por partidos políticos en elección presidencial
9-C	Resultados elección presidencial por departamento, municipio y en el extranjero
10	Resultados elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa
10-A	Resultados distribución general Asamblea Legislativa
10-B	Resultados por municipio
10-C	Resultados votación en el extranjero
10-D	Resultados de preferencias por candidatura
11	Resultados elección de diputaciones al Parlamento Centroamericano
11-A	Resultados elección PARLACEN consolidado nacional
11-B	Resultados distribución general de diputaciones al PARLACEN por contendientes

16

Anexo n.°	Contenido
11-C	Resultados elección PARLACEN por departamento y municipio
11-D	Resultados de preferencias a nivel nacional
12	Resultados elección de concejos municipales
12-A	Resultados de alcaldías por partido político o coalición a nivel nacional
12-B	Resultados conformación de concejos municipales
12-C	Nómina de integrantes por cada concejo municipal
13	Modelos de credenciales entregadas a funcionarias y funcionarios electos
13-A	Credencial de presidente de la República electo
13-B	Credencial de vicepresidente de la República electo
13-C	Credencial de diputadas y diputados electos a la Asamblea Legislativa
13-D	Credencial de diputadas y diputados electos al PARLACEN
13-E	Credencial de alcalde, síndico o regidor electo en un concejo municipal

Glosario de términos y siglas

ARENA = Alianza Republicana Nacionalista

Art. = Artículo

BOLPROS = Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador

CAPEL = Centro de Asesoría y Promoción Electoral

CCL = Centro de Control Logístico

CD = Cambio Democrático

CE = Código Electoral

CEELA = Consejo de expertos electorales de Latinoamérica

CEPPS = Consorcio para el Fortalecimiento de programas electorales y políticos

CGE = Centro de Gestión de Equipos

DGME = Dirección General de Migración y Extranjería

CNPRE = Centro Nacional de Procesamiento de Resultados

CONAIPAM = Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor

CONAIPD = Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad

17

COT = Centro de Operaciones de Transmisión

CSJ = Corte Suprema de Justicia

D.L. = Decreto Legislativo

DOE = Dirección de Organización Electoral

D.O. = Diario Oficial

DS = Democracia Salvadoreña

DUI = Documento Único de Identidad

FMLN = Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FPS = Fraternidad Patriota Salvadoreña

FS = Fuerza Solidaria

GANA = Gran Alianza por la Unidad Nacional

IDEA Internacional = Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral

IFES = Fundación Internacional para Sistemas Electorales

Inc. = Inciso

INE = Instituto Nacional Electoral

IRI = Instituto Republicano Internacional

JED = Junta Electoral Departamental

JELVEX = Junta Electoral de Voto desde el Extranjero

JEM = Junta Electoral Municipal

JRVEX = Junta Receptora de Votos en el Extranjero

JRV = Junta Receptora de Votos

JVE = Junta de Vigilancia Electoral

LACAP = Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

LCP = Ley de Compras Públicas

LEESE = Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero

LEIV = Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LERM= Ley Especial para la Reestructuración Municipal

MH = Ministerio de Hacienda

MINEDUCYT = Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

N = Nuevas Ideas

NDI = National Democratic Institute (Instituto Nacional Demócrata)

NT = Nuestro Tiempo

OEA = Organización de los Estados Americanos

OET = Organismos electorales temporales

ONU = Organización de las Naciones Unidas

PAIS = Partido Independiente Salvadoreño

PARLACEN = Parlamento Centroamericano

PCN = Partido de Concertación Nacional

PDC = Partido Demócrata Cristiano

PDDH = Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PGR = Procuraduría General de la República

PNC= Policía Nacional Civil

PLAGEL = Plan General de Elecciones

PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RNPN = Registro Nacional de las Personas Naturales

SRE = Sistema de Registro de Escrutinio

TSE = Tribunal Supremo Electoral

UE = Unión Europea

UNIORE = Unión Interamericana de Organismos Electorales

USAID = Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Presentación



20

El proceso electoral 2024, tuvo características muy particulares como la separación de las elecciones en dos jornadas correspondientes al 4 de febrero y 3 de marzo y las sustanciales novedades que trajo consigo, como el sufragio en el extranjero en modalidad de voto remoto por internet y voto electrónico presencial; reducción de 84 a 60 diputaciones en la Asamblea Legislativa; reducción de 262 a 44 municipios; aplicación del método D'Hondt en sustitución de la fórmula Hare-Niemeyer, para la asignación de escaños en la Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano y la creación de la figura de equipos distritales de apoyo logístico a las juntas electorales municipales, entre otros; todo lo cual, queda escrito para la historia en el presente documento que a manera de Memoria Especial de Elecciones 2024 entrega al país el Tribunal Supremo Electoral.

Con una narrativa organizada cronológicamente en nueve temas y noventa y ocho subtemas, acompañada de datos, fechas, cifras, documentos, protagonistas e imágenes, el TSE da a conocer información específica sobre el proceso electoral 2024, enfocada en resultados de la gestión administrativa, operativa, logística, jurisdiccional, financiera, tecnológica y de sinergia con entidades nacionales e internacionales.

Este trabajo, que ilustra los hechos, actividades, acontecimientos, estadísticas, decretos y resultados de las elecciones presidenciales y legislativas de la jornada del 4 de febrero y de las elecciones de PARLACEN y de concejos municipales, del 3 de marzo, pasa a ser, más que un testimonio institucional de la labor realizada, un instrumento de consulta para interesados en el tema electoral, la cultura política local y la historia democrática misma del país.

El recuento de lo acontecido en el proceso electoral evidencia logros y avances importantes como el caso relacionado con el padrón electoral que alcanzó un total de 6,214,399 electores para las elecciones del 4 de febrero, donde se llegó a tener un índice de participación electoral del 52.60% en la elección presidencial, superando con ello el 51.88% registrado en el mismo tipo de elección en 2019.

También se destacan los avances sustanciales en términos de modernización informática como lo evidencia el hecho que a la tecnología suministrada a las juntas receptoras de votos desde las elecciones de 2021, se sumó el voto electrónico para el sufragio en el extranjero; y en materia de infraestructura institucional, donde también se logró una mejora relevante como se constata en las oficinas administrativas centrales del TSE localizadas en un nuevo y moderno edificio que desde el año 2022, cambió positiva y radicalmente el modelo funcional del Tribunal en la cotidianidad de sus labores.

Cabe destacar también, el acompañamiento que tuvo el TSE durante el proceso electoral en materia de cooperación técnica de parte de organismos internacionales, como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Transparencia Electoral, el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), el Consorcio para las Elecciones y el Fortalecimiento del Proceso Político (CEPPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), amén del acompañamiento de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos (OEA), que dieron fe de la gestión institucional realizada.

Este documento también aborda el escrutinio final de votos papeleta por papeleta practicado por el TSE para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa.

El año de la celebración de las elecciones generales de 2024 tratadas en el presente documento, es coincidente con el de finalización del Organismo Colegiado elegido constitucionalmente para el período 2019-2024 y en tal sentido, como magistrada presidenta puedo afirmar orgullosamente que la situación de normalidad en la que El Salvador se encuentra operando con sus funcionarias y funcionarios en los cargos de elección popular referidos a los períodos asociados a la presente Memoria, como el presidente y vicepresidente de la República, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa; diputadas y diputados del Parlamento Centroamericano, así como los alcaldes, alcaldesas, síndicos, síndicas, regidores y regidoras en los 44 municipios del país, da cuenta de la misión cumplida exitosamente por el Tribunal Supremo Electoral.

Invitamos cordialmente al estimado lector a conocer los detalles del proceso electoral 2024, a través del contenido de las páginas de esta Memoria.

> Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona Magistrada presidenta Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Autoridad máxima en materia electoral, es un organismo con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera en materia electoral, no supeditado a organismo alguno de Estado

ORGANISMO COLEGIADO 2019-2024

Magistrada y magistrados propietarios

MSC. DORA ESMERALDA MARTÍNEZ DE BARAHONA MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. LUIS GUILLERMO WELLMAN CARPIO

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

L.L.M. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

LIC. NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA

Magistradas y magistrados suplentes

LIC. RENÉ ABELARDO MOLINA OSORIO

LIC. MARLON HAROLD CORNEJO AVALOS

LICDA. CARMEN VERALIZ VELÁSQUEZ SÁNCHEZ

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

Planta ejecutiva de directores(as), subdirectores(as) y jefaturas de Unidades del Tribunal Supremo Electoral

LIC. ERICK VLADIMIR VIDES PORTILLO SECRETARIO GENERAL INTERINO

LIC. ALFONSO BONILLA HERNÁNDEZ CONTRALOR GENERAL

LIC. LUIS ALFONSO PERALTA CERRITOS DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. OSCAR ANTONIO RIVERA MORALES DIRECTOR JURISDICCIONAL Y PROCURACIÓN

LIC. FRANCISCO ARTURO VELASQUEZ VELASQUEZ DIRECTOR FINANCIERO

INSTITUCIONAL

LIC. JAIME ALFONSO CANIZALES RAMOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. RENÉ AMÍLCAR CLAROS DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA

ING. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ CRUZ DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LICDA. XIOMARA DEL CARMEN AVILÉS LIZAMA DIRECTORA DEL REGISTRO ELECTORAL

LICDA. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL

LICDA. YESENIA DEL CARMEN MARTÍNEZ JEFA UNIDAD DE GÉNERO

DE CABALLERO

LIC. DUQUE MÁRTIR DERAS RECINOS

OFICIAL DE INFORMACIÓN

LICDA. ROSA MELANIE BERCIÁN ROMERO JEFA UNIDAD DE GESTIÓN INTERNACIONAL Y ASUNTOS

EXTERNOS

LICDA. GEMA LUCRECIA PADILLA

JEFA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

LIC. RAÚL ERNESTO RIVAS BAIRES

SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN

LIC. EDWIN OSWALDO BAZÁN DURÁN

SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

LICDA. MARÍA JOSÉ ESTRADA CABEZAS SUBDIRECTORA DEL REGISTRO ELECTORAL

ING. JAIRO EDGARDO GUZMÁN FLORES AUDITOR DE SISTEMAS

LICDA. DALILA ELIZABETH GUZMAN RAMOS JEFA DE ASESORÍA LEGAL INTERINA
LIC. ÓSCAR MAURICIO VILLAGRÁN PERAZA JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES

ING. ROBERTO MORA RUIZ

JEFE UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE

CALIDAD

LIC. SANTOS IGNACIO VILLAGRÁN HERNÁNDEZ JEFE UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

INGA. LORENA GUADALUPE MOLINA DE PÉREZ JEFA DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ELECTORAL

Visión, misión y valores del **Tribunal Supremo Electoral**

VISIÓN

Ser una institución moderna con innovación permanente y prestigio nacional e internacional, que contribuya a consolidar la democracia salvadoreña.

MISIÓN

Ejercer la autoridad máxima en materia electoral al administrar en el marco constitucional, procesos electorales democráticos y transparentes, garantizando a la sociedad salvadoreña una pronta y cumplida justicia electoral y la gestión institucional autónoma y efectiva.

VALORES

Justicia

Transparencia

Credibilidad

Excelencia

Trabajo en equipo Democracia

1. MARCO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024

1.1 Acciones preparativas para las elecciones 2024



Las acciones preparativas para las elecciones de 2024 comienzan a concretarse en el año 2022, un año en que también acontecieron hechos muy relevantes para la vida institucional del TSE, dentro de los cuales cabe destacar tres, considerados,- sin demeritar el resto del esfuerzo laboral realizado-, como los principales, siendo el primero de ellos, relativo a la infraestructura física de la institución con el traslado y concentración de oficinas administrativas centrales del TSE en un nuevo y moderno edificio que cambió positiva y radicalmente el modelo funcional del Tribunal en la cotidianidad de sus labores.

El segundo hecho relevante, lo constituyó la gestión de cooperación internacional traducida en el apoyo y acompañamiento institucional recibida de importantes organismos en áreas trascendentales para el proceso electoral 2024; la participación activa en foros, seminarios y conferencias internacionales referidos a democracia y elecciones; la cooperación horizontal brindada por el TSE al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras y la culminación de los asuntos internacionales, al haber sido El Salvador la sede de la XXXV Conferencia del Protocolo de Tikal con la designación de la señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, como Presidenta Pro Tempore de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe o Protocolo de Tikal.

El tercer hecho relevante del año 2022 estuvo asociado a la promulgación de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, que a la postre, introdujo en el país el voto remoto por Internet y el voto electrónico presencial.

En este contexto se impulsó un seminario de análisis institucional sobre posibles reformas electorales para las elecciones 2024, se creó la Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2024, dio inicio el proceso preliminar de preparación para el Sufragio en el Extranjero 2024 y se desarrollaron esfuerzos orientados a la actualización de la cartografía electoral.

También se tomó la decisión de separar en dos jornadas de votación, las elecciones de 2024 y con ello, se desarrolló el proceso de planificación de las elecciones para sufragio en territorio nacional.

Se ejecutaron además, acciones importantes como la capacitación anticipada a potenciales integrantes de organismos electorales temporales para 2024 y al final del año, se instrumentó una campaña en redes sociales sobre la fecha de suspensión de modificación de residencia y sus efectos electorales.

En el siguiente contenido, se exponen los hechos vinculados a los preparativos en mención.

1.1.1 Seminario de análisis institucional sobre posibles reformas electorales para las elecciones 2024





El 4 y 5 de mayo de 2022, a iniciativa del Organismo Colegiado del TSE, se llevó acabo el "Seminario de análisis institucional sobre posibles reformas electorales para las elecciones 2024", que tuvo por objeto estudiar de forma sistemática los escenarios sensibles a afrontar en las elecciones de 2024 y las herramientas legales de las que se debía disponer para superarlos de la mejor manera posible.

El evento, que contó con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reunió en un hotel de Antiguo Cuscatlán, a la autoridad máxima en materia electoral del país, para profundizar y debatir, a fin de generar los insumos fundamentales para establecer los aportes y líneas generales sugeridas por el TSE para un eventual proceso de reforma electoral de cara a las elecciones de 2024.

Este trabajo se extendió durante mayo y junio de 2022, concluyendo con el documento final que se envió a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa.

1.1.2 Comisión Coordinadora de Elecciones 2024

La Comisión Coordinadora de Elecciones 2024, como instancia de alto nivel, fue nombrada por acuerdo del Organismo Colegiado, para actuar bajo la dirección general de este en la coordinación y seguimiento integrado de las fases de organización, ejecución, seguimiento y control del proceso correspondiente a las elecciones generales 2024.

La Comisión se creó mediante acuerdo tomado en sesión de Organismo Colegiado del 8 de junio de 2022, acta número 170, y quedó integrada por la señora magistrada presidenta, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona y los señores magistrados propietarios, Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio, Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, LL.M. Rubén Atilio Meléndez García y Lic. Noel Antonio Orellana Orellana.

1.1.3 Proceso de preparación institucional para el Sufragio en el Extranjero 2024



Desde el 11 de junio de 2021, en que el Organismo Colegiado nombró una Comisión para el Sufragio en el Extranjero, se mantuvo activo el tema en su agenda interna.

El 14 de septiembre de 2021, la Asamblea Legislativa decretó la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero (LEESE), una ley general marco en la que no se definían aún, los lineamientos operativos ni los detalles necesarios para su implementación.

El 14 de julio de 2022, las magistraturas propietarias del TSE atendieron invitación de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa ante quien expresaron sus puntos de vista sobre el sufragio en el extranjero, en el marco del estudio y análisis que realizó dicha Comisión a la LEESE decretada el 14 de septiembre de 2021.

El 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo en la sede del Tribunal, una reunión de trabajo entre la señora magistrada presidenta del TSE y el señor presidente del Registro Nacional de las Persona Naturales (RNPN), quienes, acompañados de sus equipos técnicos, trataron temas del calendario electoral 2024 y el sufragio en el extranjero.





Posteriormente, como resultado del proceso de estudio, análisis y consultas desarrollado por la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, la ley en mención fue derogada por el Decreto Legislativo n.º 541 que dio paso a una nueva Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero (LEESE), publicada en el Diario Oficial n.º 210, tomo n.º 437, de fecha 8 de noviembre de 2022 y que entró en vigencia el 16 de noviembre de 2022.

Esta ley determinó como novedad en el país, las modalidades de votación remota por internet y votación electrónica presencial para el ejercicio del sufragio de los salvadoreños que residen el extranjero.

El 17 de noviembre de 2022, el TSE expresó públicamente su posición oficial ante la entrada en vigencia de la nueva Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, comprometién dos e a implementarla con transparencia administrativa, financiera y jurisdiccional.

En el proceso de preparación institucional interna para la implementación del sufragio en el extranjero para las elecciones de 2024, el TSE gestionó importantes apoyos de cooperación internacional, para concretar los siguientes logros:

- a. Taller virtual sistematizado con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) de México, para conocer sus experiencias recientes en materia de sufragio en el extranjero, lo cual tuvo lugar el 3 y el 6 de mayo de 2022, con el auspicio de la Fundación Internacional para Sistemas Electoral (IFES).
- b. Encuentro virtual con expertos del organismo electoral de Estonia, donde se abordó su experiencia en materia de voto electrónico por Internet. Este encuentro tuvo lugar el 9 de septiembre de 2022, con el acompañamiento de la Unión Europea.
- c. Reuniones de trabajo presenciales el 6 y 9 de diciembre de 2022, con una misión de expertos en voto electrónico del organismo electoral de Estonia, que visitó el país bajo el auspicio de la Unión Europea.

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

d. Taller TAIEX-INTPA sobre voto electrónico impartido del 7 al 9 de diciembre de 2022 con la misión de expertos de Estonia y enlaces virtuales con otros expertos de Alemania y Francia para conocer las experiencias y buenas prácticas en materia de voto electrónico de Francia, Estonia y Alemania. Esto fue posible gracias a la cooperación de la Unión Europea.

1.1.4 Proceso de actualización de la cartografía electoral



Durante el año 2022 se trabajó en la actualización de la cartografía electoral en los sectores de votación en que se subdividen los municipios de los departamentos de La Libertad, Sonsonate, Ahuachapán, Santa Ana y Chalatenango, lo que significó 5 departamentos, 96 municipios y 546 sectores de votación.

Esta actualización se realizó en tres etapas: investigación en gabinete, verificación en campo e incorporación a los mapas electorales de los hallazgos encontrados.

La primera etapa de investigación en gabinete, comprendió todos los sectores de votación del país (1,582) y se desarrolló desde agosto de 2021 hasta marzo de 2022. Consistió en comparar la información de los mapas electorales con la encontrada en páginas Web especializadas en información geográfica que se encuentran en constante actualización. La diferencia encontrada proporcionó información para ser validada en el territorio.

La segunda etapa de verificación en campo, se efectuó del 21 de marzo al 15 de diciembre de 2022, con 7 brigadas de trabajo que visitaron los 546 sectores de votación en que se subdividen los municipios de los 5 departamentos intervenidos, para lo cual se contó con siete vehículos.

Este esfuerzo de actualización cartográfica, se continuó y concluyó en 2023, con lo cual la base cartográfica electoral estuvo lista para las elecciones 2024.

1.1.5 Separación de elecciones 2024

El Organismo Colegiado evaluó que en los comicios de 2024 coincidirían la elección presidencial, la de diputaciones a la Asamblea Legislativa, la de diputaciones al Parlamento Centroamericano y la elección de concejos municipales; con la novedad además, de implementar por primera vez en el país, el ejercicio del sufragio activo y pasivo en el extranjero, incluyendo la asignación de los votos emitidos en el extranjero a las circunscripciones departamentales y nacional, correspondientes.

Esta condición implicaba que de celebrarse conjuntamente las elecciones, demandaría la realización de ocho escrutinios secuenciales por cada junta receptora de votos, después del cierre de las elecciones. Estos ocho ejercicios corresponden a un escrutinio relativo a la elección presidencial; uno perteneciente a la elección de concejos municipales; tres escrutinios más, asociados a la elección de PARLACEN y otros tres, correspondientes a la elección de Asamblea Legislativa, en tanto que en cada una de estas elecciones de diputaciones se tienen complejos escrutinios de votos enteros, votos fraccionados y de marcas de preferencias por cada una de las candidaturas. Esto requeriría tiempo y mucho esfuerzo y dedicación después de una agotadora jornada electoral en cada junta receptora de votos, amén de un gran volumen de datos a transmitir, procesar y divulgar.

Para esta situación, el inciso final del artículo 169 del Código Electoral establece que precisamente al coincidir las elecciones de los funcionarios antes citados, éstas podrán celebrarse conjunta o separadamente, para lo cual, señala, el Tribunal Supremo Electoral dispondrá lo conveniente.

Y en virtud de esta disposición de ley, el Organismo Colegiado tomó la decisión de realizar las elecciones de 2024 en dos fechas distintas. Esta decisión se fundamentó en el análisis de la complejidad del sistema electoral y lo que representa administrar en una sola jornada, cuatro elecciones distintas y simultáneas, que incluía además por ley, la planificación de una eventual segunda vuelta para la elección presidencial.

De esta manera, el 11 de agosto de 2022, el TSE anunció al país que el domingo 4 de febrero de 2024 sería la fecha para llevar a cabo la elección de presidente y vicepresidente de la República y la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa. Posteriormente, en una segunda jornada, el domingo 3 de marzo de 2024, se estaría llevando a cabo la elección de la representación



de diputaciones al Parlamento Centroamericano y la elección de integrantes de los concejos municipales. Y en caso de que fuere necesaria una segunda vuelta para la elección presidencial, también se realizaría en esa misma fecha.

La decisión contribuirá no solo distribuir y balancear la enorme carga de trabajo que se concentra en el aparato electoral, sino más importante aún, ofrecer un proceso de votación ciudadana mucho más ágil, al reducir los tiempos de votación por elector en cada jornada y buscar ser institucionalmente más eficientes al dar al país los resultados electorales preliminares de cada jornada, en abono a la transparencia del proceso, a la estabilidad política del país y al fortalecimiento de su democracia.

La coincidencia de las elecciones presidenciales, para diputaciones al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa y para integrantes de concejos municipales, es un fenómeno que ocurre en El Salvador una vez cada 15 años. La última vez que esto ocurrió fue en 2009, donde precisamente el Tribunal Supremo Electoral de aquélla época, dispuso realizar las elecciones de forma separada.

1.1.6 Proceso de planificación de elecciones 2024 para sufragio en territorio nacional

En consideración a los escenarios que tendrían las elecciones generales de 2024, el Organismo Colegiado decidió realizar un proceso de planificación compuesto por dos grandes áreas, uno relativo al ejercicio del sufragio en territorio nacional y otro referido al ejercicio del sufragio en el extraniero.

En tanto que como se detalló en el apartado 1.1.3 de la presente Memoria, la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero a aplicar en las elecciones de 2024, fue publicada en el Diario Oficial n.º 210, tomo n.º 437, de fecha 8 de noviembre de 2022 y entró en vigencia el 16 de noviembre de 2022, el proceso de elaboración del Calendario Electoral, PLAGEL y presupuesto para sufragio en el extranjero, solo pudo ser iniciado posterior a estas fechas.

En consecuencia, la planificación de las elecciones 2024, se llevó a cabo en dos momentos diferentes, siendo el primero, el correspondiente al sufragio en territorio nacional que se completó en noviembre de 2022 y el segundo momento, que inició en noviembre de 2022 con base en el decreto de la LEESE a implementar y que finalizó en febrero de 2023.

a) Calendario Electoral y Plan General de Elecciones para sufragio en territorio nacional

En sesión de Organismo Colegiado celebrada el 2 de marzo de 2022, acta 158, se aprobó el calendario electoral 2024 y en esa misma sesión se aprobó la Metodología para la Formulación del Plan General de Elecciones 2024, que dio paso al proceso institucional para su elaboración.

En el anexo n.º 1-A de esta Memoria, se presenta el Calendario Electoral 2024 para sufragio en territorio nacional.

con elecciones el 4 de febrero y 3 de marzo de 2024 y se elaboró el PLAGEL correspondiente, compuesto de cuatro partes y 24 programas, según se detalla a continuación:

Por tanto, en lo atinente al sufragio en territorio nacional, se definió el calendario electoral

Cuadro n.° 1 Partes y programas del PLAGEL 2024 para sufragio en territorio nacional

PARTE	N°	PROGRAMA
	1	Plan General de Seguridad Electoral
	2	Programa de Inclusión e Igualdad Electoral
	3	Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de padrones
Danta	4	Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana
Parte Operativa	5	Programa de Capacitación Electoral
	6	Programa de Organización y Logística Electoral
	7	Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares
	8	Programa de Escrutinio Final
	9	Programa de Conformación y Entrega de Credenciales a OET
Parte Jurisdiccional	10	Programa de Inscripción de Candidaturas y Pactos de Coalición
Jarisarceionac	11	Programa de Soporte Jurisdiccional
	12	Programa de Comunicación Electoral
	13	Programa de Atención a Partidos Políticos y Candidaturas no Partidarias
	14	Programa de Acreditaciones
	15	Programa de Observación Electoral
	16	Programa de Administración de Recursos Humanos Temporales
 Parte	17	Programa de Gestión y Planillas de Horas Extras
Administrativa	18	Programa de Adquisición de Bienes y Servicios para el Proceso Electoral
	19	Programa de Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral
	20	Programa de Apoyo Logístico-Administrativo
	21	Programa de Infraestructura de Eventos y Protocolo
	22	Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional
	23	Programa de Apoyo a la Administración Superior
Parte Contralora	24	Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral

Fuente: Elaboración propia TSE

b) Formulación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024 - Sufragio en Territorio Nacional

El proceso de elaboración del PLAGEL 2024 incluyó la formulación presupuestaria requerida para la ejecución de cada uno de los 24 programas previstos, los cuales en su conjunto constituyeron el presupuesto de elecciones.

De esta manera, el 18 de noviembre de 2022, el TSE presentó al Ministerio de Hacienda, la solicitud del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024 para el sufragio en territorio nacional, por un monto de US\$ 89,040,535.00, con cobertura para las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo, además de una eventual segunda elección presidencial.

El 19 de enero de 2023, directores y personal técnico del TSE sostuvieron una reunión de trabajo con delegados de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en la que se analizó y revisó el proyecto de presupuesto solicitado por el TSE.

1.1.7 Proceso de planificación de elecciones 2024 para sufragio en el extranjero

a) Calendario Electoral y Plan General de Elecciones para sufragio en el extranjero

A partir de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero (LEESE), publicada en el Diario Oficial n.º 210, tomo n.º 437, de fecha 8 de noviembre de 2022 y que entró en vigencia el 16 de noviembre de 2022, el TSE procedió a elaborar el Calendario Electoral para sufragio en el extranjero, el cual puede apreciarse en el anexo n.º 1-B del presente documento, y el Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2024 para sufragio en el extranjero.

Este PLAGEL estuvo compuesto por 22 programas, segmentados en cuatro partes, según se detalla a continuación:

Cuadro n.° 2 Partes y programas del PLAGEL 2024 para sufragio en el extranjero

PARTE	N°	PROGRAMA			
	1	Plan General de Seguridad Electoral			
	2	Programa de Inclusión e Igualdad Electoral			
	3	Programa de Creación y Cierre del Registro Electoral para el Voto Electrónico			
Parte Operativa	4	rograma de Información y Atención de Consulta Ciudadana			
	5	Programa de Capacitación Electoral			
	6	Programa de Organización y Logística Electoral			
	7	Programa de Sistema para Voto Electrónico y Transmisión de Resultados Electorales Preliminares			
	8	Programa de Escrutinio Final			

PARTE	N°	PROGRAMA			
	9	Programa de Conformación y Entrega de Credenciales a OET			
Parte Jurisdiccional	10	Programa de Inscripción de Candidaturas y Pactos de Coalición			
Sarisarccionat	11	Programa de Soporte Jurisdiccional			
	12	Programa de Comunicación Electoral			
	13	Programa de Acreditaciones			
	14	Programa de Observación Electoral			
	15	Programa de Administración de Recursos Humanos Temporales			
 Parte	16	Programa de Gestión y Planillas de Horas Extras			
Administrativa	17	Programa de Adquisición de Bienes y Servicios para el Proceso Electoral			
	18	Programa de Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral			
	19	Programa de Infraestructura de Eventos y Protocolo			
	20	Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional			
	21	Programa de Apoyo a la Administración Superior			
Parte Contralora	22	Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al Proceso Electoral			

Fuente: Elaboración propia TSE

b) Formulación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024 - Sufragio en el Extranjero

El PLAGEL 2024 para sufragio en el extranjero incluyó la formulación presupuestaria requerida para la ejecución de cada uno de sus 22 programas, lo cual en su conjunto constituyó el presupuesto para estas elecciones.

Así, mediante nota fechada el 15 de febrero de 2023, el TSE presentó al Ministerio de Hacienda, la solicitud del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024 para el Sufragio en el Extranjero, por un monto de US\$ 70,699,979.74

El 20 de febrero de 2023, un equipo técnico del TSE, integrado por encargados de programas, sostuvo una reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Hacienda, para exponer y analizar en detalle el proyecto de presupuesto solicitado por el TSE para la ejecución del sufragio en el extranjero.

1.1.8 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024, otorgado al TSE



a) Relación con la Asamblea Legislativa y Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

El 2 de marzo de 2023, magistradas y magistrados del Tribunal Supremo Electoral asistieron a la Asamblea Legislativa al acto en el cual el ministro de Hacienda, Lic. Alejandro Zelaya entregó al presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Ernesto Castro, los proyectos de presupuesto especial extraordinario para sufragio en territorio nacional y para sufragio en el extranjero.

El Ministerio de Hacienda realizó los análisis correspondientes en el marco de las reuniones sostenidas con los equipos técnicos del TSE y recomendó a la Asamblea Legislativa un presupuesto por US\$ 70,250,480.00 para el sufragio en territorio nacional y US\$ 59,066,690.00 para sufragio en el extranjero.

Luego, el 13 de marzo de 2023, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, recibió a la señora magistrada presidenta y señores magistrados propietarios del TSE, para tratar el tema de los presupuestos para las elecciones de 2024.

b) Aprobación del presupuesto

Los presupuestos fueron aprobados en la sesión plenaria del órgano legislativo celebrada el 15 de marzo de 2023, en los montos recomendados por Hacienda y tratados con el TSE.

La relación entre el presupuesto solicitado por el TSE con el presupuesto otorgado y sus diferencias se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 3

Resumen comparativo entre monto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa

Concepto	Presupuesto solicitado por el TSE (US\$)	Presupuesto otorgado (US\$)	Diferencia (US\$)
Elecciones 2024 - Sufragio en territorio nacional	89,040,535.00	70,250,480.00	(18,790,055.00)
Elecciones 2024 - Sufragio en el extranjero	70,699,979.74	59,066,690.00	(11,633,289.74)
Total	159,740,514.74	129,317,170.00	(30,423,344.74)

Fuente: Elaboración propia TSE

En el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023, fueron publicados los Decretos Legislativos n.º 679 y 680 correspondientes a los presupuestos de elecciones para sufragio en territorio nacional y para sufragio en el extranjero, respectivamente.

1.1.8.1 Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024, sufragio en territorio nacional

El detalle de la asignación presupuestaria para el sufragio en territorio nacional fue el siguiente:

Cuadro n.º 4

Resumen presupuesto otorgado al TSE según Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión - Sufragio en territorio nacional

CONCEPTO	MONTO (US\$)
Gastos Corrientes	67,651,965.00
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	67,598,800.00
Remuneraciones	24,336,686.00
Bienes y Servicios	43,262,114.00
Gastos Financieros y Otros	53,165.00
Impuestos, tasas y derechos	7,060.00
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	46,105.00
Gastos de Capital	2,598,515.00
Inversiones en Activos Fijos	2,598,515.00
Bienes Muebles	1,968,940.00
Intangibles	629,575.00
Total	70,250,480.00

Fuente: Decreto legislativo n.º 679 publicado en el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023

La distribución de los recursos por ejercicio fiscal fue aprobada de la siguiente manera:

Cuadro n.° 5

Resumen de distribución de los recursos por ejercicio fiscal - Sufragio en territorio nacional

Descripción	Año 2023 (US\$)	Año 2024 (US\$)	Fondo General (US\$)
Gastos Pre-electorales	39,500,000.00		39,500,000.00
Gastos Electorales		30,750,480.00	30,750,480.00
Total	39,500,000.00	30,750,480.00	70,250,480.00

Fuente: Decreto legislativo n.º 679 publicado en el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023

El monto aprobado incluyó al Tribunal Supremo Electoral y a la Junta de Vigilancia Electoral, en la siguiente proporción:

Cuadro n.º 6

Resumen recursos asignados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -Sufragio en territorio nacional

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto	Entidad	
51 Dirección y Administración Institucional	762,082.00	TSE	
01 Dirección Superior y Administración	762,082.00	TSE	
52 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	69,488,398.00	TSE	
01 Organización y Desarrollo Electoral	57,768,349.00	TSE	
O2 Apoyo al Proceso Electoral	11,042,637.00	TSE	
03 Fiscalización de Procesos Electorales	677,412.00	JVE	

Fuente: Decreto legislativo n.º 679 publicado en el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023

1.1.8.2 Presupuesto Especial Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para el **Evento Electoral 2024**

El detalle de la asignación presupuestaria para el sufragio en el extranjero fue como sigue:

Cuadro n.º 7

Resumen presupuesto otorgado al TSE según Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión - Sufragio en el extranjero

CONCEPTO	MONTO (US\$)
Gastos Corrientes	59,066,690.00
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	59,066,690.00
Remuneraciones	1,020,960.00
Bienes y Servicios	58,045,730.00
Total	59,066,690.00

Fuente: Decreto legislativo n.º 680 publicado en el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023

La distribución de los recursos por ejercicio fiscal fue aprobada de la siguiente manera:

Cuadro n.º 8

Resumen distribución de los recursos por ejercicio fiscal - Sufragio en el extranjero

Descripción	Año 2023 (US\$)	Año 2024 (US\$)	Fondo General (US\$)
Gastos Pre-electorales	53,323,415.00		53,323,415.00
Gastos Electorales		5,743,275.00	5,743,275.00
Total	53,323,415.00	5,743,275.00	59,066,690.00

Fuente: Decreto legislativo n.º 680 publicado en el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023

El monto aprobado incluyó al Tribunal Supremo Electoral y a la Junta de Vigilancia Electoral, en la siguiente proporción:

Cuadro n.º 9

Resumen recursos asignados por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo -Sufragio en el extranjero

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto	Entidad
61 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral para el Sufragio en el Extranjero	\$59,066,690.00	TSE
01 Organización y Desarrollo Electoral para el Sufragio en el Extranjero	\$58,928,545.00	TSE
02 Fiscalización de Procesos Electorales para el Sufragio en el Extranjero	\$138,145.00	JVE

Fuente: Decreto legislativo n.º 680 publicado en el Diario Oficial n.º 53, Tomo n.º 438 del 16 de marzo de 2023

c) Reestructuración del Plan General de Elecciones 2024

A partir de los presupuestos asignados, el TSE procedió a reestructurar consecuentemente tanto el Plan General de Elecciones PLAGEL para Sufragio en territorio nacional como el PLAGEL para Sufragio en el Extranjero, así como los presupuestos para cada de los programas que los integran.

En este esfuerzo, se ajustó la planificación de las elecciones al recorte presupuestario, redistribuyendo los montos asignados a las prioridades de cada programa y se reformularon los mismos en la medida que lo requirieron.

Las nuevas versiones de estos planes estuvieron completadas en mayo de 2023.

1.1.9 Capacitación anticipada a potenciales integrantes de Organismos Electorales Temporales en 2024



En el 2022, el TSE impulsó el proyecto de capacitación anticipada a potenciales integrantes de organismos electorales temporales, el cual consistió en impartir jornadas formativas en convocatoria abierta dirigidas a todo aquel ciudadano o ciudadana, voluntario e interesado en profundizar sus conocimientos en materia electoral y eventualmente participar como integrante en las Juntas Receptoras de Votos (JRV) para las elecciones de 2024.

Las jornadas se desarrollaron desde el 22 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2022, en jornadas sabatinas con horarios de 8:30 a 11:30 a.m. y de 1:30 a 3:30 p.m.

Para dichas jornadas se habilitaron como sedes de capacitación 4 centros educativos de igual número de departamentos del país. Estos fueron el Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN), de San Salvador; el Instituto Nacional de Santa Ana (INSA); el Instituto Nacional Walter Thilo Deininger, de Cojutepeque, en Cuscatlán; y el Instituto Nacional Francisco Gavidia (INFRAGA), de San Miguel.

El TSE promovió el proyecto en sus redes sociales institucionales informando e invitando a la ciudadanía a participar en las capacitaciones, cuyo contenido profundizó en temas como formas de votación, funciones de las juntas receptoras de votos y desarrollo de escrutinio preliminar con uso de tecnología.

En este proceso, el TSE capacitó a un total de 167 personas que cumplieron con el programa ofrecido.

Los asistentes aprendieron el uso del software y todo el sistema tecnológico para el desarrollo del escrutinio preliminar en mesa, para lo cual los facilitadores del TSE se auxiliaron de los kit con los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en las elecciones de 2021, para desarrollar una formación práctica de escrutinio de votos.

Las jornadas de capacitación contaron con la presencia y observación de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) y el acompañamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

1.1.10 Campaña institucional sobre fecha de suspensión de modificación de residencia y sus efectos electorales



Entre el 11 de noviembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023, el TSE desarrolló una campaña informativa institucional, con el objeto de informar y motivar a la ciudadanía salvadoreña que hubiese cambiado de domicilio, para que acudiera a los duicentros a actualizar su dirección en el Documento Único de Identidad a efecto de ser asignados al centro de votación más cercano a su nuevo lugar de residencia.

También se informó sobre la última fecha señalada por la ley, para efectuar modificaciones de residencia con actualización para votar cerca de la nueva residencia.

1.2 Sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2024

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió cuatro sentencias relacionadas con el proceso electoral 2024, en los ámbitos de sufragio en el extranjero y de la candidatura para un segundo período presidencial, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.° 10

Resumen sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relativas al proceso electoral 2024

Ámbito	Referencia	Extracto
Sufragio en el extranjero	Controversia 1-2020 Sentencia de 24 de julio de 2020	La controversia constitucional se originó por el veto del Presidente de la República con respecto al Decreto Legislativo n° 564, de 6 de febrero de 2020 (D. L. n° 564/2020) que contenía las Reformas a la Ley Especial para el Ejercicio del voto desde el exterior en las elecciones presidenciales, por la aparente violación a los arts. 3 inc. 1°. 72 ords. 1° y 3° y 79 inc. 3° Cn., debido a la omisión de cumplimiento de la sentencia de 23 de diciembre de 2016, inconstitucionalidad 156-2012. La Sala de lo Constitucional, entre otras situaciones, declaró que el Decreto Legislativo número 564, de 6 de febrero de 2020, era inconstitucional por la violación por omisión al mandato derivado de los artículos 3 inciso 1°, 72 ordinales 1° y 3° y 79 inciso 3° de la Constitución, y por el incumplimiento de la sentencia de 23 de diciembre de 2016, inconstitucionalidad 156-2012, debido a que no regula los procedimientos, requisitos y garantías necesarias para que los ciudadanos salvadoreños domiciliados fuera del territorio de la República pudieran ejercer el sufragio pasivo en elecciones legislativas y municipales
Sufragio en el extranjero	Proceso de inconstitucionalidad 156-2012 Resolución de seguimiento de 24 de julio de 2020	postulándose para los cargos públicos correspondientes. La Sala de lo Constitucional declaró no ha lugar la petición de la Asamblea Legislativa realizada en el informe de 30 de enero de 2020, relativa a que este le concediera una prórroga del plazo para implementar el voto de los connacionales domiciliados en el extranjero en elecciones municipales hasta el año 2024. La razón fue que tal aspecto ya había sido regulado por la misma Asamblea en el Decreto Legislativo nº 564, de 6 de febrero de 2020 –emitido posteriormente a tal petición—, lo cual no fue cuestionado en el veto presidencial resuelto en la sentencia de la controversia 1-2020. Tuvo por cumplida la sentencia de 23 de diciembre de 2016, emitida en este proceso de inconstitucionalidad, en lo relativo a la regulación del derecho al sufragio activo en elecciones legislativas y municipales de los salvadoreños con domicilio en el exterior, mediante las reformas a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales, realizadas por el Decreto Legislativo número 564, de 6 de febrero de 2020, declaradas constitucionales en este punto por la sentencia de la controversia 1-2020. Tuvo por incumplida la sentencia de 23 de diciembre de 2016, pronunciada en ese proceso de inconstitucionalidad, en lo atinente a la regulación del sufragio pasivo en elecciones legislativas y municipales de los salvadoreños con domicilio en el exterior, es decir, la posibilidad de que se postularan y se inscribieran como candidatos en dichos comicios. La razón fue que las reformas a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales, hechas por Decreto Legislativo número 564, de 6 de febrero de 2020, no regulaban esa dimensión del sufragio para tales ciudadanos en esos ámbitos, habiendo sido por ello declarado inconstitucional por la sentencia de la controversia 1-2020. Ordenó a la Asamblea Legislativa que, a más tardar el 20 de diciembre de 2020, una vez entrara en vigencia el Decreto Legislativo n

Ámbito	Referencia	Extracto
Sufragio en el extranjero	Proceso de inconstitucionalidad 156-2012 Resolución de seguimiento de 5 de mayo de 2021	La Sala de lo Constitucional revocó de oficio el punto 4 de la resolución de seguimiento pronunciada en ese proceso de 24 de julio de 2020, estableciendo que la Asamblea Legislativa debía realizar los ajustes normativos que sean necesarios para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo de los salvadoreños domiciliados en el exterior para el evento electoral legislativo y municipal de 2024 a más tardar el día 15 de septiembre de 2021. Determinó además que, ante un posible incumplimiento a lo ordenado en el punto anterior, se autorizaba al Tribunal Supremo Electoral, como máxima autoridad en materia electoral, para que implementara todos los procedimientos y mecanismos que estime necesarios para garantizar que todos los ciudadanos salvadoreños domiciliados en el exterior pudieran inscribirse y postularse como candidatos a diputados o miembros de concejos municipales en el evento electoral de 2024. Para ello, dicho tribunal gozaría del margen de acción correspondiente, considerando los términos de la sentencia de 23 de diciembre de 2016, pronunciada en este proceso de inconstitucionalidad 156-2012, y de la sentencia de 24 de julio de 2020, controversia 1-2020.
Candidatura para segundo período presidencial	Proceso de pérdida de derechos de ciudadanía 1-2021 Resolución de sobreseimiento de 3 de septiembre de 2021	La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia realizó un cambio del precedente establecido en la sentencia de veinticinco de junio de dos mil catorce en el proceso de Inconstitucionalidad 163-2013 respecto de la interpretación del art. 152 ordinal 1° Cn. La Sala determinó que el "período inmediato anterior," al que hace referencia la disposición antes citada, se entenderá que hace referencia al período presidencial previo al que se pretende ser candidato a la Presidencia. Así, ordenó al Tribunal Supremo Electoral dar cumplimiento a la resolución en lo relacionado a permitir de conformidad con el artículo 152 ordinal 1º que una persona que ejerza la Presidencia de la República y no haya sido Presidente en el periodo inmediato anterior participe en la contienda electoral por una segunda ocasión.

Fuente: Elaboración propia TSE con datos de resoluciones de la Sala de lo Constitucional de la CSJ

1.3 Reformas electorales para el proceso eleccionario 2024

Las reformas electorales aprobadas en el contexto del desarrollo del proceso eleccionario 2024, produjeron nueve decretos legislativos, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 11 Resumen de reformas electorales aprobadas para el proceso eleccionario 2024

Decreto Legislativo n.º	Publicación	Normativa	Efecto	Descriptor
686 del	D.O. n.° 52, tomo n.° 438	Cádigo Electoral	Derogatoria del art.	Prohibición de modificación de las reglas del proceso electoral un año
15/mar/23	del 15/mar/23	Código Electoral	291-A	antes de celebrarse cualquier tipo de elección
			Sustitución del art. 10	Circunscripciones electorales
755 del 7/jun/23	D.O. n.° 104, tomo n.° 439 del 7/jun/23	Código Electoral	Sustitución del art. 13	Composición e integración de la Asamblea Legislativa
461,7,141.7,25	, ,,		Sustitución del art. 217	Asignación de escaños de la Asamblea Legislativa

Decreto Legislativo n.º	Publicación	Normativa	Efecto	Descriptor
			Reforma del art. 185 literal a)	Forma de votar para la elección de presidente y vicepresidente de la República
796	D.O. n.° 131, tomo n.° 440	Código Electoral	Reforma del art. 186	Diseño de la papeleta de votación para la elección de presidente y vicepresidente de la República
del 11/jul/23	del 14/jul/23	Courgo Electoral	Reforma del art. 197	Forma de emisión del voto en la elección de presidente y vicepresidente de la República
			Reforma del inciso primero del art. 205	Votos válidos en la elección de presidente y vicepresidente de la República
541 del 18/oct/22	D.O. n.° 210, tomo n.° 437 del 8/ nov/22	Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero	Su aprobación implicó la derogatoria de la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales, emitida por D.L. n.° 273, de fecha 24/ ene/2013, publicado en el D.O. n.° 27, tomo n.° 398, de fecha 8/ feb/2013; así mismo se derogaron sus reformas contenidas en el D.L. n.° 355, de fecha 11/abril/2013, publicado en el D.O. n.° 80, tomo n.° 399, de fecha 3/mayo/2013 y el D.L. n.° 564, de fecha 6/feb/2020, publicado en el D.O. n.° 176, tomo n.° 428, de fecha 1/sept/2020 y la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, emitida por D.L. n.° 156, de fecha 14/sept/2021, publicado en el D.O. n.° 185, tomo n.° 432, de fecha 29/sept/2021.	La aprobación de la ley estableció el marco regulatorio para garantizar el ejercicio del derecho a votar y postularse a cargos de elección popular de los salvadoreños en el extranjero, en cualquier lugar del mundo, para los eventos electorales de la República de El Salvador a partir del año 2024. Así también, para regular la implementación de un sistema de votación remota por internet y un sistema de votación redectrónica presencial, que garantice el ejercicio libre, igualitario, transparente, personal y secreto del voto de los salvadoreños fuera del territorio nacional
647 del 23/ene/23	D.O. n.° 16, tomo n.° 438 del 24/ene/23	Disposición transitoria para extensión de plazos para cambio de domicilio en el Documento Único de Identidad, para personas en el extranjero	Durante la vigencia de la Disposición quedó sin efecto lo dispuesto en el art. 20 inciso primero del Código Electoral restableciéndose su aplicación al vencimiento de su vigencia.	La disposición estableció que todas aquellas personas comprendidas en la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, podrían realizar inscripción por primera vez o modificación de su domicilio en el DUI, hasta noventa días antes de la fecha establecida por el TSE para las votaciones electorales de presidente y vicepresidente de la República y diputados a la Asamblea Legislativa de El Salvador, en el año 2024. Se determinó que en caso de existir una segunda vuelta en la elección presidencial, no podría haber ninguna otra modificación, ni plazo ajeno al que se establece en la ley.



		<u> </u>	· .	
Decreto Legislativo n.°	Publicación	Normativa	Efecto	Descriptor
655 del 31/ene/23	D.O. n.° 26, tomo n.° 438 del 7/feb/23	Disposición transitoria para extensión de plazos para cambio de residencia o domicilio en el Documento Único de Identidad	Durante la vigencia de esa Disposición Transitoria quedó sin efecto lo dispuesto en el art. 20 inciso primero del Código Electoral, referente únicamente a la modificación de residencia de ciudadanos y ciudadanas, restableciéndose su aplicación al vencimiento de ese decreto.	Todo salvadoreño mayor de edad, podrá realizar inscripción por primera vez o modificación de su residencia o domicilio en el DUI, hasta diez meses antes de la fecha establecida por el TSE para las votaciones electorales de presidente y vicepresidente de la República y diputados a la Asamblea Legislativa de El Salvador, en el año 2024. Se determinó que en caso de existir una segunda vuelta en la elección presidencial, no podría haber ninguna otra modificación, ni plazo ajeno al que se establece en la ley.
				Integración de los departamentos, municipios y distritos municipales.
762 del 13/jun/23	D.O. n.° 110, tomo n.° 439 del 14/jun/23	Ley especial para la reestructuración municipal	Las disposiciones de la ley son de carácter especial, por consiguiente, prevalecerán sobre cualquiera otra que las contraríe	La ley estableció que el TSE debía de adecuar oportunamente las condiciones de determinación del sufragio n afectadas directa o indirectamente por este decreto, es decir adecuar sus decisiones en aquellos aspectos que por su naturaleza o contenido tenga relación con la nueva configuración de los municipios. Para el caso de las elecciones municipales de 2024, la notificación del número de concejales o regidores, en cada municipio, debía de hacerla el TSE dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la ley.
763 del 13/jun/23	D.O. n.° 110, tomo n.° 439 del 14/jun/23	Disposición transitoria para la extensión del plazo para celebrar elecciones internas de los partidos políticos a efecto de seleccionar las precandidaturas a cargos de elección popular que se postularán para las elecciones del año 2024	La disposición suspendió la vigencia del art. 37-K de la Ley de Partidos Políticos, la cual, se restableció una vez cumplido el plazo determinado en el Decreto.	La disposición estableció que las elecciones internas para elegir las precandidaturas a cargos de elección popular que se postularían para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República y diputados a la Asamblea Legislativa del 4 de febrero de 2024, y las elecciones de diputados al PARLACEN e integrantes de concejos municipales del 3 de marzo de 2024, debían de celebrarse a más tardar un mes y quince días calendario antes de la convocatoria a elecciones. Una vez finalizado el proceso de elecciones internas, ya sea para elegir autoridades partidarias o candidaturas a cargos de elección popular, la comisión electoral, debía declarar electos a los ciudadanos y ciudadanas que corresponda, y los registrará ante el máximo organismo de dirección del partido político.

Decreto Legislativo n.º	Publicación	Normativa	Efecto	Descriptor
907 del 12/dic/23	D.O. n.° 234, tomo n.° 441 del 13/dic/23	Disposición transitoria para que los DUI vencidos tengan validez únicamente para ejercer el voto en las elecciones de 2024		La disposición estableció que los DUI de aquellas personas que se encontrasen vencidos o fueran a vencerse en la fecha de los comicios del 2024, se podrían utilizar única y exclusivamente para ejercer el voto en las elecciones programadas el 4 de febrero y 3 de marzo del 2024, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia TSE

1.4 Novedades del proceso electoral 2024

El proceso electoral 2024 tuvo sustanciales novedades, como el sufragio en el extranjero en modalidad de voto remoto por internet y voto electrónico presencial; reducción de 84 a 60 diputaciones en la Asamblea Legislativa; reducción de 262 a 44 municipios; aplicación del método D'Hondt en sustitución de la fórmula Hare, para la asignación de escaños en la Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano.

Estas y otras novedades se desarrollan a detalle en el presente apartado.

1.4.1 Sufragio en el extranjero









Una de las principales novedades del proceso electoral 2024 fue la participación de la diáspora salvadoreña en el marco de la implementación de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero (LEESE) promulgada por la Asamblea Legislativa.

El sufragio en el extranjero, a diferencia del voto desde el exterior que había sido experimentado en las elecciones presidenciales de 2014 y 2019 en la modalidad postal, tuvo características inéditas previstas en la ley, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- a. Se garantizó el ejercicio del derecho a votar y postularse a cargos de elección popular de los salvadoreños en el extranjero, es decir incluyó el sufragio activo y pasivo.
- b. Se estableció como modalidades de votación de los salvadoreños en el extranjero, la votación remota por internet y la votación electrónica presencial.
- c. El ámbito de aplicación de la ley fue definido para la elección de presidente y vice presidente de la República y para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa.
- d. Se determinaron como documentos para votar en el extranjero, tanto el documento único de identidad (DUI) como el pasaporte salvadoreño, que hubieren sido emitidos dentro o fuera país, indistintamente si estos se encontraren vigentes o vencidos.
- e. Se fijó la obligación para el TSE de contratar un tercero con la experticia y capacidad técnica informática necesaria para el desarrollo e implementación del sistema de votación regulado en la ley.
- f. Se creó la junta electoral de voto desde el extranjero (JELVEX) en el territorio nacional, como autoridad para el voto remoto por internet y las juntas receptoras de votos en el extranjero (JRVEX), como autoridades en la votación electrónica presencial.
- g. Se creó el Registro Electoral para el Voto Electrónico en cualquiera de sus modalidades, con los datos provenientes del Registro Nacional de las Personas Naturales y de la Dirección General de Migración y extranjería, Ministerio de Relaciones Exteriores, o la autoridad competente.
- h. Se contrató por parte del TSE, una firma especializada para auditar la información proporcionada por las instituciones del Estado para la creación del Registro Electoral para el Voto Electrónico.
- i. Se creó el diseño y uso de papeletas de votación electrónica para la elección presidencial v legislativa en el extranjero, según la modalidad de votación.
- Se estableció la jornada electoral para la votación remota por internet, con una duración continua de treinta días calendario y para la votación electrónica presencial, iniciando a las siete horas y cerrando a las diecisiete horas del día de las elecciones, según el huso horario del país de que se trate.
- k. Se habilitaron centros de votación en el extranjero para recibir la votación electrónica presencial de salvadoreños.

No obstante que el voto desde el exterior ya había sido empleado en las elecciones presidenciales de 2014 y 2019 en la modalidad postal, el modelo concebido en la LEESE fue totalmente novedoso para el país.

1.4.2 Voto remoto por internet y voto electrónico presencial



Indudablemente que el Sistema de Votación Electrónica implementado para el sufragio en el extranjero, fue una de las grandes novedades del proceso electoral 2024.

Este sistema permitió al país incursionar con tecnología de primer mundo para facilitar el voto de la diáspora salvadoreña, según dos modalidades, tal como se aprecia en el resumen del cuadro siguiente:

Cuadro n.º 12 Resumen conceptual del sistema de votación electrónica y sus modalidades

MODALIDAD	REFERENCIA	USUARIOS
Voto remoto por internet	No requiere la concurrencia del elector a un centro de votación, quedando a discrecionalidad del elector la determinación del equipo y lugar de emisión de su voto, conforme a los procedimientos establecidos.	Esta modalidad es ejercida por los salvadoreños cuyo DUI corresponda a un domicilio en el extranjero.
Voto electrónico presencial	Requiere la concurrencia del elector a un centro de votación en el extranjero, en donde se instalan los equipos para la emisión de su voto, conforme a los procedimientos establecidos.	Modalidad para salvadoreños que residan en el extranjero y cuyo domicilio según DUI sea en territorio nacional, o salvadoreños que ejerzan su voto utilizando su pasaporte

Fuente: Elaboración propia TSE, con datos de la LEESE

1.4.3 Reducción de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Por Decreto Legislativo n.º 755 del 7 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial n.º 104, Tomo n.º 439 de la misma fecha, se efectuaron reformas al Código Electoral, dentro de las cuales se incluyó la relativa a la sustitución del art. 13 de dicho Código, que estableció que la Asamblea Legislativa estará compuesta por 60 diputados o diputadas propietarios e igual número de suplentes.

Esta novedad, dejó sin efecto la conformación de 84 diputaciones propietarias y suplentes que constituía el órgano legislativo.

La nueva distribución de diputaciones a la Asamblea Legislativa por circunscripción electoral departamental y su diferencia respecto a la distribución anterior, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 13

Comparativo de nueva distribución de diputaciones a la Asamblea Legislativa por circunscripción electoral departamental respecto a legislación anterior

DEPARTAMENTO	DIPUTACIONES ELECCIÓN 2024	ANTERIORMENTE	DIFERENCIA
San Salvador	16	24	-8
Santa Ana	5	7	-2
San Miguel	5	6	-1
La Libertad	7	10	-3
Sonsonate	5	6	-1
Usulután	4	5	-1
Ahuachapán	3	4	-1
La Paz	3	4	-1
La Unión	2	3	-1
Cuscatlán	2	3	-1
Chalatenango	2	3	-1
Morazán	2	3	-1
San Vicente	2	3	-1
Cabañas	2	3	-1
Total	60	84	-24

Fuente: Elaboración propia TSE

1.4.4 Reducción de municipios

Otra de las grandes novedades en el proceso electoral 2024 fue la modificación a la división político administrativa de El Salvador que obró a nivel de los municipios del país.

El 9 de junio de 2023, la señora magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona y los magistrados propietarios, Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio y Lic. Noel Antonio Orellana Orellana, acompañados del Ing. Roberto Mora Ruiz, jefe de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad de la institución, asistieron a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa de El Salvador, para exponer las valoraciones técnicas y jurídicas del Tribunal Supremo Electoral, sobre el proyecto de Ley Especial para la Reestructuración Municipal, en estudio de dicha Comisión, y su relación con el proceso electoral 2024.

Posteriormente, el 14 de junio de 2023, se promulga el Decreto Legislativo n.º 762, publicado en el Diario Oficial n.º 110, Tomo n.º 439 de esa misma fecha, mediante el cual se decretó la Ley Especial para la Reestructuración Municipal (LERM).

Esta ley establece que para su administración, el territorio de El Salvador continuará dividido en los actuales 14 departamentos, con 44 municipios y 262 distritos municipales.

Esto significó la reducción de 262 a 44 municipios, con lo cual el Tribunal Supremo Electoral adecuó las condiciones del proceso electoral 2024 en aquellos aspectos que por su naturaleza o contenido tuvieren relación con la nueva configuración de los municipios.

En consecuencia, se crearon 44 municipios con sus respectivos nombres y lo que antes fueron los 262 municipios del país, pasaron a ser 262 distritos municipales, conservando sus nombres correspondientes.

Con esto, en las elecciones municipales del 3 de marzo, únicamente se eligieron 44 concejos municipales y no 262 como se hacía antes.

Esta novedad motivó a que la notificación del número de concejales o regidores en cada municipio que había sido realizada por el TSE con anterioridad, se efectuara nuevamente, esta vez, para la conformación de los 44 municipios, lo cual quedó estipulado en el art. 13 de la LERM.

De igual manera se extendió el plazo para la realización de las elecciones internas de los partidos políticos, inicialmente previsto a más tardar, para dos meses antes de la convocatoria a elecciones, el cual por Decreto Legislativo n.º 763 del 13 de junio de 2023, se determinó que dichas elecciones internas se celebraran a más tardar un mes y quince días calendario, antes de la referida convocatoria.

1.4.5 Candidatura para segundo mandato presidencial

En la resolución de sobreseimiento emitida el 3 de septiembre de 2021 en el proceso de pérdida de derechos de ciudadanía, de referencia 1-2021, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ordenó al Tribunal Supremo Electoral dar cumplimiento a esa resolución, en lo relacionado, a permitir de conformidad con el artículo 152 ordinal 1° que una persona que ejerza la presidencia de la República y no haya sido presidente en el periodo inmediato anterior, participe en la contienda electoral por una segunda ocasión.

La Sala determinó que el "período inmediato anterior," mencionado en la disposición antes citada, se entenderá que hace referencia al período presidencial previo al que se pretende ser candidato a la Presidencia.

Ante la resolución de la Sala, el 4 de septiembre de 2021, el Tribunal Supremo Electoral publicó un comunicado mediante el cual expuso la posición institucional de dar cumplimiento a la misma, bajo el precepto que las resoluciones y sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia son inapelables y de obligatorio cumplimiento.

1.4.6 Reducción del número de funcionarios y funcionarias a elegir

En consecuencia de la reducción de diputaciones a la Asamblea Legislativa y del número de municipios a nivel nacional, el número de cargos de elección popular se redujo en un 80.6%, según la proporción que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 14

Comparativo del número de cargos de elección popular entre la legislación anterior y la reforma electoral efectuada

CARGOS A	ANTES			ELECCIONES 2024		
ELEGIR	PROPIETARIOS	SUPLENTES	TOTAL	PROPIETARIOS	SUPLENTES	TOTAL
Presidente y vicepresidente	2	0	2	2	0	2
Diputaciones a la Asamblea Legislativa	84	84	168	60	60	120
Diputaciones al PARLACEN	20	20	40	20	20	40
Alcaldes	262	0	262	44	0	44
Síndicos	262	0	262	44	0	44
Regidores	1,424	1,048	2,472	196	176	372
Total	2,054	1,152	3,206	366	256	622
Total general	3,206			622		

Fuente: Elaboración propia TSE

Por tanto, esta significativa reducción en el número de cargos de elección popular, constituyó una novedad en el proceso electoral 2024.

1.4.7 Nueva fórmula electoral para la asignación de escaños

Otro suceso que se cuenta entre las novedades del proceso electoral 2024, es el referido a la llamada fórmula electoral asociada a la conversión de los votos emitidos en cada circunscripción electoral a cargos electos por contendiente, en lo que corresponde a la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa y al Parlamento Centroamericano.

Al respecto, la novedad consistió en el cambio del método de cocientes y residuos denominado Hare-Niemeyer, por el sistema de promedio mayor llamado D'Hondt.

El cambio procedió mediante el Decreto Legislativo n.º 755, de fecha 7 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial n.º 104, Tomo n.º 439 de la misma fecha, que introdujo reformas al Código Electoral, entre las cuales figuró la sustitución del art. 217 de dicho Código, en el cual se detalla el nuevo método por el que se elegirán las diputaciones a la Asamblea Legislativa.

Esta reforma, fue extensible para la elección de diputaciones al PARLACEN en virtud del inciso final del art. 156 del Código Electoral, en el que se establece, entre otros, que para la forma de votación, escrutinio y designación de escaños, se aplicarán los artículos que regulan dichos aspectos para las elecciones de diputaciones a la Asamblea Legislativa.

Como efecto del cambio de fórmula electoral, las diputaciones se asignan a cada contendiente en la medida en que obtengan uno o más de los cocientes mayores, resultantes de la división del total de votos obtenidos por los partidos políticos entre sucesivos divisores, según el número de escaños de la circunscripción de que se trate, que generan secuencias de cocientes decrecientes para cada partido.

De esta manera, queda sin efecto la asignación de diputaciones por residuo que obraba bajo el método anterior.

1.4.8 Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia política



En cumplimiento a la reforma de la "Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres" (LEIV), efectuada mediante Decreto Legislativo n.º 829 de fecha 3 de febrero de 2021, publicado en el Diario Oficial n.º 52, Tomo n.º 430 del 15 de marzo de 2021, se tuvo como novedad en el proceso electoral 2024, la emisión del "Protocolo para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia política en El Salvador", cuyo lanzamiento se llevó a cabo el 30 de mayo de 2023.

En este esfuerzo, el TSE sostuvo importantes reuniones con instituciones estatales y de la sociedad civil destacadas en materia de género.

Para la elaboración del protocolo, el TSE contó con el apoyo de organismos de cooperación internacional como el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El protocolo que fue divulgado, socializado e incorporado en procesos de capacitación, tuvo por objeto establecer el marco de actuación interna del TSE para la prevención y la atención de las mujeres víctimas de violencia política, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos a la participación política en condiciones de igualdad, no discriminación y libre de violencia por razón de su género.

1.4.9 Fotografía de candidaturas presidenciales en papeletas de votación



Hasta las elecciones de 2021, la única papeleta de votación en la que por disposición de ley no aparecían las fotografías de las candidaturas postuladas por los partidos políticos o coaliciones, era la correspondiente a la elección de presidente y vicepresidente de la República.

Esta condición fue modificada con el Decreto Legislativo n.º 796, de fecha 11 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial n.º 131, Tomo 440 del 14 de julio de 2023, que reformó el Código Electoral en lo que respecta al literal a) del art. 185; la incorporación de un nuevo inciso al art. 186 y la reforma a los artículos 197 y 205, con lo cual se incorporó a la papeleta de votación respectiva, la fotografía del candidato a presidente de la República y el nombre de dicho candidato; las formas de votar asociadas a este cambio y la ampliación al concepto de votos válidos de estas nuevas formas de votar.

1.4.10 Equipos Distritales de Apoyo Logístico a las JEM

Tras decretarse la Ley Especial para la Reestructuración Municipal, mediante la cual se redujo la cantidad de municipios de 262 a 44, el Organismo Colegiado acordó la creación de 262 Equipos Distritales de Apoyo Logístico, una nueva figura concebida como estructura de soporte a las 44 juntas electorales municipales (JEM) que se conformaron a nivel nacional.

Estos Equipos Distritales de Apoyo Logístico dependieron jerárquicamente de la JEM a la que pertenecieron. Funcionaron en los 262 distritos municipales, como parte de las medidas necesarias para garantizar la cobertura territorial y las actividades logísticas y de soporte operativo a las 44 JEM, de acuerdo a su jurisdicción.

El puesto de trabajo de quienes integraron los Equipos Distritales de Apoyo Logístico, se denominó Gestor Logístico Distrital y sus funciones se enmarcaron exclusivamente en el apoyo logístico-operativo a la JEM, dentro del distrito municipal en el que fueron nombrados, para lo cual recibieron la capacitación respectiva.

1.5 Valor del voto para el financiamiento público de partidos políticos y coaliciones

El art. 210 de la Constitución de la República reconoce la deuda política como un mecanismo de financiamiento para los partidos políticos contendientes, orientado a promover su libertad e independencia.

Por tanto, los partidos políticos tienen el derecho a recibir del Estado, una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones para presidente y vicepresidente de la República, para diputados al PARLACEN y Asamblea Legislativa, y para concejos municipales.

La cuantía a pagar por los votos de las elecciones indicadas, es la cantidad que se pagó en la elección anterior para cada una de ellas, incrementada por la inflación acumulada, reconocida por el Banco Central de Reserva, que se haya producido durante el período entre cada una de las elecciones de que se trate.

El Ministerio de Hacienda mediante oficio con ref. MH.UM.DAJ/001.584/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023 informó al TSE el valor del voto para las elecciones 2024, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 15 Valor del voto elecciones 2024

N°	Tipo de elección	Valor del voto 2024
1	Elección de presidente y vicepresidente de la República	US\$ 6.05
1	Elección de diputados al PARLACEN	US\$ 3.30
2	Elección de diputados a la Asamblea Legislativa	US\$ 3.28
3	Elección de concejos municipales	US\$ 2.45

Fuente: Elaboración propia TSE con datos del Ministerio de Hacienda



1.6 Proceso de solicitudes de inscripción de partidos políticos

En el período comprendido entre 2021 y 2023, el TSE resolvió, de conformidad con la ley, las solicitudes de inscripción de partidos políticos que fueron interpuestas y sometidas a su jurisdicción.

El detalle de este proceso se muestra a continuación:

Cuadro n.º 16 Solicitudes de inscripción de partidos políticos en el período 2021 - 2023

Año	Referencia de proceso	Denominación del partido político en organización		
	IPP-01-2021	Movimiento Auténtico Republicano (MAR) en organización		
	IPP-01-2021	(Primera solicitud)		
	IPP-02-2021	Movimiento Auténtico Salvadoreño (MAS) en organización		
2024	IPP-03-2021	Opción Ciudadana en organización		
2021		"i" en organización		
	IPP-04-2021	(Primera solicitud)		
	IDD 05 2021	Movimiento Auténtico Republicano (MAR) en organización		
	IPP-05-2021	Segunda solicitud por haberse declarado inadmisible la primera)		

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Año	Referencia de proceso Denominación del partido político en organización	
	IPP-01-2022	Fuerza Solidaria en organización
	100 02 2022	SOMOS en organización
	IPP-02-2022	(Primera solicitud)
	100 03 3033	"i" en organización
	IPP-03-2022	(Segunda solicitud por haberse declarado inadmisible la primera)
	IPP-04-	PODEMOS en organización
	2022	(Primera solicitud)
	IDD 05 2022	Unión Nacional por El Salvador (UNSAL) en organización
2022	1022 IPP-05-2022	(Primera solicitud)
		SOMOS en organización
	IPP-06-2022	(Segunda solicitud por haberse declarado inadmisible la primera)
	IPP-07-2022	Un Nuevo El Salvador (UNES) en organización
	JDD 00 2022	PODEMOS en organización
	IPP-08-2022	(Segunda solicitud por haberse declarado inadmisible la primera)
	IDD 00 2022	Unidad Nacional por El Salvador (UNSAL) en organización
	IPP-09-2022	(Segunda solicitud por haberse declarado inadmisible la primera)
	IPP-10-2022	Poder Ciudadano en organización
2023	IPP-01-2023	Construyamos Un Nuevo El Salvador (CUNES) en organización
2023	IPP-02-2023	Partido de Veteranos Salvadoreños en organización

Fuente: Elaboración propia TSE

1.6.1 Partidos políticos legalmente inscritos para las elecciones 2024

Trece fueron los partidos políticos legalmente inscritos en el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones de 2024, siendo estos los siguientes.



Cuadro n.º 17

Partidos políticos legalmente inscritos para las elecciones 2024

Año de inscripción	Partido Político
1982	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)
1992	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
2010	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)
2011	Partido de Concertación Nacional (PCN)
2011	Partido Demócrata Cristiano (PDC)
2013	Democracia Salvadoreña (DS)
2017	VAMOS
2018	Nuevas Ideas (N)
2019	Nuestro Tiempo (NT)
2020	Cambio Democrático (CD)
2022	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)
2022	Fraternidad Patriota Salvadoreño (FPS)
2023	Fuerza Solidaria (FS)

Fuente: Elaboración propia TSE

1.7 Cooperación técnica internacional



Para el proceso electoral 2024, el TSE contó con importante cooperación técnica de organismos internacionales, dentro de lo que destaca la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Transparencia Electoral, el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito con IFES, fueron siete componentes de apoyo técnico a diferentes áreas en las que esta organización apoyó al TSE, siendo estos los siguientes:

- a. Fiscalización del financiamiento de los partidos políticos
- b. Capacitación y educación cívica
- c. Comunicación institucional
- d. Sistemas informáticos
- e. Consulta ciudadana al Registro Electoral
- f. Organización electoral
- g. Atención a mujeres víctimas de violencia política

Además de la instalación de una Misión de Acompañamiento Técnico Presencial, IFES también contribuyó en la promoción de importantes espacios de diálogo entre el TSE y la comunidad internacional, con el objeto de mantener informado al cuerpo diplomático y a las entidades de cooperación, sobre el desarrollo del proceso electoral, amén de apoyar con asesoría y capacitación en temas de protocolo para personal del Tribunal.

Por su parte, Transparencia Electoral, como organización que promueve los valores democráticos y desarrolla acciones para fomentar la celebración de elecciones bajo los estándares de integridad internacionalmente reconocidos, brindó cooperación técnica en diversas áreas de la institución, donde a través de expertos internacionales contribuyó a fortalecer la institucionalidad del TSE, la legitimidad y la credibilidad de los resultados electorales, al promover la adopción de estándares internacionales y buenas prácticas en la organización y conducción de elecciones.

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cooperaron con el TSE en temas relevantes para el proceso electoral como el Protocolo para la Prevención y Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia Política en El Salvador y la suscripción de un Pacto de Entendimiento entre los Partidos Políticos para las Buenas Prácticas en el Desarrollo de la Campaña Electoral y la No Violencia Política.

2. DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024

2.1 Suspensión del proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos en el registro electoral



Inicialmente, el TSE fijó el 3 de febrero de 2023, un año antes de las elecciones, como la fecha para la suspensión del proceso de modificación de residencia de ciudadanos en el registro electoral en razón de lo establecido en el art. 20 del Código Electoral.

Esta fecha quedó sin efecto en virtud del Decreto Legislativo n.º 655, de fecha 31 de enero de 2023, publicado en el Diario Oficial n.º 26, tomo n.º 438, del 7 de febrero de 2023, relativo a

una "Disposición transitoria para extensión de plazos para cambio de residencia o domicilio en el DUI" que estableció que dicha modificación de residencia se podría realizar hasta diez meses antes de la fecha de las elecciones.

Por tanto, la fecha de suspensión del proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos en el registro electoral, fue el 3 de abril de 2023, con lo cual la ciudadanía tuvo un plazo mayor para esta diligencia.

2.2 Suspensión de admisión de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos



De conformidad con el art. 19 de la Ley de Partidos Políticos, ocho meses antes de la finalización de un ejercicio presidencial, legislativo y municipal, y hasta que se publiquen los resultados oficiales de cada elección, el Tribunal no admitirá solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos.

En consecuencia, el Calendario Electoral 2024, fijó como última fecha de admisión de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos el 31 de agosto de 2023.

2.3 Proceso de elecciones internas de los partidos políticos



Según lo establecido por el art. 37-B de la Ley de Partidos Políticos y el Calendario Electoral 2024, la última fecha para que los partidos políticos convocaran a elecciones internas para elegir las candidaturas a postular para las elecciones 2024, fue el 5 de marzo de 2023.

En cuanto a la última fecha para que los partidos políticos efectuaran las elecciones en mención, inicialmente se fijó para el 5 de julio de 2023, es decir, a más tardar dos meses antes de la convocatoria a elecciones, tal cual lo regula en art. 37-K de la LPP, pero posteriormente, en virtud de la Lev

Especial para la Reestructuración Municipal, la Asamblea Legislativa emitió con fecha 13 de junio de 2023, el D.L. n.º 763, con una disposición transitoria para la extensión del plazo para la celebración de elecciones internas de los partidos políticos, señalando que estas debían realizarse a más tardar un mes y quince días calendario antes de la convocatoria a elecciones, por lo que la última fecha pasó a ser el 20 de julio de 2023.

2.4 Oficiales de enlace de los partidos políticos con el TSE para el proceso electoral 2024

El Tribunal Supremo Electoral estableció mecanismos de comunicación con los partidos políticos contendientes, lo cual facilitó el trabajo técnico operativo de apoyo al cumplimiento de las gestiones legales y administrativas que les corresponden a dichos partidos en el marco de su participación en el proceso electoral 2024.

En este ámbito, se presenta a continuación, el detalle de las personas que fungieron como Oficiales de enlace designados por los partidos políticos ante el TSE para las elecciones 2024:

Cuadro n.º 18 Nómina de oficiales de enlace de partidos políticos para el proceso electoral 2024

B +: 1 - 1/2:	Oficiales de enlace			
Partido político	Propietarios	Suplentes		
Nuevas Ideas (N)	Nelson Vladimir Cárcamo Bernabé	Karen Elizabeth González de Girón		
ARENA	Wilmer Alexander Orellana Díaz	Erick Ademir Hernández Portillo		
GANA	Sara Tatiana Mejía Rosa	Lorena Masiel Zepeda de Tévez		
FMLN	Blanca Mirna Benavides Mendoza	Jorge Alberto Jiménez		
DCN		Víctor Hugo Cuenca Aguilar		
PCN	Carlos Ovidio Murillo Morán	Miguel Ángel Orantes Morán		
VAMOS	Karmy Abiu Ramos Pleitez	Fredy Edgardo Blanco Pérez		
PDC	Nelson de la Cruz Alvarado	Gilberto Antonio González Sorto		
NUESTRO		Tania Abigail Orellana Hércules		
TIEMPO	Linda Gabriela Hernández Funes	Rafael Ernesto Pareja Pérez		
CD	Edith Monterrosa de Aguillón	Eli Samuel Avalos Noyola		
FPS	Oscar Lemus	Eimy Alexandra Morales López		
FS	Ernesto Antonio Clavel López	Obed Eliseo Pastran Amaya		

Fuente: Elaboración propia TSE

2.5 Suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral para sufragio en territorio nacional



El registro electoral suspendió el proceso de inscripción de ciudadanos y ciudadanas el 7 de agosto de 2023, a ciento ochenta días de la fecha señalada para celebrar las elecciones, tal como lo establece el art. 20 del Código Electoral.

El TSE mantuvo una campaña institucional, informando a la ciudadanía sobre la suspensión de inscripciones al registro electoral, con énfasis particular en el llamado a aquellos jóvenes que cumplirían 18 años entre la fecha de la suspensión y el día anterior a las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024 respectivamente.

A la suspensión del proceso de inscripción, se tuvo un total de 6,203,651 ciudadanos inscritos en el registro electoral.

En cuanto a los menores de edad que realizaron su trámite para la obtención del Documento Único de Identidad (DUI) y que cumplieron 18 años entre la fecha del cierre de nuevas inscripciones y un día antes de las respectivas elecciones, se reportó la inscripción de un total de 4,490 jóvenes.

A la fecha de la suspensión de inscripciones, el último número de DUI habilitado en el padrón para votar en las elecciones 2024 fue el 06942186-5.

Los datos a la suspensión de inscripciones, fueron los siguientes:

Cuadro n.º 19 Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
HOMBRES	2,951,841	47.58%
MUJERES	3,251,810	52.42%
TOTAL	6,203,651	100.00%
MENORES	4,490	0.07%

Fuente: Elaboración propia TSE

2.6 Transferencia de información para la creación del Registro Electoral para el Voto Electrónico



El inciso tercero del art. 13 de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, establece que el Registro Electoral para el Voto Electrónico en cualquiera de sus modalidades, se creará a partir de los datos provenientes del Registro Nacional de la Personas Naturales (RNPN) y de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Ministerio de Relaciones Exteriores, o la autoridad competente.

Para efectos de la transferencia de la data correspondiente se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el RNPN, DGME, Ministerio de Relaciones Exteriores y el TSE.

En este contexto, el RNPN proporcionó al TSE la información relacionada del DUI de salvadoreños residentes en el extranjero y en el territorio nacional; la DGME, proporcionó a su vez la información relacionada con los pasaportes ordinarios y especiales. En ambos casos, los DUI y los pasaportes, emitidos dentro y fuera del territorio nacional, vigentes y vencidos

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, puso a disposición del TSE algunas de sus instalaciones consulares fuera del país con condiciones para ser habilitadas como centros de votación.

La primera transferencia de información de la DGME al TSE, con la que dio inicio el proceso, tuvo lugar el 2 de mayo de 2023, en la que se recibió un total de 8,311,074 trámites de pasaportes, los cuales fueron sometidos a un procedimiento de validación y control de calidad. En lo sucesivo, esta Dirección continuó entregando información al TSE para su incorporación al registro respectivo.

La transferencia de datos desde el RNPN operó con la regularidad con que esta institución trabaja con el TSE para los efectos del registro electoral y el convenio interinstitucional activo para tal fin.

2.7 Suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral para el Voto Electrónico

La suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral para el Voto Electrónico, fue regulada a través del Decreto Legislativo n.º 647 referido a una "Disposición transitoria para extensión de plazos para cambio de domicilio en el DUI, para personas en el extranjero" mediante la cual todas aquellas personas comprendidas en la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, podían realizar inscripción por primera vez o modificación de su domicilio en el DUI, hasta noventa días de la fecha de las elecciones.

De esta manera, el 5 de noviembre de 2023, fue la última fecha habilitada para la inscripción o modificación antes mencionada, con lo cual el registro correspondiente quedó constituido de la siguiente forma:

Cuadro n.º 20

Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral para el Voto Electrónico

DESCRIPCIÓN	REGISTRO DE VOTANTES	DOCUMENTOS HABILITADOS PARA EJERCER EL SUFRAGIO (ÚLTIMO DUI O PASAPORTE VIGENTE O VENCIDO)		
	EN EL EXTRANJERO	DUI	PASAPORTES	TOTAL DE DOCUMENTOS
Ciudadanos residentes en El Salvador con DUI y pasaporte	2,404,110	2,404,110	2,404,110	4,808,220
Ciudadanos residentes en El Salvador sólo con DUI	3,069,195	3,069,195		3,069,195
Ciudadanos con DUI residentes en el extranjero	741,094	741,094		741,094
TOTAL	6,214,399			8,618,509

Fuente: Elaboración propia TSE

En atención a las modalidades de votación establecidas por la ley y los salvadoreños habilitados para votar en cada una de ellas, se presenta el resumen siguiente:

Cuadro n.º 21 Resumen de inscritos por modalidad de votación para sufragio en el extranjero

MODALIDAD DE VOTACION	CONDICIÓN DE LEY	INSCRITOS
Voto remoto por internet	Para aquellos ciudadanos inscritos en el Registro Electoral, cuyo DUI haya sido emitido dentro o fuera del territorio nacional, y que el domicilio en dicho documento sea en el extranjero.	741,094
Voto electrónico presencial	Para aquellos ciudadanos inscritos en el Registro Electoral, cuyo DUI haya sido emitido dentro o fuera del territorio nacional, y que el domicilio en dicho documento sea en el territorio nacional. Para aquellos ciudadanos inscritos en el Registro Electoral, que decidieran votar utilizando su pasaporte nacional.	5,473,305
TOTAL		6,214,399

Fuente: Elaboración propia TSE

2.8 Cierre definitivo de inscripción de ciudadanos y ciudadanas al registro electoral para sufragio en territorio nacional

· Actualización y depuración

Entre el cierre del registro electoral para las elecciones de 2021 y el cierre del mismo para las elecciones del año 2024, este registro se actualizó y depuró aplicando lo siguiente:

i. Incorporaciones

- a) 534,635 nuevos ciudadanos que incluye a 4,490 menores de edad.
- b) 10,289 rehabilitaciones de derechos.
- c) 7 reincorporaciones por errores evidentes, los que fueron identificados en el proceso de validación entre el RNPN-TSE, para su actualización.
- d) 155 por recuperación de nacionalidad salvadoreña,
- e) Total de incorporaciones: 545,086.

ii. Exclusiones

- a) 137,065 ciudadanos fallecidos, de los cuales 770 estaban excluidos temporalmente por condena emitida.
- b) 14,618 exclusiones por perdida de derechos civiles,
- c) 235 renuncias a la nacionalidad salvadoreña

iii. Modificaciones

Se aplicaron un total de 2,234,100 modificaciones.



• Cierre Definitivo para las elecciones 2024 en el territorio nacional

Según lo establecido en el art. 20 del Código Electoral, el registro electoral se cierra definitivamente ciento veinte días antes de la fecha de las elecciones. Por ello para las elecciones del 2024, este cierre tuvo lugar el 6 de octubre de 2023.

La cifra global a la fecha de cierre fue de 6,196,213 inscritos, de los cuales 703,769, correspondieron a ciudadanos residentes en el extranjero, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 22 Datos al cierre definitivo del registro electoral

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
Hombres	2,947,202	47.56%
Mujeres	3,249,011	52.44%
Total	6,196,213	100.00%
(-) Residentes en el extranjero	703,769	11.36%
Total nacional	5,492,444	88.64%

Fuente: Elaboración propia TSE

2.9 Cierre definitivo de inscripción de ciudadanos y ciudadanas al Registro Electoral para el Voto Electrónico

Por la disposición transitoria contenida en el Decreto Legislativo n.º 647, el cierre definitivo de inscripción de ciudadanos y ciudadanas al Registro Electoral para el Voto Electrónico fue el 5 de noviembre de 2023.

Los datos finales de cierre, fueron los siguientes:

Cuadro n.º 23 Datos al cierre definitivo del Registro Electoral para el Voto Electrónico

SEGMENTACIÓN	INSCRITOS	PORCENTAJE
Hombres	2,958,195	47.60%
Mujeres	3,256,204	52.40%
Total	6,214,399	100.00%
Residentes en el extranjero	741,094	11.93%
Total nacional	5,473,305	88.07%

Fuente: Elaboración propia TSE

2.10 Padrón electoral para elecciones presidenciales y legislativas del 4 de febrero de 2024

El padrón electoral para las elecciones del 4 de febrero de 2024 segmentado en cifras de electores y relación porcentual por circunscripción departamental y en el extranjero, se muestra a continuación:

Cuadro n.° 24 Padrón electoral para elecciones presidenciales y legislativas 2024

N°	DEPARTAMENTO	ELECTORES	PORCENTAJE
1	San Salvador	1,468,767	23.63%
2	Santa Ana	509,571	8.20%
3	San Miguel	430,053	6.92%
4	La Libertad	668,998	10.77%
5	Usulután	312,042	5.02%
6	Sonsonate	403,632	6.50%
7	La Unión	244,467	3.93%
8	La Paz	281,038	4.52%
9	Chalatenango	190,629	3.07%
10	Cuscatlán	210,739	3.39%
11	Ahuachapán	296,505	4.77%
12	Morazán	166,329	2.68%
13	San Vicente	149,613	2.41%
14	Cabañas	140,922	2.27%
15	En el extranjero	741,094	11.93%
	TOTAL	6,214,399	100%

Fuente: Elaboración propia TSE

La segregación por grupos etarios en este padrón electoral se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 25

Datos del padrón electoral para elecciones presidenciales y legislativas con segmentación por sexo y grupos etarios

GRUPO ETARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombres en el padrón electoral	2,958,195	47.60%
Mujeres en el padrón electoral	3,256,204	52.40%
Menores[1] de 18 años inscritos	1,742	0.03%

Personas que adquieren la mayoría de edad en el periodo comprendido entre el cierre del plazo de inscripciones al registro electoral

GRUPO ETARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ciudadanos entre 18 y 23 años	668,014	10.75%
Ciudadanos entre 24 y 29 años	873,521	14.06%
Ciudadanos entre 30 y 39 años	1,298,808	20.90%
Ciudadanos entre 40 y 59 años	2,157,982	34.73%
Ciudadanos entre 60 y 99 años	1,206,113	19.41%
Ciudadanos mayores de 100 años	8,219	0.13%
TOTAL	6,214,399	100%

Fuente: Elaboración propia TSE

El padrón electoral segmentado por departamento, municipio, salvadoreños en el extranjero, sexo y edad, se presenta en el anexo n.º 2 de esta Memoria.

2.11 Padrón electoral para elecciones de PARLACEN y concejos municipales del 3 de marzo de 2024

El padrón electoral para las elecciones del 3 de marzo de 2024 segmentado en cifras de electores y relación porcentual por circunscripción departamental, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 26 Padrón electoral para elecciones de PARLACEN y concejos municipales 2024

N°	DEPARTAMENTO	ELECTORES	PORCENTAJE
1	San Salvador	1,468,767	26.84%
2	Santa Ana	509,571	9.31%
3	San Miguel	430,053	7.86%
4	La Libertad	668,998	12.22%
5	Usulután	312,042	5.70%
6	Sonsonate	403,632	7.37%
7	La Unión	244,467	4.47%
8	La Paz	281,038	5.13%
9	Chalatenango	190,629	3.48%
10	Cuscatlán	210,739	3.85%
11	Ahuachapán	296,505	5.42%
12	Morazán	166,329	3.04%
13	San Vicente	149,613	2.73%
14	Cabañas	140,922	2.57%
	TOTAL	5,473,305	100%

Fuente: Elaboración propia TSE

hasta un día antes de la elección, que solicitaron su respectivo Documento Único de Identidad, previo a la suspensión del proceso de inscripción.

La segmentación cuantitativa y porcentual de hombres y mujeres en este padrón electoral y la segregación por grupos etarios en este padrón electoral, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 27

Datos del padrón electoral para elecciones de PARLACEN y concejos municipales con segmentación por sexo y grupos etarios

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombres en el padrón electoral	2,547,841	46.55%
Mujeres en el padrón electoral	2,925,464	53.45%
Menores[2] de 18 años inscritos	1,711	0.03%
Ciudadanos entre los 18 y 23 años	602,044	11.00%
Ciudadanos entre los 24 y 29 años	791,877	14.47%
Ciudadanos entre los 30 y 39 años	1,126,240	20.58%
Ciudadanos entre los 40 y 59 años	1,816,596	33.19%
Ciudadanos entre los 60 y 99 años	1,126,761	20.59%
Ciudadanos mayores de 100 años	8,076	0.15%

Fuente: Elaboración propia TSE

El padrón electoral segmentado por departamento, municipio, sexo y edad, se presenta en el anexo n.º 2 de esta Memoria.

2.12 Convocatoria a elecciones



Ídem



A las 20 horas del 6 de septiembre de 2023, el TSE transmitió en cadena nacional de radio y televisión, la convocatoria al cuerpo electoral a las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024, con lo cual dio cumplimiento a lo establecido en el art. 169 del Código Electoral. En dicha oportunidad, se presentó un mensaje a la nación y se dio lectura al decreto de

convocatoria, según se detalla a continuación.

2.12.1 Discurso pronunciado por la señora magistrada presidenta del TSE



El discurso pronunciado ante la nación por la señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, con ocasión de la convocatoria a elecciones 2024, se reproduce a continuación:

"Un saludo fraterno a todas las salvadoreñas y salvadoreños.

Este día es muy especial, de gran trascendencia para El Salvador y para la democracia porque nos encontramos reunidos para dar el banderillazo de salida a todos los que participamos de manera directa e indirecta en el proceso electoral ya sea como autoridad máxima, administradores, jueces electorales, contendientes y como ciudadanos con derecho a ejercer el voto, con el que elegiremos a nuestros futuros gobernantes.

En ese sentido en mi calidad de Magistrada Presidenta del Organismo Colegiado del tribunal supremo electoral, dentro de las facultades que nos concede la constitución de la república y la legislación electoral en cuanto a convocar, organizar, dirigir y vigilar los procesos electorales es que venimos a dar inicio a través de la convocatoria oficial a las elecciones 2024.

El acto que realizamos hoy, es en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Código Electoral y convocamos a elecciones de: presidente y vicepresidente de la República; Diputaciones a la Asamblea Legislativa; Diputaciones al Parlamento Centroamericano e integrantes a Concejos Municipales.

El Tribunal Supremo Electoral se ha preparado a través de una ardua labor, que comenzamos inmediatamente después de concluido el proceso electoral del año 2021, traemos a cuenta a la memoria colectiva del pueblo salvadoreño, los antecedentes, el trabajo realizado y la experiencia que nos respalda, a fin de reforzar con hechos concretos la actuación del Tribunal Supremo Electoral y la confianza que la población ha depositado en este Organismo Colegiado para desarrollar el proceso electoral.

Consideramos importante hacer referencia a los antecedentes del último proceso electoral desarrollado bajo nuestra gestión, con tres aspectos importantes que denotan el profesionalismo con el que actuó el

TSE y continuará actuando en las próximas elecciones.

El primer aspecto que recordaremos, es la implementación exitosa de la tecnología en las juntas receptoras de votos, que por primera vez impulsamos en el país y que muy a pesar de las múltiples voces disonantes sobre el proyecto, se logró a la vista de propios y extraños, un avance sustantivo para el sistema electoral salvadoreño, con actas de cierre y escrutinio completamente legibles y sin errores; una divulgación de resultados electorales ágiles, certeros y oportunos, en un sistema integrado que para orgullo del país, se volvió ejemplo internacional.

El segundo aspecto, es haber logrado la mayor asistencia en las últimas elecciones de diputaciones y Concejos Municipales, con un 51% de participación, comparado con un 46.64% en el 2018 y un 49.17% en el 2015. Esto significa que la ciudadanía confía en la transparencia y compromiso del Tribunal Supremo Electoral.

El tercer aspecto se trata de un dato muy importante a nivel internacional, y es que, de acuerdo al Barómetro de las Américas de 2021, publicado por la Universidad de Vander bil, relativo a la evaluación científica del pulso de la democracia en la región de América Latina y el Caribe, solamente en 4 de los 20 países del estudio, existe una mayoría que expresa confianza en las elecciones y estos países son: Uruguay, El Salvador, Chile y Costa Rica.

Estos y otros logros han permitido que el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador ostente la presidencia pro tempore de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, una condición que nos honra muchísimo ejercerla porque con ello se enaltece nuestro país dentro del concierto de naciones de la región.

Treinta y dos años de vida institucional e igual número de elecciones realizadas respaldan el trabajo profesional del Tribunal Supremo Electoral; 32 años en los que el país y la comunidad internacional han sido testigos de la evolución democrática de El Salvador, que se ha sostenido férreamente cumpliendo y haciendo cumplir la voluntad y nada más que la voluntad del pueblo salvadoreño expresada soberanamente en las urnas. Los salvadoreños deben estar seguros que una vez más nuestro trabajo garantizará el absoluto respeto a la libre, voluntaria y soberana decisión del pueblo ejercida a través del del voto en las próximas elecciones.

Las elecciones del 2024, se desarrollarán en dos jornadas; El 4 de febrero se elegirá a presidente y vicepresidente de la República y diputaciones a la Asamblea Legislativa. El 3 de marzo se elegirá a diputaciones al Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales.

Con esta decisión se elaboró el Calendario Electoral y el Plan General de Elecciones 2024, que está estructurado por 24 Programas para el voto en Territorio Nacional y 22 programas para el Sufragio en el Extranjero. El financiamiento para ejecutar el Plan General de Elecciones 2024 se materializó en los Decretos Legislativos n.º 679 y 680, relativos al presupuesto para sufragio en territorio nacional y sufragio en el extranjero. Afirmamos con certeza al pueblo salvadoreño que se dispone de los recursos para brindar al país elecciones transparentes, modernas y confiables.

Las elecciones del 2024, contarán con importantes novedades entre las que se destacan el ejercicio del sufragio activo y pasivo en el extranjero, en las modalidades de voto remoto por Internet y voto electrónico

presencial; la aplicación de mecanismos para la prevención y atención de mujeres víctimas de violencia política; la reducción del número de diputaciones a la Asamblea Legislativa, las cuales se elegirán bajo la fórmula electoral denominada D'Hondt utilizada en más de cuarenta países alrededor del mundo. Parte de las novedades será la reestructuración municipal que redujo de 262 a 44 los municipios del país y la inclusión de la fotografía en las papeletas de votación de las candidaturas para la presidencia de la República.

Para implementar el sufragio en el extranjero, se ha contratado una empresa especializada en tecnología electoral y voto electrónico, además se contratará una empresa dedicada a la auditoría de sistemas para garantizar el voto libre y secreto de nuestros hermanos en el extranjero. Así mismo, se ha creado el Registro Electoral para el Voto Electrónico que permitirá a la diáspora inscrita en dicho registro, votar utilizando su Documento Único de Identidad o su pasaporte, vigente o vencido.

El voto remoto por Internet estará disponible en todo el mundo y el voto electrónico presencial lo estará en más de 29 países y 59 ciudades alrededor del mundo, el 40% de dichas ciudades se localizan en los Estados Unidos de América.

Gracias al apoyo de organismos internacionales, se cuenta con el Protocolo para la Prevención y Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia Política en El Salvador, el cual está siendo implementado bajo el firme compromiso del pleno de este Tribunal en no tolerar acciones u omisiones contra las mujeres, realizadas por razón de género y que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos y civiles, en cualquier ámbito de la vida política.

Más allá de estas novedades, también consideramos oportuno este espacio para informar públicamente, acerca de los principales avances en el marco de los preparativos para las elecciones 2024, para lo cual compartimos que en materia jurisdiccional se han llevado a cabo procesos de inscripción de institutos políticos, teniendo en la actualidad 13 partidos legalmente inscritos.

En materia de sufragio en territorio nacional, informamos que el pasado 3 de abril se suspendió el proceso de modificación de residencia de ciudadanos en el Registro Electoral, en cumplimiento al Decreto Legislativo NO. 655, con un total de 291,503 ciudadanos que modificaron el domicilio, esto les permitirá a los ciudadanos votar más cerca de sus casas, en el marco del voto residencial.

Conforme al Decreto Legislativo NO. 763, los partidos políticos realizaron sus elecciones internas, quedando facultados para presentar las solicitudes de inscripción de candidaturas a los cargos de elección popular según corresponda. Los cargos a elegir en 2024 serán 622 en total, siendo estos un presidente y un vicepresidente de la República, 60 diputaciones propietarias y 60 suplentes a la Asamblea Legislativa, 20 diputaciones propietarias y 20 suplentes al Parlamento Centroamericano, 44 alcaldes o alcaldesas, 44 síndicos, 192 regidoras o regidores propietarios y 176 suplentes.

En el apoyo interinstitucional, el Tribunal Supremo Electoral está coordinando la firma de convenios de cooperación bilaterales, con entidades de apoyo estratégico al proceso electoral tales como: Registro Nacional de las Personas Naturales, Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional Civil, Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, Procuraduría General de la República, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia y la Lotería Nacional de Beneficencia. Próximamente se formalizará la suscripción de convenios y acuerdos con otras entidades importantes del Estado como la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y otras entidades nacionales e internacionales, con quienes en conjunto construimos la sinergia que demanda el proceso electoral en beneficio de El Salvador.

Otro aspecto importante es que el 7 de agosto recién pasado, de conformidad con el artículo 20 del Código Electoral, se suspendió el proceso de inscripción de ciudadanos al Registro Electoral, para el sufragio en el territorio nacional. A partir del 22 de agosto se ha desplegado la consulta ciudadana para la verificación de los datos personales en el Registro Electoral y corregir errores evidentes. Invitamos a todos los salvadoreños a que hagan uso de este servicio y se consulte de manera fácil y rápida a través de los distintos medios que se han puesto a su disposición, así como en el sitio web CONSULTA. TSE. GOB. SV. El próximo 6 de octubre se cerrará definitivamente el Registro Electoral para sufragio en el territorio nacional, sobre lo cual informaremos los detalles en su momento.

En el caso del Registro Electoral para los salvadoreños en el extranjero, el proceso de inscripción por primera vez o modificación de residencia en el DUI, continúa activo y se suspenderá hasta el 5 de noviembre del presente año, en cumplimiento de la Ley.

De momento, la cifra al 19 de agosto, da cuenta de 5,517,754 electores en el territorio nacional y 685,026 electores en el extranjero, para un total de 6,202,780 electores.

Actualmente estamos llevando a cabo el proceso de conformación de los organismos electorales temporales previo a sus respectivos nombramientos, juramentación y capacitación para el ejercicio de sus funciones.

En el campo de la gestión internacional destacamos la cooperación al proceso electoral del Consorcio para el Fortalecimiento de los Procesos Electorales y Políticos (CEPPS) que aglutina 3 importantes organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo democrático: Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Instituto Republicano Internacional (IRI) e Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI). El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como también los acercamientos institucionales sostenidos con la Unión Europea y la reciente visita que hicimos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) donde solicitamos formalmente una misión de observación electoral, que, junto a otras importantes misiones de observación internacional y la observación electoral nacional, confirmarán nuestro compromiso con la transparencia del proceso.

Todos estos avances son apenas una muestra del intenso trabajo que realizamos, en el que reconocemos y agradecemos el esfuerzo de todo el personal del Tribunal Supremo Electoral y le motivamos a continuar perseverando en esa mística de trabajo institucional, para llevar a feliz término el proceso electoral que nos ocupa.

Con el sólido respaldo de nuestro trabajo, hoy nos complace anunciar al país con mucho entusiasmo y optimismo que el proceso electoral avanza positivamente bajo condiciones que desde ya aseguran el desarrollo de elecciones auténticamente libres, soberanas y democráticas.

Hacemos un llamado a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas no partidarias que participarán en las elecciones de 2024, a respetar lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución de la República y los artículos 172 y 175 del Código Electoral, en el sentido que la propaganda electoral solo se permitirá 4 meses antes de la fecha establecida para la elección de presidente y vicepresidente de la República; 2 meses antes para la elección de diputados, y un mes antes para la elección de concejos municipales, y en todos los casos, dicha propaganda, se prohíbe durante los 3 días anteriores a la elección de que se trate y en el propio día la misma. Como Tribunal, hemos sido enfáticos en que procederemos de conformidad con la ley ante los casos en que se transgredan dichos plazos.

Llamamos en esta hora a las salvadoreñas y salvadoreños dentro del territorio nacional y en el extranjero a privilegiar en todo momento el respeto a la dignidad humana, el respeto a los distintos planteamientos y pensamientos políticos, a la práctica de valores cívico-democráticos y por sobre todo, a la erradicación de toda forma de violencia política, porque no se trata de lo que puedan aspirar unos pocos ni de aquellas individualidades que traten de imponerse a los demás, se trata de que las mayorías y las minorías se expresen libremente y compitan en las presentes elecciones, dentro del marco del respeto mutuo al Estado de Derecho para impulsar una cosmovisión política hacia el desarrollo integral de cara al futuro y las realidades que enfrentaremos como salvadoreños. Ciudadanas y Ciudadanos todos:

Con la lectura del decreto de convocatoria a elecciones que escucharemos a continuación, quedan oficialmente convocados por el Tribunal Supremo Electoral, para que ejerzan su derecho al voto de manera libre, directo, igualitario y secreto en las elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa que se realizarán el domingo 4 de febrero de 2024 y a las elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales que se llevarán a cabo el domingo 3 de marzo de 2024.

Las condiciones están dadas para garantizar un proceso electoral transparente y con total apego al ordenamiento jurídico y por lo mismo los partidos políticos, coaliciones, candidaturas no partidarias, así como todos los salvadoreños dentro y fuera del territorio nacional, pueden aguardar las elecciones con toda la tranquilidad y confianza, seguros de qué como Tribunal Supremo Electoral seguiremos haciendo nuestro mejor esfuerzo por que El Salvador elija a sus gobernantes de manera soberana, a través del voto, con ello seguiremos ¡consolidando la democracia!"

2.12.2 Decreto de Convocatoria a Elecciones 2024

El TSE emitió el Decreto n.º 1 convocando a los salvadoreños y salvadoreñas en el territorio nacional y en el extranjero, capaces de emitir el voto, para que en las fechas respectivas del año 2024, ejercieran el derecho al sufragio. (Véase anexo n.º 3-A de la presente Memoria).

Este decreto fue publicado en el Diario Oficial n.º 193, Tomo n.º 441 de fecha 17 de octubre de 2023.

2.13 Campañas Institucionales de comunicación para el proceso electoral 2024

El TSE impulsó y promovió al menos, 31 campañas informativas institucionales sobre los aspectos más relevantes del proceso electoral que deben ser de conocimiento pleno de los partidos políticos y de dominio público para facilitar la participación electoral ciudadana. Un recuento de estas campañas se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro n.º 28

Resumen de campañas Institucionales de comunicación para el proceso electoral 2024

N°	CAMPAÑA	PERÍODO
1	Información ciudadana sobre la fecha de suspensión de modificación de residencia y sus efectos electorales	Del 2 de diciembre 2022 al 3 abril de 2023.
2	Información sobre candidaturas no partidarias	Del 5 de mayo al 5 de septiembre de 2023
3	Información para jóvenes que cumplirán 18 años antes de las elecciones, orientada a motivar el pre enrolamiento para solicitar el DUI	Del 11 de abril al 7 de agosto de 2023
4	Verificación de las inscripciones y cancelaciones al Registro Electoral	Del 7 de julio al 7 de agosto de 2013
5	Promoción del calendario electoral para las elecciones en territorio nacional y en el extranjero	Del 23 de febrero a septiembre de 2023
6	Dar a conocer listados de inscripciones y cancelaciones en el Registro Electoral.	23 de febrero; mayo, junio y agosto de 2023
7	Protocolo para la prevención y atención de las mujeres víctimas de la violencia política en El Salvador	De mayo a diciembre de 2023
8	Conoce el Código Electoral	De junio a noviembre de 2023
9	Qué es violencia política	De mayo a diciembre de 2023
10	Dar a conocer la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero	De mayo a noviembre de 2023
11	Consulta Ciudadana	Del 22 de agosto al 20 de septiembre de 2023
12	Dar a conocer los requisitos y periodos para las inscripciones de candidaturas a presidente y vicepresidente	Del 7 de septiembre al 26 de octubre de 2023
13	Dar a conocer el período de la propaganda electoral para elección presidencial	Del 3 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024
14	Información para inscripciones de candidaturas a diputaciones de la Asamblea Legislativa	Del 7 de septiembre al 26 de octubre de 2023
15	Dar a conocer el período legal de la propaganda electoral para diputaciones al PARLACEN	Del 2 de enero al 28 de febrero de 2024
16	Motivación a votar	De julio a diciembre de 2023
17	Dar a conocer los requisitos y periodos para la inscripción de pactos de coalición para elecciones al PARLACEN	Del 7 de septiembre al 23 de noviembre de 2023
18	Promoción a ver el Hashtag #Elecciones2024Sv	Septiembre de 2023
19	Información sobre inscripciones para las elecciones presidenciales, legislativas y de PARLACEN	Del 7 de septiembre al 26 de octubre de 2023
20	Dar a conocer última fecha para la publicidad de obras estatales y municipales	3 y 4 de enero de 2024

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

N°	САМРАÑА	PERÍODO
21	Proceso de pruebas y simulacros de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	Para elecciones del 4 de febrero: del 3 de enero al 19 de enero de 2024
22	Dar a conocer última fecha de publicación de resultados de encuestas o proyecciones sobre los resultados electorales, elección presidencial y diputaciones a la Asamblea Legislativa	19 de enero de 2024
23	Divulgar y promover consulta Call Center y WhatsApp, sobre voto en el extranjero	Del 6 octubre de 2023 a febrero de 2024
24	Dar a conocer las modalidades del voto en el extranjero	Del 19 de octubre 2023 a febrero de 2024
25	Dar a conocer los plazos para inscripción de candidaturas a la elección de concejos municipales	Del 16 de octubre al 23 noviembre de 2023.
26	Dar a conocer fechas importantes del calendario electoral	De noviembre 2023 a enero de 2024
27	Destacar el art. 113 del Código Electoral en lo que respecta a derecho de quienes integrarán las JRV a gozar de día remunerado por parte del empleador	De diciembre de 2023 a febrero de 2024
28	Anunciar el fin de la propaganda electoral para candidaturas de diputaciones a la Asamblea Legislativa	Del 3 de diciembre 2023 al 31 de enero de 2024
29	Dar a conocer los plazos para la prohibición, distribución y consumo de bebidas embriagantes de cualquier naturaleza (Art. 284 C.E.)	Del 1 al 5 febrero de 2024
30	Información sobre el refuerzo de capacitación de JRV, formas de votar, consulta sobre lugar de votación y motivación a votar	Del 5 febrero al 3 de marzo 2024
31	Informar sobre plazos y formas de pago a personal temporal que trabajó en el proceso electoral	De febrero a mayo 2024

Fuente: Elaboración propia TSE

Complementariamente, se realizaron campañas ejecutadas por medio de agencia publicitaria en la forma que se detalla a continuación:

Cuadro n.º 29
Campañas institucionales ejecutadas por medio de agencia publicitaria

MEDIO	Llamado a la ciudadanía a consultar estatus en registro electoral 24-30/9/23	Mantener informada a la ciudadanía s/ todo el proceso electoral 2024 9-31/12/2023	Informar s/ capacitación de JRV, formas de votar, lugar de votación y motivación a votar 9/12/2023 al 4/2/2024	Mantener informada a la ciudadanía s/ todo el proceso electoral 2024 1/1 al 4/2 -2024	Llamado a verificar si seleccionados por sorteo para integrar JRV, motivar a votar y capacitación 11-21/1/2024	Informar formas de votar, lugar de votación y motivación a votar elecciones 3/marzo 15/2 al 3/3 - 2024
Medios digitales	36%	21%	18%	21%	17%	17%
Televisión	22%	35%	40%	29%	34%	40%
Radio	12%	20%	15%	15%	25%	17%
Prensa escrita	11%		7%	7%		7%
Cine	8%	7%	6%	6%	-	5%
Tv por cable	5%	8%	3%	7%		4%
Pantallas digitales	4%	8%	4%	6%		6%
Vallas			2%	5%	11%	
Mupis			1%	2%	7%	3%
Malls	1%		2%	1%		2%
Bus tv	1%	1%	1%	1%	6%	1%

Fuente: Elaboración propia TSE

2.14 Actividad institucional en redes sociales - proceso electoral 2024

La actividad institucional en las redes sociales oficiales del TSE, incluyó la difusión informativa que se presenta a continuación:

a) Se transmitieron entrevistas de la señora magistrada presidenta y de los señores magistrados propietarios del TSE, según el detalle siguiente:

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES = 2024 ELECCIONES









Cuadro n.º 30

Resumen de entrevistas de magistraturas del TSE a medios de comunicación

Magistrada / Magistrado	Radio	Televisión	Prensa	Medios digitales	Total
Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona	3	3	-	-	6
Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio	15	14	-	5	34
Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino	6	3	-	-	9
Lic. Noel Antonio Orellana Orellana	8	19	1	9	37
				Total	86

Fuente: Elaboración propia TSE

- b) Se produjeron y transmitieron 23 noticieros INFORMA TSE.
- c) Se produjeron, editaron y transmitieron 8 videos de efemérides electorales.
- d) Se publicaron 82 notas sobre coberturas de diferentes actividades del proceso electoral.
- e) Se publicaron 29 cápsulas informativas de educación y civismo.
- f) Se transmitieron 10 cápsulas informativas sobre sufragio en el extranjero.
- g) Se produjo y transmitió un video sobre igualdad y equidad de género.
- h) Se publicaron 29 convocatorias de prensa y 13 boletines de prensa.
- i) Se publicaron 19 comunicados sobre resoluciones del Organismo Colegiado e información sobre el proceso electoral
- j) Se publicaron o transmitieron 34 eventos oficiales a través de las redes sociales institucionales, tal como de describe a continuación:

Cuadro n.° 31

Resumen de eventos oficiales transmitidos en redes sociales institucionales

N°	EVENTO	FECHA DE TRANSMISIÓN
1	Conferencia de prensa sobre fecha de elecciones	11/8/2022
2	Convocatoria a elecciones generales 2024	6/9/2023
3	Verificación de no afiliación partidaria de personas propuestas para integrar OET	2/10/2023
4	Sorteo de la quinta posición para JED	5/10/2023
5	Protesta de ley y entrega de credenciales a las JED	16/10/2023
6	Distribución de cargos y sorteo de la quinta posición de las JEM y JRV	31/10/2023
7	Acto de toma de protesta de Ley de los integrantes de la JELVEX	13/11/2023
8	Sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación	6/12/2023
9	Sorteo para complementar las JRV y JRVEX	14/12/2023
10	Apertura de la jornada de votación remota por internet (se repitió 3 veces)	5/1/2024
11	Conferencia de prensa sobre las elecciones 2024 y voto remoto por internet	10/1/2024
12	Cadena nacional sobre la integración de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)	11/1/2024
13	Prueba técnica del voto electrónico presencial en el extranjero	17/1/2024
14	Informe sobre simulacro nacional de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares realizado por el TSE	21/1/2024
15	Informe sobre el segundo simulacro nacional de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares realizado por el TSE	28/1/2024
16	Apertura de la urna digital para sufragio en el extranjero	3/2/2024
17	Apertura de jornada de votación a elecciones presidenciales y diputaciones a la Asamblea Legislativa	4/2/2024
18	Puesta cero del sistema de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	4/2/2024
19	Conferencia de prensa sobre resultados de escrutinio preliminar	4/2/2024
20	Cadena nacional sobre resultados de escrutinio preliminar	5/2/2024
21	Juramentación de integrantes de las mesas de escrutinio final	6/2/2024
22	Circuito cerrado del escrutinio final de la elección presidencial	8-9/2/2024
23	Conferencia de prensa sobre resultados de escrutinio final para elección de presidencia	10/2/2024
24	Escrutinio de votos papeleta por papeleta de la elección legislativa	13-18/2/2024

N°	EVENTO	FECHA DE TRANSMISIÓN
25	Cadena nacional sobre resultados de escrutinio final para elección de Asamblea Legislativa	19/2/2024
26	Cadena nacional para la "Certificación de Resultados de las Elecciones Presidenciales 2024"	29/2/2024
27	Apertura de jornada de votación a elecciones al PARLACEN y concejos municipales	3/3/2024
28	Puesta cero del sistema de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	3/3/2024
29	Conferencia de prensa sobre resultados preliminares para elección de PARLACEN y concejos municipales	4/3/2024
30	Acto de apertura y juramentación de escrutinio final de elecciones al PARLACEN y concejos municipales	5/3/2024
31	Circuito cerrado del escrutinio final de las elecciones al PARLACEN y concejos municipales	6-8/3/2024
32	Conferencia de prensa sobre resultados de escrutinio final, elecciones de PARLACEN y concejos municipales	8/3/2024
33	Entrega de credenciales a diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa	20/3/2024
34	Entrega de credenciales a diputados y diputadas al PARLACEN	25/4/2024

Fuente: Elaboración propia TSE

2.15 Actividad en el sitio Web oficial del TSE



En el sitio web oficial www.tse.gob. sv se publicaron o actualizaron 114 páginas y se puso a disposición la Guía de Elecciones 2024 y la página de estadísticas electorales donde se añadían conceptos, documentos, enlaces y datos relevantes conforme se desarrollaba el proceso electoral.

De diciembre de 2022 a abril de 2024 se registraron 2,156,885 sesiones de parte de más de un millón de usuarios. Los cinco países con mayor procedencia de usuarios visitantes al sitio Web son los siguientes: El Salvador (792,418), Estados Unidos (184,068), Canadá (6,834), Guatemala (5,512) y España (4,345).

79



Usuarios que visitaron el sitio Web TSE de julio de 2023 a abril de 2024

Fuente: Datos sitio oficial www.tse.gob.sv

Además del sitio Web, se posicionó una landing page que sirvió de enlace para poner a disposición de los públicos las herramientas provistas por las distintas dependencias y programas del PLAGEL 2024, como por ejemplo la plataforma del sufragio en el extranjero, la capacitación a los organismos electorales temporales, estadísticas electorales y la consulta de centros de votación, entre otros.

2.16 Adquisición de bienes y servicios

La adquisición de bienes y servicios para el proceso electoral 2024 se efectuó mediante dos ámbitos legales, siendo estos la normativa bursátil y la Ley de Compras Públicas.

En el primer caso, el TSE suscribió un convenio con la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), mediante la cual esta entidad prestó al Tribunal el servicio bursátil y financiero de intermediación, actuando en representación del TSE en la compra y/o venta conforme a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios, cuya negociación se realizare de acuerdo a lo establecido en la normativa bursátil.



Por otra parte, se tuvo procesos de adquisición de bienes y servicios efectuados bajo la regulación de la Ley de Compras Públicas, mediante distintos métodos de contratación contemplados en la misma.

En el presente apartado se expone un resumen relacionado con las adquisiciones y contrataciones llevadas a cabo por el TSE para realizar las elecciones 2024.

2.16.1 Contexto general de la nueva Ley de Compras Públicas

Mediante Decreto Legislativo n.º 652, del 25 de enero de 2023, se creó la Ley de Compras Públicas, que estableció las normas básicas de regulación del ciclo de la compra pública, que incluye las fases de planificación, selección del contratista, contratación, seguimiento y liquidación de las contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la Administración Pública realice para la consecución de sus fines.

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial n.º 43, tomo n.º 438 de fecha 2 de marzo de 2023 y entró en vigencia 8 días después de dicha publicación, con lo cual quedó derogada la anterior Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Considerando, como se apuntó antes, que los presupuestos especiales para las elecciones 2024, fueron aprobados por la Asamblea Legislativa el 15 de marzo de 2023, los procesos de adquisiciones y contrataciones llevados a cabo por el TSE para dichas elecciones, se efectuaron en el marco de la nueva ley de compras y por tanto, fue necesario implementar un conjunto de disposiciones institucionales para adaptarse a la nueva legislación de compras públicas, tal como se describe a continuación.

2.16.1.1 Principales disposiciones institucionales adoptadas en el marco de la nueva Ley de Compras Públicas



En la transición de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) a la recién creada Ley de Compras Públicas, el TSE implementó dentro de las principales disposiciones, las siguientes:

- a. Capacitar al personal técnico y encargados de los programas del Plan General de Elecciones 2024 en el conocimiento y aplicación de la nueva Ley de Compras Públicas. Esta capacitación se llevó a cabo el 10 de marzo de 2023. Posteriormente, el 28 de marzo de 2023, tuvo lugar una segunda jornada de capacitación sobre el mismo tema en la que participaron magistradas y magistrados del TSE. Las capacitaciones en esta materia se desarrollaron con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).
- b. Reclasificar la Unidad Adquisiciones y Contrataciones de la Institución a Unidad de Compras Públicas, como responsable de cumplir con las normas establecidas en la Ley de Compras Públicas y nombrar a la jefatura de dicha Unidad para que respondiera administrativamente ante el Organismo Colegiado. Estas disposiciones fueron aprobadas por unanimidad en sesión del TSE celebrada el 13 de abril de 2023, acta n.º 213.
- c. Crear, en cumplimiento del art. 44 de la Ley de Compras Públicas, el Fondo Circulante de Monto Fijo y de Caja Chica, y nombrar a la persona responsable de dicho fondo. Esto último fue acordado por unanimidad del Organismo Colegiado en sesión efectuada el 25 de abril de 2023, acta n.º 215.
- d. Habilitar unidades consolidadoras para agrupar unidades solicitantes de contrataciones, en virtud del art. 23 de la Ley de Compras Públicas.

2.16.2 Adquisiciones y contrataciones proceso electoral 2024

a) Por medio de la Ley de Compras Públicas

De conformidad con el art. 38 de la Ley de Compras Públicas, cuando se trate de obras, bienes y servicios de no consultoría, aplican los procedimientos de selección del contratista por los métodos de licitación competitiva, comparación de precios, contratación directa y baja cuantía, según corresponda.

En el proceso electoral 2024, el TSE efectuó lo siguiente:

Cuadro n.° 32

Resumen del proceso de adquisición de servicios por licitación competitiva (Julio 2023 - marzo 2024)

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	N° DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
1	LC-01/TSE/PEE/SE-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS AÉREOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V.	1,131,790.00	62/TSE/PEE-2024

Fuente: Elaboración propia TSE

Cuadro n.° 33

Resumen de procesos de adquisición de bienes y servicios por comparación de precios

(Julio 2023 - marzo 2024)

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	N° DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/RM
1	CP-01/TSE/PEE/SE- 2024	SERVICIO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA CAPACITACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA ELECTORAL	HOTELES Y DESARROLLOS TURISTICOS, S.A. DE C.V.	7,237.68	CP-01/TSE/PEE/SE- 2024
2	CP-02/TSE/PEE/SE- 2024	COMPRA DE INDUMENTARIA TÉRMICA Y FORMAL PARA VISITA Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL-2024, VOTO EN EL EXTRANJERO	EMILIO JOSÉ FLORES AVELAR	11,274.10	CP-02/TSE/PEE/SE- 2024
3	CP-02/TSE/PEE-2024	SERVICIOS DE CARPINTERÍA Y ARRENDAMIENTO DE ANDAMIO	JAVIER ADALBERTO AYALA TORRES	22,760.00	CP-02/TSE/PEE-2024
4	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	SAMUEL ISAAC CASTRO RIVERA	1,152.00	CP-04-A/TSE/PEE- 2024
5	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	BLANCA ROSA ROCHAC GUILLÉN	2,880.00	CP-04-B/TSE/PEE- 2024
6	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	2,094.40	CP-04-C/TSE/PEE- 2024
7	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	ANA ADELA AGUIRRE DE BOJÓRQUEZ	1,360.00	CP-04-D/TSE/PEE- 2024

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	N° DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/RM
8	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	PARQUE NATURAL Y RESTAURANTE LAS MARGARITAS, S.A. DE C.V.	1,227.00	CP-04-E/TSE/PEE- 2024
9	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	WALDO ANTONIO ZOMETA HERNÁNDEZ	12,596.50	CP-04-F/TSE/PEE- 2024
10	CP-04/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS CAPACITACIONES DE JEM Y FACILITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024 PAQUETE DE SEMINARIOS	WALDO ANTONIO ZOMETA HERNÁNDEZ	53,375.00	CP-04-G/TSE/PEE- 2024
11	CP-05/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE PAPEL MEMBRETADO Y FORMULARIOS PARA JVE	IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V.	936.60	CP-05/TSE/PEE-2024
12	CP-06/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA (PAPELERÍA Y CONSUMIBLES)	NOÉ ALBERTO GUILLÉN	19,247.05	CP-06/TSE/PEE-2024
13	CP-07/TSE/PEE-2024	ADQUSICIÓN DE TEXTILES PARA LA JVE	KOLATT'OS FASHION, S.A. DE C.V.	11,831.25	CP-07/TSE/PEE-2024
14	CP-08/TSE/PEE-2024	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	121.57	CP-08/TSE/PEE-2024
15	CP-12/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	PHARMALAT AMERICANA, S.A. DE C.V.	990.00	CP-12-A/TSE/PEE- 2024
16	CP-12/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	ELIEZER ADIEL GUILLÉN LANDAVERDE	4,801.52	CP-12-B/TSE/PEE- 2024
17	CP-12/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	8,605.25	CP-12-C/TSE/PEE- 2024
18	CP-12/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	FARMACÉUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	6,124.75	CP-12-D/TSE/PEE- 2024
			TOTAL	168,614.67	

Cuadro n.º 34

Resumen de procesos de adquisición de bienes y servicios por contratación directa (Julio 2023 - mayo 2024)

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
1	CONTRATACION DIRECTA CD-01/TSE/PEE- 2024	PUBLICACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO ESPECIAL PARA RETRIBUCIÓN DE TRABAJO EXTRAORDINARIO EN LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS ESPECIALES EXTRAORDINARIOS Y ORDINARIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	160.50	CD-01/TSE/PEE- 2024
2	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-01/TSE/PEE- SE-2024	CONTRATACIÓN DE LA LOGÍSTICA, OPERATIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS A REALIZARSE EN 2024 EN EL SALVADOR	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE INFORMACION, S.L.	26,047,224.87	CD-01/TSE/PEE- SE-2024
3	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA CD-01/TSE/PEE- SE-2024	CONTRATACIÓN DE LA LOGÍSTICA, OPERATIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS A REALIZARSE EN 2024 EN EL SALVADOR	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE INFORMACION, S.L.	-	RM N°. 1/TSE/ PEE-2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
4	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA CD-01/TSE/PEE- SE-2024	CONTRATACIÓN DE LA LOGÍSTICA, OPERATIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS A REALIZARSE EN 2024 EN EL SALVADOR	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE INFORMACION, S.L.	-	RM N°. 3/TSE/ PEE-2024
5	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-02/TSE/PEE/ SE-2024	CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL LA LOGISTICA OPERATIVIDAD Y TECNOLOGIA TERCERIZADA POR EL TSE PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DEL SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES 2024	CGTS CORP, TAMBIÉN DENOMINADA CGTS CORP INC.	4,392,310.00	N° 42/TSE/PEE/ SE-2024
6	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA CD-02/TSE/PEE/ SE-2024	CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL LA LOGISTICA OPERATIVIDAD Y TECNOLOGIA TERCERIZADA POR EL TSE PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN DEL SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES 2024	CGTS CORP, TAMBIÉN DENOMINADA CGTS CORP INC.	-	N° 2/TSE/PEE/ SE-2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
7	CONTRATACION DIRECTA CD-03/TSE/PEE- 2024	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL TSE A UTILIZARSE EN LA ACTVIDAD DE CAMPO EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAGEL ELECCIONES 2024 EN EL VOTO NACIONAL	DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	192,280.00	41/TSE/PEE-2024
8	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA CD-03/TSE/PEE- 2024	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL TSE A UTILIZARSE EN LA ACTVIDAD DE CAMPO EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAGEL ELECCIONES 2024 EN EL VOTO NACIONAL	DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	-	RM № 4/TSE/ PEE-2024
9	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-04/TSE/PEE- 2024	SUMINISTRO DE CUPONES PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	UNO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1,344,180.00	61/TSE/PEE-2024
10	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-06/TSE/ PEE/SE-2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2024	MARITZA ELIZABETH GUARDADO ENAMORADO	154,495.75	87/TSE/PEE/SE- 2024
11	CD-06/TSE/ PEE/SE-2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAGEL 2024	TEXVASA, S.A. DE C.V.	8,275.28	86/TSE/PEE/SE- 2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
12	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-06/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE SOBRES TIFLOLÓGICOS CON LECTURA BRAILLE	ASOCIACION DE CIEGOS DEL SALVADOR (ASCES)	183,194.66	69/TSE/PEE- 2024
13	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-07/TSE/PEE/ SE-2024	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y ESCRUTINIO FINAL DE LAS ELECCIONES 2024	CGTS CORP TAMBIEN DENOMINADO CGTS CORP. INC.	1,397,000.00	83/TSE/PEE/SE- 2024
14	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-07/TSE/PEE- 2024	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA	EMBOTELLADORA ELECTROPURA, S.A. DE C.V.	107,990.45	62/TSE/PEE- 2024-1
15	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-07/TSE/PEE- 2024	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.	36,271.10	63/TSE/PEE-2024
16	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-08/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE PARA EVENTO ELECTORAL 2024	TINTAS REACTIVAS, S.A. DE C.V.	331,240.00	68/TSE/PEE- 2024
17	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA CD-08/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE LIQUIDO PIGMENTADOR O TINTA INDELEBLE PARA EVENTO ELECTORAL 2024	TINTAS REACTIVAS, S.A. DE C.V.	-	RM N° 5/TSE/ PEE-2024
18	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-09/TSE/PEE/ SE-2024	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS PARA ESCRUTINIO FINAL	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	35,370.00	CD-09/TSE/PEE/ SE-2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
19	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-10/TSE/PEE- 2024	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN Y NUBE AWS PARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2024	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1,787,548.11	67/TSE/PEE-2024
20	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-11/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	56,653.97	71/TSE/PEE-2024
21	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-11/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	D'OFFICE, S.A. DE C.V.	122,093.80	74/TSE/PEE-2024
22	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-11/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	MUEBLES Y TECNOLOGÍAS MPC, S.A. DE C.V.	25,894.00	73/TSE/PEE-2024
23	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-11/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	GRUPO INDUSTRIAL SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.	20,848.50	75/TSE/PEE-2024
24	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-11/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	JULIO CÉSAR ORTEGA ROQUE	39,011.44	76/TSE/PEE-2024
25	CONTRATACIÓN DIRECTA CD-11/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	NESTOR EDUARDO DARDÓN ORELLANA	9,000.00	72/TSE/PEE-2024
26	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-12/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS CUERO Y AGROPECUARIOS	GSQ EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	11,952.00	CD-12/TSE/PEE- 2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
27	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-12/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS CUERO Y AGROPECUARIOS	TABLEROS Y MADERAS DE MARÍA, S.A. DE C.V.	56,958.29	CD-12-B/TSE/ PEE-2024
28	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-12/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS CUERO Y AGROPECUARIOS	INNOPLASTIC, S.A. DE C.V.	7,185.20	CD-12-A/TSE/ PEE-2024
29	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-12/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS CUERO Y AGROPECUARIOS	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	128,843.15	CD-12-C/TSE/ PEE-2024
30	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-14/TSE/PEE- 2024	SERVICIO PARA MONTAJES DE AUDIOVISUALES PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	SIVAR FILMS, S.A. DE C.V.	30,000.00	CD-14/TSE/PEE- 2024
31	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-15/TSE/PEE- 2024	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL	24,490.67	CD-15/TSE/PEE- 2024
32	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-18/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE KIT DE BIENVENIDA Y KIT DE DESPEDIDA PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES ELECCIONES 2024	EXCO, S.A. DE C.V.	36,696.00	CD-18/TSE/PEE- 2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
33	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-19/TSE/PEE- 2024	CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZACIÓN DE ACTOS DE INAUGURACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL PARLACEN Y CONCEJOS MUNICIPALES	DELIBANQUETES, S.A. DE C.V.	15,590.40	CD-19/TSE/PEE- 2024
34	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-20/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE TELECOMUNICACIONES, S.A	32,819.72	CD-20/TSE/PEE- 2024
35	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-21/TSE/PEE- 2024	PAPEL DE SEGURIDAD PARA IMPRESION DE ACTAS DE CIERRE Y ESCRUTINIO	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	188,936.00	85/TSE/PEE-2024
36	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-23/TSE/PEE- 2024	EQUIPAMIENTO DE ESTUDIO DE GRABACION	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	5,295.18	CD-23/TSE/PEE- 2024
37	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-24/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MARCHAMOS PARA ELECCIONES 2024	SOLUCIONES DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	23,606.10	CD-24/TSE/PEE- 2024
38	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-25/TSE/PEE/ SE-2024	SERVICIO DE CONFERENCISTAS Y TRADUCTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	CONFERENCISTA INTERNACIONAL	2,000.00	CD-25/TSE/PEE/ SE-2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
39	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA	SERVICIO DE CONFERENCISTAS Y TRADUCTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	CONFERENCISTA INTERNACIONAL	2,000.00	CD-25-A/TSE/ PEE/SE-2024
	CD-25/TSE/PEE/ SE-2024				
40	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-25/TSE/PEE/ SE-2024	SERVICIO DE CONFERENCISTAS Y TRADUCTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	CONFERENCISTA INTERNACIONAL	2,000.00	CD-25-B/TSE/ PEE/SE-2024
41	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-25/TSE/PEE/ SE-2024	SERVICIO DE CONFERENCISTAS Y TRADUCTORES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	CONFERENCISTA INTERNACIONAL	2,000.00	CD-25-C/TSE/ PEE/SE-2024
42	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-26/TSE/PEE/ SE-2024	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	27,958.00	CD-26/TSE/PEE/ SE-2024
43	CD-27/TSE/PEE-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA	CONSTRUCTORA HERVI, S.A. DE C.V.	564,264.23	CD-27/TSE/PEE- 2024
44	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-28/TSE/PEE- 2024	SERVICIOS DE IMPRESIONES PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES DE MATERIALES E INFORMACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	JOSÉ CECILIO TOBAR VALLE	175,056.88	CD-28/TSE/PEE- 2024
45	CONTRATACION DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-29/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIONES DE IMPRESORES PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	209,000.00	84/TSE/PEE- 2024

N°	MÉTODO/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO US\$	NO. DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ RM
46	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-30/TSE/PEE- 2024	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS Y MESAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	LUZ AZUL, S.A. DE C.V.	37,653.00	CD-30/TSE/PEE- 2024
47	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-32/TSE/PEE/ SE-2024	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	RAF, S.A. DE C.V.	309,796.68	88/TSE/PEE- 2024
48	RESOLUCIÓN MODIFICATIVA CD-32/TSE/PEE/ SE-2024	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	RAF, S.A. DE C.V.	-	RM N° 5/TSE/ PEE/SE-2024
49	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-34/TSE/PEE- 2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS	FERRETERÍA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	34,679.00	CD-34/TSE/PEE- 2024
50	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN COMPETENCIA CD-35/TSE/PEE/ SE-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO (550 UPS DE 750 VA)	CUSCATLÁN.NET S.A. DE C.V.	24,997.50	CD-35/TSE/PEE/ SE-2024
			TOTAL	38,244,820.43	

b) Por medio de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS)

Cuadro n.º 35 Resumen de procesos de adquisición de bienes y servicios por BOLPROS

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
1	181	ADQUISICION DE LLANTAS, BATERIAS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	47,775.00
2	220	SUMINISTRO DE PAPELETAS DE VOTACION PARA PROCESO ELECTORAL DEL PLAN GENERAL DE ELECCIONES Y EL PROGRAMA DE ORGANIZACION Y LOGISTICA ELECTORAL 2024	5,498,996.65
3	222	SERVICIO DE CATERING Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION EN HOTEL PARA EVENTO DENOMINADO CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2024	12,180.00
4	223	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PLAN GENERAL DE ELECCIONES Y EL PROGRAMA DE COMUNICACION ELECTORAL 2024 A NIVEL NACIONAL	4,420,000.00
5	228	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE PADRONES PARA EL PROGRAMA DE CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL Y GENERACION DE PADRONES PLAGEL-2024 (VOTO NACIONAL)	248,600.00
6	239	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, REFRIGERIOS DE JRV, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	146,250.00
7	242	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y DATOS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024 - VOTO NACIONAL	1,104,000.00
8	250	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	2,459,500.00
9	275	SERVICIO DE FABRICACION Y SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTORAL GENERICO (KIT GENERICO)	491,400.00
10	281	SUMINISTRO DE CARTON CORRUGADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	209,027.96
11	281	SUMINISTRO DE CARTON CORRUGADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	199,368.00
12	285	SERVICIO DE IMPRESION DE CODIGOS ELECTORALES Y RECOPILACION DE LEYES ELECTORALES PARA UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024	128,888.00
13	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	8,000.00
14	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	29,970.00

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
15	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	3,140.00
16	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	7,900.00
17	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	45,000.00
18	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	70,385.85
19	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	80,000.00
20	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	5,166.13
21	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	6,438.12
22	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	37,747.96
23	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	78,557.27
24	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	114.00
25	298	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	80,000.00
26	309	CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PLAN GENERAL DE ELECCIONES Y EL PROGRAMA DE COMUNICACION ELECTORAL 2024 EN EL EXTRANJERO	1,920,000.00
27	319	ARRENDAMIENTO DE SALONES, SERVICIOS DE CATERING Y OTROS PARA EVENTOS	133,100.00
28	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	1,228,686.96
29	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	155,704.00
30	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	67,992.00
31	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	31,921.00
32	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	2,840.00
33	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	198,575.00
34	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	13,705.00
35	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	87,584.00
36	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	47,807.00
37	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	234,608.00

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
38	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	56,400.00
39	357	SERVICIO DE TRANSPORTE A SER UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2024	3,665,000.00
40	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	2,369,644.26
41	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	32,644.49
42	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	7,495.23
43	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	13,175.66
44	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	7,795.00
45	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	4,134.86
46	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	98,181.64
47	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	3,638.58
48	362	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	4,325.43
49	367	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2024	55,750.80
50	367	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2025	2,551,559.29
51	374	ADQUISICION DE PRODUCTOS MISCELANEOS	14,189.68
52	377	ARRENDAMIENTO Y TRASLADO DE SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES	450,000.00
53	379	SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	200,943.00
54	383	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	49,764.52
55	383	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	21,752.59
56	384	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BANNERS A SER UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024	34,990.00
57	389	SERVICIO DE ALIMENTOS PLAGEL 2024	472,685.21

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
58	394	SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES DE MATERIALES E INFORMACION ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	22,173.30
59	394	SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES DE MATERIALES E INFORMACION ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	109,701.40
60	394	SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES DE MATERIALES E INFORMACION ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	169,764.98
61	394	SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES DE MATERIALES E INFORMACION ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	30,295.00
62	394	SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES DE MATERIALES E INFORMACION ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	33,183.00
63	401	SERVICIO DE ADECUACION DE SALONES Y OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESCRUTINIO FINAL	215,000.00
64	403	ADQUISICION DE PRODUCTOS, QUIMICOS, CUERO Y AGROPECUARIOS	34,438.86
65	403	ADQUISICION DE PRODUCTOS, QUIMICOS, CUERO Y AGROPECUARIOS	60,142.36
66	405	SERVICIO DE INSTALACION Y DESISTALACION DE LA RED DE DATOS, ELECTRICA, VIDEO VIGILANCIA, PROYECTORES Y PANTALLAS DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2024	15,980.00
67	405	SERVICIO DE INSTALACION Y DESISTALACION DE LA RED DE DATOS, ELECTRICA, VIDEO VIGILANCIA, PROYECTORES Y PANTALLAS DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2025	49,000.00
68	405	SERVICIO DE INSTALACION Y DESISTALACION DE LA RED DE DATOS, ELECTRICA, VIDEO VIGILANCIA, PROYECTORES Y PANTALLAS DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2026	48,000.00
69	435	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CANOPIES, SILLAS Y MESAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	16,200.00
70	464	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA	444,089.67
71	464	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA	43,418.99
72	468	SERVICIO DE ADECUACION DE RED EN LAS INSTALACIONES DE COOPEFA PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	139,350.00
73	472	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	68,200.00
74	472	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	43,178.38

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
75	472	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	84,559.88
76	472	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	109,340.00
77	472	ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024	55,317.00
78	474	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE IMPRESION PLAGEL SUFRAGIO NACIONAL Y SUFRAGIO EN EL EXTERIOR, ELECCIONES 2024	9,996.00
79	222	SERVICIO DE CATERING Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION EN HOTEL PARA EVENTO DENOMINADO CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2024	1,108.38
80	223	CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PLAN GENERAL DE ELECCIONES Y EL PROGRAMA DE COMUNICACION ELECTORAL 2024 A NIVEL NACIONAL	216,800.00
81	228	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE PADRONES PARA EL PROGRAMA DE CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL Y GENERACION DE PADRONES PLAGEL-2024 (VOTO NACIONAL)	24,746.15
82	228	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE PADRONES PARA EL PROGRAMA DE CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL Y GENERACION DE PADRONES PLAGEL-2024 (VOTO NACIONAL)	16.00
83	239	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, REFRIGERIOS DE JRV, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	76,050.00
84	242	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y DATOS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024 - VOTO NACIONAL	8,112.00
85	242	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y DATOS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024 - VOTO NACIONAL	3,587.70
86	242	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y DATOS PARA EL EVENTO ELECTORAL 2024 - VOTO NACIONAL	9,398.00
87	250	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	16.00
88	281	SUMINISTRO DE CARTON CORRUGADO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	5,139.00
89	285	SERVICIO DE IMPRESION DE CODIGOS ELECTORALES Y RECOPILACION DE LEYES ELECTORALES PARA UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024	3,599.70
90	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	1,680.00

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
91	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	3,780.00
92	293	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	3,690.00
93	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,516.02
94	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	153.00
95	297	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	517.66
96	298	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES CON EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	450.00
97	319	ARRENDAMIENTO DE SALONES, SERVICIOS DE CATERING Y OTROS PARA EVENTOS	16.00
98	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	44,243.00
99	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	2,590.00
100	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	833.00
101	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2025	16.00
102	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	27,867.00
103	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	5,286.00
104	356	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS ELECCIONES DE 2024	14,100.00
105	361	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL PLAN GENERAL DE ELECCIONES 2024	16.00
106	362	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	16.00
107	367	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2024	65,390.00
108	367	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACION PARA LA REALIZACION DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2024	67,768.58
109	389	SERVICIO DE ALIMENTOS PLAGEL 2024	15,504.00
110	389	SERVICIO DE ALIMENTOS PLAGEL 2024	16.00
111	405	SERVICIO DE INSTALACION Y DESISTALACION DE LA RED DE DATOS, ELECTRICA, VIDEO VIGILANCIA, PROYECTORES Y PANTALLAS DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2024	145.77

CORR.	N° OFER	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO Y ADENDAS US\$
112	405	SERVICIO DE INSTALACION Y DESISTALACION DE LA RED DE DATOS, ELECTRICA, VIDEO VIGILANCIA, PROYECTORES Y PANTALLAS DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2025	535.20
113	405	SERVICIO DE INSTALACION Y DESISTALACION DE LA RED DE DATOS, ELECTRICA, VIDEO VIGILANCIA, PROYECTORES Y PANTALLAS DEL ESCRUTINIO FINAL, ELECCIONES 2026	26,375.00
114	474	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE IMPRESION PLAGEL SUFRAGIO NACIONAL Y SUFRAGIO EN EL EXTERIOR, ELECCIONES 2024	16.00
		TOTAL	32,087,420.10

c) Por medio de Fondo Circulante

Cuadro n.º 36

Resumen de adquisiciones de bienes y servicios por Fondo Circulante - Baja cuantía

N.°	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	MONTO (US\$)
1	ADQUISICIÓN DE PRIMAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD DEL ENCARGADO DE PAGO Y REFRENDARIO DEL PEE PARA EVENTO ELECTORAL 2024	4,423.25
2	JURAMENTACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES DEPARTAMENTALES (JED)	5,596.51
3	PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NO AFILIACIÓN PARTIDARIA DE CIUDADANOS PROPUESTOS PARA INTEGRANTES OET S	4,885.00
4	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS, PAQUETES PARA LAS CAPACITACIONES JED PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	1,901.70
5	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA	340.00
6	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA	3,487.29
7	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS, PAQUETES PARA LAS CAPACITACIONES JED PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	3,315.00
8	ADQUISICIÓN DE MICROFONO DE SOPALA	716.02
9	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS, PAQUETES PARA LAS CAPACITACIONES JED PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	2,839.65
10	ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA USO DE LA JED	77.00
11	ADQUISICIÓN DE MOCHILA	3,198.00
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 MOTOCICLETAS	454.90
13	ADQUISICIÓN DE VASO TÉRMICO Y PULSERA AJUSTABLE	5,602.50
14	ANALISIS DE CALIDAD DE LIQUIDO PIGMENTADOR	644.25

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

N.°	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	MONTO (US\$)
15	ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA USO DE LA JEM	1,887.00
18	ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA OFICINAS	4,734.70
19	ADQUISICIÓN DE CÁMARA Y ACCESORIOS	4,125.50
20	ADQUISICIÓN DE CAFÉ Y AZÚCAR	696.00
21	DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN DE INSTRUCTIVO JRV	1,723.25
22	ADQUISICIÓN CINTA PARA IMPRESOR	271.20
23	ADQUISICIÓN DE SELLO, TINTA Y ALMOHADILLA	58.35
24	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS, PAQUETES PARA LAS CAPACITACIONES JED PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024	1,683.00
25	ADQUISICIÓN DE MEMORIAS	452.40
26	ADQUISICIÓN DE VIÑETAS RFID	9,605.00
27	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA CLINICA INSTITUCIONAL	920.14
29	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA CLINICA INSTITUCIONAL	905.35
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APILADOR DE CARGA ELÉCTRICA	6,955.54
31	ADQUISICIÓN DE SELLOS	299.06
32	ARRENDAMIENTO DE SET PARA ENTREVISTAS Y CONFERENCIAS DE PRENSA	7,921.30
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MOTOCICLETA	327.00
35	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	9,992.24
36	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS	350.30
37	ADQUISICIÓN DE SACAPUNTAS ELECTRONICAS	2,756.00
38	ADQUISICIÓN DE TONERS	1,950.00
39	ANALISIS DE LIQUIDO PIGMENTADOR	1,288.50
40	SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIONES DE 4 VINILES	4,200.00
42	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTO: REUNIÓN OFICIAL PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	9,073.57
43	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	269.89
44	CINTAS PORTAGAFETES	9,333.80
45	BEBIDAS HIDRATANTES (AGUA, GASEOSAS, JUGOS), GALLETAS	455.91
47	SERVICIO DE TRASLADO DE BIENES MUEBLES	9,796.60
48	ADQUISICION DE CAMISAS BLANCAS	9,990.00
50	BROUCHURES	3,000.00
51	ADQUISICIÓN DE SELLOS	86.00
52	BOLSAS PARA BASURA	1,722.00
53	ALIMENTOS PARA OBSERVADORES EN RUTA CULTURAL	2,420.00

N.°	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	MONTO (US\$)
54	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	359.62
55	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	633.34
56	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	576.12
57	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS	9,800.00
58	ADQUISICIÓN DE LUPAS	9,900.00
59	ALQUILER DE PANTALLA	975.00
61	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,653.25
62	SERVICIO DE LIMPIEZA	3,638.60
63	SERVICIO DE MONTAJE Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO ELECTORAL	9,561.25
64	ESTAMPADO CAMISAS	7,260.00
65	CINTAS AWR825	271.20
66	LIMPIEZA DE MESAS	9,059.00
67	ADQUISICIÓN DE CHIPS	4,918.40
68	ADQUISICIÓN PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	7,302.75
69	ADQUISICIÓN DE CHIPS	678.00
70	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA REUNIÓN OFICIAL PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	7,447.46
71	KIT DE CONSUMIBLES	6,635.00
73	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	660.00
74	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES	2,908.95
75	RESMAS DE XEROX BOLD	816.00
76	TONER PARA IMPRESOR	1,776.00
77	ETIQUETAS RFID	9,605.00
78	ETIQUETAS RFID	9,605.00
79	ADQUISICIÓN DE IMPRESOR Y CARTUCHO	1,555.00
80	ADQUISICIÓN DE CINTAS CON PORTAGAFETES	6,200.00
82	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE MANILA Y BANDAS ELÁSTICAS	4,055.72
83	ADQUISICIÓN CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	1,620.00
84	ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES	2,249.27
85	SERVICIO DE TRASLADO DE PAQUETES TECNOLOGICOS	9,775.00
86	SERVICIO DE TRASLADO DE BOLSAS DE SEGURIDAD	9,905.00
87	SERVICIO DE TRASLADO DE PAPEL SEGURIDAD	9,945.00
88	TOMAS ALBERTO DIAZ HERNÁNDEZ	435.00
89	ADQUISICIÓN DE CHIPS	600.00
	TOTAL	301,110.60

2.16.3 Proceso de contratación de tercero para el desarrollo e implementación del sistema de votación electrónico



El art. 6 de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, determina que la implementación del sistema de votación remota por internet y del sistema de votación electrónica presencial, está bajo la responsabilidad del TSE, quien debe contratar a un tercero con la experticia y capacidad técnica informática necesaria para el desarrollo e implementación del sistema de votación regulado en dicha ley.

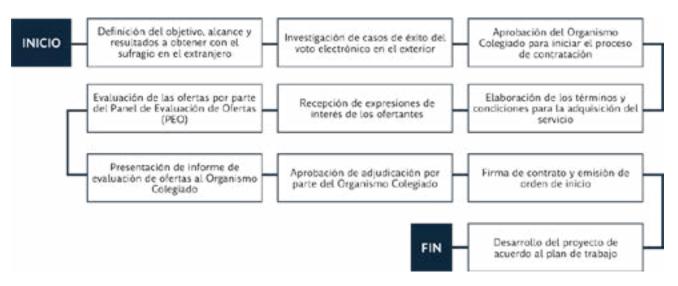
Por su parte, el art. 13 de esa misma ley, es preciso al señalar que el TSE está obligado a contratar un tercero para ejecutar la implementación de los sistemas aludidos, que garanticen a los ciudadanos salvadoreños en el extranjero, el ejercicio de su voto de manera confiable, segura, personal, auditable, única, secreta y transparente.

Por tanto, en cumplimiento de la ley, el TSE llevó a cabo el proceso de contratación del tercero para el desarrollo e implementación del sistema de votación electrónico, el cual dio inicio el 31 de marzo de 2023, con la convocatoria publicada a través de medios impresos de circulación nacional y redes sociales oficiales de la institución, para que personas jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en el diseño e implementación del voto electrónico en el extranjero para las elecciones 2024, presentaran manifestaciones de interés a más tardar el 12 de abril de 2023.

El 13 de abril de 2023, el TSE publicó en sus redes sociales, un comunicado mediante el cual informó públicamente que para dicho proceso, se recibieron cartas de interés de 8 empresas, las cuales fueron las siguientes:

- a. Ex-Clé S.A.
- b. Indra SOLUCIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- c. EVoting Global
- d. Grupo MSA S.A.
- e. Grupo PBS El Salvador
- VOATZ (USA)
- DATUM BUSINESS SOLUTIONS
- h. Participación conjunta de oferentes: "EVOTING SOLUTIONS". (CYBERNETICA AS; MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH; DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.)

En el marco de lo establecido en la Ley de Compras Públicas, el proceso de contratación se realizó por medio del método de contratación directa con competencia, siguiendo los parámetros establecidos en dicha ley, de acuerdo al diagrama que se muestra a continuación:



El producto resultante del proceso efectuado, dio la pauta para que el 26 de julio de 2023, el TSE hiciera oficial el anuncio de la firma del contrato respectivo con la empresa española INDRA Soluciones Tecnologías de Información, S.L., lo cual permitió desarrollar, diseñar y ejecutar el sufragio en el extranjero.

2.16.4 Proceso de contratación de servicios de auditoría al sistema de votación remota por Internet y de votación electrónica presencial

El art. 13 de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, determina que dentro los aspectos que deben garantizarse en el sistema de votación remota por internet y en el sistema de votación electrónica presencial, es que estos sean auditables, señalando además, que la información proporcionada al TSE por las instituciones proveedoras para la creación del Registro Electoral para el Voto Electrónico, deben ser auditados por una firma contratada para el efecto.



Por tanto, en cumplimiento de la ley, el 9 de mayo de 2023, el TSE publicó a través de sus redes sociales, la convocatoria para que personas jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en prestar los servicios de a) Auditoría a la logística, operatividad y tecnología para el desarrollo, implementación y ejecución del sufragio en el extranjero; b) Auditoría al escrutinio final del sufragio en el extranjero; y c) Auditoría al registro electoral de votantes en el extranjero para las elecciones 2024, presentaran manifestaciones de interés a más tardar el 15 de mayo de 2023.

El 16 de mayo de 2023, el TSE publicó en sus redes sociales, un comunicado mediante el cual informó públicamente que para dicho proceso, se recibieron cartas de interés de 5 empresas, las cuales fueron las siguientes:

- a. CGTS
- b. Neon Flux
- c. MEC Service
- d. Neuvote
- e. Grupo evolución

En el marco de lo establecido en la Ley de Compras Públicas, el proceso de contratación del servicio de auditoria en mención, se realizó por medio del método de contratación directa con competencia, siguiendo los parámetros establecidos en dicha ley, aplicando la misma secuencia descrita en el diagrama del numeral anterior.

El 21 de septiembre de 2023, se hizo del conocimiento de la población salvadoreña que el TSE adjudicó a la empresa CGTS Corp, la auditoría respectiva asociada a la implementación del sufragio en el extranjero.

2.17 Gestión institucional de auditoría al sistema de sufragio en el extranjero por entidad académica internacional



En el esfuerzo institucional orientado a la búsqueda de auditorías especializadas practicadas por instituciones extranjeras para fortalecer el proceso electoral y el sufragio en el extranjero en particular, el Organismo Colegiado tuvo a bien considerar sólidas entidades académicas y especializadas, con experiencia profesional en el campo, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, y el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE).

Producto de las gestiones efectuadas al respecto, el 5 de octubre de 2023, el Organismo Colegiado concretó la aprobación de la firma de un importante instrumento con el prestigioso Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, para el servicio de auditoría al software para la emisión del sufragio en el extranjero, en sus modalidades de voto remoto por internet y voto presencial electrónico.

El 20 de octubre de 2023, en representación del Organismo Colegiado, los señores magistrados, Lic. Luis Guillermo Wellman Carpio y Lic. René Abelardo Molina Osorio, firmaron con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, un contrato por "Servicios de Auditoría al Software para la Emisión del Voto en el Extranjero en sus Modalidades: voto en línea y voto presencial".

Como parte de dicho contrato por servicios, el Instituto en mención brindó acompañamiento al TSE, antes, durante y después del proceso electoral en la revisión y funcionamiento del software de votación para las elecciones 2024.

La auditoría realizada por esta institución académica fue adicional a la desarrollada por la firma CGTS Corp. contratada por el TSE, en el compromiso de garantizar que la voluntad del electorado en el extranjero fuera fielmente respetada.

2.18 Proceso de inscripción de pactos de coalición

Conforme a lo establecido en los arts. 43 y 84 de la Ley de Partidos Políticos, el TSE cerró el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción de pactos de coalición, el 7 de agosto de 2023, para la elección presidencial y legislativa; y el 4 de septiembre del mismo año, para la elección de PARLACEN y concejos municipales.

Al respecto se tramitaron en total 6 expedientes sobre pactos de coalición. De estos, uno correspondió a la elección de Asamblea Legislativa y 5 a la de concejos municipales, según el detalle siguiente:

a) Para la elección de presidente y vicepresidente de la República

Para este tipo de elección, el TSE no recibió ninguna solicitud de inscripción de pacto de coalición.

b) Para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Se presentó ante el TSE una solicitud de inscripción de pacto de coalición, según el siguiente detalle:

Cuadro n.° 37

Resumen de solicitud de inscripción de pacto de coalición para elecciones legislativas

Referencia	Partidos políticos coaligados	Asunto	Circunscripción electoral	Resolución
PC-AL-01-E2024	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Pacto de Coalición para Elección	Morazán	Inscrito
C-AL-01-L2024	Partido de Concertación Nacional (PCN)	de Asamblea Legislativa		HISCHIO

Fuente: Elaboración propia TSE

c) Para la elección de diputaciones al Parlamento Centroamericano

Para este tipo de elección, no se presentó ante el TSE ninguna solicitud de inscripción de pacto de coalición.

d) Para la elección de concejos municipales

Se presentaron ante el TSE, cinco solicitudes de inscripción de pactos de coalición, según se describe a continuación:

Cuadro n.° 38

Resumen de solicitudes de inscripción de pactos de coalición para elecciones municipales

N°	Referencia	Partidos políticos coaligados	políticos Asunto		Resolución
1	PC-CM-01-E2024	Partido Demócrata Cristiano (PDC) Partido de Concertación Nacional (PCN)	Pacto de coalición para elección de concejos municipales	Morazán Norte Morazán Sur	Inscrito
2	PC-CM-02-E2024	Partido de Concertación Nacional (PCN) Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	Pacto de coalición para elección de concejos municipales	Chalatenango Centro	Inscrito
3	PC-CM-03-E2024	Fuerza Solidaria (FS) Cambio Democrático (CD)	Pacto de coalición para elección de concejos municipales	Usulután Oeste	Inadmisible
4	PC-CM-04-E2024	Nuevas Ideas (N) Cambio Democrático (CD)	Pacto de coalición para elección de concejos municipales	Sonsonate Oeste Santa Ana Norte	Inscrito
5	PC-CM-05-E2024	Nuevas Ideas (N) Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	Pacto de coalición para elección de concejos municipales	San Miguel Centro	Inscrito

Fuente: Elaboración propia TSE

2.19 Proceso de inscripción de candidaturas

En cumplimiento del art. 142 del Código Electoral y del Calendario Electoral 2024, el proceso de inscripción de candidaturas inició el 7 de septiembre de 2023 para la elección presidencial, legislativa y de PARLACEN, mientras que para las elecciones municipales, comenzó el 16 de octubre de 2023.

En razón de las distintas fechas establecidas para la realización de las elecciones, se tuvo también fechas diferentes para el cierre del período de inscripción de candidaturas, por lo que, para la elección presidencial y legislativa, se cerró el 26 de octubre de 2023 y para la elección de PARLACEN y de concejos municipales, el 23 de noviembre de 2023.

El resumen del proceso de inscripción de candidaturas para las elecciones 2024, se presenta a continuación.

2.19.1 Para la elección de presidente y vicepresidente de la República















Para este tipo de elección, se presentaron ante el TSE siete solicitudes de inscripción de candidaturas, de las cuales, se inscribieron efectivamente seis y una se declaró inadmisible, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 39 Resumen del proceso de inscripción de candidaturas para la elección presidencial

N°	Referencia	Partido político	Candidatura a la presidencia de la República	Candidatura a la vicepresidencia de la República	Resolución
1	CPV-FMLN- 001-E2024-2029	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	Juan Manuel de Jesús Flores Cornejo	Wuerner Yoalmo Marroquín Chavarría	Inscrita
2	CPV-PAIS- 002-E2024-2029	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	José Rodolfo Cardoza Salguero	Irma Guadalupe Sosa Campos	Inadmisible
3	CVP-ARENA- 003-E2024-2029	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Joel Humberto Sánchez Maldonado	Hilcia Damaris Bonilla Vásquez	Inscrita
4	CVP-FPS- 004-E2024-2029	P-FPS- Fraternidad Ana Marina		José Faustino Carranza Coreas	Inscrita
5	CVP-FS- 005-E2024-2029	Fuerza Solidaria (FS)	José Javier Renderos Vásquez	Rafael Montalvo	Inscrita
6	CVP-NT- 006-E2024-2029	Nuestro Tiempo (NT)	Luis Alberto Parada Fuentes	Celia Yaneth Medrano	Inscrita
7	CVP-N- 007-E2024-2029	Nuevas Ideas (N)	Nayib Armando Bukele Ortez	Félix Ulloa hijo	Inscrita

Fuente: Elaboración propia TSE

110

2.19.2 Para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

a) Candidaturas de partidos políticos

El TSE recibió un total de 121 solicitudes de inscripción de planillas de candidaturas a diputaciones de la Asamblea Legislativa. De conformidad con la ley, se inscribieron 110 y se denegaron 11, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 40

Resumen proceso de inscripción de candidaturas a diputaciones de la Asamblea Legislativa

Partido político	Solicitudes presentadas	Solicitudes inscritas	Solicitudes denegadas
Nuevas Ideas (N)	14	14	0
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	14	14	0
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	14	14	0
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	14	14	0
Partido de Concertación Nacional (PCN)	13	13	0
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	8	8	0
Cambio Democrático (CD)	13	12	1
VAMOS	5	5	0
Nuestro Tiempo (NT)	6	6	0
Fuerza Solidaria (FS)	9	9	0
Coalición PDC-PCN	1	1	0
Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	10	0	10
TOTAL	121	110	11

Fuente: Elaboración propia TSE

En este proceso se inscribieron 509 candidaturas a diputaciones propietarias y 509 candidaturas a diputaciones suplentes, para un total de 1,018 candidaturas a diputaciones inscritas, según se detalla a continuación.

Cuadro n.º 41 Resumen general de candidaturas inscritas para elecciones legislativas

Circunscripción	Candidaturas inscritas[3] para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa 2024 presentadas por partidos políticos y coalición												
electoral	N	ARENA	FMLN	GANA	PCN	PDC	CD	VAMOS	NT	FS	PDC- PCN	PAIS	TOTAL
San Salvador	32	32	32	32	32	32	0	32	32	32	0	0	288
Santa Ana	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	0	100
San Miguel	10	10	10	10	10	10	10	0	0	10	0	0	80
La Libertad	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	0	140
Usulután	8	8	8	8	8	8	8	0	8	8	0	0	72
Sonsonate	10	10	10	10	10	10	10	0	0	10	0	0	80

La cantidad incluye las candidaturas propietarias y suplentes por cada circunscripción electoral departamental



Circunscripción	Cand	Candidaturas inscritas[3] para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa 2024 presentadas por partidos políticos y coalición												
electoral	N	ARENA	FMLN	GANA	PCN	PDC	CD	VAMOS	NT	FS	PDC- PCN	PAIS	TOTAL	
La Unión	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	28	
La Paz	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0	0	60	
Chalatenango	4	4	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	24	
Cuscatlán	4	4	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	24	
Ahuachapán	6	6	6	6	6	0	0	0	6	6	0	0	42	
Morazán	4	4	4	4	0	0	4	0	0	0	4	0	24	
San Vicente	4	4	4	4	4	0	4	4	0	4	0	0	32	
Cabañas	4	4	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	24	
Tota	l 120	120	120	120	116	94	82	66	76	100	4	0	1,018	

b) Candidaturas de no partidarias

El TSE solamente recibió una solicitud de reconocimiento de candidatura no partidaria, pero posterior a su presentación, los peticionarios solicitaron al TSE el retiro de su solicitud, por lo que no hubo participación de candidaturas no partidarias en las elecciones 2024.

2.19.3 Para la elección de diputaciones al Parlamento Centroamericano

Para este tipo de elección, el TSE recibió 10 solicitudes de inscripción, de las cuales, en cumplimiento de la ley, resolvió inscribir 8, declarar una inadmisible y denegar la inscripción en una de dichas solicitudes.

En este proceso se inscribieron 160 candidaturas a diputaciones propietarias y 160 candidaturas a diputaciones suplentes, para un total de 320 candidaturas a diputaciones inscritas.

El detalle de lo anteriormente expuesto, se muestra a continuación.

Cuadro n.º 42

Solicitudes de inscripción de candidaturas a diputaciones del Parlamento Centroamericano

N°	Partido político	Resolución sobre solicitud	Candidaturas inscritas
1	Nuevas Ideas (N)	Inscrita	40
2	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	Inscrita	40
3	Cambio Democrático (CD)	Inscrita	40
4	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	Inscrita	40
5	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Inscrita	40

N°	Partido político	Resolución sobre solicitud	Candidaturas inscritas
6	Partido de Concertación Nacional (PCN)	Inscrita	40
7	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Inscrita	40
8	Fuerza Solidaria (FS)	Inscrita	40
9	Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)	Inadmisible	0
10	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Denegada	0
	Total		320

Fuente: Elaboración propia TSE

2.19.4 Para la elección de concejos municipales

Las solicitudes de inscripción de planillas de candidaturas a los concejos municipales del país, postuladas para los cargos de alcalde o alcaldesa, síndico o síndica, regidores o regidoras, propietarios y suplentes, fueron presentadas por los partidos políticos y coaliciones ante las juntas electorales departamentales (JED), según la jurisdicción correspondiente.

En este proceso se presentaron ante las 14 JED, un total de 327 solicitudes de inscripción.

2.20 Partidos políticos y coaliciones contendientes en las elecciones 2024

La cantidad de partidos políticos y coaliciones contendientes en las elecciones de 2024, estuvo en función de dependencia con el tipo de elección que se tratare. De esta manera, fueron 6 contendientes para la elección presidencial, 11 para la legislativa, 8 para la del PARLACEN y 14 para las municipales, según se detalla en el contenido siguiente.

2.20.1 Elección de presidente y vicepresidente de la República

Seis fueron los partidos políticos contendientes para este tipo de elección, siendo estos, en el orden en que inscribieron sus candidaturas, los siguientes:

Cuadro n.º 43 Partidos políticos contendientes para la elección presidencial

N°	Partido Político						
1	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)						
2	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)						
3	Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)						
4	Fuerza Solidaria (FS)						
5	Nuestro Tiempo (NT)						
6	Nuevas Ideas (N)						

Fuente: Elaboración propia TSE



2.20.2 Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

En el caso de las elecciones legislativas, compitieron 10 partidos políticos y una coalición, para un total de 11 contendientes, según detalla a continuación:

Cuadro n.º 44

Partidos políticos contendientes para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

N°	Partido político						
1	Nuevas Ideas (N)						
2	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)						
3	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)						
4	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)						
5	Partido de Concertación Nacional (PCN)						
6	Partido Demócrata Cristiano (PDC)						
7	Cambio Democrático (CD)						
8	VAMOS						
9	Nuestro Tiempo (NT)						
10	Fuerza Solidaria (FS)						
11	Coalición PDC-PCN						

Fuente: Elaboración propia TSE

2.20.3 Elección de diputaciones al Parlamento Centro americano

Para la elección de diputaciones al PARLACEN se tuvo ocho partidos políticos contendientes, los cuales fueron los siguientes:

Cuadro n.º 45

Partidos políticos contendientes para la elección de diputaciones al PARLACEN

N°	Partido político							
1	Nuevas Ideas (N)							
2	rente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)							
3	mbio Democrático (CD)							
4	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)							
5	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)							
6	Partido de Concertación Nacional (PCN)							
7	Partido Demócrata Cristiano (PDC)							
8	Fuerza Solidaria (FS)							

Fuente: Elaboración propia TSE

114

2.20.4 Elección de concejos municipales

Las entidades contendientes para las elecciones municipales fueron 14, de las cuales se tuvo 10 partidos políticos y 4 coaliciones, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 46

Partidos políticos contendientes para la elección de concejos municipales

N°	Partido político							
1	Nuevas Ideas (N)							
2	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)							
3	Cambio Democrático (CD)							
4	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)							
5	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)							
6	Partido de Concertación Nacional (PCN)							
7	Partido Demócrata Cristiano (PDC)							
8	Fuerza Solidaria (FS)							
9	Nuestro Tiempo (NT)							
10	VAMOS							
11	COALICIÓN PDC-PCN							
12	COALICIÓN PCN-GANA							
13	COALICIÓN N-CD							
14	COALICIÓN N-GANA							

Fuente: Elaboración propia TSE

2.21 Conformación de organismos electorales temporales

La conformación de los organismos electorales temporales tiene su fundamento en la Constitución de la República que ordena en el art. 209 que la ley establecerá los organismos necesarios para la recepción, recuento y fiscalización de votos y demás actividades concernientes al sufragio y cuidará de que estén integrados de modo que no predomine en ellos ningún partido o coalición de partidos.

En el presente apartado, se desarrolla un resumen de lo concerniente a estos organismos en cuanto a su proceso de formación, propuestas, verificación del requisito de no afiliación partidaria, distribución de cargos y sorteo de quinto integrante, nombramiento y juramentación, como se detalla a continuación.

2.21.1 Proceso de conformación de juntas electorales departamentales

Las juntas electorales departamentales constituyen un organismo electoral temporal, que de manera colegiada representa al TSE en el departamento sobre el cual tiene autoridad electoral. El proceso de conformación de estas juntas, se describe a continuación.

2.21.1.1 Propuestas para integrar las JED

Para efectos de conformar las juntas electorales departamentales (IED), según lo establecido en el artículo 91 del Código Electoral, el TSE recibió de parte de los partidos políticos, las propuestas de ciudadanos y ciudadanas para integrar estos organismos. Los partidos proponentes por derecho propio, en razón haber obtenido mayor número de votos en la última elección legislativa, fueron Nuevas Ideas (N), GANA, ARENA y FMLN; mientras que, para participar en el sorteo del quinto integrante, presentaron sus propuestas los partidos CD, FS, NT, PCN, PDC y VAMOS.

Los partidos Democracia Salvadoreña (DS), FPS y PAIS no presentaron propuestas para participar en la integración de las JED.

2.21.1.2 Verificación del requisito de no afiliación partidaria en integrantes de JED y demás organismos electorales temporales

El 25 de septiembre de 2023, el TSE a través de sus unidades técnicas, presentó a representantes, enlaces y técnicos informáticos de los partidos políticos, la metodología y el sistema informático a implementar para verificar la no afiliación partidaria de las personas que propuestas para integrar los organismos electorales temporales.

Luego, el 2 de octubre de 2023, en un acto público que contó con la presencia de representantes de partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral (JVE), Fiscalía Electoral y organismos internacionales, el Tribunal Supremo Electoral verificó el requisito de no afiliación partidaria de las personas propuestas por los partidos políticos para integrar las juntas electorales departamentales (JED), juntas electorales municipales (JEM), junta electoral de voto en el extranjero (JELVEX) y juntas receptoras de votos en el extranjero (JRVEX).

La verificación efectuada resguardó el derecho de protección de los datos personales y los datos personales sensibles de los ciudadanos propuestos para integrar estos organismos, para lo cual el TSE consideró el marco legal correspondiente contenido en el Código Electoral, Ley de Partidos Políticos y Ley de Acceso a la Información Pública.

Este acto dio como resultado la aceptación y rechazo de las propuestas presentadas por los partidos, en relación al cumplimiento del requisito verificado.

2.21.1.3 Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JED



El 5 de octubre de 2023, en cumplimiento del art. 91 del Código Electoral, el Tribunal Supremo Electoral realizó el acto público de distribución cargos en las juntas electorales departamentales (JED) y el sorteo del quinto integrante en estos organismos.

Bajo el método institucional, la quinta posición se desglosó en 5A, 5B, 5C, 5D, 5E y 5F de tal manera que el sorteo definió a qué partido correspondía cada una de estas, para luego ser integradas sus propuestas de ciudadanos a las JED de forma alternada, comenzando la posición 5A en el departamento de San Salvador.

Estuvieron presentes en el procedimiento, la fiscal electoral, Licda. Alma Campos, directores de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación.

Para la distribución de cargos, se tuvo en cuenta las posiciones con derecho propio y las resultantes del sorteo efectuado en dicha oportunidad, siendo estas las siguientes:

Cuadro n.º 47 Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JED

POSICIÓN	INTEGRANTE DE JED				
1	Propuesta del partido Nuevas Ideas (N)				
2	Propuesta del partido GANA				
3	Propuesta del partido ARENA				
4	Propuesta del partido FMLN				
5A	Propuesta del partido Nuestro Tiempo (NT)				
5B	Propuesta del partido VAMOS				
5C	Propuesta del partido PCN				
5D	Propuesta del partido CD				
5E	Propuesta del partido PDC				
5F	Propuesta del partido FS				

Fuente: Elaboración propia TSE

2.21.1.4 Nombramiento y juramentación de las JED

Los integrantes propietarios y suplentes nombrados en las juntas electorales departamentales (JED) fueron nombrados por el Organismo Colegiado del TSE, el 6 de octubre de 2023 y posteriormente juramentados en acto público celebrado el 16 de octubre de 2023.

La toma de protesta constitucional estuvo a cargo de la señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, quien acto seguido, dio posesión en sus respectivos cargos a los integrantes juramentados.



En dicho acto, el Organismo Colegiado hizo entrega de las respectivas credenciales a los integrantes de las JED.

2.21.2 Proceso de conformación de juntas electorales municipales (JEM)

Las juntas electorales municipales (JEM) constituyen un organismo electoral temporal, que coordina y supervisa el proceso electoral y a las juntas receptoras de votos (JRV) de su respectivo municipio.

2.21.2.1 Propuestas para integrar las JEM

De conformidad con el art. 95 del Código Electoral, los partidos políticos presentaron al TSE las propuestas de ciudadanos y ciudadanas para integrar las juntas electorales municipales (JEM).

Los partidos políticos que presentaron sus propuestas para integrar las JEM, fueron Nuevas Ideas, GANA, ARENA y FMLN, como partidos con derecho propio, mientras que para participar en el sorteo del quinto integrante, presentaron sus propuestas los partidos CD, FS, NT, PCN, PDC y VAMOS.

Los partidos Democracia Salvadoreña (DS), FPS y PAIS no presentaron propuestas para participar en la integración de las JEM.

2.21.2.2 Verificación del requisito de no afiliación partidaria en integrantes de JEM y demás organismos electorales temporales

El 2 de octubre de 2023, el TSE llevó a cabo la verificación del requisito de no afiliación partidaria de las personas propuestas por los partidos políticos para integrar las juntas electorales municipales (JEM) y demás organismos electorales.

Dicha verificación contó con la presencia de representantes de partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, Fiscalía Electoral y organismos internacionales.

El procedimiento efectuado cumplió con el marco legal establecido en el Código Electoral, Ley de Partidos Políticos y Ley de Acceso a la Información Pública y como consecuencia del mismo se identificaron y rechazaron aquellas propuestas que no cumplieron con el requisito en mención.

2.21.2.3 Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JEM

El 31 de octubre de 2023, el TSE realizó el acto público de sorteo del quinto integrante y la distribución equitativa de cargos en las juntas electorales municipales.

En el procedimiento realizado, se consideró la Ley Especial para la Reestructuración Municipal, en razón de la cual las JEM pasaron a ser 44 al igual que el número de los nuevos municipios del país.

Como en el sorteo realizado para las JED, la quinta posición se desglosó en 5A, 5B, 5C, 5D, 5E y 5F de tal manera que el sorteo definió a qué partido correspondía cada una de estas, para luego ser integradas sus propuestas de ciudadanos a las JEM de forma alternada, comenzando la posición 5A en el municipio de San Salvador Norte.

El acto fue presenciado por la Fiscalía Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación.

Para la distribución de cargos, se tuvo en cuenta las posiciones con derecho propio y las resultantes del sorteo efectuado en dicha oportunidad, siendo estas las siguientes:

Cuadro n.º 48 Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JEM

POSICIÓN	INTEGRANTE DE JEM
1	Propuesta del partido Nuevas Ideas (N)
2	Propuesta del partido GANA
3	Propuesta del partido ARENA
4	Propuesta del partido FMLN
5A	Propuesta del partido Nuestro Tiempo (NT)
5B	Propuesta del partido CD
5C	Propuesta del partido VAMOS
5D	Propuesta del partido PCN
5E	Propuesta del partido FS
5F	Propuesta del partido PDC

Fuente: Elaboración propia TSE

2.21.2.4 Nombramiento de las JEM

Los integrantes propietarios y suplentes de las juntas electorales municipales (JEM) fueron nombrados por el TSE el 1 de noviembre de 2023.

La toma de protesta de estos organismos, de acuerdo al art. 96 del Código Electoral, correspondió a las juntas electorales departamentales, según su jurisdicción.

2.21.3 Proceso de conformación de Juntas Receptoras de Votos

2.21.3.1 Propuestas para integrar las JRV

De acuerdo a lo establecido en el art. 99 del Código Electoral, los partidos políticos que presentaron ante el TSE sus propuestas de ciudadanos y ciudadanas para integrar las juntas receptoras de votos (JRV), fueron Nuevas Ideas (N), GANA, ARENA y FMLN, en condición de partidos con derecho propio; y los partidos CD, FPS, FS, PCN y PCN, lo hicieron para participar en el sorteo del quinto integrante de dichas juntas.

En este proceso, los partidos políticos Democracia Salvadoreña (DS), Nuestro Tiempo (NT), PAIS y VAMOS no presentaron propuestas para integrar las JRV, razón por la cual no participaron en el sorteo ni integraron estos organismos electorales.

2.21.3.2 Verificación del requisito de no afiliación partidaria en integrantes de JRV y demás organismos electorales temporales



El 2 de octubre de 2023, el TSE llevó a cabo la verificación del requisito de no afiliación partidaria de las personas propuestas por los partidos políticos para integrar las juntas receptoras de votos (JRV) y demás organismos electorales.

Dicha verificación contó con la presencia de representantes de partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, Fiscalía Electoral y organismos internacionales.

El procedimiento efectuado cumplió con el marco legal establecido en el Código Electoral, Ley de Partidos Políticos y Ley de Acceso a la Información Pública y como consecuencia del mismo se identificaron y rechazaron aquellas propuestas que no cumplieron con el requisito en mención.

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

2.21.3.3 Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JRV



El 31 de octubre de 2023, el TSE realizó el acto público de sorteo del quinto integrante y la distribución equitativa de cargos en las juntas receptoras de votos.

En el procedimiento realizado, se consideró la Ley Especial para la Reestructuración Municipal. en razón de la cual la JRV n.º 1 correspondió al distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte y la numeración secuencial de dichas juntas, respondió al nuevo orden de distritos y municipios adoptado por el TSE.

Bajo el método institucional, la quinta posición se desglosó en 5A, 5B, 5C, 5D y 5E de tal manera que el sorteo definió a qué partido correspondía cada una de estas, para luego ser integradas sus propuestas de ciudadanos a las JRV de forma alternada, comenzando la posición 5A en la JRV n.º 1 del distrito de Aguilares, municipio de San Salvador Norte.

El acto fue presenciado por la Fiscalía Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación.

Para la distribución de cargos, se tuvo en cuenta las posiciones con derecho propio y las resultantes del sorteo efectuado en dicha oportunidad, siendo estas las siguientes:

Cuadro n.º 49 Posiciones para la distribución de cargos en la integración de las JRV

POSICIÓN	INTEGRANTE DE JRV				
1	Propuesta del partido Nuevas Ideas (N)				
2	Propuesta del partido GANA				
3	Propuesta del partido ARENA				
4	Propuesta del partido FMLN				
5A	Propuesta del partido CD				
5B Propuesta del partido FPS					

POSICIÓN	INTEGRANTE DE JRV				
5C	Propuesta del partido PDC				
5D	Propuesta del partido PCN				
5E	Propuesta del partido FS				

2.21.3.4 Sorteo ciudadano para complementar las JRV



El 14 de diciembre de 2023, el TSE llevó a cabo el acto público del sorteo de los ciudadanos para complementar las juntas receptoras de votos (JRV), tal como lo establece el art. 102 del Código Electoral.

Al igual que los ciudadanos propuestos por partidos políticos, los provenientes de este sorteo para complementar las JRV, deben reunir los requisitos señalados en el art. 101 del Código Electoral y no tener los impedimentos descritos en el art. 119 de dicho Código, además de residir en el departamento y municipio respectivo donde ejercerán sus funciones, tal cual lo señala el art. 117 del mismo cuerpo legal.

Adicionalmente, por criterio institucional fueron excluidos del sorteo ciudadano:

- a. Las personas de 60 años o más;
- b. No saber leer y/o escribir (según datos DUI)
- c. Personas con discapacidad (según datos DUI)
- d. Los empleados y empleadas permanentes y temporales del TSE
- e. Integrantes de JED, JEM, JELVEX y propuestos a JRV y JRVEX
- f. Ser funcionario público electo en elecciones 2021
- Quienes no votaron en las últimas elecciones legislativas de 2021

El sorteo ciudadano se realizó mediante un sistema informático que aplicó un software de selección aleatoria de números de DUI por centro de votación, empleando para ello una lista base circular ascendente de números de DUI del padrón por cada centro de votación que requería sorteo.

El sistema operó a partir de la generación aleatoria de número semilla y algoritmos de secuencia de selección aleatoria.

En el acto se sortearon 34,285 ciudadanos y se generaron dos listas adicionales de reserva. La definición de las listas de convocatoria y la sucesión de las listas de reserva, se definió por un sorteo tradicional realizado al final del acto con tómbola y esferas.

Al finalizar el sorteo se verificó el cumplimiento del requisito de no afiliación partidaria de los ciudadanos que resultaron sorteados para concluir el proceso.

El evento contó con la participación de la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y los medios de comunicación.

2.21.3.5 Nombramiento de las JRV



El 9 de enero de 2024, el Organismo Colegiado nombró a los integrantes propietarios y suplentes de las juntas receptoras de votos que fueron constituidas tanto para las elecciones del 4 de febrero como para las del 3 de marzo de 2023.

2.21.3.6 Publicación de listado de personas designadas para integrar JRV

El 11 de enero de 2023 el TSE habilitó en su sitio Web un módulo de consulta para que la ciudadanía verificara si su nombre aparecía o no en el listado de las personas que resultaron seleccionadas en el sorteo ciudadano para integrar JRV.

A través de las redes sociales oficiales del TSE y de noticias divulgadas en los distintos medios de comunicación, se hizo un llamado a la ciudadanía a consultar el sitio habilitado por la institución.

2.21.3.7 Presentación de excusas ciudadanas para no integrar JRV

El art. 120 del Código Electoral prevé, entre otros, la presentación de excusas por escrito para no aceptar el cargo de miembro propietario o suplente en las JRV y en este contexto, el TSE recibió y resolvió las excusas según se muestra el siguiente detalle:

Cuadro n.° 50 Resumen de excusas ciudadanas para no integrar JRV y resoluciones emitidas

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Excusas presentadas	3,327	100%
Excusas aceptadas	2,155	64.77%
Excusas rechazadas	1,170	35.17%
Excusas pendientes de resolver por no haber presentado DUI	2	0.06%

Fuente: Elaboración propia TSE

2.21.4 Conformación de organismos electorales temporales para el sufragio en el extranjero



En el marco de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, el TSE conformó una junta electoral de voto en el extranjero (JELVEX), la cual estuvo ubicada en San Salvador y tuvo a su cargo el voto remoto por internet.

De igual manera, se conformaron 81 juntas receptoras de votos en el extranjero (JRVEX), para el ejercicio del voto electrónico presencial, las cuales estuvieron ubicadas en los centros de votación habilitados en 60 ciudades de 29 países.

2.22 Sorteo de posición de emblemas de contendientes en papeletas de votación



El 6 de diciembre de 2023, en cumplimiento del art. 186, literales b) y d), del Código Electoral, el TSE realizó en un hotel de la capital, el acto público correspondiente al sorteo de la posición de banderas y elementos distintivos de partidos políticos y coaliciones contendientes en las papeletas de votación para las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024.

Dada la distinta participación de los partidos políticos según el tipo de elección, durante el acto se efectuaron 4 sorteos, a razón de uno por cada tipo de papeleta, enumerando los espacios según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 51 Tipos de papeletas de votación para las elecciones 2024 y posiciones sorteadas

Sorteo	Tipo de papeleta de votación	Posiciones sorteadas				
1	Papeleta elección de presidente y vicepresidente de la República	6				
2	Papeleta elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa	10				
3	Papeleta elección de diputaciones al PARLACEN	9				
4	Papeleta elección de concejos municipales					

Fuente: Elaboración propia TSE

Esta actividad se desarrolló con la presencia de magistradas, magistrados, representantes de partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, Fiscalía Electoral, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, representantes de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y medios de comunicación, entre otros.

Los resultados por sorteo fueron los siguientes:

a) Para la elección presidencial

Cuadro n.° 52

Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección presidencial

Fila en	Posiciones de banderas y elementos distintivos en papeleta de votación – Elec de presidente y vicepresidente de la República					
papeleta	1	2	3	4	5	6
1ª	FS	FMLN	ARENA			
2ª				NT	FPS	N

Fuente: Elaboración propia TSE

b) Para la elección legislativa

Cuadro n.º 53

Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

	Posiciones de banderas y elementos distintivos en papeleta de votación – Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Partido	ARENA	N	PDC	VAMOS	NT	FS	CD	FMLN	PCN	GANA

Fuente: Elaboración propia TSE

Cuadro n.º 54

Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección de diputaciones al PARLACEN

	Posiciones de banderas y elementos distintivos en papeleta de votación - Elección de diputaciones al Parlamento Centroamericano								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Partido	FS	FMLN	N	ARENA	PDC	PCN	CD	GANA	FPS

Fuente: Elaboración propia TSE

d) Para la elección de concejos municipales

Cuadro n.º 55

Resultados del sorteo de posición de banderas y elementos distintivos en las papeletas de votación para la elección de concejos municipales

Fila en	Posicion	es de l	oandera	ıs y ele		distintivos cejos munic		oeleta de	votació	n – Elec	ción de
papeleta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1ª	ARENA	N	NT	FS							
2ª					FPS	VAMOS	CD	FMLN			
3ª									PCN	PDC	GANA

Fuente: Elaboración propia TSE

2.23 Capacitación de organismos electorales temporales y entidades de apoyo al proceso electoral

El TSE desarrolló intensas jornadas de capacitación en las que participaron 97,746 ciudadanas y ciudadanos pertenecientes a organismos electorales temporales, medios de comunicación, personal del TSE, instituciones de apoyo al proceso electoral y facilitadores, según el detalle que se presenta a continuación:

Cuadro n.º 56 Resumen general de capacitaciones impartidas por el TSE

N°	OET O ENTIDAD	MODALIDAD	LUGAR	PERIODO	CANTIDAD
1	Facilitadores y Coordinadores Electorales	Presencial	Locales en cada departamento del país y centros escolares	Del 16 al 23 de noviembre de 2023	659
2	JED	Presencial	Presencial Locales en las sedes de las 4 regiones del país		140
3	JEM	Presencial	Centros escolares en cada departamento del país	del 27 de noviembre al 15 de diciembre 2023	440
4	JELVEX	Presencial	Local de la JELVEX	Diciembre 2023	6
5	JRVEX	Presenciales y virtuales	Consulados y embajadas de El Salvador y mediante sesiones en línea	Enero 2024	486
6	Gestores logísticos distritales	Presencial	Centros escolares en cada departamento del país	Del 27 de noviembre al 15 de diciembre 2023	1,750

c) Para la elección de PARLACEN

N°	OET O ENTIDAD	MODALIDAD	LUGAR	PERIODO	CANTIDAD
7	Delegados y delegadas de JEM	Virtual	Aulavirtual.tse.gob.sv	De enero a marzo 2024	3,368
8	JRV	Presencial Se desarrollaron 4 262		Del 25 de noviembre de 2023 al 2 de marzo de 2024	84,296
9	Medios de comunicación	Presencial	Diversos hoteles.	13 de enero de 2023	254
10	Observadores electorales nacionales e internacionales	Presencial	Hoteles y salones de capacitación	La semana previa a cada elección	5,399
11	PDDH, FGR, PNC, CCR y PGR.	Presencial	Salones proporcionados por los solicitantes de las capacitaciones	De noviembre de 2023 a enero de 2024	888
12	Organizaciones de la sociedad civil	Presencial	Salones proporcionados por los solicitantes de las capacitaciones	Enero 2024	60
				TOTAL	97,746

También se impartieron charlas informativas a 8,035 jóvenes de 86 centros educativos a nivel nacional, entre abril y mayo de 2023, a fin de motivarlos a tramitar con anticipación su Documento Único de Identidad, antes de la suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral, para ser incluidos en el padrón electoral y poder votar.

El detalle de la cobertura alcanzada a través de la ejecución del Programa de Capacitación Electoral del TSE fue como sigue:

Cuadro n.° 57 Resumen de capacitaciones anticipadas y charlas informativas para jóvenes

N°	TIPO DE CAMPAÑA	MODALIDAD	LUGAR	PERIODO	CANTIDAD
1	Capacitación anticipada a integrantes de las JRV	Presencial	21 jornadas en 4 centros escolares de las cabeceras departamentales de: San Salvador, Santa Ana, Cuscatlán y San Miguel	Del 16 de octubre al 26 de noviembre de 2022	167
2	Pre enrolamiento de jóvenes	Presencial	86 centros escolares en los 14 departamentos del país	De abril a mayo de 2023	8,035
				TOTAL	8,202

Fuente: Elaboración propia TSE

2.24 Convenios y acuerdos interinstitucionales para el proceso electoral 2024

A fin de crear sinergia en beneficio del proceso electoral 2024, el TSE gestionó y suscribió una serie de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento, con distintas entidades nacionales e internacionales.

De esta manera, se firmaron 32 instrumentos con instituciones del Estado, organizaciones sociales, académicas, de orden bursátil y organismos internacionales.

A través de estos convenios, el TSE recibió asistencia técnica, acceso a servicios y cooperación en aspectos esenciales para el desarrollo de los eventos electorales.













El siguiente cuadro da cuenta de los instrumentos bilaterales suscritos en el marco de la cooperación interinstitucional:

Cuadro n.º 58 Listado de convenios de cooperación interinstitucional suscritos

N°	CONVENIO/ACUERDO TSE SUSCRITO CON	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
1	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Estableció términos de cooperación y mecanismos de asesoría técnica en lo relacionado a la transversalización del principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia contra las mujeres, en fomento de la igualdad en el goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos.	25/nov/2021
2	Tribunal Electoral de Panamá (TE)	Determinó un marco de cooperación entre las partes para la ejecución de mecanismos de consulta, capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias, a fin de contribuir recíprocamente a la modernización y fortalecimiento institucional en el marco del proceso electoral 2024.	10/oct/2022
3	Ministerio de Gobernación (MIGOBDT)	Creó mecanismos de coordinación necesarios entre las partes para el traslado de información necesaria para asegurar el cumplimiento de la ley en materia de verificación del financiamiento de los partidos a través de la Comisión de Fiscalización de los Partidos Políticos.	22/feb/2023
4	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	Estableció lazos de cooperación entre ambas instituciones en el marco de sus mandatos y competencias legales, lo cual permitió la donación de publicaciones jurídicas, específicamente recopilaciones de leyes en materia electoral y derechos de la mujer.	21/mar/2023
5	Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)/ Dirección General de Migración y Extranjería (MGME)/ Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	Creó un marco de cooperación interinstitucional con las autoridades competentes relacionadas al proceso de creación del Registro Electoral para el Voto Electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero.	30/mar/2023
6	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD)	Determinó el marco de cooperación interinstitucional que permitió coordinar acciones conjuntas para garantizar los derechos políticos de las personas con discapacidad para el ejercicio del sufragio, tanto en territorio nacional como en el extranjero durante el evento electoral 2024.	27/abr/2023

N°	CONVENIO/ACUERDO TSE SUSCRITO CON	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
7	Bolsa de productos de El Salvador (BOLPROS)	Estableció las cláusulas y condiciones bajo las cuales BOLPROS prestó el servicio de inmediación, actuando en representación de la institución en la compra y/o venta conforme a la ley, cuya negociación se realice de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia bursátil.	8/jun/2023
8	Lotería Nacional de Beneficencia (LBN)	Creó mecanismos de coordinación y cooperación entre el TSE y el Ministerio de Hacienda para el traslado de información necesaria para verificar el cumplimiento de la ley en materia de verificación del financiamiento de los Partidos Políticos.	20/jun/2023
9	Procuraduría General de la República (PGR)	Facilitó la cooperación y coordinación necesaria para la mediación de conflictos en el desarrollo del evento electoral, velando por la defensa de los derechos y promoviendo el acceso a la justicia y a una cultura de paz, convivencia y armonía.	18/jul/2023
10	Policía Nacional Civil (PNC)	Fortaleció la cooperación entre las partes, para la ejecución efectiva de todas las acciones comprendidas dentro del Plan General de Seguridad Electoral 2024.	20/jul/2023
11	Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia (SECOM)	Estableció la colaboración entre las partes, lo cual permitió trabajar de manera coordinada para la amplia difusión de toda la información relacionada con el proceso electoral a través de los diferentes medios de comunicación nacionales.	22/ago/2023
12	Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)	Fortaleció lazos de cooperación interinstitucional, por medio de los cuales se concretó la observación del proceso electoral y se verificó el desarrollo de las elecciones bajo el cumplimiento del ordenamiento jurídico del país.	6/sept/2023
13	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	Estableció el marco de cooperación para el traslado de materiales (exceptuando el paquete electoral), equipo y mobiliario a nivel nacional incluyendo las Islas del Golfo de Fonseca, en La Unión, con la utilización de transporte terrestre, aéreo y marítimo durante el proceso electoral.	12/sept/2023
14	Ministerio de Gobernación (MIGOBDT)	Determinó acciones de cooperación entre las partes como la disposición de instalaciones de los Centros de Gobierno, contar con el "Plan Elecciones Seguras 2024"; la distribución y entrega de correspondencia para ciudadanos sorteados para integrar JRV y los servicios generales de imprenta.	5/oct/2023
15	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	Definió el marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo de todas las actividades correspondientes al Programa de Capacitación Electoral y el Programa de Organización y Logística Electoral en el marco del Plan General de Elecciones 2024.	10/oct/2023

N°	CONVENIO/ACUERDO TSE SUSCRITO CON	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
16	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	Estableció los mecanismos de coordinación y cooperación para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos laborales y políticos de las personas trabajadoras, asegurando la participación ciudadana en fortalecimiento de la democracia del país.	13/oct/2023
17	Asociación de SCOUTS de El Salvador	Facilitó proporcionar en los centros de votación de mayor concentración de electores, atención especial a la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad, como mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad para brindar el acceso a las urnas y al ejercicio del sufragio.	9/nov/2023
18	Corte de Cuentas de la República (CCR)	Creó mecanismos de cooperación para verificar y supervisar el proceso electoral, a efecto de garantizar la transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos asignados al TSE en el Presupuesto Especial Extraordinario para las elecciones 2024.	16/nov/2023
19	Pacto entre los Partidos Políticos	Estableció un compromiso por parte de los partidos políticos, para realizar campañas electorales libres de violencia, a fin de generar condiciones propicias para el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía, tomando en cuenta los principios y valores de legalidad, buena fe y dignidad humana.	23/nov/2023
20	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	Creó lazos de cooperación para el suministro eficiente de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones en los centros de votación a nivel nacional, en las dos jornadas electorales.	4/dic/2023
21	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)	Pautó la coordinación entre las partes para disponer observadores nacionales no partidarios, orientados a monitorear el proceso de votación y el escrutinio preliminar de las elecciones en una muestra determinada de juntas receptoras de votos.	6/dic/2023
22	Fundación Transparencia Electoral	Estableció el marco de desarrollo de actividades de investigación electoral y de educación cívica, con mecanismos de consulta, capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias, incluyendo la participación de una Misión de Observación Electoral de Transparencia Electoral.	12/dic/2023
23	Observa El Salvador 2024	Creó lazos de colaboración entre las partes, para el aprovechamiento de las capacidades y habilidades institucionales aplicadas al ejercicio independiente de la Observación Electoral, para el monitoreo del proceso electoral cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Observación Electoral.	22/dic/2023
24	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Determinó mecanismos de colaboración para el intercambio en materia de justicia, derecho electoral, igualdad de género y relaciones internacionales, profundizando el conocimiento y la difusión de la justicia, democracia y derechos humanos.	27/dic/2023

N°	CONVENIO/ACUERDO TSE SUSCRITO CON	DESCRIPCIÓN	FECHA DE FIRMA
25	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)	Estableció lazos de cooperación que facilitaron la creación de un Centro de Atención de Llamadas Telefónicas que brindó asistencia técnica e información sobre las distintas modalidades de sufragio en el extranjero para las elecciones del 4 de febrero de 2024.	5/ene/2024
26	Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM)	Facilitó la cooperación para proveer a los centros de votación a nivel nacional, de personal idóneo para la atención y apoyo de adultos mayores participantes en las jornadas de votación de 2024.	15/ene/2024
27	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	Definió el marco de cooperación para brindar atención a los Observadores Electorales Internacionales Oficiales, en su recibimiento y despedida dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador "San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez".	18/ene/2024
28	Fundación Transparencia Electoral (Sufragio en el Extranjero)	Estableció las bases de apoyo para fortalecer la campaña de participación de salvadoreños y salvadoreñas residentes en los Estados Unidos de América, en el marco de las elecciones del 4 de febrero de 2024.	16/ene/2024
29	Organización de los Estados Americanos (OEA)	En virtud del este Acuerdo se garantizó la acreditación y el desplazamiento de una Misión de Observación Electoral de la OEA con el propósito de observar en su totalidad el desarrollo del proceso electoral 2024 en todas sus etapas.	19/ene/2024
30	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	Estableció lazos de cooperación para proveer la prestación eficiente de servicios públicos de electricidad en los centros de votación e instalaciones del TSE, en apoyo al desarrollo del proceso electoral.	30/ene/2024
31	Universidad de El Salvador (UES)	Facilitó el uso de las instalaciones de la "Villa Universitaria" para el alojamiento del personal del TSE y delegados de partidos políticos que integraron las mesas de escrutinio final de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa.	9/feb/2024
32	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	Facilitó el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos hasta el relleno sanitario de Nejapa, en San Salvador, generados por el alojamiento en la "Villa Universitaria" del personal que integró las mesas de escrutinio final de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa.	12/feb/2024

ONES MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES = 2024 ELECCIONES

2.25 Pacto suscrito por los partidos políticos



El 23 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el acto público de firma del instrumento denominado "Pacto de los Partidos Políticos para la Consolidación de la Democracia y el Sistema Electoral en El Salvador", impulsado por el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) con el propósito fundamental de establecer de cara a la ciudadanía, un compromiso de los actores políticos para desarrollar una campaña electoral libre de violencia bajo principios de legalidad, buena fe y dignidad humana en el actuar de los institutos políticos y sus respectivos candidatos y candidatas.

En dicho acto, los titulares del TSE y de la PDDH, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona y licenciada Raquel Caballero de Guevara, respectivamente, y los representantes de los partidos políticos que acudieron al evento, firmaron el pacto en mención, teniendo como testigos de honor al Nuncio Apostólico, excelentísimo y reverendísimo Monseñor Luigi Roberto Cano; a Cecilia Alemany Billorou, directora regional adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y a Eduardo Núñez, director del Instituto Nacional Demócrata (NDI) en Centroamérica, quienes en dicha calidad de testigos, suscribieron el pacto.

En esta actividad participó el cuerpo diplomático acreditado en el país y representantes de organismos internacionales, entre otros invitados.

Los partidos políticos que suscribieron el pacto fueron: Cambio Democrático (CD), Democracia Salvadoreña (DS), Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS), Fuerza Solidaria (FS), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), Nuevas Ideas (N) y Partido de Concertación Nacional (PCN).

Una copia del pacto íntegro en mención puede apreciarse en el anexo n.º 4 del presente documento.

2.26 Información y consulta ciudadana

De acuerdo al artículo 20 del Código Electoral, el TSE desarrolló jornadas de información v consulta ciudadana en el marco de la suspensión del proceso de inscripción de ciudadanos al registro electoral, tanto para el territorio nacional, como para el extranjero.

Con esta actividad, el TSE facilitó, en una primera fase, que la ciudadanía pudiese verificar sus datos personales y fotografía en el padrón electoral, con lo cual a su vez, podían solicitar la corrección de errores evidentes y además, cambios de centro de votación. En esta fase también se hicieron efectivas las cancelaciones de personas fallecidas y las inscripciones fraudulentas, tal como lo señala la ley.



Posteriormente, se desarrolló una segunda fase de consulta, del 4 de enero al 4 de febrero de 2024 y una tercera fase, del 5 de febrero al 3 de marzo del mismo año, para informar al electorado los datos del departamento, municipio, centro de votación, número de JRV y correlativo en donde le correspondía ejercer el sufragio, para las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo, respectivamente.

En este esfuerzo, se imprimieron los padrones electorales, se habilitaron quioscos, Pos móviles e Internet'; se distribuyeron grupos itinerantes y se instaló la consulta en diferentes puntos, como alcaldías municipales de todo el país, instituciones públicas y centros comerciales con alto tránsito de ciudadanos. La presencia de los Delegados de Consulta del TSE, se mantuvo de manera ininterrumpida, incluyendo sábados y domingos, en horario de 8:00 am a 6:00 pm.

2.26.1 Datos de la consulta ciudadana atendida para sufragio en territorio nacional

En las tres fases de consulta ciudadana desarrolladas por el TSE, fueron atendidas 778,879 consultas a través de medios, como el sitio Web, brigadas de campo, centro de llamadas y de manera presencial en las instalaciones administrativas del TSE, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 59

Resumen de consultas ciudadanas atendidas

MEDIO DE CONSULTA / SOLICITUD		CASOS ATENDIDOS			
MEDIO DE CONSULTA / SOLICITUD	FASE I	FASE II	FASE III	TOTAL	%
Sitio Web www.consulta.tse.sv	187,486	183,	202	370,688	47.59%
Campo (delegaciones, grupos itinerantes, centros comerciales, instituciones públicas)	54,555	150,250	183,202	388,007	49.82%
Centro de llamadas	545	1,358	866	2,769	0.36%
Solicitudes de cambios de sector	17,415	0	0	17,415	2.24%
Reclamos	1	0	0	1	0.00%
TOTAL	260,001	151,608	367,270	778,880	100.00%

Fuente: Elaboración propia TSE

2.26.2 Datos de la consulta ciudadana atendida para sufragio en el extranjero

Para garantizar la mayor participación de salvadoreños en el extranjero, la empresa INDRA diseñó e implementó un sistema de consulta ciudadana por medio del cual el TSE atendió e informó a la diáspora sobre los mecanismos y las formas de emitir el sufragio en el extranjero.

El sistema habilitado incluyó una App de interacción por mensajes y un centro de llamadas. Entre septiembre de 2023 y febrero de 2024, se tuvo una cobertura total de 54,823 casos atendidos, según el siguiente detalle:

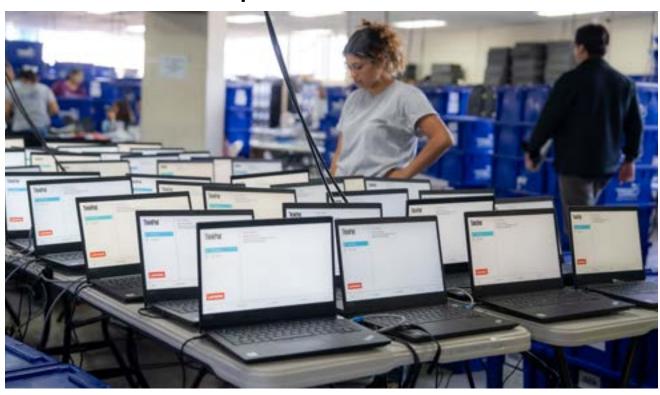
Cuadro n.º 60 Resumen de consultas ciudadanas atendidas para sufragio en el extranjero

MEG	MENSAJE		LLAMADA T	TOTAL	
MES	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL
Septiembre de 2023	434	89.30%	52	10.70%	486
Octubre de 2023	4,669	90.68%	480	9.32%	5,149
Noviembre de 2023	3,906	91.58%	359	8.42%	4,265
Diciembre de 2023	3,036	89.56%	354	10.44%	3,390
Enero de 2024	29,077	89.91%	3,263	10.09%	32,340
Febrero de 2024	8,174	88.92%	1,019	11.08%	9,193
TOTAL	49,296	89.92%	5,527	10.08%	54,823

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Fuente: Elaboración propia TSE

2.27 Organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares 2024



La organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares implicó un arduo trabajo en el desarrollo de actividades tales como la adaptación del modelo de tecnología informática aplicado en 2021 a las particularidades de los tipos de elección correspondientes a 2024; el montaje del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE), el software a aplicar con el cambio de método Hare a D'Hondt; los equipos tecnológicos a preparar, distribuir y utilizar; la capacitación a realizar, las pruebas y simulacros a ejecutar y el gerenciamiento de todos estos aspectos en paralelo al modelo tecnológico empleado para el sufragio en el extranjero. A continuación se exponen los aspectos más relevantes asociados a este tema.

2.27.1 Estructura de organización

Para la gestión de la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares 2024, el TSE sobre la base de su experiencia en la materia, creó una estructura de organización conformada por las siguientes áreas:

- a) Centro de Operaciones de Transmisión
- b) Centro de Gestión de Equipos
- c) Centro de Preparación de Paquetes de Transmisión
- d) Centro de Logística
- e) Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE)
- f) Archivo General de Actas

Con excepción del Archivo de Actas, que se instaló en los lugares donde se llevaron a cabo los escrutinios finales de las elecciones, todas estas áreas de trabajo, se localizaron en las instalaciones donde en su momento operó la Cooperativa de la Fuerza Armada (COOPEFA) situadas en la Colonia "General Manuel José Arce", Calle "Douglas Vladimir Varela" y Avenida "Caballería" en San Salvador.

La operatividad funcional de este aparato organizativo se resume en el cuadro que se expone a continuación:

Cuadro n.° 61

Descripción de áreas gestión para transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares

N°	Área	Descripción
1	Centro de Operaciones de Transmisión	Brindó el soporte técnico a las JRV en materia de equipo y Sistema de Registro y Transmisión (SRT), lo que incluyó apoyar la recolección y traslado de actas de cierre y escrutinio y la coordinación del personal técnico que se desempeñó como Jefes de Soporte de Transmisión y Auxiliares en los centros de votación. Estuvo a cargo de un coordinador, apoyado por un asistente, un programador, cuatro jefes regionales, cuatro asistentes regionales, 25 supervisores, un encargado de bodega, un supervisor de bodega, 25 asistentes de sedes, 62 técnicos de
		sedes y 30 ordenanzas. Aseguró que los kits de transmisión se encontraren en buen
2	Centro de Gestión de Equipos	estado y en capacidad de operar en el campo. Esta área tuvo dos coordinadores, un asistente, un programador, tres encargados de turno, tres asistentes, tres supervisores de taller, tres supervisores de control de calidad, seis supervisores auxiliares, tres supervisores de clonación, un supervisor de preparación de equipos, nueve técnicos de taller, 70 técnicos de control de calidad, 102 técnicos auxiliares, 45 técnicos de clonación, 90 técnicos de preparación de equipos y tres ordenanzas.
3	Centro de Preparación de Paquetes de Transmisión	Preparó los paquetes de materiales y papelería requeridos por las JRV para efectuar la transmisión de resultados. Esta área operó con dos coordinadores, dos supervisores de producción, dos apoyos de personal administrativo, tres supervisores de calidad, 76 auxiliares de preparación de paquetes y dos ordenanzas.

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

N°	Área	Descripción
4	Centro de Logística	Recibió y resguardó tanto los kits de transmisión como los paquetes de transmisión y papelería, y efectuó el traslado de los mismos desde las instalaciones de COOPEFA hacia las sedes de acopio logístico y desde estas hacia los centros de votación y su posterior recolección para el retorno desde dichos centros. Este Centro estuvo a cargo de una coordinadora, que contó con el apoyo de un asistente, un programador u operador, cuatro jefes regionales, cuatro asistentes regionales, 25 supervisores, un encargado de bodega, un supervisor de bodega, 25 asistentes de sede, 62 técnicos de sedes y 30 ordenanzas.
5	Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE)	Recibió, centralizó y procesó informáticamente los resultados electorales preliminares recibidos de cada JRV correspondientes a cada elección y los envió a divulgación.
		Fue liderado por un jefe de CNPRE que contó con el acompañamiento de un coordinador de programadores, un responsable de data center, un administrador de base de datos, tres programadores, una persona haciendo las funciones de soporte técnico, dos administrativos, tres ordenanzas y dos motoristas.
6	Archivo General de Actas	Recibió las actas de cierre y escrutinio impresas en original, las clasificó y ordenó debidamente para servir de respaldo documental en el proceso de escrutinio final.

Fuente: Elaboración propia TSE

2.27.2 Equipos para escrutinio de JRV, impresión, digitalización y transmisión de resultados electorales preliminares en territorio nacional

Los equipos destinados para apoyar el escrutinio practicado por las 8,562 JRV y la consecuente impresión, digitalización y transmisión de resultados electorales preliminares, fueron provistos a cada una de las JRV, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 62 Equipo tecnológico asignado a cada JRV

Cantidad	Descripción	Función
1	Computadora tipo laptop con Sistema de Registro y Transmisión (SRT)	Facilitar el registro de integrantes de JRV; captura, procesamiento y totalización de votos enteros, fraccionados y marcas de preferencia; y transmisión remota de resultados.
1	Modem con servicio de telecomunicación	Proveer conectividad para la transmisión remota de datos de la JRV al CNPRE

Cantidad	Descripción	Función
1	Impresor	Imprimir los folios del acta de cierre y escrutinio de JRV generada por el SRT
1	Escáner	Digitalizar los DUI de los integrantes de JRV y digitalizar las actas de cierre y escrutinio de JRV y sus respectivos folios.
1	UPS	Proporcionar energía eléctrica, en caso de interrupción del servicio, por un tiempo limitado a los dispositivos conectados, a fin de mantener ininterrumpida la alimentación mediante batería.
1	HUB	Conectar varios dispositivos simultáneamente a uno solo.
1	Proyector multimedia	Proyectar la pantalla de la computadora laptop para ser vista por los integrantes y vigilantes de JRV durante el proceso de escrutinio
1	Extensión eléctrica	Facilitar la conexión eléctrica desde la JRV hasta el tomacorriente disponible
1	Adaptador de 3 a 2 convertidor tierra	Convertir enchufe de tres puntos a dos para hacer compatible la conexión cuando sea necesario

Adicionalmente, también fueron provistos teléfonos celulares para apoyar la comunicación directa en materia de soporte técnico inmediato. La asignación de estos aparatos en cada centro de votación, se hizo en función de la cantidad de JRV.

2.27.3 Equipos para el voto electrónico presencial en el extranjero



Para el desarrollo de las elecciones en el exterior a través de la modalidad de voto electrónico presencial en cada una de las 164 estaciones de voto correspondientes a las 81 JRVEX localizadas en los 81 centros de votación habilitados en el extranjero, se requirió del siguiente equipo:

- Un ordenador portátil; y
- Una impresora térmica para imprimir un código QR por elector.

2.27.4 Personal técnico informático de apoyo a las JRV

El TSE dispuso personal técnico informático en los centros de votación a fin de asistir in situ a los integrantes de JRV que eventualmente tuvieren algún inconveniente con el equipo provisto para el escrutinio y transmisión de los resultados electorales preliminares.

De esta manera se asignó un Jefe de Soporte de Transmisión por cada centro de votación y un número de Auxiliares de Soporte de Transmisión, en proporción a la cantidad de JRV habilitadas en cada centro de votación.

El esquema funcional de soporte se activaba ante el llamado de asistencia que hiciera una determinada JRV para resolver un inconveniente técnico en específico que impidiera el normal funcionamiento del equipo, del SRT o la generación, impresión, digitalización y transmisión del acta de cierre y escrutinio, ante lo cual se hacía presente el personal de soporte técnico informático y procedía a asistir a la JRV para superar el inconveniente.

Este mecanismo de soporte se desplegó a nivel nacional tanto para las elecciones del 4 de febrero como para las del 3 de marzo de 2024.

2.27.5 Personal técnico informático de apoyo a JELVEX y JRVEX

En el caso de la JELVEX, que operó en el país, se dispuso un equipo especializado de personal técnico proporcionado por la empresa INDRA para dar soporte in situ ante cualquier evento inesperado asociado con el sistema y la plataforma tecnológica utilizada.

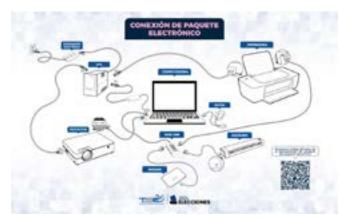
Por su parte, la asignación de personal técnico informático para la asistencia a las 81 IRVEX habilitadas en el extranjero, fue responsabilidad de la empresa INDRA, la cual designó recurso humano especializado para la atención presencial en cada centro de votación localizado en 60 ciudades de 29 países alrededor del mundo.

2.27.6 Capacitación de personal técnico informático

La capacitación del personal técnico informático se desarrolló para las dos jornadas electorales a nivel nacional y estuvo a cargo del Centro de Operaciones de Transmisión, donde se capacitaron a los jefes y auxiliares de transmisión para dar soporte a los integrantes de las JRV para el registro, impresión de actas y transmisión de resultados electorales preliminares.

De igual forma, se desarrolló el mismo proceso de formación para el equipo de trabajo designado en el centro de llamadas destinado al soporte informático para la prestación de asistencia técnica remota.

En este esfuerzo, se elaboró como material didáctico, un instructivo con el detalle del paso a paso para ejecutar el proceso completo de la transmisión de resultados desde una JRV.



2.27.8 Pruebas y simulacros para sufragio en territorio nacional



a) Prueba controlada de escrutinio de junta receptora de votos 2024

El Organismo Colegiado dispuso realizar una prueba técnica controlada acerca del escrutinio que efectuarían en su momento las juntas receptoras de votos (JRV), empleando para dicha prueba los elementos fácticos, antrópicos y tecnológicos, más apegados posibles a la realidad que se tendría en las elecciones.

Así, en la prueba se empleó la tecnología convenida con el software respectivo; personal externo que estaría en JRV el día del evento, capacitado en las jornadas impartidas por el TSE; personal externo de vigilantes de partidos políticos; papeletas de votación simuladas con contendientes deportivos, materiales de JRV; y un centro escolar con las condiciones que se tendrían en cada jornada electoral.

Esta prueba tuvo lugar el 7 y 11 de diciembre de 2023 en el Complejo Educativo "Concha viuda de Escalón" en San Salvador y consistió en desarrollar el ejercicio de escrutinio de mesa tomando como base el procedimiento establecido en el "Instructivo para Integrantes de Juntas Receptoras de Votos – Elecciones 2024", el cual incluyó el uso del Sistema de Registro y Transmisión (SRT).

La realización de la prueba fue exitosa y permitió realizar ajustes de mejora para el día del evento.

b) Pruebas y simulacros

En coincidencia con estándares de buenas prácticas en materia de organización electoral, el TSE desarrolló un ciclo de pruebas informáticas y dos simulacros a nivel nacional correspondientes al modelo de organización logística y de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares, en el marco de los preparativos para las elecciones 2024.

Estos ejercicios pusieron a prueba la tecnología incorporada a las juntas receptoras de votos (JRV), la nueva versión del Sistema de Registro y Transmisión (SRT) que operaron dichas juntas y comprendió el uso de dicho sistema para efectos de digitar, imprimir, digitalizar y transmitir las actas de cierre y escrutinio para su correspondiente divulgación.

El SRT fue creado por personal técnico informático propio del TSE para las elecciones de 2021 y actualizado para las características de elecciones de 2024 por dicho personal.

El primer simulacro fue realizado el domingo 21 de enero de 2024 y el segundo, el siguiente domingo 28 de enero. Más allá de ensayar a nivel nacional la transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares que obraron en cada fecha de las elecciones, los simulacros pusieron a prueba el complejo aparato logístico-operativo que comprendió una serie de componentes adicionales al tema informático, como el grado de conocimiento y dominio operativo del personal técnico de soporte informático que asistió a las JRV para operar

los equipos y los aspectos logísticos inherentes tales como la preparación individualizada de los equipos y materiales por JRV, las cargas en el transporte, rutas de cobertura y tiempos de distribución; apertura de centros de votación, instalaciones eléctricas, coberturas de señal de internet y otros, como la recolección, traslado y archivo de actas de cierre y escrutinio de JRV y el dispositivo de seguridad.

Con la realización de estos simulacros a nivel nacional se verificó la funcionalidad del modelo informático, logístico y operativo definido, identificando en la práctica y sobre el terreno, los asuntos que requirieron intervención y toma de decisiones con lo cual se estuvo a punto para su implementación en las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo.

2.27.9 Pruebas para sufragio en el extranjero



a) Para voto remoto por Internet

El Tribunal Supremo Electoral realizó el 15 de diciembre de 2023, la prueba del sistema de votación por internet, para el que estuvieron habilitados 741,094 salvadoreños, por poseer Documento Único de Identidad con dirección en el extranjero.

A través de esta prueba, realizada con personal del TSE, residentes en el extranjero y personal de los consulados a nivel mundial, se midió la capacidad del sistema para procesar y generar resultados de manera rápida y precisa.

En la actividad participaron magistradas y magistrados del TSE, la señora procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Licda. Raquel Caballero de Guevara; la señora fiscal electoral, Licda. Alma Campos; medios de comunicación, representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Junta de Vigilancia Electoral y firma auditora CGTS Corp.

b) Para voto electrónico presencial

El 17 de enero de 2024, el TSE a llevó a cabo a nivel internacional, la prueba del sistema de voto electrónico presencial en el extranjero, para el cual se habilitaron 31 centros de votación en 25 países alrededor del mundo, dentro de los cuales estuvo Estados Unidos, Alemania, Australia, Bélgica, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Reino Unido, China, República Dominicana, Suecia y Uruguay.

El evento contó con la participación de la Fiscalía General de La República de El Salvador (FGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH), miembros del cuerpo diplomático, Cancillería de El Salvador, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), la Fiscalía Electoral, representantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), representantes de organismos internacionales, de partidos políticos y de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), así como de la empresa auditora CGTS Corp, de la empresa INDRA y del Instituto Tecnológico de Monterrey, entre otros.

2.28 Eventos públicos celebrados en el marco del proceso electoral 2024

En el marco del desarrollo y organización proceso electoral, el TSE llevó a cabo al menos 21 eventos públicos relevantes con presencia de medios de comunicación, representantes de partidos políticos, instituciones fiscalizadoras y organismos nacionales e internacionales.

El primer suceso que marcó el inicio de lo más intenso del calendario electoral, se registró el 6 de septiembre de 2023, con la Convocatoria a Elecciones y culminó en abril de 2024 con el acto de entrega de credenciales a funcionarios electos al Parlamento Centroamericano y a los concejos municipales.

El sentido público de estas actividades, fueron un reflejo de la transparencia con la que el TSE desarrolló el proceso electoral 2024.

A continuación se presenta el resumen de los eventos celebrados por el TSE en el contexto de las elecciones:

Cuadro n.º 63 Listado de principales eventos públicos institucionales realizados

N°	EVENTO	FECHA	ÁMBITO
1	Convocatoria a elecciones generales 2024	6/sept/2023	Sufragio en territorio nacional/Sufragio en el extranjero
2	Verificación de no afiliación partidaria de las personas propuestas por los partidos políticos para integrar las OETS (JED, JEM, JELVEX, JRVEX).	2/oct/2023	Sufragio en territorio nacional /Sufragio en el extranjero
3	Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JED	5/oct/2023	Sufragio en territorio nacional
4	Juramentación de las Juntas Electorales Departamentales (JED)	16/oct/2023	Sufragio en territorio nacional
5	Aprobación de pantones de color para la impresión de papeletas de votación	30/oct/2023	Sufragio en territorio nacional
6	Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JEM	31/oct/2023	Sufragio en territorio nacional
7	Distribución de cargos y sorteo de quinto integrante en las JRV	31/oct/2023	Sufragio en territorio nacional
8	Protesta de ley a integrantes de la JELVEX	13/nov/2023	Sufragio en el extranjero
9	Verificación de no afiliación partidaria de ciudadanía propuesta por partidos políticos para integrar las JRV y sorteo de posición de banderas y elementos distintivos de partidos políticos y coaliciones contendientes en las papeletas de votación.	6/dic/2024	Sufragio en territorio nacional /Sufragio en el extranjero
10	Sorteo para complementar las JRV y las JRVEX	14/dic/2023	Sufragio en territorio nacional /Sufragio en el extranjero
11	Simulacro de voto remoto por internet para el sufragio en el extranjero	15/dic/2023	Sufragio en el extranjero
12	Prueba interna del sistema informático de transmisión de resultados para sufragio en territorio nacional	20/dic/2023	Sufragio en territorio nacional
13	Apertura del proceso de votación remota por internet para el sufragio en el extranjero	5/ene/2024	Sufragio en el extranjero
14	Prueba del sistema de votación electrónica presencial	17/ene/2024	Sufragio en el extranjero
15	Primer simulacro nacional de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	21/ene/2024	Sufragio en territorio nacional
16	Segundo simulacro nacional de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	28/ene/2024	Sufragio en territorio nacional
17	Acto de apertura de la urna digital para las modalidades de voto remoto por internet y voto electrónico presencial	4/feb/2024	Sufragio en el extranjero

N°	EVENTO	FECHA	ÁMBITO
18	Puesta cero del sistema informático para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	4/feb/2024	Sufragio en territorio nacional /Sufragio en el extranjero
19	Entrega de credenciales a presidente y vicepresidente de la República electos	29/feb/2024	Sufragio en territorio nacional /Sufragio en el extranjero
20	Entrega de credenciales a diputadas y diputados electos a la Asamblea Legislativa	29/mar/2024	Sufragio en territorio nacional /Sufragio en el extranjero
21	Entrega de credenciales a diputadas y diputados electos al PARLACEN	25/abril/2024	Sufragio en territorio nacional

2.29 Recursos Humanos temporales contratados para el proceso electoral 2024

La ejecución de cada uno de los programas del Plan General de Elecciones 2024, en los ámbitos del sufragio en el territorio nacional y de sufragio en el extranjero, demandó los servicios de personal temporal en distintos períodos y distintas áreas especializadas de trabajo.

En este esfuerzo y en atención a la naturaleza del trabajo desempeñado, el TSE reconoció el pago de dicho personal en las modalidades de pago por planilla y pago por honorarios o listas.

En el caso del pago por planillas, el personal correspondiente al proceso electoral de sufragio en el territorio nacional, ascendió a un total de 5,234 empleados temporales que fueron distribuidos para apoyar la ejecución de los programas del PLAGEL y a la Junta de Vigilancia Electoral. De ellos, 2,802 prestaron sus servicios en el programa de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares; 647 fueron contratados para organización y logística electoral; 610 para capacitación electoral; 463 para información y atención de consulta ciudadana y el resto en otras áreas necesarias para el éxito del proceso electoral.

En el caso del pago por honorarios o pago por lista, se tuvo un total de 139,239 personas que prestaron sus servicios en el proceso electoral.

Para el desarrollo del sufragio en el extranjero, el TSE contrató a siete personas por planilla y 244 mediante pago por honorarios o por lista.

Por tanto, a la planta de personal permanente del TSE, se sumó un total de 144,480 personas, que en su conjunto, constituyeron la fuerza laboral que sacó adelante el proceso electoral 2024, según el detalle que se muestra a continuación:

Cuadro n.º 64

Resumen de personas que prestaron sus servicios laborales temporalmente bajo la modalidad de pago por planillas para el proceso electoral 2024

	SUFRAGIO EN TERRITORIO NACIONAL			
N°	Programa PLAGEL / JVE	Personas contratadas	Porcentaje	
1	Plan general de seguridad electoral	3	0.06%	
2	Inclusión e igualdad electoral	7	0.13%	
3	Cierre del registro electoral y generación de padrones	144	2.75%	
4	Información y atención de consulta ciudadana	463	8.85%	
5	Capacitación electoral	610	11.65%	
6	Organización y logística electoral	647	12.36%	
7	Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	2,802	53.53%	
8	Escrutinio final	3	0.06%	
9	Conformación y entrega de credenciales a organismos electorales temporales	3	0.06%	
10	Inscripción de candidaturas y pactos de coalición	18	0.34%	
11	Comunicación electoral	6	0.11%	
12	Atención a partidos políticos y candidaturas no partidarias	1	0.02%	
13	Acreditaciones	3	0.06%	
14	Observación electoral	10	0.19%	
15	Administración de recursos humanos temporales	4	0.08%	
16	Gestión y planilla de horas extras	1	0.02%	
17	Adquisición de bienes y servicios para el proceso electoral	5	0.10%	
18	Administración financiera y pagos del proceso electoral	272	5.20%	
19	Apoyo logístico administrativo	43	0.82%	
20	Infraestructura de eventos y protocolo	3	0.06%	
21	Convenios de cooperación internacional	1	0.02%	
22	Apoyo a la administración superior	132	2.52%	
23	Auditoria administrativa, financiera e informática al proceso electoral	5	0.10%	
24	Junta de Vigilancia Electoral	48	0.92%	
	Total	5,234	100.00%	

	SUFRAGIO EN EL EXTRANJERO			
N°	N° Programa PLAGEL			
1	Organización y logística electoral	1		
2	Observación electoral	2		
3	Administración financiera y pagos del proceso electoral	3		
4	Auditoria administrativa, financiera e informática al proceso electoral	1		
	TOTAL	7		

Cuadro n.º 65

Resumen de personas que prestaron sus servicios temporalmente bajo la modalidad de pago por honorarios (por lista) para el proceso electoral 2024

	SUFRAGIO EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO			
N°	Programa PLAGEL / Área			
1	Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	134,074		
2	Organización y logística electoral en territorio nacional	4,593		
3	Organización y logística electoral en el extranjero	244		
4	Capacitación electoral	179		
5	Apoyo a la administración superior	31		
6	Fiscalización electoral (JVE)	118		
	TOTAL	139,239		

Fuente: Elaboración propia TSE

Cuadro n.º 66

Resumen general de personas que prestaron sus servicios temporalmente para el proceso electoral 2024

N°	Modalidad de pago	Total de personas
1	Por planilla	5,241
2	Por honorarios (por lista)	139,239
	TOTAL GENERAL	144,480

Fuente: Elaboración propia TSE

En el proceso administrativo de pagos al personal temporal, hubo algunos retrasos en determinados casos que fueron resolviéndose y solventándose paulatinamente. Esta situación dio lugar a una inspección del Ministerio de Trabajo para constatar los casos y verificar el cumplimiento de los pagos respectivos.

2.30 Principales reuniones Institucionales TSE en el marco del proceso electoral 2024









Durante el proceso electoral, el TSE realizó al menos 33 reuniones institucionales relevantes, con representantes de partidos políticos, candidatos y candidatas, representantes diplomáticos, representantes de organizaciones nacionales e internacionales e instituciones estatales.

La coordinación con diferentes instituciones, fue de vital importancia para asegurar el buen desarrollo del proceso eleccionario.

Un resumen de las principales reuniones sostenidas en el marco del desarrollo del proceso electoral 2024, se presenta a continuación:

Cuadro n.º 67 Listado de principales reuniones institucionales TSE efectuadas en el marco del proceso electoral 2024

N°	Descripción	Modalidad	Fecha	Ámbito
1	Reunión del TSE con titulares y representantes del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, con el objeto de coordinar el inicio del proyecto de ejecución de sufragio en el extranjero.	Reunión presencial	17/ene/2023	Sufragio en el extranjero

N°	Descripción	Modalidad	Fecha	Ámbito
2	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE y la Comisión de Sufragio en el Extranjero con la señora embajadora de Costa Rica, Lina Eugenia Ajoy y su ministro consejero, Josué Gómez, para conocer la experiencia de ese país, en la aplicación del voto en el extranjero.	Reunión presencial	31/ene/2023	Sufragio en el extranjero
3	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE y magistrados propietarios con una comitiva integrada por Matthew Rees, subdirector de USAID; Elías Baumann, Consejero Político de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador; Kevin Mills, segundo Secretario de Oficina de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador; Jeremy Willammee, director de Oficina de Democracia y Gobernabilidad de USAID; Bruce Kay, líder de Gobernanza Democrática de USAID; Jorge Ceballos, Director CEPPS-IRI; Lourdes González e Isabel Barahona, de IFES.	Reunión presencial	1/feb/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
4	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE con Miriam Bandes, jefa de la Oficina de ONU Mujeres en El Salvador y Rosario García, Coordinadora del Área de Gobernanza y Participación Política de esa institución, con el objeto de impulsar proyectos que garanticen condiciones de igualdad en la participación política y electoral de las mujeres.	Reunión presencial	19/feb/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
5	Reunión del Organismo Colegiado, con la señora embajadora de El Salvador en Estados Unidos, Milena Mayorga, en visita oficial al TSE para establecer lazos de cooperación para la ejecución del sufragio en el extranjero.	Reunión presencial	22/feb/2023	Sufragio en el extranjero
6	Reunión de la señora magistrada Carmen Veraliz Velásquez con el señor ministro de Educación, José Mauricio Pineda, para efectuar la donación de 501 laptops, 49 impresoras y siete escáneres, que el TSE hizo para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología lo distribuyera entre centros escolares con necesidades tecnológicas.	Reunión presencial	3/mar/2023	Sufragio en territorio nacional
7	Reunión del Organismo Colegiado con la señora procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, para coordinar acciones relativas al proceso electoral.	Reunión presencial	6/mar/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero

N°	Descripción	Modalidad	Fecha	Ámbito
8	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE con su excelencia monseñor Luigi Roberto Cona, nombrado por el papa Francisco como su representante en El Salvador, que visitó el TSE para conversar sobre el proceso electoral de 2024.	Reunión presencial	16/mar/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
9	Reunión de la señora magistrada presidenta y magistrados propietarios con el señor embajador de Estados Unidos en El Salvador, William Duncan; acompañado del segundo secretario de la oficina de Asuntos Políticos de la Embajada, Kevin Mills y del director de la oficina de Democracia y Gobernabilidad, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Jeremy Williammee, quienes visitaron el TSE para conocer los avances del proceso electoral de 2024.	Reunión presencial	17/mar/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
10	Reunión del Organismo Colegiado con una delegación de la Fiscalía General de la República, encabezada por el señor fiscal general, Rodolfo Antonio Delgado Montes, para tratar aspectos inherentes al proceso electoral.	Reunión presencial	18/abr/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
11	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE con el señor embajador del Reino Unido en El Salvador, David Lelliot Obe, para conversar sobre el fortalecimiento del Programa de Inclusión e Igualdad del TSE.	Reunión presencial	9/may/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
12	Reunión del Organismo Colegiado, con los directores de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), para tratar avances del proceso electoral.	Reunión presencial	6/jun/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
13	Reunión de magistradas, directores y personal técnico del TSE, con funcionarios de la Junta Central Electoral de República Dominicana, con el propósito de intercambiar información sobre la ejecución del voto en el extranjero.	Reunión virtual	7/jun/2023	Sufragio en el extranjero
14	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE, magistrada Sonia Clementina Liévano de Lemus y magistrados Rubén Atilio Meléndez y Noel Antonio Orellana con el señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, para solicitar el envío a El Salvador de una Misión de Observación para las elecciones 2024.	Reunión presencial	24/ago/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero

N°	Descripción	Modalidad	Fecha	Ámbito
15	Reunión del señor magistrado Luis Guillermo Wellman Carpio, en representación del Organismo Colegiado, con el señor Tomás Fantl, coordinador de tecnología de procesos del PNUD El Salvador y Laura Rivera Marinero, coordinadora del área de gobernabilidad democrática para tratar asuntos relativos al proceso electoral.	Reunión presencial	24/ago/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
16	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE, magistrada Sonia Clementina Liévano de Lemus y magistrados, Rubén Atilio Meléndez y Noel Antonio Orellana, con el señor director regional de IFES para Latinoamérica y El Caribe, Máximo Zaldívar; Fernanda Buril, directora adjunta del Centro de Investigación y Conocimiento Aplicado de IFES y Andrea Rosario, Senior Program Officer de IFES.	Reunión presencial	25/ago/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
17	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE, magistrada Sonia Clementina Liévano de Lemus y magistrados, Rubén Atilio Meléndez y Noel Antonio Orellana, con representantes del Instituto Republicano Internacional (IRI) y del Instituto Nacional Demócrata (NDI), para conversar sobre los avances proceso electoral, proyectos de cooperación y de observación electoral.	Reunión presencial	25/ago/2023	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
18	Reunión de la señora magistrada presidenta del TSE, magistrada Sonia Clementina Liévano de Lemus y magistrados, Rubén Atilio Meléndez y Noel Antonio Orellana, con líderes de la comunidad de salvadoreños en Estados Unidos, en Washington DC, para explicar las modalidades de votación remota por internet y presencial electrónica.	Reunión presencial	27/ago/2023	Sufragio en el extranjero
19	Reunión con representantes de partidos políticos con el propósito de presentar la papeleta electrónica para el voto remoto por internet.	Reunión presencial	26/sept/2023	Sufragio en el extranjero
20	Reuniones para recibir a las candidaturas de los partidos políticos para los cargos de presidente y vicepresidente de la República, y para diputaciones a la Asamblea Legislativa. Este proceso culminó el 26/oct/2023. Las reuniones se extendieron al recibir a las candidaturas para diputaciones al PARLACEN, del 7 de septiembre, al 23 de noviembre de 2023.	Reunión presencial	Del 7 de septiembre al 23 de noviembre de 2023	Sufragio en territorio nacional
21	Reunión correspondiente a visita de campo a la Dirección de Organización Electoral del TSE	Reunión presencial	17/oct/2023	Sufragio en territorio nacional

N°	Descripción	Modalidad	Fecha	Ámbito
22	Reunión con los Directores de la Junta de Vigilancia Electoral para informar sobre los avances en el sistema de voto remoto por internet.	Reunión presencial	17/oct/2023	Sufragio en el extranjero
23	Reunión de capacitación, sobre el ecosistema criptón y financiamiento político-electoral de El Salvador	Reunión presencial	23/oct/2023	Sufragio en territorio nacional
24	Reunión técnica de la señora magistrada presidenta del TSE con los encargados de programas PLAGEL	Reunión presencial	21/nov/2023	Sufragio en territorio nacional
25	Reunión entre la señora magistrada presidenta del TSE y la directora de ASPIDH	Reunión presencial	21/nov/2023	Sufragio en territorio nacional
25	Reunión informativa con el Cuerpo Diplomático acreditado en el país.	Reunión presencial	11/dic/2023	Sufragio en territorio nacional
26	Reunión entre la señora procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y la señora magistrada presidenta del TSE.	Reunión presencial	11/mar/2024	Sufragio en territorio nacional / Sufragio en el extranjero
27	Reunión de recibimiento de la delegación de expertos electorales de la Unión Europea	Reunión presencial	15/ene/2024	Sufragio en territorio nacional
28	Reunión técnica de la señora magistrada presidenta del TSE, con los Jefes y Directores de la Institución para analizar el primer simulacro de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares e identificar dificultades y soluciones.	Reunión presencial	22/ene/2024	Sufragio en territorio nacional
29	Reunión del Organismo Colegiado con los encargados de cada programa del PLAGEL	Reunión presencial	26/ene/2023	Sufragio en territorio nacional
30	Reuniones laborales diversas entre el equipo de cooperación técnica de la OEA y personal técnico del TSE	Reunión presencial	Del 12 al 17 de diciembre de 2023	Sufragio en territorio nacional
31	Reunión de coordinación entre la señora magistrada presidenta del TSE y señora embajadora de El Salvador en Estados Unidos de América	Reunión virtual	3/ene/ 2024	Sufragio en el extranjero
32	Reunión de miembros de la misión de la OEA con la señora magistrada presidenta del TSE	Reunión presencial	30 /ene/2024	Sufragio en territorio nacional
33	Reunión de la misión de observación de la OEA con el Organismo Colegiado	Reunión presencial	31/ene/2024	Sufragio en territorio nacional

2.31 Infraestructura complementaria para el proceso electoral

Dada la magnitud del trabajo asociado al proceso electoral, el nivel de infraestructura permanente del TSE resulta insuficiente para llevar a cabo las actividades previstas.

Por tanto, el TSE rentó los inmuebles necesarios que permitieron a los organismos electorales temporales y al personal logístico de la institución, realizar el trabajo de la mejor manera posible, como se describe a continuación.

2.31.1 Sedes logísticas del TSE de apoyo en campo

Para el evento electoral 2024, el TSE arrendó 21 inmuebles para la instalación de sedes de zonas y áreas logísticas de la Dirección de Organización Electoral (DOE), en lugares estratégicos a nivel de todo el país, desde donde se brindó asistencia y ejerció control a las actividades que se desarrollaron en los 1,595 centros de votación y desde donde adicionalmente, se brindó apoyo a las áreas de Registro Electoral y Capacitación Electoral, proporcionándoles espacio para sus estructuras de campo.



En el anexo n.º 5-A de la presente Memoria, se muestra el listado de sedes DOE habilitado para el proceso electoral 2024.

Por otra parte, se habilitaron 25 sedes de transmisión a nivel nacional en las que se concentró el apoyo logístico-operativo en territorio del programa de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares.

En el anexo n.º 5-B de este documento se presenta el listado de sedes de transmisión habilitado para el proceso electoral 2024.

2.31.2 Sedes de Juntas Electorales Departamentales (JED)

En las de las catorce cabeceras departamentales, se instalaron la 14 Juntas Electorales Departamentales (JED), utilizando al efecto, por razones presupuestarias, espacios físicos destinados y habilitados, en las mismas instalaciones en que fueron ubicadas las sedes de zonas y áreas logísticas DOE.

2.31.3 Bodegas de la Dirección de Organización Electoral (DOE)

Para el proceso electoral 2024, el TSE contó con dos bodegas para la Dirección de Organización Electoral. La primera en las instalaciones centrales de la DOE, en el distrito de San Marcos, en San Salvador.

La segunda bodega fue necesaria por cuanto una vez realizadas las elecciones del 4 de febrero, procedió recibir y resguardar ahí el paquete electoral proveniente de los 1,595 centros de votación, mientras en la otra bodega de San Marcos, se preparaba y se almacenaba el paquete electoral para las elecciones del 3 de marzo.



De esta manera, se contrató una bodega auxiliar que estuvo localizada en la colonia Layco de San Salvador, con la cual se gestionó en buena forma el proceso electoral correspondiente a las dos jornadas de votación.

2.32 Elecciones y enfoque inclusivo

Por primera vez, el TSE incluyó en el Plan General de Elecciones, el Programa de Inclusión e Igualdad Electoral, el cual estuvo enfocado en fomentar y facilitar la participación política y electoral de todos los sectores de la sociedad.



En coordinación con diferentes instituciones y con el apoyo decidido del Organismo Colegiado del TSE, se impulsaron proyectos y acciones orientadas hacia la participación de la mujer en condiciones de igualdad y a facilitar el voto de las personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y la comunidad LGTBIQ+, tal como se detalla a continuación.

2.32.1 Facilidades para la participación electoral de la mujer



A partir de las reformas al artículo 10 de la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), el TSE sostuvo reuniones con instituciones gubernamentales destacadas en materia de género, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil para analizar distintas propuestas para la elaboración y aplicación de Protocolo para la Prevención y Atención de las Mujeres Víctimas de violencia política en El Salvador, el cual fue lanzado públicamente el 30 de mayo de 2023.

Este Protocolo fue socializado, primeramente a nivel interno en el TSE y luego con diferentes instituciones. La fase de aplicación se desarrolló en coordinación con instancias como la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

Entre las acciones realizadas por el TSE, en fomento de la participación política de las mujeres, se tuvo las siguientes:

- a) Capacitaciones dirigidas a organismos electorales temporales e instituciones públicas de apoyo al proceso electoral, con enfoque de inclusión e igualdad de género.
- b) Campaña publicitaria institucional del TSE para prevenir la violencia política de las mujeres en el proceso electoral, desarrollada con el apoyo de International Foundation for Electoral Systems (IFES) y National Democratic Institute (NDI).
- c) Incorporación de los materiales educativos, informativos y pedagógicos en el Aula Virtual del programa de inclusión e igualdad electoral.
- d) Compartir la información establecida de los planes y metas en materia de género e inclusión a organismos internacionales, observadores nacionales e internacionales y medios de comunicación e instituciones públicas que tienen apoyan directamente el proceso electoral.
- e) Disponer de la información y seguimiento de las observaciones tanto nacionales como internacionales, estableciendo la participación en las distintas capacitaciones dirigidas a las observaciones dentro de las cuales se pueden mencionar reuniones informativas con la Unidad de Género por parte de la Unión Europea, Organización de los Estados Americanos (OEA), Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), ATENEA, Fundaungo, entre otros.
- f) Promover y desarrollar campañas de promoción y prevención de las metas establecidas en beneficio de las mujeres salvadoreñas dentro del programa de Inclusión e igualdad electoral a las instituciones públicas como PGR, PDDH, FGR, UTE, PARLACEN, PNC, CSJ y Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.32.2 Facilidades para la participación electoral de personas con discapacidad y adultos mayores

Al igual que en elecciones anteriores, el TSE realizó acciones para garantizar el voto inclusivo de las personas con discapacidad y adultos mayores. A nivel de acciones, el TSE estableció un convenio de cooperación interinstitucional con el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD).

Esto permitió capacitar a personal del TSE, organismos electorales temporales e instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Procuraduría General de la República y además, adquirir materiales electorales que facilitaron el sufragio activo de este segmento de la sociedad.



Por todo el trabajo institucional realizado en beneficio de las personas con discapacidad, el 1 de marzo de 2023, el TSE recibió un reconocimiento especial en los Disability Awards Aliados para la Inclusión, dirigido por la Embajada de Gran Bretaña en El Salvador y el CONAIPD.

También se desarrolló un trabajo directo con el Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM) estableciendo acciones a favor de la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores.

Para efecto de verificar y supervisar las distintas medidas en beneficio de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad se estableció acreditar al CONAIPD y al CONAIPAM como observadores electorales nacionales.

En este esfuerzo cabe destacar el valioso apoyo de la Asociación Scouts de El Salvador que, previa capacitación del TSE, desplegó a 800 Scouts en los centros de votación, durante las dos jornadas electorales, para brindar apoyo especial en el proceso de votación a mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Para estos efectos, el TSE facilitó sillas de ruedas en centros de votación, construyó rampas de acceso a los mismos, dispuso anaqueles de votación con diseño inclusivo y puso a disposición sobres tiflológicos en las 8,562 Juntas Receptoras de Votos (JRV), para apoyar el voto de personas ciegas alfabetizadas en el sistema Braille.

También se incluyó en el paquete electoral, por primera vez, lupas para apoyar el ejercicio del voto a personas de baja visión.

Entre las distintas acciones orientadas a proteger los accesos y garantías del derecho al voto en los centros de votación para las personas con discapacidad y adultas mayores, figuraron las siguientes:

- a) Infraestructura accesible: para superar barreras arquitectónicas, se instalaron 192 tarimas de madera con pasamanos y rampas de acceso, según el caso, en 40 centros de votación, completando lo establecido por CONAIPD al igual que procurar centros de votación que tengan menores dificultades para subir y bajar gradas o escaleras.
- b) Cuerpos normativos: se establecen procedimientos especiales por medio del Instructivo para Integrantes de JRV y JRVEX para el trato preferencial de las JRV a las personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

- c) Adecuación y Señalización: en todos los centros de votación fueron colocados carteles de señalización con indicaciones de trato preferencial que debía brindarse a personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- d) Anaqueles de votación: con diseño adecuado para personas con discapacidad que incluyen un entrepaño y una pestaña abatible en la parte inferior, que facilita el voto secreto a personas en silla de ruedas.
- e) Materiales Electorales: Se incorporó en los materiales específicos y genéricos del paquete electoral los sobres tiflológicos por cada tipo de elección (total de 4) en las 8,562 JRV para las personas con discapacidad visual alfabetizadas en el sistema Braille y se utilizó en las JRV el control de asistencia de personas con discapacidad, según normativa del CONAIPD.
- f) Sillas de Ruedas: se realizó un despliegue de 75 sillas en 30 centros de votación que estuvieron a disposición de la ciudadanía. Se proyecta que esta cobertura tenga un carácter progresivo para próximos eventos electorales.
- Lenguaje de señas y subtítulos en mensajes emitidos por el TSE y en distintas campañas informativas institucionales dirigidas a la población.

2.32.3 Fomento a la participación electoral de jóvenes

El TSE estableció coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para impulsar la participación de la juventud en el proceso electoral 2024.

Previo a la suspensión de inscripción de ciudadanos al registro electoral, el TSE desarrolló una campaña de motivación a los jóvenes que cumplirían los 18 años de edad entre en el periodo comprendido entre el cierre del plazo de inscripciones al registro electoral hasta un día antes de la elección que se tratare, para que solicitaran de forma anticipada el Documento Único de Identidad (DUI) y de esa manera ser incluidos en el padrón electoral y poder ejercer su derecho al voto por primera vez, el 4 de febrero y 3 de marzo de 2024, según correspondiera.

Para tal efecto, el Tribunal desarrolló talleres informativos en los centros de educación media para promover dicha gestión y motivar a los jóvenes. También se realizaron visitas a diferentes universidades, para brindar información sobre la participación electoral.

De un universo de 56,001 jóvenes habilitados para anticipar el trámite del DUI, se enrolaron 4,452, lo que significó un porcentaje del 7.95%.

2.32.4 Acciones inclusivas de participación electoral de la comunidad LGTBIQ+



El TSE elaboró materiales informativos que impulsaron la defensa y erradicación de prácticas discriminatorias en el derecho al voto del colectivo LGTBIQ+.

Las personas de esta comunidad ejercieron su derecho al sufragio sin limitación por su apariencia física, para lo cual se incorporó dentro del paquete electoral, un brochure que contenía todos los mecanismos que el TSE establece para no denegar el derecho al voto por motivo de expresión de género en las JRV.

2.33 Atención a partidos políticos

El TSE ejecutó el programa de Atención a Partidos Políticos, mediante el cual se organizó, coordinó y facilitó la comunicación directa con los partidos políticos. Para esto, cada partido político nombró a su respectivo oficial de enlace ante el TSE.

El trabajo desarrollado en esta área, incluyo entre otros, alrededor de 65 acciones relacionadas con lo siguiente:

- a) Actualización del directorio de contacto de los oficiales de enlace de partidos políticos, con sus respectivas direcciones y canales de comunicación.
- b) Traslado de información a los oficiales de enlace de todos los contendientes, sobre asuntos del proceso electoral, por medio de notas, mensajería de WhatsApp, correo electrónico y línea telefónica.
- c) Envío de correos internos de carácter institucional para la gestión y obtención de la información de cada programa del PLAGEL que debía ser trasladada a los oficiales de enlace.
- d) Preparación de mecanismos de enlace y comunicación de coordinación interna, anticipación de requerimientos, traslado de información general y específica relacionada con aspectos de interés institucional.
- e) Realización de reuniones de tipo técnico operativo con representantes de los distintos partidos políticos, incluyendo a los enlaces técnicos.
- f) Atención de solicitudes de asesoramiento a partidos políticos, según el desarrollo del Calendario Electoral.

2.34 Misiones oficiales al extranjero en el marco del proceso electoral 2024









El proceso electoral 2024 y principalmente, el sufragio en el extranjero, demandó el cumplimiento de misiones oficiales al exterior, orientadas principalmente a labores de capacitación a JRVEX, supervisión del proceso de sufragio en el extranjero, fiscalización por parte de la JVE e instalación de centros de votación en el exterior.

De esta manera se realizaron 97 misiones oficiales mayormente a los Estados Unidos de América y en menor grado a México, Costa Rica, Suecia y otros países, lo cual significó una erogación por viáticos de US\$ 109,185.00, cuya cobertura incluyó personal del TSE y de la JVE.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ELECCIÓN DE DIPUTACIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA – 4 DE FEBRERO DE 2024

3.1 Observación electoral - elecciones 4 de febrero de 2024



Para las elecciones del 4 de febrero de 2024, el TSE facilitó la participación de la misión de Observadores Electorales Internacionales Oficiales invitados por el TSE, así como de las distintas misiones de observación electoral nacionales e internacionales en sus diversas categorías.

El Reglamento de Observación Electoral 2024 emitido por el Tribunal fue el marco regulatorio del funcionamiento de las diferentes misiones, a través del cual se normó la autorización, acreditación y participación de las diferentes misiones en el proceso electoral 2024. Este reglamento incluyó los derechos y obligaciones de quienes participaron en calidad de observadores acreditados.

Como parte de los preparativos para el despliegue de los observadores electorales, se tuvo las capacitaciones sobre el proceso electoral impartidas por el TSE.

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Para efectos de brindar las mejores condiciones para el ejercicio de la observación electoral, se suscribieron convenios y cartas de entendimiento, mediante los cuales se gestionó la cooperación de distintas instituciones públicas como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Seguridad y Justicia a través de la Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración y Extranjería, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y el Ministerio de Salud a través de FOSALUD.

Se contabilizó un total de 81 organizaciones que ejercieron observación electoral en las elecciones del 4 de febrero, de las cuales, el 88% (71 instituciones) fueron de orden internacional, mientras el 12% (10 instituciones) fueron nacionales.

Un total de 3,369 observadores electorales, entre nacionales y extranjeros, dieron cobertura a las elecciones del 4 de febrero de 2024, según el detalle siguiente:

Cuadro n.º 68

Resumen de observadores electorales nacionales e internacionales participantes elecciones presidencial y legislativa

N°	INSTITUCIÓN	TIDO	OBSERVADORES		
N	INSTITUCION	TIPO	NACIONALES	INTERNACIONALES	
1	Unión Europea	Internacional	0	4	
2	Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)	Nacional	110	50	
3	Centro de Capacitación y promoción de la Democracia (CECADE)	Nacional	50	0	
4	Alianza Global de Jóvenes Políticos	Internacional	10	90	
5	SEMBER – Lightsaber Management Services S.A. de C. V.	Nacional	50	50	
6	Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES)	Nacional	200	50	
7	Embajada de Panamá	Internacional	0	4	
8	Consorcio ARCAPE/CICLO	Internacional	0	7	
9	Asociación Nacional de Regidoras Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS)	Nacional	104	0	
10	Asociación de Observadores Electorales Costarricenses (ADOEC)	Internacional	0	1	
11	Corte de cuentas de la República (CCR)	Nacional	200	50	
12	Instituto Dominicano de Derecho Electoral (IDDE)	Internacional	0	2	
13	Sínodo de las Iglesias e Confesión y Ritos Luteranos	Nacional	50	20	

			OBSERVADORES			
N°	INSTITUCIÓN	TIPO	NACIONALES	INTERNACIONALES		
14	FUNDAUNGO	Nacional	1,300	0		
15	Embajada de Ecuador en El Salvador	Internacional	0	2		
16	Asociación Americana de Juristas	Internacional	0	2		
17	Frente Nacional para las Elecciones Limpias (FRENAEL)	Internacional	0	10		
18	Embajada de la República Dominicana en el Salvador	Internacional	0	4		
19	Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco)	Internacional	0	6		
20	Embajada de Canadá en El Salvador	Internacional	1	1		
21	Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM)	Nacional	9	0		
22	Embajada de los Estados Unidos de América	Internacional	97	53		
23	Instituto Republicano Internacional (IRI) y Consorcio para las Elecciones y el Fortalecimiento del Proceso Político (CEPPS)	Internacional	3	38		
24	Embajada de Japón en El Salvador	Internacional	1	2		
25	Embajada de Costa Rica en El Salvador	Internacional	0	3		
26	Iniciativa para la Democracia (ISD)	Nacional	200	50		
27	Embajada Británica San Salvador	Internacional	0	4		
28	Parlamento Centroamericano (PARLACEN)	Internacional	0	5		
29	Movimiento Cívico Mexicanos por la Democracia	Internacional	0	1		
30	Embajada de Chile en El salvador	Internacional	0	2		
31	Embajada del Estado de Palestina en El Salvador	Internacional	2	1		
32	Embajada de Colombia en El Salvador	Internacional	0	3		
33	Partido Unionista Centroamericano	Internacional	9	0		
34	Organización Latinas en Poder (LLC)	Internacional	0	14		
35	Grupo de Apoyo Permanente a El Salvador (GAPES)	Internacional	0	5		
36	Organización Salvadoreños Unidos en Países Nórdicos	Internacional	0	3		
37	Embajada de la Federación de Rusia	Internacional	0	1		

N°	INSTITUCIÓN	TIPO	OBSERVADORES			
IN	INSTITUCION	TIPO	NACIONALES	INTERNACIONALES		
38	Frente Nacional para las Elecciones Limpias (FRENAEL)	Internacional	0	14		
39	Organización de los Estados Americanos	Internacional	0	102		
40	Clínica de Derechos Humanos de Sevilla	Internacional	0	21		
41	Embajada de Uruguay en El Salvador	Internacional	0	1		
42	Embajada de Italia en El Salvador	Internacional	0	1		
43	Association Of World Election Bodies (A-WEB)	Internacional	0	5		
44	Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)	Internacional	0	3		
45	Consejo de Expertos electorales de Latinoamérica (CEELA)	Internacional	0	10		
46	Transparencia Electoral	Internacional	0	25		
47	Asociación Magistradas Electorales de América (AMEA)	Internacional	0	10		
48	Consejo Nacional Electoral de Honduras	Internacional	0	2		
49	Tribunal de Justicia de Honduras	Internacional	0	1		
50	Tribunal Supremo Electoral de Guatemala	Internacional	0	2		
51	Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica	Internacional	0	1		
52	Consejo Supremo Electoral de Nicaragua	Internacional	0	2		
53	Tribunal Electoral de Panamá	Internacional	0	2		
54	Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico	Internacional	0	2		
55	Oficina de Controlaría Electoral de Puerto Rico	Internacional	0	1		
56	Junta Central Electoral de República Dominicana	Internacional	0	2		
57	Instituto Nacional Electoral de México	Internacional	0	1		
58	Consejo Nacional Electoral de Colombia	Internacional	0	1		
59	Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia	Internacional	0	2		
60	Consejo Nacional Electoral de Ecuador	Internacional	0	1		

NIO	NETTLEGÓN	TIDO	OBSERVADORES			
N°	INSTITUCIÓN	TIPO	NACIONALES	INTERNACIONALES		
61	Oficina Nacional de Procesos Electorales de perú	Internacional	0	1		
62	Cámara Nacional Electoral de Argentina	Internacional	0	1		
63	Tribunal Supremo Electoral de Bolivia	Internacional	0	1		
64	Tribunal Superior Electoral de Brasil	Internacional	0	1		
65	Consejo Directivo Servicio Electoral de Chile	Internacional	0	1		
66	Tribunal Calificador de Elecciones de Chile	Internacional	0	1		
67	Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay	Internacional	0	2		
68	Corte Electoral de Uruguay	Internacional	0	1		
69	Tribunal Superior Electoral República Dominicana	Internacional	0	2		
70	Comisión Electoral Central de Rusia	Internacional	0	1		
71	Dirección Nacional Electoral de Argentina	Internacional	0	1		
72	Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos	Internacional	0	1		
73	INVITADOS MAGISTRADOS OFICIALES DIFERENTES INSTITUCIONESS Y NACIONALIDADES	Internacional	0	23		
74	INVITADOS MAGISTRADOS EXTRA DIFERENTES INSTITUCIONES Y NACIONALIDADES	Internacional	0	24		
75	Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL)	Internacional	0	15		
76	Red Mundial de Jóvenes Políticos	Internacional	0	20		
77	Embajada de Honduras	Internacional	0	3		
78	Embajada de República Dominicana	Internacional	0	4		
79	Cuerpo Diplomático	Internacional	0	20		
80	Otras Instituciones de Observación (Invitada por Magistrados)	Internacional	0	45		
81	Alianza global de Jóvenes Políticos	Internacional	0	55		
		Total	2,396	973		

3.2 Acreditaciones - elecciones 4 de febrero de 2024

Para las elecciones del 4 de febrero, el Organismo Colegiado autorizó un total de 41,880 acreditaciones, según el detalle siguiente:

Cuadro n.º 69

Resumen general de acreditaciones extendidas para las elecciones presidencial y legislativa

DESCRIPCIÓN	ACREDITACIONES
Personal PLAGEL TSE 2024	30,688
Observador electoral nacional	2,396
Observador electoral internacional	974
Medios de comunicación	3,200
Junta de Vigilancia Electoral	121
Fiscalía General de la República	2,534
Policía Nacional Civil	60
Procuraduría General de la República	317
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	220
Ministerio de Relaciones Exteriores	400
CONAIPD	16
JEM	575
JED	140
Partidos políticos	2,500
Escrutinio final	6,900
TOTAL	51,041

Fuente: Elaboración propia TSE

3.3 Juntas receptoras de votos a nivel nacional - elecciones 4 de febrero de 2024

Para las elecciones del 4 de febrero de 2024, la cantidad de JRV habilitadas a nivel nacional fue de 8,562, distribuidas para un total de 5,473,305 electores.

Las JRV instaladas a nivel nacional, según segregación y distribución departamental por cantidad y electores, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 70

Juntas receptoras de votos distribuidas por departamento, según proporción de electores

N 10	DEDARTANIENTO	JRV	,	ELECTORES		
N°	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
1	San Salvador	2,215	25.9%	1,468,767	26.8%	
2	Santa Ana	790	9.2%	509,571	9.3%	
3	San Miguel	677	7.9%	430,053	7.9%	
4	La Libertad	1,023	11.9%	668,998	12.2%	
5	Usulután	505	5.9%	312,042	5.7%	
6	Sonsonate	623	7.3%	403,632	7.4%	
7	La Unión	402	4.7%	244,467	4.5%	
8	La Paz	453	5.3%	281,038	5.1%	
9	Chalatenango	321	3.7%	190,629	3.5%	
10	Cuscatlán	335	3.9%	210,739	3.9%	
11	Ahuachapán	461	5.4%	296,505	5.4%	
12	Morazán	283	3.3%	166,329	3.0%	
13	San Vicente	246	2.9%	149,613	2.7%	
14	Cabañas	228	2.7%	140,922	2.6%	
	Total	8,562	100%	5,473,305	100%	

Fuente: Elaboración propia TSE

3.4 Logística y operaciones para el montaje del evento electoral - elecciones 4 de febrero de 2024

En materia de logística y operaciones para el montaje del evento electoral, se realizaron una serie de actividades, dentro de las cuales estuvieron las siguientes:

- a) Búsqueda, evaluación, gestión y aseguramiento de las infraestructuras para instalar centros de votación a nivel nacional.
- b) Preparación, distribución y colocación de carteles de señalización en los centros de votación, relativos a prohibiciones, atención especial a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; indicadores de flujo, entradas, salidas, sanitarios y banners de identificación de centros de votación.
- c) Gestión, coordinación y distribución del mobiliario a ser utilizado por las JRV, tales como sillas y mesas, sanitarios portátiles y canopies.
- d) Montaje de grupos de trabajo para ejercer control de calidad de materiales específicos sensibles como papeletas de votación y padrones electorales (búsqueda, firma y exhibición), así como de materiales contenidos en el kit genérico como gafetes para integrantes de JRV, lapiceros, bolsas para devolución de papeletas, sellos de JRV, crayones para marcar papeletas, almohadilla entintada y demás.

La distribución de materiales de adecuación se realizó con apoyo de camiones del ejército y de la flota vehicular asignada a las sedes y áreas logísticas, lo cual facilitó el traslado desde la sede central de la DOE hasta los centros de votación.

Como medida de contingencia para el día del evento, se preparó y distribuyo a las 21 sedes DOE, materiales como tinta indeleble, material genérico y materiales de adecuación y señalización.

Las diferentes actividades logísticas y operativas, aseguraron la instalación efectiva de los centros de votación, así como la adquisición, preparación y distribución en tiempo y forma de todos los materiales que conformaron el paquete electoral.

En el ámbito logístico también se destaca la implementación de la figura de gestores logísticos distritales, que fueron un gran apoyo para las JEM.

Una síntesis de los aspectos fundamentales asociados a la logística y operaciones para el montaje del evento electoral, se presenta a continuación.

3.4.1 Preparación del paquete electoral y demás materiales para sufragio en territorio nacional- elecciones 4 de febrero de 2024



Con un trabajo minucioso, el TSE llevó a cabo con eficiencia la preparación de los paquetes electorales que fueron distribuidos dentro de los tiempos previstos en la ley para ser utilizados en las 8,562 juntas receptoras de votos.

El paquete electoral es una caja de cartón corrugado, con dimensiones especiales, debidamente rotulada y conteniendo todos los materiales específicos y genéricos que utiliza cada una de las JRV para el proceso de votación.

Entre los materiales específicos están las papeletas de votación y los padrones de firma, búsqueda y exhibición. Cada caja fue

identificada con una viñeta autoadhesiva que contenía información, como el número de la JRV, el departamento, municipio, distrito municipal y un código QR con la información relacionada al centro de votación que correspondía a dicho paquete.

La preparación del paquete electoral inició con la realización de controles de calidad a cada uno de los materiales que iban ingresando a la DOE, poniendo especial énfasis en los materiales categorizados como específicos, tales como papeletas de votación y padrones.

Durante el proceso de llenado del paquete para las elecciones del 4 de febrero, se contó con la presencia y acompañamiento permanente de representantes de la Fiscalía Electoral, de la Junta de Vigilancia Electoral y la custodia de la Policía Nacional Civil.

Por primera vez se tuvo presencia de la Corte de Cuentas de la República, cuyos delegados realizaron una auditoría concurrente a diversas actividades contempladas dentro del desarrollo de la etapa preparatoria al evento electoral, tales como el llenado del paquete electoral y el traslado del mismo, de la DOE a las JED, lo que les permitió corroborar el cumplimiento de lo establecido en el calendario electoral, PLAGEL 2024 y términos de referencia.

Los paquetes electorales fueron estibados y resguardados de forma que al momento de su despacho para su entrega a las JED, se facilitaran las acciones y controles respectivos.

Estos paquetes fueron entregados oportunamente a las JED, para su posterior distribución y entrega a las JEM a través de sus Equipos Distritales de Apoyo Logístico a JEM, quienes finalmente se encargaron de entregar dichos paquetes a cada JRV instalada en los centros de votación de su distrito, en el tiempo estipulado por la ley.

Los paquetes electorales para las elecciones del 4 de febrero fueron llenados y despachados, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 71

Resumen preparación y despacho de paquetes electorales para las elecciones del 4 de febrero de 2024

Orden llenado	Departamento	Centros de Votación	Población Electoral	Cantidad de JRV	JRV Inicial	JRV Final	Cantidad de Papeletas	Fecha llenado de paquete	Despacho a JED
1	San Miguel	135	430,053	677	3,006	3,682	473,900	01/20/2024	
2	Usulután	123	312,042	505	4,706	5,210	353,500	01/20/2024	22 /1 /2024
3	La Unión	112	244,467	402	5,834	6,235	281,400	01/20/2024	23/1/2024
4	Morazán	99	166,329	283	7,806	8,088	198,100	01/20/2024	
5	La Paz	114	281,038	453	6,236	6,688	317,100	01/20/2024	
6	Cuscatlán	79	210,739	335	7,010	7,344	234,500	01/20/2024	
7	San Vicente	64	149,613	246	8,089	8,334	172,200	01/20/2024	
8	Cabañas	61	140,922	228	8,335	8,562	159,600	01/21/2024	24/1/2024
9	Chalatenango	103	190,629	321	6,689	7,009	224,700	01/21/2024	
10	Sonsonate	96	403,632	623	5,211	5,833	436,100	01/21/2024	
11	Ahuachapán	84	296,505	461	7,345	7,805	322,700	01/21/2024	
12	La Libertad	152	668,998	1,023	3,683	4,705	716,100	01/22/2024	25/1/2024
13	San Salvador	256	1468,767	2,215	1	2,215	1550,500	01/23/2024	01 /26 /2024
14	Santa Ana	117	509,571	790	2,216	3,005	553,000	01/24/2024	01/26/2024
	TOTALES		5473,305	8,562			5993,400		

Fuente: Elaboración propia TSE

El detalle de contenido del paquete electoral para las elecciones del 4 de febrero de 2024 se presenta a continuación:

Cuadro n.º 72 Detalle de contenido del paquete electoral - elecciones 4 de febrero de 2024

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Bloque de 700 papeletas de votación Presidencial	1
2	Bloque de 700 papeletas de votación Asamblea Legislativa	1
	Tres ejemplares del Padrón parcial de electores con fotografía, distribuidos así:	
3	Un padrón de búsqueda	1
	Un padrón de firma	
	Un padrón de exhibición	
4	Cartel de identificación rotulado de Junta Receptora de Votos.	1
5	Acta de Instalación de JRV y Apertura de Votación.	1
6	Juego de Comprobante de Devolución de Caja de Material Electoral y Documentación Retornable de Junta Receptora de Votos a Junta Electoral Municipal.	1
7	Instructivo para JRV	1
8	Código Electoral	1
9	Caja conteniendo tinta indeleble	1
10	Par de guantes plásticos	1
11	Almohadilla entintada para sellos.	1
12	Bolígrafos negros punto 0.7 mm (NO GEL).	3
13	Plumón Grueso Permanente Color negro punta redonda	1
14	Bolsa plástica transparente para esquina desprendible de papeletas de votación.	1
15	Caja de crayolas (6 unidades) para marcar papeletas	1
16	Gafetes para credencial de miembros de JRV.	5
17	Hoja control de asistencia de votantes	1
18	Roll on para almohadilla color negro	1
19	Cera para contar	1
20	Regla plástica de 30 cm.	1
21	Rollo de Cinta Adhesiva transparente de 2"	1
22	Sello de hule para el Padrón Electoral con leyenda "SE PRESENTÓ A VOTAR"	1
23	Sello de Junta Receptora de Votos	1
24	Regla para firma del padrón	1

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas Elección Presidencial con la leyenda y detalle siguiente:	
	1 - votos validos	
25	1 - votos nulos	5
	1 - abstenciones	
	1 - votos impugnados	
	1 – papeletas no utilizadas	
	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas Elección Asamblea Legislativa con la leyenda y detalle siguiente:	
	1 - votos validos	
26	1 - votos nulos	5
	1 - abstenciones	
	1 - votos impugnados	
	1 – papeletas no utilizadas	
27	Bolsa para retención de los DUI	1
28	Lámpara de mano con baterías incluidas.	1
29	Bolsa plástica para basura.	1
30	Bloque de formularios de licencia para el desempeño de funciones electorales	1
31	Lupa para facilitar lectura a personas con visión reducida	1
32	Sobres tiflológicos con lectura braille	2

Fuente: Instructivo para integrantes de JRV - Elecciones 2024, emitido por el TSE

3.4.2 Apoyo logístico operativo al sufragio en el extranjero

a) Voto remoto por Internet

El apoyo logístico y operativo a la junta electoral de voto en el extranjero (JELVEX) consistió en proveer de la infraestructura, mobiliario y equipo necesario para el buen funcionamiento de la misma.

Desde diciembre de 2023, se arrendó para la JELVEX un inmueble debidamente equipado con internet dedicado, computadoras, sistema de seguridad y demás, lo que posibilitó las condiciones de trabajo necesarias para el proceso de votación remoto por internet, al cual se dio seguimiento y verificación las 24 horas de cada día del período habilitado para dicha votación.

En la misma sede se instaló un centro de llamadas o Centro de Validación para brindar apoyo a los ciudadanos para emitir el sufragio y se adecuaron oficinas para el funcionamiento de la firma contratada para ejercer auditoría al sufragio en el extranjero.

Durante el tiempo que duró el proceso de votación remota por internet hasta el día de la elección y realización del escrutinio preliminar por parte de la JELVEX, se tuvo el acompañamiento de la Fiscalía Electoral y de la Junta de Vigilancia Electoral, así como de la custodia de la seguridad de la sede por parte de la PNC.

b) Voto electrónico presencial



La logística, adecuación y preparación de los 81 centros de votación localizados en 60 ciudades de 29 países alrededor del mundo, así como los materiales de apoyo para facilitar el trabajo de los miembros de las juntas receptoras de votos en el extranjero (JRVEX) en la recepción y atención de los electores para emitir el sufragio el día 4 de febrero, se realizó en coordinación con la empresa INDRA.

En cada uno de los centros de votación, se contrató un *jefe de centro*, el cual fungió como enlace directo entre INDRA, el TSE a través de la Dirección de Organización Electoral (DOE) y los miembros de las JRVEX, para coordinar y ejecutar las actividades necesarias para que todo estuviera listo para el 4 de febrero. Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes:

- a) Identificación de sedes a utilizar como centros de votación.
- b) Participación en capacitaciones institucionales (virtuales y presenciales).
- c) Participación en simulacro.
- d) Verificación de llegada de equipos de votación y materiales a centros de votación.
- e) Adecuación y desmontaje de centro de votación.

Los materiales de adecuación y señalización que se colocaron en los centros de votación fueron suministrados por INDRA, con el diseño y arte autorizado por el TSE.

El traslado de los materiales de adecuación fue responsabilidad de INDRA. La adecuación, limpieza, montaje y desmontaje de centros de votación fue coordinado y supervisado por cada uno de los jefes de centro, quienes además de ser monitoreados, informaron a la DOE de cada una de las actividades realizadas antes, durante y después de las elecciones en cada uno de los centros de votación.

3.4.3 Líquido pigmentador - elecciones 4 de febrero de 2024



a) Para sufragio en territorio nacional

El Código Electoral establece una serie de reglas que permiten al TSE garantizar que ningún ciudadano haya votado dos o más veces, entre las que destaca la obligación de la JRV de poner una marca visible e indeleble en el dedo pulgar de la mano derecha, al elector para indicar que este ya emitió el voto (art. 197 inciso final CE).

Para cumplir con dicho cometido, el TSE adquirió un líquido pigmentador especialmente formulado para dejar una marca en la piel como evidencia de que el elector ha votado y que por ende ya no puede volver a hacerlo, el cual aplicó en las jornadas de votación del 4 de febrero y 3 de marzo.

Previo a su adquisición el TSE realizó una prueba de calidad que confirmó las características técnicas de la sustancia, con lo cual se realizó una compra de 18,200 frascos de líquido pigmentador para cubrir las dos jornadas electorales de 2024.

b) Para sufragio en el extranjero

Al igual que en la votación en territorio nacional, el procedimiento para la votación electrónica presencial incluyó marcar al elector con líquido pigmentador, para lo cual se utilizó el mismo empleado dentro del país, el cual fue producido y enviado desde México a El Salvador.

Los frascos que se enviaron al extranjero conteniendo el líquido pigmentador fueron preparados y empacados en las instalaciones de la DOE y para evitar cualquier derramamiento fueron sellados con film plástico y luego introducidos en bolsas de seguridad tipo courier, debidamente identificadas con una viñeta que contenía como destinatario el nombre del jefe de centro responsable y la dirección de cada uno de los centros de votación en el extranjero.

Este envío fue realizado por el TSE en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de valija diplomática. Los empaques conteniendo el líquido fueron entregados por personal de las sedes diplomáticas a cada uno de los jefes de centro.

A cada JRVEX se le suministró 2 depósitos de líquido pigmentador y para aquellos centros cuya proyección de electores era más grande, se les entregó una dotación mayor.

En total fueron 202 frascos de líquido pigmentador los que se enviaron a los 81 centros de votación en el extranjero.

3.4.4 Innovaciones en materiales electorales

Entre las innovaciones en los materiales electorales para las elecciones de 2024, se destacan las tres que se detallan a continuación:

- a. Papeleta de votación para la elección presidencial con fotografía y nombre del candidato o candidata a presidente de la República.
- b. Lupa en paquetes electorales para la elección de PARLACEN y concejos municipales, a fin de facilitar el voto a personas con visión disminuida.
- c. Rediseño de viñeta auto adherible con data variable del número de la JRV, el departamento, municipio y distrito municipal de pertenencia a la cual se agregó un código QR con la información relacionada al centro de votación.

3.4.5 Papeletas de votación

3.4.5.1 Impresión de papeletas de votación para sufragio en territorio nacional

El proceso electoral 2024 demandó la impresión de cuatro tipos de papeletas de votación, cada uno con tamaños y características diferentes, según la elección y circunscripción correspondiente.









La producción de papeletas de votación fue adjudicada a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS), a la empresa Artes Gráficas Publicitarias S.A. de C. V. (AGP).

El inicio de la impresión de las papeletas fue el 11 diciembre 2023, y finalizó el 20 de febrero 2024. Las papeletas fueron producidas en bloques de 700 unidades y contaron con diferentes medidas de seguridad para garantizar su autenticidad.

Las fases de producción de las papeletas de votación, fueron las siguientes:

- a) Sorteo de posiciones de las banderas de partidos políticos contendientes.
- b) Aprobación de pantones y tonalidades de emblemas y banderas de partidos políticos.
- c) Aprobación del diseño y artes de las papeletas.
- d) Impresión del reverso.
- e) Revisión y visto bueno por partidos políticos de fotografías y nombres de candidatos.
- f) Impresión del anverso y troquelado de esquina desprendible.
- g) Revisión y control de calidad de pliegos.
- h) Guillotinado (de pliegos a tamaño de las papeletas).
- i) Control de calidad papeletas.
- j) Numeración papeletas.
- k) Engomado de bloques.
- l) Control de calidad.
- m) Empacado y despacho.

Todo el proceso de impresión fue acompañado y fiscalizado por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) y en el mismo se tuvo la custodia permanente de la Policía Nacional Civil (PNC).

El detalle cuantitativo de las papeletas producidas se muestra a continuación:

Cuadro n.º 73

Detalle de la cantidad de papeletas de votación en general, por departamento y por tipo de elección

1507	CENTROS	CANTIDAD [DE PAPELETAS	40/	PAPELETAS		
JRV	VOTACION	PRESIDENTE	ASAMBLEA	CONCEJOS	PARLACEN	1%	incluido 1%
2,215	256	1550,500	1550,500	1550,500	1550,500	62,020	6264,020
790	117	553,000	553,000	553,000	553,000	22,120	2234,120
677	135	473,900	473,900	473,900	473,900	18,956	1914,556
1,023	152	716,100	716,100	716,100	716,100	28,644	2893,044
	790 677	JRV DE VOTACION 2,215 256 790 117 677 135	JRV DE VOTACION PRESIDENTE 2,215 256 1550,500 790 117 553,000 677 135 473,900	JRV DE VOTACION PRESIDENTE ASAMBLEA 2,215 256 1550,500 1550,500 790 117 553,000 553,000 677 135 473,900 473,900	JRV DE VOTACION PRESIDENTE ASAMBLEA CONCEJOS 2,215 256 1550,500 1550,500 1550,500 790 117 553,000 553,000 553,000 677 135 473,900 473,900 473,900	JRV DE VOTACION PRESIDENTE ASAMBLEA CONCEJOS PARLACEN 2,215 256 1550,500 1550,500 1550,500 1550,500 790 117 553,000 553,000 553,000 553,000 677 135 473,900 473,900 473,900 473,900	JRV DE VOTACION PRESIDENTE ASAMBLEA CONCEJOS PARLACEN 2,215 256 1550,500 1550,500 1550,500 1550,500 62,020 790 117 553,000 553,000 553,000 553,000 22,120 677 135 473,900 473,900 473,900 473,900 18,956

2-2-2	1517	CENTROS	CANTIDAD I	DE PAPELETAS	POR TIPO DE	ELECCIÓN	40/	PAPELETAS
DEPTO	JRV	DE VOTACION	PRESIDENTE	ASAMBLEA	CONCEJOS	PARLACEN	1%	incluido 1%
Sonsonate	505	123	353,500	353,500	353,500	353,500	14,140	1428,140
Usulután	623	96	436,100	436,100	436,100	436,100	17,444	1761,844
La Unión	402	112	281,400	281,400	281,400	281,400	11,256	1136,856
La Paz	453	114	317,100	317,100	317,100	317,100	12,684	1281,084
Chalatenango	321	103	224,700	224,700	224,700	224,700	8,988	907,788
Cuscatlán	335	79	234,500	234,500	234,500	234,500	9,380	947,380
Ahuachapán	461	84	322,700	322,700	322,700	322,700	12,908	1303,708
Morazán	283	99	198,100	198,100	198,100	198,100	7,924	800,324
San Vicente	246	64	172,200	172,200	172,200	172,200	6,888	695,688
Cabañas	228	61	159,600	159,600	159,600	159,600	6,384	644,784
TOTALES	8,562	1,595	5993,400	5993,400	5993,400	5993,400	239,736	24213,336

El detalle de colores y tamaños de las papeletas de votación según el tipo de elección, circunscripción y número de escaños se presenta a continuación:

Cuadro n.º 74 Tamaños y colores de papeletas de votación por tipo de elección, circunscripción electoral y cantidad de escaños

TIPO DE ELECCIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	ESCAÑOS	TAMAÑO PAPELETA	COLOR PAPELETA
Presidencial	Nacional		8 ½" x 11"	Gris
	San Salvador	16	21.65"x 14"	
	La Libertad	7	21.65"x 7.5"	
Asamblea Legislativa	Santa Ana San Miguel Sonsonate Usulután Ahuachapán La Paz La Unión Cuscatlán Chalatenango Morazán San Vicente Cabañas	5 5 4 3 2 2 2 2 2 2	21.65" x 6.5"	Amarillo
Parlamento Centroamericano	Nacional	20	13" ³/ ₄ x 22"	Gris
Concejos municipales	Municipal		8 ½" x 11"	Rosado

Fuente: Elaboración propia TSE

Los modelos de las papeletas de votación empleadas por tipo de elección, se presentan en los anexos de esta Memoria, según el orden siguiente: anexo n.º 6-A, papeleta de elección presidencial; 6-B, papeletas de elecciones legislativas; 6-C, papeleta de elección PARLACEN; y 6-D, papeletas de elecciones municipales.

3.4.5.2 Verificación institucional de la calidad y requisitos técnicos de las papeletas-Elecciones 4 de febrero de 2024

Para efectos de realizar la supervisión del proceso de manufactura, ejercer los controles de calidad sobre el producto terminado y llevar un minucioso control detallado de la producción diaria de las papeletas, el TSE dispuso un equipo de personal temporal conformado por una jefatura de imprenta, 12 supervisores y 120 colaboradores, que se distribuyeron en 4 grupos de trabajo en dos turno de trabajo con horarios de 7:00 am a 7:00 pm, el primero y de 7:00 pm a 7:00 am, el segundo.

3.4.5.3 Papeletas digitales para sufragio en el extranjero

El 4 de septiembre de 2023, el Organismo Colegiado del TSE se reunió con la Junta de Vigilancia Electoral y dirigentes de partidos políticos, para presentarles las opciones de visualización de las papeletas electrónicas, en los diferentes dispositivos para el voto remoto por internet.

En esa oportunidad, técnicos de la empresa INDRAydelTSE, presentaron cincomodalidades de papeletas para emitir el sufragio electrónico, 3 fueron opciones de papeletas para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa y 2 para la elección presidencial.

Los modelos de papeleta, se apegaron a lo establecido en la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, considerando criterios de equidad, similitud, igualdad, facilidad y visibilidad.



Después de escuchar las propuestas de los técnicos de INDRA, del TSE y las opiniones de la JVE y de los partidos políticos, el Organismo Colegiado en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024, aprobó el diseño de las papeletas para el voto remoto por internet y electrónico presencial electrónico.

El criterio que primó fue el de presentar una modalidad amigable para facilitar la participación política de la diáspora, al utilizar cualquier dispositivo fijo o móvil para la votación.

3.4.6 Centros de votación para sufragio en territorio nacional - elecciones 4 de febrero de 2024

3.4.6.1 Logística de preparación de centros de votación - elecciones 4 de febrero de 2024



a) Identificación de centros de votación

A partir de enero del año 2023, y tomando como base las infraestructuras utilizadas en las elecciones del 2021, se visitaron 1,595 de las mismas para actualizar información y asegurar su disponibilidad para ser utilizadas como centros de votación en 2024. Se gestionó su disponibilidad y las condiciones logísticas y de servicios básicos para su funcionamiento.



Estas visitas finalizaron en septiembre de 2024 y como resultado se obtuvo el catálogo de centros de votación, con una primera base de 1,595 centros al 30 de septiembre, con 45 instalaciones sustituidas; y la segunda, y final, el 12 de enero de 2024, con la que se llegó a 57 cambios en las infraestructuras.

La mayoría de sustituciones fue por obras de remodelación en los centros escolares que impidieron utilizarlas.

Se identificaron las deficiencias eléctricas, de iluminación y de mobiliario con lo que se creó la base de necesidades de centros de votación para su correspondiente habilitación.

Se digitalizaron nuevas infraestructuras; se actualizó, adecuó y numeró a las JRV en los 1,595 planos arquitectónicos de los centros de votación que sirvieron de apoyo para el personal logístico de adecuación.

b) Logística de campo

En el proceso de la identificación y adecuación de los 1,595 centros de votación para que el electorado tuviera las condiciones adecuadas para la emisión del sufragio en el centro de votación y que los organismos electorales temporales cumpliesen su función, fue necesario crear las condiciones operativas logísticas siguientes:

- a) Formar 14 equipos de seguimiento y control y un equipo de apoyo auxiliar.
- b) Conformar con personal temporal encargado y auxiliar, las 21 zonas y las 62 áreas logísticas a nivel nacional.
- c) Contar con un encargado, colaborador y auxiliar en cada uno de los 1,595 centros de

- votación, los cuales fueron responsables de recibir, adecuar, colaborar y devolver a las autoridades, el centro de votación.
- d) Identificar y utilizar 68 centros de acopio para concentrar el cartón corrugado y el material de adecuación necesario, para luego distribuirlo a los centros de votación.
- e) Contratar personal electricista, en cada zona y a nivel central, para garantizar las reparaciones eléctricas y de iluminación en los centros de votación.

Para apoyar estas tareas se contó con un número de 99 vehículos alquilados a partir del mes de septiembre/octubre de 2023, distribuidos así:

- a) 16 vehículos para el personal de seguimiento y control y de apoyo auxiliar
- b) 21 vehículos de zona logística y 62 para las áreas logísticas a nivel nacional.

Adicionalmente, se contó con el apoyo logístico del ejército, quienes pusieron a disposición a través de un convenio de cooperación, 5 camiones, de los cuales 2 se utilizaron para la construcción de rampas y movilización de la madera, y 3 se utilizaron para traslado de materiales electorales de apoyo y personal del TSE, para la adecuación y desmontaje de centros de votación tres días antes y tres días después de cada jornada electoral.

3.4.6.2 Adecuación y señalización de centros de votación - elecciones 4 de febrero de 2024



La distribución del material corrugado para la adecuación de centros de votación inició con su transporte a los centros de acopio, lo cual se efectuó del 4 al 8 de enero de 2024.

Los equipos logísticos de las sedes y áreas, en coordinación con las autoridades de las instalaciones, iniciaron la entrega del material de adecuación a cada centro de votación, tres días después de su almacenamiento en los centros de acopio, hasta el sábado previo a las elecciones, en los centros de votación abiertos.

Desde mediados de noviembre de 2023, se inició la reparación eléctrica menor en 775 centros de votación, con el personal electricista temporal contratado.

Para la reparación eléctrica mayor, en el resto de centros, además de la adquisición de material y del personal electricista contratado, se contó con una mesa intersectorial en la que participó AES y CEL, estableciendo un apoyo con las empresas de distribución de energía eléctrica a nivel nacional.

Los 1,595 centros de votación se distribuyeron así: 1,468 centros escolares coordinados con el MINEDUCYT; 66 instalaciones abiertas y 61 en otras infraestructuras. La limpieza, adecuación y señalización de los 1,595 centros de votación, se concluyó a las 3 horas del domingo 4 de febrero.

Con el personal temporal de los centros de votación se logró que el 95% de las instalaciones de centros de votación se tuviera control del TSE entre el día jueves y viernes previo al domingo de las elecciones. El 5% restante, y debido a que son infraestructuras abiertas, se logró el control a partir del sábado previo, al mediodía.

La limpieza y devolución de los 1,595 centros de votación concluyó el martes 6 de febrero, debido a que personal de JRV aún el día lunes, estuvo realizando el proceso de escrutinio.

3.4.6.3 Instalación de rampas de acceso a centros de votación para personas con discapacidad - elecciones 4 de febrero de 2024



Teniendo en consideración el historial de centros de votación donde se ha construido rampas, se trabajó en el diseño de los accesos para las personas con discapacidad motriz, manteniendo los estándares establecidos por el CONAIPD.

Por un atraso en el suministro de la madera y de la empresa responsable de la construcción, las rampas se iniciaron el 26 de enero al 3 de febrero, se logró la instalación de 45 rampas en 13 centros de votación, lo cual se amplió para las elecciones del 3 de marzo.

El listado definitivo, con el total de rampas completadas e instaladas, se presenta en el anexo n.º 7 de esta Memoria.

3.4.6.4 Listado de centros de votación en el territorio nacional - elecciones 4 de febrero de 2024

El listado de centros de votación para las elecciones del 4 de febrero, se detalla en el anexo n.º 8-A del presente documento.

3.4.7 Centros de votación en el extranjero







El TSE habilitó un total de 81 centros de votación en 60 ciudades de 29 países alrededor del mundo. El listado de estos centros se incluye en el anexo n.º 8-C de la presente Memoria.

3.4.8 Creación de la urna electrónica e inicio de la votación remota por internet

A las cero horas del 6 de enero de 2024, en un acto público, el Tribunal Supremo Electoral creó la urna electrónica y con ello dio inicio la votación de los salvadoreños en el extranjero a través de la modalidad remota por internet desde cualquier país del mundo.

Este acto histórico de apertura de la jornada de votación remota por internet se efectuó con el acompañamiento especializado de la firma de auditoría CGTS Corp y personal auditor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, que auditaron el sufragio en el extranjero y de la empresa española INDRA, en su calidad de tercero contratado por el Tribunal, de conformidad con los artículos 6, 13 y 24 de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero.





Con esta actividad, El Salvador se abrió al mundo, avanzando en la ruta de la modernidad y la tecnología al pasar a materializar el texto de la ley e implementar por primera vez en el sistema electoral salvadoreño, el voto remoto por internet que permitió ejercer el sagrado derecho al sufragio a los salvadoreños alrededor del mundo, desde la comodidad del lugar y del día y hora de su preferencia, así como del dispositivo electrónico, fijo o móvil, con cámara y conexión a internet al que tuviere acceso, en tanto que esta modalidad no requirió de la concurrencia del elector a un centro de votación.

En el acto estuvo presente la junta electoral de voto desde el extranjero, JELVEX, que en el ejercicio de sus atribuciones inició desde ese mismo momento la supervisión de la puesta a cero de votantes del sistema al comienzo de la jornada y procedió a la firma digital del acta respectiva, además de velar en lo sucesivo por el correcto desempeño y manejo de los equipos y sistemas informáticos de esta modalidad de votación, manteniendo a través de pantallas parametrizadas, el monitoreo de la votación remota por internet a lo largo del proceso.

El procedimiento técnico de creación de la urna electrónica y de apertura de la votación remota por internet, incluyó protocolos de seguridad, de lo que formó parte la designación por parte del Organismo Colegiado de cinco ejecutivos del TSE como custodios de dicha urna digital que operó a través de un mecanismo informático.

En el evento estuvo presente la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, la señora ministra de Relaciones Exteriores, el señor ministro de la Defensa Nacional, la

señora viceministra de Relaciones Exteriores, la señora viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, el señor director de la PNC, representantes de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) y de partidos políticos e integrantes de la JELVEX, entre otros.

La votación remota por internet se desarrolló entre el 6 de enero y el 4 de febrero de 2024.

3.5 Acciones anteriores inmediatas al evento electoral - elecciones 4 de febrero de 2024

Se destacan en este apartado, tres importantes actividades del proceso como la ejecución del plan general de seguridad electoral, con el despliegue de los dispositivos de seguridad implementados por la Policía Nacional Civil en coordinación con el TSE para salvaguardar la seguridad y el orden público durante el desarrollo de la jornada electoral en todo el territorio nacional y en los centros de votación en el extranjero, a través de los enlaces internacionales correspondientes.

De igual manera se incluye un resumen acerca de la publicación de comunicados del Organismo Colegiado de cara a las elecciones del 4 de febrero de 2024 y una breve referencia sobre el esfuerzo logístico realizado en el despacho de los equipos informáticos para las JRV para dichas elecciones.

3.5.1 Ejecución del plan general de seguridad electoral elecciones 4 de febrero de 2024



Conforme lo establece el art. 63, literal m) del Código Electoral el TSE diseñó con la debida anticipación y aplicó coordinadamente con la Policía Nacional Civil (PNC), el plan general de seguridad electoral, mediante el cual se garantizó que antes, durante y después de la jornada de votación del 4 de febrero, se brindaran las condiciones de seguridad pública y de respeto a los derechos humanos para el normal desarrollo del proceso electoral.

En este esfuerzo se conjuntaron con el TSE diferentes instituciones del Estado como la PNC, que desempeñó un papel fundamental en la seguridad durante todo el proceso electoral, desplegando agentes en los centros de votación, sedes del TSE y actos públicos. Su presencia aseguró el orden y la tranquilidad.

Por su parte, la Fuerza Armada colaboró con la PNC contribuyendo en la logística del proceso electoral y estando presta a intervenir en situaciones que lo requirieran.

Junto a las anteriores instituciones, también participó la Dirección General de Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, que trabajaron en conjunto para responder ante cualquier eventualidad. Su labor incluyó la atención a emergencias médicas y la garantía de las medidas de seguridad para el electorado en los centros de votación.

En las distintas fases de operación del plan, se asignaron oficiales de enlace para trabajar con los partidos políticos y candidaturas; se brindó seguridad a las sedes del TSE, equipos de transmisión de resultados y se desplegó fuerza policial y de la Fuerza Armada en los 1,595 centros de votación a nivel nacional.

Los dispositivos de seguridad interna y periférica se implementaron para mantener el orden y la normalidad; se garantizó el acompañamiento de material electoral, equipos de transmisión y actas de escrutinio desde los centros de votación hacia la sede de escrutinio final y se aseguró la estricta vigilancia permanente de instalaciones clave para las elecciones como las instalaciones del TSE, de la imprenta de papeletas de votación y las sedes logísticas y de transmisión del TSE.

De igual manera se implementaron medidas de seguridad y coordinación con la PNC para garantizar el desarrollo adecuado y seguro de los procesos de escrutinio final realizados por el TSE. La ejecución del plan general de seguridad electoral hizo posible que el proceso electoral transcurriera en orden y en completa normalidad.

3.5.2 Publicación de comunicados del Organismo Colegiado elecciones 4 de febrero de 2024

En el marco de las elecciones del 4 de febrero se publicaron al menos 6 comunicados, los cuales trataron lo siguiente:

Cuadro n.º 75

Resumen de comunicados publicados por el TSE relativos a las elecciones del 4 de febrero de 2024

FECHA DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
4/feb /2024	Comunicado del TSE informando sobre la prohibición legal de utilizar aparatos altoparlantes, de sonido o cualquier otro que perturbe el proceso electoral, realizar concentraciones y funciones de orientación a la ciudadanía a menos cien metros de distancia de los centros de votación o al interior de los mismos, señalando el procedimiento sancionatorio correspondiente.
4/feb /2024	Comunicado sobre el cierre de algunos centros de votación en el extranjero cuando aún había personas en espera de votar, expresando que pese a la decisión del Organismo Colegiado por mantener abiertos dichos centros hasta que la última persona en fila a la hora del cierre pudiera votar, la empresa INDRA informó que no hubo ninguna posibilidad de extender el horario de contratación de los centros.
5/feb /2024	Comunicado urgente del TSE a las JED y JEM, con base al art. 63, literales b, c, f y l, instruyéndoles para que procedieran de inmediato a entregar a los recolectores del TSE las actas originales de cierre y escrutinio de las JRV que tuvieren en su poder, así como también a devolver a la DOE urgentemente el paquete electoral de su jurisdicción.
6/feb /2024	Comunicado del Organismo Colegiado para informar que después de una reunión sostenida con los partidos políticos en la que se expresaron observaciones y cuestionamientos sobre la decisión de realizar una elección extraordinaria en la que los salvadoreños en el extranjero que no alcanzaron a votar por el cierre de seis centros de votación en los EEUU, se acordó suspender dicha elección extraordinaria.
7/feb/2024	Comunicado del Organismo Colegiado ante noticias en las que se mencionó la vulneración de la cadena de custodia de los paquetes electorales provenientes de las JED, informó con fundamento en informe técnico de la DOE que dicha cadena de custodia nunca fue vulnerada en tanto que la logística desarrollada para la recolección de tales paquetes cumplió con los tiempos establecidos en la ley y todo envío y devolución estuvo acompañado por la FGR, Fiscalía Electoral y JVE bajo custodia de la PNC.
10/feb/2024	Comunicado del TSE informando a misiones de observación electoral nacionales e internacionales, partidos políticos, FGR, PGR, PDDH, JVE, medios de comunicación y ciudadanía en general que el 10 de febrero personal del TSE realizaba adecuaciones en los salones destinados para el escrutinio final de las elecciones legislativas a efecto de brindar mayor espacio para las funciones de vigilancia y fiscalización.

Fuente: Elaboración propia TSE

3.5.3 Despacho de equipos informáticos para JRV - elecciones 4 de febrero de 2024

El equipo informático designado para cada JRV a nivel nacional fue preparado por las áreas de Gestión de Equipos y el Centro de Preparación de Paquetes de Transmisión, pertenecientes al Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares; el primero con la responsabilidad de asegurar que la computadora, escáner, impresor, modem, mouse, hub y proyector multimedia se colocaran dentro de las cajas azules; mientras que el segundo, se encargó del suministro de materiales, UPS y teléfonos celulares. El proceso que se siguió para el despacho de los equipos, se ilustra a continuación:



Gráfico n.º 2

Esquema para el despacho y distribución de equipos informáticos para JRV elecciones 4 de febrero de 2024



Fuente: Elaboración propia TSE

3.6 Apertura de la urna electrónica para el voto remoto por internet



El 3 de febrero de 2024, en virtud de las diferencias en los husos horarios entre los países, el TSE realizó un acto público en el cual procedió a la apertura de la urna electrónica a través del protocolo correspondiente, en el que intervinieron los custodios designados por el Organismo Colegiado, actuantes en el procedimiento de creación de la urna electrónica el 6 de enero de 2024, para que con dicha apertura, se habilitara el inicio del proceso de totalización de votos con los primeros países que cerraron la votación en la modalidad remota por internet.

En el acto tuvo participación la firma de auditoría CGTS Corp, representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, y personal técnico de la empresa española INDRA.

De igual manera, en la modalidad de voto electrónico presencial, la apertura de la urna electrónica habilitó el inicio del proceso de recepción y totalización de los votos de las 81 juntas receptoras de votos en el extranjero (JRVEX).

En el evento estuvo presente la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Procuraduría General de la República (PGR), representantes de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) y de partidos políticos, entre otros.

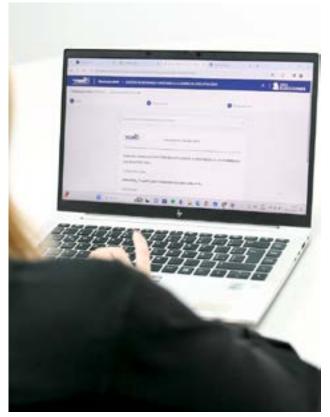
3.7 Proceso de votación bajo la modalidad de voto remoto por internet

El TSE y la empresa INDRA establecieron un procedimiento fácil y expedito para la emisión del voto por internet.

Primero, el ciudadano accedió a la página Web del TSE habilitada para el efecto e hizo click en el enlace que llevaba a la aplicación de votación.

El acceso a la aplicación de voto, podía efectuarse a través de computadora o de teléfono celular o *tablet*, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) En caso de utilizar computadora, se recomendó utilizar las últimas versiones de navegadores Chrome, Firefox, Microsoft Edge o Safari. La aplicación no funcionó con el navegador Microsoft Internet Explorer 11 o inferiores.
- b) En caso de utilizar teléfono celular o tablet, los sistemas operativos Android e iOS debían ser en sus últimas versiones.



Para llevar a cabo la identificación y la credencial de acceso, fue necesario digitar el número de DUI incluyendo su último dígito de control y el número de folio del mismo DUI.

El siguiente paso fue la validación de la identidad, que incluyó tres acciones:

- a) Fotografía de la parte frontal del DUI
- b) Fotografía de la parte trasera del DUI; y
- c) Selfie del rostro del votante

Para capturar la imagen del DUI se solicitó que se colocara el documento dentro del margen mostrado en pantalla, enfocándolo con la cámara, comenzando con la parte frontal y posteriormente, la parte trasera.

Luego, para la verificación biométrica facial, se solicitó que el ciudadano enfocara su rostro dentro de los márgenes establecidos en la pantalla y que se mantuviese sin moverse durante unos segundos para realizar la autenticación facial correctamente.

Ya habilitado el ciudadano o ciudadana, procedía a emitir su voto según su preferencia.

3.8 Día de las elecciones - 4 de febrero de 2024



El día de las elecciones reviste una especial connotación dentro del proceso, en el que confluye la materialización de un largo y complejo trabajo institucional e interinstitucional y la movilización masiva de la ciudadanía salvadoreña dentro y fuera del territorio nacional, para concretar el ejercicio del derecho al sufragio, amén de la finalización de la votación remota por internet que en esta oportunidad, también coincidió con el 4 de febrero de 2024.

Por tanto, en la presente Memoria se recoge lo acontecido en aquella ocasión desde el acto público celebrado por el TSE a las 6:30 horas mediante se envió un importante mensaje institucional en el marco de la inauguración simbólica de las votaciones, para luego incluir un resumen en torno al monitoreo de centros de votación en el territorio nacional y en el extranjero y el desarrollo mismo de la jornada de las votaciones dentro y fuera del país, hasta presentar una síntesis sobre el escrutinio preliminar practicado por las JRV, la JELVEX y las JRVEX, todo lo cual se desarrolla a continuación.

3.8.1 Mensaje institucional de inauguración de las elecciones - 4 de febrero de 2024

A las 6:30 am del 4 de febrero de 2024, el TSE llevó a cabo un acto público celebrado en la Plaza Libertad del centro histórico de San Salvador que fue transmitido por cadena nacional de radio y televisión a través de la cual divulgó un importante mensaje a la nación.



El discurso pronunciado en dicha ocasión por la señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, se reproduce a continuación:

"Muy buenos días

Señor Fiscal General de la Republica. Lic. Rodolfo Delgado Montes

Señor Procurador General de la Republica, René Escobar

Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. Licda. Raquel Caballero de Guevara

Señores y señoras Magistrados del Tribunal Supremo Electoral

Excelentísimos señores y señoras Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país

Excelentísimos señores y señoras jefes de misiones diplomáticas acreditados en el país

Reverendísimo Monseñor Luigi Roberto Cona Nuncio apostólico.

Señor Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales. Lic. Fernando José Velasco Aguirre

Señora Fiscal Electoral. Licda. Alma Elizabeth Campos

Funcionarios Públicos

Señores miembros de las Misiones de observación Internacional

Señor Representante de la Organización de Estados Americanos OEA, Juan Carlos Roncal

Señor Representante de País IFES

Señoras y señores representantes de organismos internacionales

Señoras y señoras representantes de los partidos políticos

Señoras y señores miembros de la Junta de Vigilancia

Señores de la empresa auditora CGTS Corp

Miembros de la empresa INDRA Soluciones Tecnologicas

Miembros de Institución Tecnológico de Monterrey

Invitados especiales

Amigas y amigos de la prensa

El Tribunal Supremo Electoral que me honro en presidir, se complace en darles la más cordial de las bienvenidas a este acto simbólico de apertura de la jornada de votación correspondiente a las elecciones presidenciales y legislativas. Muchas gracias por acompañarnos.

Desde el corazón de El Salvador, en esta grandiosa Plaza Libertad del centro histórico de la capital, en el amanecer de un día muy especial para la vida democrática del país, el Tribunal Supremo Electoral se complace en presentar un fraternal saludo a la ciudadanía en general dentro y fuera del país y a la comunidad internacional, con ocasión de dirigir un mensaje a la nación alusivo a la apertura de la jornada de las votaciones que darán inicio en breve en todo el territorio nacional y que en esta hora nuestros compatriotas ya estarán votando en la modalidad electrónica presencial en países como Japón, China, Australia, Italia, Suiza, Suecia, Francia, Reino Unido, España, Bélgica y Alemania; en Canadá y en dieciséis Estados de los Estados Unidos de América; en Panamá, en República Dominicana en ocho países más de Suramérica. Y en otras ciudades de Canadá y los Estados Unidos; México, Belice y Centroamérica, comenzarán a votar en el mismo horario o un poco después que nosotros. Amén de quienes lo hacen por Internet en los países donde no se ha cerrado aún la votación.

Ha llegado el 4 de febrero y El Salvador se encuentra lleno de mucho entusiasmo y optimismo porque hoy en las urnas se elegirán a las autoridades que conducirán los destinos del país en los próximos cinco años desde la presidencia de la República y en los próximos tres años, desde el poder legislativo. El intenso trabajo que el Tribunal Supremo Electoral viene desarrollando en la organización electoral

dentro y fuera del país, hace posible que en estos momentos, nuestros jefes de centro y delegados logísticos en los 1,595 centros de votación en el territorio nacional y en los 81 centros en el exterior, junto a los integrantes de juntas electorales departamentales, municipales, y los miembros de las 8,451 juntas receptoras de votos, así como los integrantes de la junta electoral de voto desde el extranjero y las 81 juntas receptoras de votos en el extranjero, con su arduo trabajo al servicio de la patria, están activando y desarrollando a lo largo y ancho del territorio nacional y en 60 ciudades de 29 países, el aparato electoral para recibir y facilitar el ejercicio del sufragio presencial a los millones de electores que esperamos concurran a las urnas hoy durante las diez horas de duración ininterrumpida de la jornada, desde las siete de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

En apego a esa mística de trabajo institucional que ha sacado adelante 32 elecciones, exhortamos al personal de todas las estructuras del TSE a brindar lo mejor de cada uno, a cumplir la ley y realizar el mayor de los esfuerzos en sus labores.

A esta hora ya se encuentran presentes en los centros de votación, las misiones nacionales e internacionales de observación electoral, los delegados y delegadas de la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Corte de Cuentas de la República, Junta de Vigilancia Electoral, Jefes de Centro, Supervisores y Vigilantes de los Partidos Políticos en las juntas receptoras de votos, garantes todos del cumplimiento de la ley y de la verificación del normal funcionamiento de nuestro sistema electoral.

Por nuestra parte, ratificamos a la ciudadanía en general, que institucionalmente estamos listos, dentro y fuera del país, con todas las condiciones necesarias para recibir al electorado en los centros de votación, en las juntas receptoras de votos para que efectivamente puedan votar libremente por el partido político con el que se identifiquen y por las candidaturas de su preferencia.

No hay excusa para quedarse sin votar, porque en la fiesta cívica de este día los invitados especiales somos todas las ciudadanas y todos los ciudadanos salvadoreños que amamos a nuestra patria, El Salvador, y como tal, tenemos el deber de no fallarle en esta hora en que nos llama a concurrir a las urnas con alegría y con toda esa vocación democrática que nos caracteriza y con la que una vez más, como pueblo amante de la paz y de las buenas costumbres, daremos ejemplo al mundo de civismo y de soberanía popular.

Con fe en Dios esperamos vivir este día una jornada electoral pacífica, en familia, en comunidad; una verdadera fiesta cívica coronada con una participación masiva del electorado, en la que se priorice primero ir a votar, cumplirle al país y después, hacer las demás actividades previstas para este día.

Para hacer de la votación, una experiencia sin inconvenientes en el territorio nacional, se recuerda a la ciudadanía no olvidar su documento único de identidad, DUI, sin importar si está vigente o vencido, pues con DUI vencido se puede votar y además se recomienda que antes de salir de casa, consulte a través de los distintos medios que el Tribunal Supremo Electoral tiene a su disposición o a través de las redes sociales oficiales del TSE, su centro de votación, número de junta receptora de votos y el número correlativo que le corresponde dentro de dicha junta, ya que de esta manera votará de una manera más fácil y rápida.

De igual manera, se recomienda a nuestros compatriotas en el extranjero a consultar el listado de los centros de votación habilitados en el exterior, para presentarse al que le resulte más conveniente, sin olvidar que debe llevar consigo su respectivo DUI, vigente o vencido, asegurándose que la dirección de

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

domicilio en el mismo, pertenece al territorio nacional.

Se recuerda además que únicamente en el extranjero, además del DUI, también se podrá votar presentando el último pasaporte salvadoreño que el ciudadano o ciudadana haya obtenido.

También se recuerda a la población, que se tiene en ejecución con la Policía Nacional Civil y la fuerza armada, el plan nacional de seguridad electoral, el cual garantiza que la ciudadanía salga a votar con tranquilidad, sabiendo que las fuerzas policiales y militares estarán distribuidas en los 1,595 centros de votación, para garantizar el orden público y la seguridad de las y los votantes.

Para las personas que se desplazarán en sillas de rueda, hemos dispuesto rampas que les facilitarán el acceso a los principales centros de votación.

A los adultos mayores y mujeres en estado de embarazo, se les estará dando prioridad en el orden de votación en las juntas receptoras de votos.

Para los electores ciegos, tendremos sobres Braille a disposición, a efecto de que quien así lo solicite pueda perfectamente votar utilizando este recurso.

En sitio Web www.tse.gob.sv, se tiene a disposición de la ciudadanía información del proceso electoral, incluyendo las imágenes de las papeletas de votación 2024 para que la ciudadanía pueda familiarizarse con las mismas antes de acudir a votar.

Las y los jóvenes que anticiparon el trámite de su DUI para votar por primera vez en las elecciones y que ayer cumplieron sus 18 años, pueden retirar su DUI en el Duicentro donde lo tramitaron, hoy domingo 4 de febrero hasta las 12:00 del mediodía, lo cual no requiere cita previa.

Con todas las condiciones dadas, el Tribunal Supremo Electoral da simbólicamente por inauguradas las *Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y de diputaciones a la Asamblea Legislativa,* reiterándole una vez al país, nuestro compromiso con el cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, con la transparencia, la veracidad y el absoluto respeto de los resultados electorales que emanen de la voluntad popular que será expresada hoy en las urnas.

Salvadoreña y salvadoreño:

Hoy tienes una cita con la democracia, el civismo toca las puertas de los hogares salvadoreños con el llamado de la patria a cumplir con el deber y nuestro sagrado derecho al voto, atendámoslo y salgamos a su encuentro.

Seamos todas y todos partícipes de la jornada electoral y escribamos juntos una nueva gesta en la historia electoral y democrática del país.

Vamos todas y todos a votar, porque el futuro de El Salvador solamente lo deciden las mayorías que votan y porque de esa manera seguiremos consolidando la democracia!

Que Dios bendiga a El Salvador.

Muchas gracias y muy buenos días."

3.8.2 Monitoreo de centros de votación en territorio nacional - elecciones 4 de febrero de 2024



La distribución y entrega de paquetes electorales y la apertura de centros de votación se monitoreó desde la DOE a través de un centro de llamadas, utilizando la red de mensajería WhatsApp y llamadas telefónicas, lo cual, si bien dio un panorama de la situación logística, estuvo supeditado a la rapidez de la conexión telefónica y de la respuesta por parte del personal destacado en los centros de votación, afectando la percepción de la situación en los centros de votación en tiempo real.

La totalidad de paquetes electorales se entregó a los centros de votación desde el día anterior a las elecciones y solo en los centros abiertos, los paquetes se entregaron a más tardar en la madrugada del día de las elecciones.

En el monitoreo se reportaron algunos retrasos en la apertura de centros de votación, ocasionados por problemas de instalación y votación de los integrantes de las JRV, así como en el recuento de papeletas y revisión de los materiales electorales, acciones operativas de las JRV, no imputables a la logística de la entrega de los paquetes electorales o a la apertura de los centros de votación el día de la elección.

Posterior a las elecciones del 4 de febrero, el TSE gestionó con IFES, apoyo para la plataforma logística, a fin de poder contar con una mejor recepción de la información digital por parte de los encargados de centro de votación, mediante un servicio de internet contratado y dedicado por medio de fibra óptica de 100 mega, para que el monitoreo en las elecciones del 3 de marzo, se desarrollara con mayor eficiencia, logrando obtener un resultado 100% positivo en el manejo de la información.

3.8.3 Monitoreo de centros de votación en el extranjero elecciones 4 de febrero de 2024

El monitoreo de cada uno de los centros de votación en el exterior se realizó por un medio de un módulo de seguimiento con Dashboard o tablero o cuadro de mandos, el cual permitió visualizar las estadísticas en tiempo real.

3.8.4 Jornada de votaciones en el territorio nacional elecciones 4 de febrero de 2024

En la mañana del domingo 4 de febrero de 2024, a las 10:07 a.m., el Tribunal Supremo Electoral informó a través de sus cuentas oficiales que el 100% de los 1,955 centros de votación a nivel nacional estaban habilitados y funcionales.

Después de solventados los inconvenientes iniciales de apertura de los centros de votación, las elecciones transcurrieron, en términos generales, en completa normalidad. La ciudadanía concurrió a votar masivamente en un clima de orden, paz y seguridad, como lo atestiguaron los observadores electorales nacionales e internacionales, la ciudadanía en general y los medios de comunicación a través de las transmisiones en vivo e ininterrumpidas con las que dieron cobertura al evento.

3.8.5 Jornada de votaciones en el extranjero

El voto electrónico presencial en los centros de votación en el extranjero transcurrió con normalidad, salvo en algunos casos en EEUU, en donde por la gran afluencia de votantes, se formaron largas filas en las calles, afuera de los centros de votación, donde las personas aguardaron pacientemente para poder ingresar al centro y ejercer su voto.



Al concluir el horario de las votaciones, ocurrió que en determinados centros de votación de los EEUU, las filas de ciudadanos en la calle, esperando entrar para votar, ya no pudieron hacerlo en tanto que, según informó la empresa INDRA al TSE, los arrendatarios de los centros se negaron a ampliar el horario de contrato suscrito con dicha empresa.

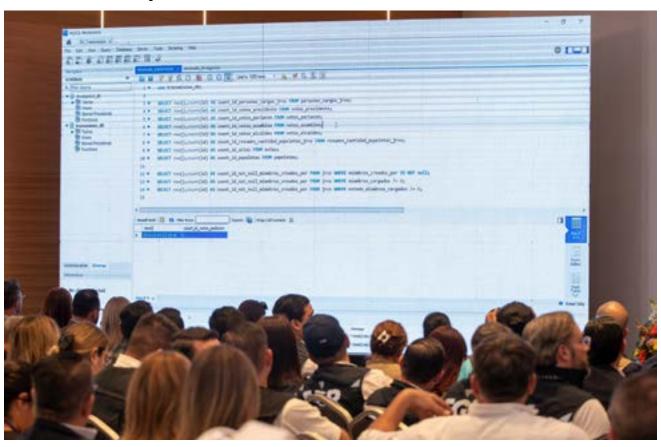


En el resto de la totalidad de los centros de votación en el extranjero, el cierre de las votaciones se realizó sin incidencias.

La experiencia del TSE en materia de voto en el exterior, se reducía a la modalidad postal implementada en las elecciones presidenciales de 2014 y replicada en las de 2019, donde fue de 2,727 y 3,828 respectivamente, los votos obtenidos, lo cual contrastó radicalmente con la alta participación ciudadana de 2024.

La modalidad de voto electrónico por internet, fluyó sin inconvenientes durante los treinta días que estuvo habilitada.

3.8.6 Puesta a cero del sistema de procesamiento de resultados electorales preliminares - elecciones 4 de febrero de 2024



A las 3:30 pm del 4 de febrero, previo al cierre de la jornada de votación a nivel nacional, el TSE realizó el acto público de puesta a cero del sistema informático para la transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares.

La puesta a cero consistió en inicializar el sistema de consolidación y publicación de resultados electorales preliminares, por medio de la ejecución de una secuencia informática para colocar todos los contadores de votos al valor inicial de cero, con lo cual se eliminó toda imagen de actas de cierre y escrutinio que pudiera existir y se limpiaron los sitios de divulgación en la infraestructura en internet.

Luego de ejecutados los procesos de puesta a cero, se liberaron los sistemas informáticos quedando habilitados para iniciar la recepción de información desde las 8,562 JRV localizadas en los 1,595 centros de votación en todo el territorio nacional, que fueran completando los escrutinios correspondientes después de las 5:00 pm.

En el acto estuvo presente la FGR, PGR, PDDH y la JVE entre otros y tuvo la cobertura de los medios de comunicación.

3.9 Resultados electorales preliminares elecciones 4 de febrero de 2024

3.9.1 Escrutinio preliminar de juntas receptoras de votos elecciones 4 de febrero de 2024



Estaba previsto que las juntas receptoras de votos emplearían la tecnología informática provistapor el TSE para realizar los escrutinios de su competencia y la transmisión remota de la imagen digitalizada de las actas respetivas al Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).

No obstante, el proceso de escrutinio, transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares no se completó.

Ante esta situación el Organismo Colegiado informó al país mediante cadena nacional de radio y televisión, transmitida el 5 de febrero, las siguientes medidas:

- a) En el caso de la elección presidencial, el escrutinio final tomaría como base las actas que fueron efectivamente transmitidas y que obraban en los sistemas del TSE y con las actas de aquellas JRV que no fueron transmitidas, se procedería a abrir los paquetes electorales y efectuar ante la presencia de la FGR, PDDH, PGR, partidos políticos, JVE y Observadores Electorales, el escrutinio papeleta por paleta.
- b) En el caso de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa, se procedería en el escrutinio final a abrir la totalidad de los paquetes electorales para que igualmente, ante la presencia de todas las instancias referidas, se realizara el escrutinio junta por junta y papeleta por papeleta.

3.9.2 Escrutinio preliminar de JELVEX y JRVEX

El escrutinio preliminar para el sufragio en el extranjero a cargo de la JELVEX y las JRVEX, se realizó de conformidad con lo previsto a través de los sistemas informáticos de voto electrónico, sin que se reportara ningún inconveniente.

3.10 Escrutinio final de la elección presidencial

3.10.1 Instructivo de escrutinio final aprobado por el Organismo Colegiado, elección presidencial

Las disposiciones administrativas internas y las atribuciones establecidas en el Código Electoral en relación con el escrutinio final de las elecciones, fueron compiladas en el "Instructivo para Escrutinio Final 2024" aprobado por el Organismo Colegido en sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2024, acta 288.

3.10.2 Organización general del aparato de escrutinio final elección presidencial



El escrutinio final correspondiente a la elección presidencial de 2024, se desarrolló en las instalaciones del hotel Hilton, en San Salvador, con el montaje de 49 mesas de trabajo para sufragio en territorio nacional y 2 para sufragio en el extranjero.

La primera mesa de trabajo de cada departamento, se designó para la función de consolidación del escrutinio de las mesas del departamento correspondiente.

Cada mesa de escrutinio estuvo integrada por:

- a) Tres empleados del TSE designados como: coordinador, colaborador y digitador
- b) Un vigilante por cada partido político contendiente según tipo de elección
- c) Un delegado de la Fiscalía General de la República
- d) Un delegado de la Procuraduría General de la República
- e) Un delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- f) Un delegado de la Junta de Vigilancia Electoral

Las 51 mesas de escrutinio fueron monitoreadas con equipos de cámaras de video que registraron el desarrollo del proceso, el cual fue transmitido en vivo por medio de la plataforma YouTube y se compartió por las redes sociales oficiales del TSE.

Las mesas por departamento fueron distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro n.º 76

Mesas de escrutinio final distribuidas por departamento y sufragio en el extranjero

DEPARTAMENTO /SUFRAGIO EN EL	MESAS	NUMERACIÓN DE MESAS	
EXTRANJERO		DE LA N°	A LA N°
San Salvador	13	1	13
Santa Ana	4	20	23
San Miguel	4	26	29
La Libertad	6	14	19
Usulután	3	30	32
Sonsonate	3	33	35
La Unión	2	24	25
La Paz	3	36	38
Chalatenango	2	39	40
Cuscatlán	2	44	45
Ahuachapán	3	41	43
Morazán	2	47	48
San Vicente	1	46	46
Cabañas	1	49	49
Mesa para Sufragio Extranjero	2	50	51
TOTAL	51		

Fuente: Instructivo para Escrutinio Final 2024 emitido por el TSE



3.10.3 Desarrollo del escrutinio final - elección presidencial



a) Generalidades

El 6 de febrero de 2024, en cumplimiento al art. 214 del Código Electoral, el Organismo Colegiado, en acto público celebrado en el hotel Hilton, dio por iniciado el escrutinio final, juramentando al personal designado en las mesas de trabajo.

b) Ampliaciones al instructivo

El 6 de febrero de 2024, durante el desarrollo del escrutinio final, el Organismo Colegiado, acordó como medida para dar agilidad al mismo, una directriz para los miembros de las JED y JEM que conformaron las mesas del escrutinio final, en el sentido que, a pesar de la obligación de su presencia en dichas mesas, su ausencia no impedirá la debida integración de las mismas, integración que debería realizarse de forma inmediata, evitando la sobre representación de los partidos políticos.

Así mismo, determinó que los miembros de dichos organismos temporales que no asistieran, quedarían sujetos a las sanciones legales correspondientes.

Con relación a la ausencia de los miembros de JED y JEM que no se presentaren a integrar la mesa, estos serían sustituidos por representantes de los partidos políticos a quienes les correspondería votar y tomar los correspondientes acuerdos por mayoría de votos.

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Además, se instruyó a los integrantes de las mesas, a que a falta de actas de escrutinio preliminar por parte del TSE, se tomara como base para el escrutinio final, las actas que tuviere en su poder la Fiscalía General de la República.

Finalmente, les reiteró a los integrantes de las mesas, que deberían de atenerse a todo lo estipulado en el Instructivo correspondiente y a los empleados del TSE que integraban las mismas, que se abstuvieran de emitir opiniones o posiciones personales en la discusión de los temas considerados, ciñéndose a las funciones estipuladas en el Instructivo referido.

c) Acceso de medios de comunicación y divulgación informativa

Durante el desarrollo del escrutinio final, se facilitó el acceso a los medios de comunicación a través de recorridos guiados, con el objeto de garantizar la transparencia del proceso y mantener el orden en el recinto.

A través de las redes sociales institucionales y conferencias de prensa brindadas por magistradas y magistrados, se mantuvo informada permanentemente a la ciudadanía sobre el desarrollo del escrutinio final.

También se puso a disposición el sitio Web http://divulgacion.tse.gob.sv para consulta pública de los avances del escrutinio final, que correspondieron a las actas de las mesas de trabajo recibidas y procesadas por la Secretaría General del TSE.

3.10.4 Apertura de paquetes electorales - elección presidencial

El 9 de febrero de 2024, el TSE realizó la diligencia de apertura de 29 paquetes electorales, requeridos para completar el escrutinio final de la elección presidencial.

Para tal efecto se trasladaron a la sede del escrutinio final para la elección presidencial localizada en el hotel Hilton, los paquetes electorales que se encontraban resguardados en la sede DOE de San Marcos y bodega Layco.



En la sede del escrutinio se dispuso de un espacio de resguardo desde donde se fueron distribuyendo los paquetes a las diferentes mesas de escrutinio en coordinación con los supervisores responsables del escrutinio final, la cantidad de paquetes que fueron requeridos por las mesas de escrutinio para procesarlos fueron 29.

Una vez finalizado el procedimiento, el mismo 9 de febrero a las 5:30 pm, se retornaron los paquetes a las bodegas respectivas. Los traslados de ida y vuelta fueron acompañados por la Fiscalía Electoral y la Junta de Vigilancia Electoral, con la custodia de la Policía Nacional Civil.

Cuadro n.º 77

Paquetes electorales escrutados para la elección presidencial y procedencia de resguardo

DEPARTAMENTO	PAQUETES ESCRUTADOS	BODEGA
San Salvador	9	DOE BODEGA LAYCO
Santa Ana	3	
La Libertad	13	DOE CEDE CAN MARCOS
Sonsonate	3	DOE SEDE SAN MARCOS
La Unión	1	
TOTAL	29	

Fuente: Elaboración propia TSE

3.10.5 Presentación de los resultados del escrutinio final de la elección presidencial

El 9 de febrero de 2024 finalizó la consolidación del escrutinio final por cada departamento, a nivel de sufragio en territorio nacional y sufragio en el extranjero, lo cual dio por concluido este proceso que tuvo una duración total de 4 días.

En esa misma fecha, el TSE brindó a la ciudadanía salvadoreña dentro y fuera del país y a la comunidad internacional, los datos oficiales resultantes del escrutinio final de la elección de presidente y vicepresidente de la República a través de una conferencia de prensa.

3.11 Escrutinio final de la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa



El TSE hizo los preparativos para desarrollar el escrutinio final de la elección legislativa en los términos de la medida anunciada el 5 de febrero de 2024, para proceder al escrutinio de votos papeleta por papeleta y comenzó por la búsqueda y gestión del lugar que reuniera las condiciones para hacerlo.

El 6 de febrero, el Organismo Colegiado se reunió con los dirigentes de los partidos políticos a quienes informó sobre cómo se desarrollaría el escrutinio.

El 7 de febrero, se determinó que el lugar donde se efectuaría el escrutinio serían dos salones externos del Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda" en San Salvador, el cual se adecuó para la actividad.

Un resumen de este escrutinio se presenta en los numerales siguientes.

3.11.1 Escrutinio final de votos papeleta por papeleta para la elección legislativa

La Dirección de Organización Electoral del TSE fue la responsable de trasladar los paquetes electorales desde las 2 bodegas en las que se resguardaban los mismo, siendo estas la sede DOE de San Marcos y la bodega ubicada en la colonia Layco, en San Salvador, hasta la sede del escrutinio final de votos papeleta por papeleta localizada en el Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda".

El orden establecido para realizar el escrutinio, partió del criterio de escrutar los paquetes electorales de los departamentos del país en orden ascendente, comenzando por Cabañas que tenía el menor número de paquetes electorales y finalizando con San Salvador, que poseía la mayor cantidad de paquetes, según el detalle siguiente:

Cuadro n.º 78 Secuencia de escrutinio final de votos papeleta por papeleta para la elección legislativa

ORDEN CORRELATIVO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PAQUETES
1	Cabañas	228
2	San Vicente	246
3	Morazán	283
4	Chalatenango	321
5	Cuscatlán	335
6	La Unión	402
7	La Paz	453
8	Ahuachapán	461
9	Usulután	505
10	Sonsonate	623

ORDEN CORRELATIVO	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PAQUETES
11	San Miguel	677
12	Santa Ana	790
13	La Libertad	1,023
14	San Salvador	2,215
	TOTAL	8,562

Fuente: Instructivo de escrutinio final de votos papeleta por papeleta - Elección presidencial y legislativa 2024, emitido por el TSE

En virtud del espacio disponible para almacenaje con el que contaban los salones de escrutinio, fue necesario trasladar por grupos los paquetes electorales y distribuirlos en los 2 salones habilitados. El traslado de los paquetes electorales se realizó siempre con el acompañamiento de la Fiscalía Electoral y Junta de Vigilancia Electoral con la custodia de la Policía Nacional Civil.

Para la realización del escrutinio se empleó equipo informático y el sistema correspondiente, lo cual facilitó el procedimiento.

A cada mesa de escrutinio de votos papeleta por papeleta, le fue proporcionando un paquete electoral a la vez y se le distribuía además una clave proporcionada por la Unidad de Servicios Informáticos, para acceder al sistema de escrutinio. Una vez finalizado el escrutinio de la JRV asignado, el personal de la DOE sellaba el paquete y lo retiraba, para inmediatamente proveerle el siguiente.

En la medida que los paquetes electorales eran procesados, se iban trasladando hacia las bodegas respectivas, hasta finalizar el domingo 11 de febrero con los últimos paquetes.

3.11.2 Instructivo de escrutinio final complementario aprobado por el Organismo Colegiado para la elección legislativa

El Organismo Colegido del TSE, como máxima autoridad en materia electoral, decidió realizar el escrutinio final de votos papeleta por papeleta, de conformidad con la facultad que le otorga el art. 214 del Código Electoral, que establece que el escrutinio final se efectuará en la forma que el TSE estime conveniente.

En tal contexto, aprobó como parte integral del Instructivo para Escrutinio Final 2024, un nuevo instrumento creado adhoc para el escrutinio a practicar, el cual se denominó "Instructivo de escrutinio final de votos papeleta por papeleta – elección presidencial y legislativa 2024", el cual fue conocido por el Organismo Colegiado, el 9 de febrero y formalmente aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2024, acta 291.

Este instructivo incluyó las disposiciones generales y los procedimientos a seguir para efectuar el conteo de votos papeleta por papeleta de las elecciones celebradas el 4 de febrero.

El instructivo en mención fue presentado y explicado a detalle a los partidos políticos por el TSE, el 11 de febrero de 2024.

3.11.3 Organización general del aparato de escrutinio final para la elección legislativa

El escrutinio final de votos papeleta por papeleta correspondiente a la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa, se desarrolló en los salones A-B y C, pertenecientes a las instalaciones del Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", en San Salvador, donde se efectuó el montaje de 300 mesas de escrutinio que laboraron 24 horas en dos turnos de trabajo.

Cada mesa estuvo integrada por dos personas designadas por el TSE de entre su personal permanente y temporal y por personal contratado temporalmente para cubrir el turno nocturno. Una de estas personas fue el colaborador que manejó y contó las papeletas de votación y además, dicto los votos y las marcas correspondientes de cada papeleta.

La otra persona se desempeñó como digitador de los datos dictados y operador del equipo y del Sistema de Registro y Transmisión (SRT).

Personal DOE designado en el escrutinio, fue el siguiente:

Cuadro n.º 79

Distribución por turno de personal de suministro y retiro de paquetes electorales en el escrutinio final de votos papeleta por papeleta

Turno	Salón A y B	Salón C
	1 coordinador	1 coordinador
Turno 1: 8 am a 8 pm	1 supervisor	1 supervisor
σ σ σ , ρ	12 colaboradores	12 colaboradores
	1 coordinador	1 coordinador
Turno 2: 8 pm a 8 am	1 supervisor	1 supervisor
	12 colaboradores	12 colaboradores

Fuente: Elaboración propia TSE

Cada mesa de trabajo fue identificada con un número correlativo visible que la identificó plenamente dentro del recinto.

Las 300 mesas de escrutinio fueron monitoreadas con equipos de cámaras de video que registraron el desarrollo del proceso, el cual fue transmitido en vivo a través de la plataforma YouTube y se compartió por las redes sociales oficiales del TSE, medios de comunicación y creadores de contenido.

3.11.4 Desarrollo del escrutinio final para para la elección legislativa

a) Generalidades

El 11 de febrero de 2024, el TSE dio por iniciado el escrutinio final de votos papeleta por papeleta, para la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa.

En este escrutinio se procedió a abrir la totalidad de los paquetes electorales en presencia de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de partidos políticos y medios de comunicación.

c) Acceso de medios de comunicación y divulgación informativa



Durante el desarrollo del escrutinio final, se facilitó el acceso a los medios de comunicación a través de recorridos guiados con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso y mantener el orden dentro del recinto.

El TSE a través de sus redes sociales institucionales y conferencias de prensa brindadas por magistradas y magistrados, mantuvo informada permanentemente a la ciudadanía sobre el desarrollo del escrutinio final.

Se puso a disposición el sitio Web http://divulgacion.tse.gob.sv para consulta pública de los avances del escrutinio final, el cual se actualizaba cada 40 minutos.

También habilitó el sitio Web: https://divulgacion.tse.gob.sv/resultados/index para que los ciudadanos salvadoreños accedieran a consultar las actas generadas en el proceso de escrutinio final de las elecciones legislativas.

e) Finalización del escrutinio definitivo

El 18 de febrero de 2024, finalizó la consolidación del escrutinio final de las elecciones de Asamblea Legislativa, incluyendo el sufragio en el extranjero, con lo cual se dio por concluido este proceso que tuvo una duración total de ocho días.

3.11.5 Presentación de los resultados del escrutinio final de la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa



El 19 de febrero de 2024, en cadena nacional de radio y televisión, el TSE presentó los resultados oficiales del escrutinio final de las elecciones de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa.

3.12 Resultados electorales - Elección de presidente y vicepresidente de la República

De un total de 3,268,466 votos emitidos en las elecciones presidenciales de 2024, 3,191,615 fueron votos válidos. Estos últimos quedaron distribuidos así:

Cuadro n.º 80

Resumen de votos válidos obtenidos por cada partido político en la elección presidencial

		VOTOS VÁLIDOS			
N°	PARTIDO POLITICO	Territorio nacional	Extranjero	Total	PORCENTAJE
1	Nuevas Ideas (N)	2,379,080	322,645	2,701,725	84.65%
2	Frente Farabundo Martí Para La Liberación Nacional (FMLN	201,314	2,853	204,167	6.40%
3	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	175,943	1,938	177,881	5.57%
4	Nuestro Tiempo (NT)	63,250	1,826	65,076	2.04%

		VOTOS VÁLIDOS			
N°	PARTIDO POLITICO	Territorio nacional	Extranjero	Total	PORCENTAJE
5	Fuerza Solidaria (FS)	23,298	175	23,473	0.74%
6	Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)	19,080	213	19,293	0.60%
	Total	2,861,965	329,650	3,191,615	100.00%

El detalle de los resultados electorales de las elecciones presidenciales 2024, se presenta en el anexo n.º 9 de la presente Memoria.

3.12.1 Acta de escrutinio final y decreto de declaratoria en firme de los resultados

El acta de escrutinio final de la elección de presidente y vicepresidente de la República de El Salvador para el periodo 2024-2029, fue suscrita el 9 de febrero de 2024 y posteriormente, el 22 de febrero de 2024, la señora magistrada presidenta y los señores magistrados propietarios del TSE, juntamente con el secretario general, firmaron el Decreto número 2 de Firmeza del escrutinio final de la elección de presidente y vicepresidente de la República para el periodo 2024-2029.

Estos documentos oficiales fueron publicados en el Diario Oficial n.º 40, Tomo 442 de fecha 27 de febrero de 2024.

Ver en los anexos n.º 3-B y 3-C de la presente Memoria, los documentos referidos en este apartado.

3.12.2 Funcionarios electos

En razón de haber obtenido la mayoría absoluta de los votos válidos en primera vuelta, el TSE declaró electos en los cargos de presidente y vicepresidente de la República de El Salvador, al señor Nayib Armando Bukele Ortez y al señor Félix Ulloa hijo, respectivamente, para el período constitucional comprendido del 1 de junio de 2024 al 1 de junio de 2029, quienes fueron postulados por el partido Nuevas Ideas (N).

3.13 Resultados electorales - Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Los resultados electorales en términos de cantidad de diputaciones obtenidas por cada partido político se detallan en siguiente cuadro:

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Cuadro n.º 81 Resumen de diputados obtenidos por cada partido político en la elección de Asamblea Legislativa

Partido político o Coalición	Diputados obtenidos	%
Nuevas Ideas (N)	54	90.00%
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	2	3.33%
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	0	0.00%
Partido de Concertación Nacional (PCN)	2	3.33%
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	0	0.00%
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	1	1.67%
VAMOS	1	1.67%
Fuerza Solidaria (FS)	0	0.00%
Nuestro Tiempo (NT)	0	0.00%
Cambio Democrático (CD)	0	0.00%
Coalición PDC-PCN	0	0.00%
Total	60	100.00%

Fuente: Elaboración propia TSE

El detalle de los resultados electorales de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa, se presenta en el anexo n.º 10 de la presente memoria.

3.13.1 Acta de escrutinio final y decreto de declaratoria firme de resultados

El acta de escrutinio final de la elección de diputadas y diputados a la Asamblea legislativa, fue suscrita el 18 de febrero de 2024 y mediante la misma se declararon electas las sesenta diputaciones propietarias y suplentes, para el periodo comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2027.

Posteriormente, el 18 de marzo de 2024, la señora magistrada presidenta y los señores magistrados propietarios del TSE, juntamente con el secretario general, firmaron el Decreto número 3 de Firmeza del escrutinio final de la elección para diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa para el período 2024-2027 y declaratoria de elección.

Estos documentos oficiales fueron publicados en el Diario Oficial n.º 55, Tomo 442 de fecha 19 de marzo de 2024.

Ver en los anexos n.º 3-D y 3-E de la presente Memoria, los documentos referidos en este apartado.

3.13.2 Nómina de diputados(as) electos(as) a la Asamblea Legislativa para el período comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 abril de 2027

El listado de diputadas y diputados propietarios y suplentes, electos a la Asamblea Legislativa para el período comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 abril de 2027, se detalla a continuación:

Cuadro n.º 82 Nómina de diputadas y diputados electos a la Asamblea Legislativa

DEDARTAMENTO	PARTIDO	DIPUTADO(A)		
DEPARTAMENTO	PARTIDO	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE	
	NUEVAS IDEAS	ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	KALEFF EDUARDO BONILLA MELARA	
	NUEVAS IDEAS	KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZALEZ	EVELYN IVETH CUELLAR DIMAS	
	NUEVAS IDEAS	SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	VICTOR MANUEL MARTINEZ SANTANA	
	NUEVAS IDEAS	RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	SANDRA YANIRA CALDERON ROMERO	
	NUEVAS IDEAS	CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRON	JENNY DEL CARMEN SOLANO CHAVEZ	
	NUEVAS IDEAS	DANIA ABIGAIL GONZALEZ RAUDA	OSCAR MARCIAL GARCIA CHAVEZ	
	NUEVAS IDEAS	ELISA MARCELA ROSALES RAMIREZ	BORIS SALVADOR PLATERO CORDERO	
	NUEVAS IDEAS	ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	JERSON MISAEL AMAYA VELASQUEZ	
SAN SALVADOR	NUEVAS IDEAS	EDGARDO ANTONIO MELENDEZ MULATO	ROXANA JISELA LOPEZ CORDOVA	
	NUEVAS IDEAS	RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	DAVID EZECHIAS MENDOZA HERNANDEZ	
	NUEVAS IDEAS	DENNIS FERNANDO SALINAS BERMUDEZ	EVER ISAI HERNANDEZ CANALES	
	NUEVAS IDEAS	FRANCISCO JOSUE GARCIA VILLATORO	MARIA JEANNETTE TENORIO GALVEZ	
	NUEVAS IDEAS	DIANA TERESA GONZALEZ FUENTES	NELSON RICARDO VIDES MEZQUITA	
	NUEVAS IDEAS	BENJAMIN ZAVALETA LOPEZ	CRISTIAN JOEL BONILLA ARCHILA	
	ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA	MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	
	VAMOS	CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJIVAR	CESIA LEONOR RIVAS DE LOPEZ	

DEDARTAMENTO	DARTIDO	DIPUTADO(A)		
DEPARTAMENTO	PARTIDO	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE	
	NUEVAS IDEAS	FELIPE ALFREDO MARTINEZ INTERIANO	NIDIA CLARIBEL GUIROLA DE ALFARO	
	NUEVAS IDEAS	LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	JOSE DAVID TENAS MOLINA	
SANTA ANA	NUEVAS IDEAS	AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CACERES	JOSE ARTURO BATARSE ORANTES	
	NUEVAS IDEAS	CLAUDIA CAROLINA TOLEDO DE MORAN	SONIA MARILU MEDINA DE CERON	
	NUEVAS IDEAS	CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	EDWIN ALEXANDER PEREZ CASTANEDA	
	NUEVAS IDEAS	FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENITEZ	ANA VANESSA AMAYA DE CALDERON	
	NUEVAS IDEAS	CALEB NEFTALI NAVARRO RIVERA	JAIRO DANIEL SALAS CASTRO	
SAN MIGUEL	NUEVAS IDEAS	ERICK JOSUE ROMERO PORTILLO	ROGER NOE RAMOS VIGIL	
	NUEVAS IDEAS	ANDRES ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	EDWIN ADONY ULLOA DIAZ	
	PARTIDO DEMÓCRATA CRSITIANO	REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES	
	NUEVAS IDEAS	WALTER AMILCAR ALEMAN HERNANDEZ	ALEJANDRA JANETH GONZALEZ BONILLA	
	NUEVAS IDEAS	SHARON SWEET ALEXANDRA HERNANDEZ DE CANJURA	GERSON NEFTALI RAMIREZ HERRERA	
	NUEVAS IDEAS	RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	RACHELL IVETTE PORTILLO CRUZ	
LA LIBERTAD	NUEVAS IDEAS	SALVADOR ALBERTO CHACON GARCIA	VILMA YANETH ALFARO CAÑAS	
	NUEVAS IDEAS	SANDRA PATRICIA INTERIANO ZARCEÑO	JONATHAN JOSUE ALVARADO PORTILLO	
	NUEVAS IDEAS	NORMA IDALIA LOBO MARTEL	ELSY TREJO DE PEÑA	
	ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA	JOSE FRANCISCO LIRA ALVARADO	SILVIA MICHELL REGALADO VDA. DE BUITRAGO	
	NUEVAS IDEAS	JOHANA PAOLA HERNANDEZ BATRES	WILBER DARIO NAVARRO LOPEZ	
	NUEVAS IDEAS	ANGEL JOSUE LOBOS RODRIGUEZ	RUTH DEL MILAGRO HERNANDEZ DE CAMPOS	
USULUTÁN	NUEVAS IDEAS	RAUL NEFTALI CASTILLO ROSALES	OMAR ANTONIO VILLANUEVA VELASQUEZ	
	NUEVAS IDEAS	ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	NELSON EDGAR ORELLANA MENA	

DEDARTAMENTO		DIPUTADO(A)			
DEPARTAMENTO	PARTIDO	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE		
	NUEVAS IDEAS	SAMUEL ANIBAL MARTINEZ RIVAS	SILVIA ESTEFANY SALINAS GOMEZ		
	NUEVAS IDEAS	HECTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	ELIU ALEXANDER VARGAS SERVANDO		
SONSONATE	NUEVAS IDEAS	MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	SUSANA MAGDALENA MENJIVAR DE PEREZ		
	NUEVAS IDEAS	JOSE RAUL CHAMAGUA NOYOLA	KARLA VANESA GOMEZ LOPEZ		
	NUEVAS IDEAS	DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	DANIELA MARIA LOPEZ PEREZ		
LA UNIÓN	NUEVAS IDEAS	WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	ANGELA HAYDEE MALTEZ FUENTES		
LA UNION	NUEVAS IDEAS	JOSE OSCAR ROBLES SORTO	SONIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ		
	NUEVAS IDEAS	WALTER DAVID COTO AYALA	MARCO ANTONIO ROMERO PALACIOS		
LA PAZ	NUEVAS IDEAS	ADOLFO ANTONIO RIVAS RAMIREZ	INGRID VANESSA RIVERA TICAS		
	NUEVAS IDEAS	HERBERT AZAEL RODAS DIAZ	JESSENIA GUADALUPE NOCHEZ DE PEREZ		
	NUEVAS IDEAS	SAUL ENRIQUE MANCIA	DINORA ELIZABETH GIL DE ALFARO		
CHALATENANGO	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL	REYNALDO ANTONIO LOPEZ CARDOZA	REBECA MARIA RODRIGUEZ MOLINA		
	NUEVAS IDEAS	JANNETH XIOMARA MOLINA	WALTER ALEXANDER CORTEZ BARRERA		
CUSCATLÁN	NUEVAS IDEAS	JONATHAN ISAAC HERNANDEZ RAMIREZ	ROXANA ELIZABETH ROSALES DE FLORES		
	NUEVAS IDEAS	HERBERTH ANTONIO SIERRA RIVERA	MARIA JOSE RODRIGUEZ VALENCIA		
AHUACHAPÁN	NUEVAS IDEAS	ESTUARDO ERNESTO RODRIGUEZ PEREZ	JHONY ALBERTO PONCE BERRIOS		
	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL	JOSE SERAFIN ORANTES RODRIGUEZ	WALTER MAURICIO CUELLAR GUERRA		
MORAZÁN	NUEVAS IDEAS	JOSE BLADIMIR BARAHONA HERNANDEZ	CELIA DEL CARMEN ORTEZ DE RAMOS		
IMORAZAN	NUEVAS IDEAS	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBAR	SANDRA PATRICIA ARGUETA PORTILLO		
SAN VICENTE	NUEVAS IDEAS	EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	MIRIAN ARACELY MORENO CARCAMO		
SAN VICEIVIE	NUEVAS IDEAS	HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	JAIME LUIS ALVARADO MENDEZ		
CABAÑAS	NUEVAS IDEAS	JOSE FRANCISCO MENJIVAR BARAHONA	ROSEMERY JOSABETH SALAZAR DE SERRANO		
	NUEVAS IDEAS	NANCY YANIRA ALFARO MARQUEZ	CINDY RAQUEL HERRERA BARRERA		

Fuente: Acta de escrutinio final de la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa, emitida por el TSE

3.14 Niveles de participación ciudadana en las elecciones del 4 de febrero de 2024

La participación ciudadana, en términos cuantitativos y porcentuales, considerando el padrón electoral de las elecciones del 4 de febrero, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 83

Nivel general de participación ciudadana y ausentismo electoral en las elecciones del 4 de febrero de 2024

Tipo de	Padrón	Vot	aron	No v	otaron
elección	electoral	Electores	%	Electores	%
Presidencial	6,214,399	3,268,466	52.60%	2,945,933	47.40%
Legislativa	6,214,399	3,232,834	52.02%	2,981,565	47.98%

Fuente: Elaboración propia TSE

La participación y ausentismo electoral en las elecciones presidenciales 2024 por departamento y en el extranjero, fue como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 84

Nivel de participación ciudadana y ausentismo electoral por departamento y en la modalidad de voto remoto por internet el extranjero, en las elecciones presidenciales

Departamento /	D 1.	Vota	ron	No votaron		
Extranjero	Padrón	Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje	
San Salvador	1,468,767	894,350	60.89%	574,417	39.11%	
Santa Ana	509,571	275,161	54.00%	234,410	46.00%	
San Miguel	430,053	196,381	45.66%	233,672	54.34%	
La Libertad	668,998	393,069	58.75%	275,929	41.25%	
Usulután	312,042	148,705	47.66%	163,337	52.34%	
Sonsonate	403,632	237,886	58.94%	165,746	41.06%	
La Unión	244,467	101,133	41.37%	143,334	58.63%	
La Paz	281,038	154,292	54.90%	126,746	45.10%	
Chalatenango	190,629	96,318	50.53%	94,311	49.47%	
Cuscatlán	210,739	130,012	61.69%	80,727	38.31%	
Ahuachapán	296,505	176,729	59.60%	119,776	40.40%	
Morazán	166,329	83,170	50.00%	83,159	50.00%	
San Vicente	149,613	74,877	50.05%	74,736	49.95%	
Cabañas	140,922	65,734	46.65%	75,188	53.35%	

Departamento /	D. L.	Vota	ron	No votaron		
Extranjero	Padrón	Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje	
Voto remoto por internet	741,094	240,650	32.47%	500,444	67.53%	
Total	6,214,399	3,268,466	52.60%	2,945,933	47.40%	

La participación y ausentismo electoral en las elecciones legislativas 2024 por departamento y en el extranjero, fue como sigue:

Cuadro n.º 85

Nivel de participación ciudadana y ausentismo electoral por departamento y en la modalidad de voto remoto por internet el extranjero, en las elecciones legislativas

Departamento /	D. I.	Vota	ron	No votaron		
Extranjero	Padrón	Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje	
San Salvador	1,468,767	894,278	60.89%	574,489	39.11%	
Santa Ana	509,571	272,027	53.38%	237,544	46.62%	
San Miguel	430,053	199,659	46.43%	230,394	53.57%	
La Libertad	668,998	389,204	58.18%	279,794	41.82%	
Usulután	312,042	148,640	47.63%	163,402	52.37%	
Sonsonate	403,632	233,804	57.93%	169,828	42.07%	
La Unión	244,467	105,621	43.20%	138,846	56.80%	
La Paz	281,038	152,952	54.42%	128,086	45.58%	
Chalatenango	190,629	96,083	50.40%	94,546	49.60%	
Cuscatlán	210,739	128,012	60.74%	82,727	39.26%	
Ahuachapán	296,505	173,087	58.38%	123,418	41.62%	
Morazán	166,329	83,569	50.24%	82,760	49.76%	
San Vicente	149,613	74,607	49.87%	75,006	50.13%	
Cabañas	140,922	66,029	46.85%	74,893	53.15%	
Voto remoto por internet	741,094	215,262[4]	29.05%	525,832	70.95%	
Total	6,214,399	3,232,834	52.02%	2,981,565	47.98%	

Fuente: Elaboración propia TSE

3.15 Votos nulos, impugnados y abstenciones elecciones del 4 de febrero de 2024

a) Elección de presidente y vicepresidente de la República

Cuadro n.º 86

Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección presidencial

Ámbito	Votaron	Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Total departamentos	3,027,817	60,027	2.04%	1,760	0.06%	14,482	0.49%
Voto remoto por internet	240,650	0	0.00%	0	0.00%	582	0.18%
Total	3,268,466	60,027	1.84%	1,760	0.05%	15,064	0.46%

Fuente: Elaboración propia TSE

b) Elección de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa

Cuadro n.º 87

Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección legislativa

Ámbito	Votaron	Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Total departamentos	3,017,572	69,904	2.32%	4,180	0.14%	39,106	1.30%
Voto remoto por internet	215,262	5	0.00%	0	0.00%	1,102	0.51%
Total	3,232,834	69,909	2.16%	4,180	0.13%	40,208	1.24%

Fuente: Elaboración propia TSE

Con datos del total de votos válidos por partido (214,642), votos nulos (5) y abstenciones (615), publicados por el TSE en el *sitio divulgación.tse.g*ob.sv

3.16 Práctica del voto cruzado en la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Cuadro n.º 88

Resumen voto cruzado elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje de voto cruzado
San Salvador	1,109,540	74,321	6.70%
Santa Ana	272,027	15,599	5.73%
San Miguel	199,659	25,193	12.62%
La Libertad	389,204	22,575	5.80%
Usulután	148,640	5,101	3.43%
Sonsonate	233,804	13,448	5.75%
La Unión	105,621	2,016	1.91%
La Paz	152,952	6,502	4.25%
Chalatenango	96,083	4,286	4.46%
Cuscatlán	128,012	2,962	2.31%
Ahuachapán	173,087	7,225	4.17%
Morazán	83,569	1,905	2.28%
San Vicente	74,607	2,291	3.07%
Cabañas	66,029	1,798	2.72%
Total	3,232,834	185,222	5.73%

Fuente: Elaboración propia TSE

3.17 Marcas de preferencia en elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Cuadro n.º 89

Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias Asamblea Legislativa

Departamento	Votos emitidos	Votos válidos	Votos cruzados	Marcas de preferencia	% de marcas en relación al total de las mismas
San Salvador	1,109,540	1079,767	74,321	383,562	24.11%
Santa Ana	272,027	260,805	15,599	146,900	9.23%
San Miguel	199,659	189,998	25,193	106,747	6.71%
La Libertad	389,204	375,490	22,575	188,752	11.86%

Departamento	Votos emitidos	Votos válidos	Votos cruzados	Marcas de preferencia	% de marcas en relación al total de las mismas
Usulután	148,640	143,571	5,101	90,717	5.70%
Sonsonate	233,804	224,638	13,448	139,689	8.78%
La Unión	105,621	101,035	2,016	60,398	3.80%
La Paz	152,952	147,543	6,502	91,435	5.75%
Chalatenango	96,083	91,640	4,286	59,812	3.76%
Cuscatlán	128,012	123,824	2,962	73,955	4.65%
Ahuachapán	173,087	165,532	7,225	110,772	6.96%
Morazán	83,569	79,986	1,905	53,957	3.39%
San Vicente	74,607	71,659	2,291	43,460	2.73%
Cabañas	66,029	63,049	1,798	40,812	2.57%
Total	3,232,834	3,118,537	185,222	1,590,968	100.00%

Fuente: Elaboración propia TSE

3.18 Resultados electorales por género

3.18.1 Elección de presidente y vicepresidente de la República

Para la elección presidencial se inscribieron 12 Candidatos, de los cuales 3 fueron mujeres y 9 hombres, lo que representa el 25% y el 75%, respectivamente; la cuota de género del art. 38 de la Ley de Partidos Políticos, no incluye la integración de planillas para candidaturas presidenciales.

De las tres mujeres participantes, una compitió para el cargo de presidenta de la República y 2 lo hicieron para el cargo de vicepresidenta. Tras los resultados de la elección, ninguna de las tres participantes fue elegida.

3.18.2 Elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa

Para las elecciones legislativas del 4 de febrero, se inscribió un total de 1,018 personas entre candidaturas propietarias y suplentes. De ellas, 468 fueron mujeres y 550, hombres, quienes integraron las planillas correspondientes presentadas por los partidos políticos postulantes, cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de mujeres contemplado en la ley. En el caso de las candidaturas para diputaciones propietarias, se registró una proporción de 206 mujeres y 303 hombres; y en la inscripción de candidaturas para diputaciones suplentes, la proporción fue de 262 mujeres y 247 hombres.

Cuadro n.º 90

Personas inscritas en candidaturas a diputaciones de la Asamblea Legislativa, en proporción de hombres y mujeres

Candidatura inscrita al cargo de	Mujer	%	Hombre	%	Total
Diputación propietaria	206	40.47%	303	59.53%	509
Diputación suplente	262	51.47%	247	48.53%	509
Total	468	45.97%	550	54.03%	1,018

Fuente: Elaboración propia TSE

Gráfico n.º 3

Nivel porcentual de mujeres y hombres inscritos en candidaturas para diputaciones propietarias y suplentes a la Asamblea Legislativa



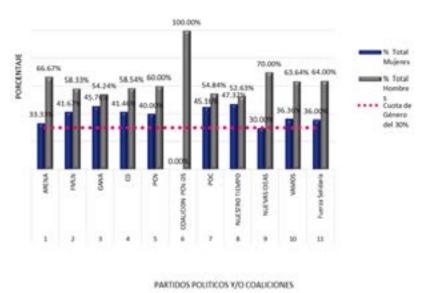


Fuente: Elaboración propia TSE

El nivel porcentual de personas inscritas por contendiente se ilustra en la gráfica siguiente:

Gráfico n.º 4

Nivel porcentual de personas inscritas por cada partido político y coalición, en candidaturas para diputaciones propietarias



Fuente: Elaboración propia TSE

Por su parte, el resultado de las elecciones en cuanto a personas electas en los cargos de diputaciones propietarias, quedó representado por 19 mujeres y 41 hombres, lo que representa un 31.7 % y 68.3 % respectivamente, para el período legislativo 2024-2027; mientras que en diputaciones suplentes, resultaron electos 27 hombres y 33 mujeres, lo que representa un 55 % de participación de mujeres, y un 45 % de hombres.

Cuadro n.º 91

Personas electas a la Asamblea Legislativa 2024-2027, en proporción de hombres y mujeres por partido político

	MU.	JER	НОМ	BRE	TOTAL		
PARTIDO	DIPUTADAS PROPIETARIAS	DIPUTADAS SUPLENTES	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
N	17	29	37	25	46	62	108
ARENA	1	2	1	0	3	1	4
PCN	0	1	2	1	1	3	4
PDC	0	0	1	1	0	2	2
VAMOS	1	1	0	0	2	0	2
Total	19	33	41	27	52	68	120
%	31.7%	55%	68.3%	45%	43.3%	56.7%	100%

Fuente: Elaboración propia TSE

3.19 Entrega de credenciales a funcionarios electos en elecciones del 4 de febrero de 2024

3.19.1 Presidente y vicepresidente de la República



En cumplimiento de lo establecido en el art. 222 del Código Electoral, en sesión pública celebrada el 29 de febrero de 2024 en el Teatro Nacional del centro histórico de San Salvador, el Organismo Colegiado realizó la entrega de credenciales al presidente y vicepresidente de la República de El Salvador, señores Nayib Armando Bukele Ortez y Félix Ulloa hijo, respectivamente, electos en los comicios del 4 de febrero de 2024, para el período constitucional 2024-2029.

Concurrieron a esta solemne ceremonia, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, funcionarios de Gobierno, titulares de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte de Cuentas de la República, miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país miembros de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes de partidos políticos e invitados especiales y representantes de la prensa nacional e internacional, entre otros.

En el anexo n.º 13-A de este documento, se presenta una copia de la credencial extendida por el TSE al señor presidente de la República electo y en el anexo 13-B, la correspondiente al señor vicepresidente de la República electo.

3.19.1.1 Discurso de la señora magistrada presidenta del TSE



Con ocasión de la entrega de credenciales al presidente y vicepresidente de la República electos, la señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, pronunció el discurso que se reproduce a continuación:

"Señor Presidente electo, Nayib Bukele, y Sra. Gabriela de Bukele.

Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro.

Señor Presidente de Corte Suprema de Justicia, Oscar López Jerez.

Señor Vicepresidente electo, Félix Ulloa y distinguida familia.

Señoras y señores diputados de la Honorable Asamblea Legislativa.

Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Señora Presidenta de la Corte de Cuentas, Roxana Soriano de Viaud.

Señor Fiscalía General de la República, Rodolfo Antonio Delgado Montes.

Señor Procurador General de la República, René Escobar.

Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara.

Señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Miguel Ángel Calero.

Señoras y señores Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

Señor Alcalde Municipal de San Salvador, Mario Duran.

Excelentísimos Señoras y señores embajadores Acreditados el el País.

Señores miembros del Gabinete de Gobierno.

Honorables representantes de Organismos Internacionales.

Señoras y señores presidentes de Instituciones autónomas.

Fiscal Electoral.

Estimados líderes de los diferentes grupos eclesiásticos.

Invitados especiales.

Amigos de la prensa.

El Tribunal Supremo Electoral que me honro en presidir, expresa a ustedes un especial saludo y la más cordial de las bienvenidas a esta sesión pública que realizamos en cumplimiento de lo establecido en el artículo doscientos veintidós del Código Electoral y la actividad número ciento ochenta y ocho del Calendario Electoral, para efectos de entregar las credenciales respectivas a las personas electas a los cargos de presidente y vicepresidente de la República, de conformidad con el Acta de Escrutinio Final y el



Decreto número dos emitido por este Tribunal, relativo a la Declaratoria de Firmeza del Escrutinio Final y declaratoria de la elección presidencial recientemente celebrada dentro y fuera del territorio nacional.

Una vez más, el Tribunal Supremo Electoral le cumple al país al declarar electos a los ciudadanos que fueron elegidos con el voto libre, soberano y espontaneo del noble pueblo salvadoreño, en absoluto apego a la voluntad popular masiva y democráticamente expresada en las urnas físicas y electrónicas, por las salvadoreñas y los salvadoreños a lo largo y ancho del país y por nuestra diáspora alrededor del mundo. Le cumplimos al país, entregando hoy las credenciales oficiales a las autoridades legalmente electas y revestidas con toda la legitimidad jurídica conforme a la ley y con toda la legitimidad política conferida por el pueblo salvadoreño para el ejercicio del poder.

Una histórica participación democrática de tres millones, doscientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y seis electores, da fe del respaldo y confianza del pueblo en el sistema electoral salvadoreño y en el trabajo del Tribunal Supremo Electoral.

Debemos decir con propiedad que la jornada de las votaciones del 4 de febrero, transcurrió de manera completamente normal y ordenada; la ciudadanía votó en paz y sin dificultades, en un clima de verdadera fiesta cívica, lo cual estuvo a la vista de propios y extraños. Se pudo ver en los medios de comunicación, lo pudo constatar la observación nacional e internacional. El desarrollo de las elecciones estuvo expuesto ante la comunidad internacional, y esto, es parte del trabajo del Tribunal Supremo Electoral.

Después vino la etapa en que logramos publicar resultados preliminares de la elección presidencial con un poco más del setenta por ciento del total de las actas y por la transparencia del caso, terminamos abriendo en el escrutinio final, ante la presencia de los vigilantes de todos los partidos en contienda, observadores electorales, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Procuraduría General de la República, un total de treinta paquetes electorales para escrutarlos papeleta por papeleta hasta completar, efectivamente, el conteo del cien por ciento de las juntas receptoras de votos, con lo cual cada voto ha sido contado y cada voz ha sido escuchada.

En varias oportunidades hemos dicho que en El Salvador, las elecciones representan la más grande movilización de personas y la más grande operación logística que se realiza en tiempos de paz, por ello el día de las votaciones, miles y miles de persona trabajamos arduamente dentro y fuera del país, para que la jornada transcurra sin inconvenientes, y este objetivo se logró en gran manera.

Cada proceso electoral nos deja importantes lecciones aprendidas, como en el caso del sufragio en el extranjero, en donde pese a que era la primera vez en la historia en que lo hacíamos de manera electrónica, el balance indica que fuimos muy exitosos en la modalidad electrónica por Internet, al haber habilitado la votación sin inconvenientes durante treinta días, logrando una participación de doscientos cuarenta mil, seiscientos cincuenta electores. Y en el caso de la modalidad electrónica presencial, donde salvo inconvenientes por situaciones ajenas al Tribunal Supremo Electoral, en algunos centros puntuales de votación, se logró también una destacada participación de ochenta y nueve mil, quinientos ochenta y dos ciudadanos, haciendo en total, trescientos treinta mil, doscientos treinta y dos votos emitidos por la diáspora para la elección presidencial. Una cantidad importante y significativa, tomando en cuenta como he dicho, que fue la primera experiencia de este Tribunal en la materia.

A partir de esta experiencia, el sufragio en el extranjero podrá ser mejorado para las elecciones venideras, pero hoy por hoy, basta comparar la cifra de los votos desde el extranjero obtenidas bajo la modalidad postal en las elecciones presidenciales de dos mil catorce y dos mil diecinueve, que fueron apenas dos

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

mil setecientos veintisiete y tres mil ochocientos ocho votos, respectivamente, contra los trescientos treinta mil, doscientos treinta y dos votos alcanzados en esta ocasión, para afirmar con propiedad que el sufragio en el extranjero ha sido un gran éxito para El Salvador.

Con esta breve mirada al camino recorrido, el Tribunal Supremo Electoral se complace en realizar este solemne acto al que concurrimos a materializar la voluntad de las mayorías traducido en la entrega oficial del poder político conferido mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto del pueblo salvadoreño, dentro y fuera del país, a cada persona que lo ejercerá desde su investidura pública de presidente y de vicepresidente de la República para el período comprendido del uno de junio de dos mil veinticuatro al uno de junio de dos mil veintinueve.

Reiteramos una vez más, nuestro reconocimiento al pueblo salvadoreño y abrazamos su ejemplo de civismo y de profunda vocación democrática al tiempo que agradecemos su confianza en la institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral manifestada a través de la amplia participación electoral que alcanzó el cincuenta y dos punto seis por ciento del padrón electoral, superando el índice de participación electoral de la anterior elección presidencial.

Agradecemos a los organismos de cooperación internacional que nos han apoyado en este proceso como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Instituto Nacional Demócrata (NDI) y PNUD, así como al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Agradecemos también a los más de tres mil trescientos observadores electorales, representantes de más de ochenta organizaciones nacionales e internacionales, que constataron el proceso electoral.

Nuestros agradecimientos especiales una vez más, a la Fiscalía General de la República, Fiscalía Electoral, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte de Cuentas de la República, Policía Nacional Civil, Fuerza Armada de El Salvador, Ministerios, Instituciones Autónomas, Organismos Electorales Temporales, Junta de Vigilancia Electoral, Partidos Políticos, organismos humanitarios de socorro y primeros auxilios, medios de comunicación, personal permanente y temporal del Tribunal Supremo Electoral y demás instancias públicas y privadas que nos acompañan en este proceso eleccionario.

Con la satisfacción del deber cumplido a la nación y con la confianza puesta en Dios, conscientes de las obligaciones que tenemos para dar sostenibilidad a los esfuerzos de mejora continua que ayuden a superar determinadas fallas involuntarias ocurridas en algunos puntos del aparato logístico y operativo más grande que se activa en El Salvador en tiempos de paz, de cara a las próximas elecciones municipales y de PARLACEN que tendremos el próximo 3 de marzo, procederemos a continuación a la entrega de las credenciales respectivas, no sin antes expresar públicamente, en nombre de la institucionalidad del Tribunal Supremo Electoral, nuestras más sinceras felicitaciones al Partido Nuevas Ideas y a los distinguidos ciudadanos, Nayib Armando Bukele Ortez, electo presidente de la República y Félix Ulloa hijo, electo vicepresidente de la República (Para quienes pido un caluroso aplauso).

Que Dios les de mucha sabiduría para conducir los destinos de El Salvador en el próximo quinquenio y que con sus acciones honren la confianza de un pueblo que los respalda, con el noventa y siete punto ochenta y ocho por ciento de los votos válidos emitidos en el extranjero y el ochenta y cuatro punto sesenta y cinco por ciento de los votos válidos totales emitidos dentro y fuera del país.

Que así sea. Muchas gracias."

3.19.2 Diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa



De conformidad con lo establecido en el art. 222 del Código Electoral, en sesión pública celebrada el 20 de marzo en un hotel de San Salvador, el Organismo Colegiado realizó la entrega de credenciales a las funcionarias y funcionarios, electos para los cargos de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa para el período 2024-2027.

En este acto, se contó con la distinguida presencia de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República; titulares de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional de la Judicatura, así como miembros del gabinete de Gobierno y del cuerpo diplomático acreditado en el país, amén de representantes de Instituciones autónomas, de organismos internacionales, líderes eclesiásticos, invitados especiales y representantes de la prensa, entre otros.

El modelo de las credenciales extendidas para las diputaciones electas a la Asamblea Legislativa, puede apreciarse en el anexo n.º 13-C del presente documento.

4. LABOR JURISDICCIONAL DEL TSE RELATIVA A LAS ELECCIONES DEL 4 DE FEBRERO DE 2024

4.1 Procedimiento relacionado con recursos de acceso a la información pública de partidos políticos - elecciones del 4 de febrero de 2024

El Tribunal Supremo Electoral recibió los recursos de acceso a la información que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 92

Resumen de recursos relacionados con acceso a la información pública de partidos políticos

Referencia	Peticionarios	Asunto
AIPP-01-2023	Ruth Eleonora López Alfaro y Jonatan Mitchel Sisco Martínez, en carácter de apoderados judiciales de la ciudadana Doris Eunice Rosales Arévalo	Recurso de acceso a la información en contra del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
AIPP-02-2023	Ruth Eleonora López Alfaro y Jonatan Mitchel Sisco Martínez, en carácter de apoderados judiciales de la ciudadana Doris Eunice Rosales Arévalo	Recurso de acceso a la información en contra del partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)
AIPP-03-2023	Ruth Eleonora López Alfaro en carácter de apoderada judicial de la ciudadana Doris Eunice Rosales Arévalo	Recurso de acceso a la información en contra del partido político Nuevas Ideas

Fuente: Elaboración propia TSE

4.2 Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos - elecciones del 4 de febrero de 2024

El TSE recibió nueve peticiones relacionadas con asuntos internos de los partidos políticos en el contexto de las elecciones del 4 de febrero de 2024, según el siguiente detalle:



Cuadro n.º 93

Resumen de peticiones relacionadas con asuntos internos de los partidos políticos

Referencia	Peticionario	Partido Político	Asunto
SCI-01-2022	Antonio Benjamín Rodríguez Quinteros	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de nulidad de actos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional
SCI-02-2022	María del Carmen Cabrera Hernández	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de nulidad de actos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional
SCI-03-2022	Nolberto de Jesús Palma Sandoval	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de nulidad de actos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional
SCI-04-2022	Víctor Johel Rodríguez Mejía	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Impugnación de actuaciones de la Asamblea General y del secretario general adjunto
SCI-05-2022	Antonio Benjamín Rodríguez Quinteros, en carácter de apoderado general judicial con cláusula especial del señor José Rogelio García Castro conocido por José Roy García	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de nulidad de actos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional
SCI-06-2022	Nolberto de Jesús Palma Sandoval	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de que se emitan las credenciales de las autoridades electas
SCI-07-2022	Carlos Eduardo Molina Alfaro, Secretario Adjunto del Secretario Ejecutivo Nacional	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de nulidad absoluta y de pleno derecho de actuaciones realizada por Secretarios
SCI-08-2022	Víctor Johel Rodríguez Mejía	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de que se notifique una medida precautoria al partido político, que se declare la inexistencia de la Comisión Electoral y la nulidad de los actos posteriores
SCI-09-2022	Samuel Tejada Gómez y Víctor Johel Rodríguez Mejía	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Impugnación de actos de la Comisión Electoral

Fuente: Elaboración propia TSE

4.3 Procedimientos sancionatorios electorales - elecciones del 4 de febrero de 2024

Se registraron en total treinta y un expedientes relacionados con procesos sancionadores electorales en el marco de las elecciones 2024.

4.4 Recursos sobre inscripción de candidaturas - elecciones del 4 de febrero de 2024

Se presentaron siete recursos de nulidad de inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República y un recurso de nulidad de inscripción de candidatura de diputada de la Asamblea Legislativa, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 94

Resumen de recursos de nulidad de inscripción de candidaturas - elecciones del 4 de febrero de 2024

Referencia	Recurrente	Candidatura impugnada
NIC-01-E2024	Víctor Joel Rodríguez Mejía	Planilla de candidaturas del señor Nayib Armando Bukele Ortez, a presidente de la República y del señor Félix Ulla hijo a vicepresidente de la República
NIC-02-E2024	Carlos Patricio García Saade y César Enrique Reyes Guevara, en carácter de presidente y director de asuntos electorales y defensa del voto, respectivamente, del partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Planilla de candidaturas del señor Nayib Armando Bukele Ortez, a presidente de la República y del señor Félix Ulla hijo a vicepresidente de la República
NIC-03-E2024	Enrique Antonio Fuentes López	Planilla de candidaturas del señor Nayib Armando Bukele Ortez, a presidente de la República y del señor Félix Ulla hijo a vicepresidente de la República
NIC-04-E2024	Andy Wei-Chuan Failer Mendizábal, presidente de NUESTRO TIEMPO	Planilla de candidaturas del señor Nayib Armando Bukele Ortez, a presidente de la República y del señor Félix Ulla hijo a vicepresidente de la República
NIC-05-2023	Salvador Enrique Anaya Barraza y José Ascensión Marinero Cortés	Planilla de candidaturas del señor Nayib Armando Bukele Ortez, a presidente de la República y del señor Félix Ulla hijo a vicepresidente de la República
NIC-06-E2024	Marco Antonio Martínez Rodríguez	Planilla de candidaturas del señor Nayib Armando Bukele Ortez, a presidente de la República y del señor Félix Ulla hijo a vicepresidente de la República
NIC-07-E2024	Carlos Patricio García Saade	Yesenia Xiomara Hernández González, candidata a diputada propietaria de la Asamblea Legislativa por el departamento de Santa Ana, postulada por el Partido de Concertación Nacional (PCN)

Fuente: Elaboración propia TSE

4.5 Recursos de nulidad de elección elecciones del 4 de febrero de 2024

El TSE recibió dos recursos relacionados con la nulidad de elecciones legislativas del 4 de febrero de 2024, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 95 Resumen de recursos de nulidad de elecciones legislativas del 4 de febrero de 2024

Referencia	Recurrente	Asunto
	Cesia Leonor Rivas de López, representante legal del partido político VAMOS	
NEL-01-E2024	Andy Wei-Chuan Failer Mendizábal, representante legal del partido político Nuestro Tiempo (NT)	Nulidad de elección de diputadas y diputadas a la Asamblea Legislativa celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro
	Carlos Patricio Saade García, representante legal del partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	The venticular
NES-02-E2024	Karina Ivette Sosa López, candidata a diputada de la Asamblea Legislativa	Nulidad de elección de diputadas y diputadas a la Asamblea Legislativa celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro

Fuente: Elaboración propia TSE

4.6 Recursos de nulidad de escrutinio final elecciones del 4 de febrero de 2024

No se presentaron recursos de nulidad de escrutinio final de las elecciones del 4de febrero de 2024.

5. ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL PARLACEN Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES **DE CONCEJOS MUNICIPALES**

5.1 Principales medidas institucionales para mejorar el desarrollo del proceso electoral 2024

Como parte de la continuidad del proceso electoral de cara a las elecciones de Parlamento Centroamericano y de concejos municipales, el Tribunal Supremo Electoral capitalizó de inmediato la experiencia institucional de las elecciones del 4 de febrero y concentró esfuerzos en función de mejorar el marco de desarrollo de la elección del 3 de marzo de 2024.

Producto del análisis realizado respecto a las elecciones del 4 de febrero, se estructuró un conjunto de medidas institucionales concretas que a la postre, coadyuvaron efectivamente a mejorar sustancialmente el desempeño del TSE en las elecciones del 3 de marzo.

Las medidas principales adoptadas fueron las siguientes:

- a) Se designó al cuerpo de facilitadores electorales del TSE que impartió las capacitaciones a los integrantes de JRV, para que el día de las elecciones estuvieran destacados en los centros de votación brindando apoyo técnico a las juntas receptoras de votos.
- b) Se reforzó la coordinación, el control de calidad, la supervisión, la auditoría y la fiscalización en el Centro de Preparación de Paquetes de Transmisión, donde se preparó los paquetes de materiales y papelería requeridos por las JRV para efectuar la transmisión de resultados electorales preliminares.
- c) En la gestión del Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares se centralizó a los responsables de los servicios adquiridos, de manera que ante la ocurrencia de un imprevisto se tuviera a todos los responsables en un solo lugar físico para la pronta atención y resolución.
- d) Para garantizar la llegada y recepción oportuna de los equipos de transmisión, se acordó abrir los centros de votación desde el día sábado para recibir y revisar los equipos y resguardarlos en lugares seguros para ser utilizados el día de la elección, en la transmisión de resultados electorales preliminares.
- e) Convocar al representante designado por cada partido político días antes de la elección, para resolver directamente y en el mismo momento, las sustituciones de integrantes de JRV, que legalmente procedieran, entregando las acreditaciones o reimpresiones del caso, a fin de no tener dificultades en la instalación de las JRV en el inicio de las votaciones.



5.2 Observación electoral - elecciones 3 de marzo de 2024

Al igual que para las elecciones del 4 de febrero, el TSE facilitó una amplia participación de observación electoral en sus diversas categorías, para lo cual brindó las condiciones necesarias para que se verificara la transparencia del evento electoral y se formularan las recomendaciones del caso para el mejoramiento de los procesos electorales salvadoreños.

El Reglamento de Observación emitido por el Tribunal siguió siendo el marco regulatorio para la autorización, acreditación y participación de las diferentes misiones.



Se registró un total de 2,029 observadores electorales de 28 instituciones acreditadas, de las cuales, el 89% (25 instituciones) fueron de orden internacional, mientras que el 11% (3 instituciones) fueron nacionales, según el destalle siguiente:

Cuadro n.º 96

Resumen de observadores electorales nacionales e internacionales participantes en elecciones de PARLACEN y concejos municipales

N I O	INCTITUCIÓN	OBSER	VADORES
N°	INSTITUCIÓN	Nacionales	Internacionales
1	OEA	0	38
2	Corte de Cuentas de la República (CCR)	250	0
3	Embajada de los Estados Unidos de América	78	35
4	CECADE	30	0
5	PARLACEN	0	5
6	IEJES	200	50
7	Alianza Global de Jóvenes Políticos	0	2
8	A-WEB	0	3
9	CEELA	0	4
10	Consejo Nacional Electoral de Ecuador	0	2
11	Oficina Central Electoral de Puerto Rico	0	1
12	Tribunal Supremo Electoral de Bolivia	0	1
13	Consejo Nacional Electoral de Honduras	0	2
14	Corte Electoral de Uruguay	0	1
15	Tribunal Superior Electoral de Republica Dominicana	0	1
16	Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico	0	1
17	Asociación de Magistradas Electorales de América (AMEA)	0	6
18	Tribunal de Justicia Electoral de Honduras	0	1
19	Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay	0	2
20	Servicio Electoral de Chile	0	1
21	Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú	0	2
22	Tribunal Supremo Electoral de Guatemala	0	2
23	Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia	0	1
24	Cámara Nacional Electoral de Argentina	0	1
25	Consejo Nacional Electoral de Ecuador	0	1
26	Expertos Electorales	0	3
27	Transparencia Electoral	0	5
28	FUNDAUNGO	1,300	0
	Total	1,858	171

Fuente: Elaboración propia TSE



La amplia apertura a la observación electoral testimonia el compromiso institucional con la transparencia del proceso electoral 2024.

5.3 Acreditaciones - elecciones 3 de marzo de 2024

Para las elecciones del 3 de marzo, el Organismo Colegiado autorizó un total de 41,880 acreditaciones, según el detalle siguiente:

Cuadro n.° 97

Resumen general de acreditaciones extendidas para las elecciones de PARLACEN y concejos municipales

DESCRIPCIÓN	ACREDITACIONES
Personal PLAGEL TSE 2024	30,688
Observador electoral nacional	1,858
Observador electoral internacional	171
Medios de comunicación	3,200
Junta de Vigilancia Electoral	121
Fiscalía General de la República	2,534
Policía Nacional Civil	60
Procuraduría General de la República	317
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	220
CONAIPD	16
JEM	575
JED	140
Partidos políticos	1,020
Escrutinio final	960
TOTAL	41,880

Fuente: Elaboración propia TSE

5.4 Juntas Receptoras de Votos a nivel nacional - elecciones 3 de marzo de 2024

Para las elecciones del 3 de marzo de 2024, se mantuvo la misma cantidad de JRV habilitada en las elecciones del 4 de febrero, siendo estas un total de 8,562 JRV a nivel nacional.

De igual manera se mantuvo la distribución departamental de dichas juntas, tal como se detalla en el apartado 3.3 de la presenta Memoria.

5.5 Logística y operaciones para el montaje del evento electoral - elecciones 3 de marzo de 2024

Se conformaron brigadas de adecuación de centros de votación, trasladando el personal de adecuación y de apoyo proveniente de las estructuras temporales de imprenta y paquete, en microbuses y pickups contratados por el TSE/DOE y los materiales electorales a utilizar se movilizaron en los camiones del ejército.

Se garantizó la presencia de los Encargados, Colaboradores y Auxiliares de Centro de Votación en los centros en donde fueron destacados, lo que permitió recibir los materiales y abrir los centros para ser adecuados y señalizados con antelación.

Se impartieron 4 jornadas de capacitación para el personal de Encargados, Colaboradores y Auxiliares de Centro de Votación, en el uso de la aplicación de seguimiento y control, elaborada por el TSE, lo que permitió ejercer un mejor control sobre la trazabilidad de los paquetes electorales y otras actividades preparatorias de la gestión logística, permitiendo en la mayoría de los casos, contar con información en tiempo real.

Se monitorearon todas las actividades que se realizaron en campo, a través de un centro de llamadas instalado en la DOE, esta vez, utilizando la aplicación de seguimiento diseñada especialmente para el efecto.

Para la preparación de los paquetes electorales y demás materiales, se siguió el mismo esquema descrito en esta Memoria para las elecciones del 4 de febrero. Lo mismo aplica para el caso de la tinta indeleble, las innovaciones en materiales electorales y la fabricación de papeletas de votación.

Los paquetes electorales para las elecciones del 3 de marzo fueron llenados y despachados, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 98

Resumen preparación y despacho de paquetes electorales para las elecciones del 3 de marzo de 2024

Orden llenado	Departamento	Centros de Votación	Población Electoral	Cantidad de JRV	JRV Inicial	JRV Final	Cantidad de Papeletas	Fecha llenado	Despacho a JED
1	La Unión	112	244,467	402	5,834	6,235	281,400	23/02/2024	
2	La Paz	114	281,038	453	6,236	6,688	317,100	23/02/2024	
3	Chalatenango	103	190,629	321	6,689	7,009	224,700	23/02/2024	
4	Cuscatlán	79	210,739	335	7,010	7,344	234,500	23/02/2024	24/02/2024
5	Morazán	99	166,329	283	7,806	8,088	198,100	23/02/2024	
6	San Vicente	64	149,613	246	8,089	8,334	172,200	23/02/2024	
7	Cabañas	61	140,922	228	8,335	8,562	159,600	23/02/2024	
8	San Miguel	135	430,053	677	3,006	3,682	473,900	24/02/2024	
9	Usulután	123	312,042	505	4,706	5,210	353,500	24/02/2024	25 (02 (2024
10	Sonsonate	96	403,632	623	5,211	5,833	436,100	24/02/2024	25/02/2024
11	Ahuachapán	84	296,505	461	7,345	7,805	322,700	24/02/2024	
12	La Libertad	152	668,998	1,023	3,683	4,705	716,100	25/02/2024	
13	San Salvador	256	1468,767	2,215	1	2,215	1550,500	26/02/2024	26/02/2024
14	Santa Ana	117	509,571	790	2,216	3,005	553,000	26/02/2024	
	TOTALES		5,473,305	8,562			5,993,400		

Fuente: Elaboración propia TSE

El contenido del paquete electoral para las elecciones del 3 de marzo de 2024, se detalla a continuación:

Cuadro n.º 99 Detalle de contenido del paquete electoral - elecciones 3 de marzo de 2024

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Bloque de 700 papeletas de votación PARLACEN	1
2	Bloque de 700 papeletas de votación concejos municipales	1
3	Tres ejemplares del Padrón parcial de electores con fotografía, distribuidos así: Un padrón de búsqueda Un padrón de firma Un padrón de exhibición	1
4	Cartel de identificación rotulado de Junta Receptora de Votos.	1
5	Acta de Instalación de JRV y Apertura de Votación.	1
6	Juego de Comprobante de Devolución de Caja de Material Electoral y Documentación Retornable de Junta Receptora de Votos a Junta Electoral Municipal.	1

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	Instructivo para JRV	1
8	Código Electoral	1
9	Caja conteniendo tinta indeleble	1
10	Par de guantes plásticos	1
11	Almohadilla entintada para sellos.	1
12	Bolígrafos negros punto 0.7 mm (NO GEL).	3
13	Plumón Grueso Permanente Color negro punta redonda	1
14	Bolsa plástica transparente para esquina desprendible de papeletas de votación.	1
15	Caja de crayolas (6 unidades) para marcar papeletas	1
16	Gafetes para credencial de miembros de JRV.	5
17	Hoja control de asistencia de votantes	1
18	Roll on para almohadilla color negro	1
19	Cera para contar	1
20	Regla plástica de 30 cm.	1
21	Rollo de Cinta Adhesiva transparente de 2"	1
22	Sello de hule para el Padrón Electoral con leyenda "SE PRESENTÓ A VOTAR"	1
23	Sello de Junta Receptora de Votos	1
24	Regla para firma del padrón	1
	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas Elección PARLACENI con la leyenda y detalle siguiente:	
25	 1 - votos validos 1 - votos nulos 1 - abstenciones 1 - votos impugnados 1 - papeletas no utilizadas 	5
	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas Elección Concejos Municipales con la leyenda y detalle siguiente:	
26	 1 - votos validos 1 - votos nulos 1 - abstenciones 1 - votos impugnados 1 - papeletas no utilizadas 	5
27	Bolsa para retención de los DUI	1
28	Lámpara de mano con baterías incluidas.	1
29	Bolsa plástica para basura.	1
30	Bloque de formularios de licencia para el desempeño de funciones electorales	1
31	Lupa para facilitar lectura a personas con visión reducida	1
32	Sobres tiflológicos con lectura braille	2

Fuente: Instructivo para integrantes de JRV - Elecciones 2024, emitido por el TSE



En el anexo n.º 6-C y 6-D del presente documento pueden apreciarse los modelos de las papeletas de PARLACEN y de concejos municipales, respectivamente, utilizadas en las elecciones del 3 de marzo.

5.5.1 Logística y preparación de centros de votación - elecciones 03 de marzo de 2024

a. Identificación de centros de votación

El listado final de infraestructuras para las elecciones del 3 de marzo, se presentó el 15 de febrero, agregando 5 sustituciones. La suma total de sustituciones en las dos jornadas de elecciones fue de 62 instalaciones en total.

La mayoría de estas sustituciones correspondió a centros escolares con ejecución de proyectos de remodelación de sus instalaciones por parte del MINEDUCYT, lo cual impidió utilizarlas como centros de votación.

El listado de centros de votación para las elecciones del 3 de marzo, se detalla en el anexo n.º 8-B del presente documento.

b. Logística de campo

Se identificaron las alternativas para sustituir los centros de votación, que no obstante haber funcionado como tales en las elecciones del 4 de febrero, ya no podrían utilizarse en las elecciones del 3 de marzo.

5.5.2 Adecuación y señalización de centros de votación elecciones 3 de marzo de 2024

La distribución del material corrugado para la adecuación de centros de votación se trasladó a las sedes de acopio entre el 15 y el 19 de febrero.

Para estas elecciones se tuvo 1,467 instituciones educativas estatales, 67 instalaciones abiertas y 61 en otras infraestructuras. La limpieza, adecuación y señalización de los 1,595 centros de votación, se concluyó a las a las 11 horas del sábado 2 de marzo.

A partir del 1 de marzo del 2024, se recibieron con normalidad las infraestructuras donde se instalaron los centros de votación. La adecuación se ejecutó sin contratiempos, por lo que dichos centros se abrieron el domingo 3 de marzo a las 5 de la mañana.

Luego, desde la noche del 3 de marzo, se comenzó la tarea del desmontaje de los centros de votación, que incluyó limpieza y desalojo de la basura. Estos centros fueron entregados en devolución a sus autoridades el lunes 4 de marzo.

Para reparaciones eléctricas en situaciones imprevistas, se contó con el personal contratado por el TSE y el apoyo de una mesa intersectorial en la que participó AES, estableciendo un apoyo con las empresas de distribución de energía eléctrica a nivel nacional.

5.5.3 Disponibilidad de rampas de acceso a centros de votación para personas con discapacidad - elecciones 3 de marzo de 2024

Para las elecciones del 3 de marzo, el total de rampas construidas fue de 192 en 40 centros de votación, distribuidos en 14 municipios, 21 distritos a nivel nacional y 8 departamentos. La obra se realizó del 6 de febrero al 2 de marzo.

Como se referenció antes, el informe final de las rampas instaladas, se muestra en el anexo n.º 7 de la presente Memoria.



5.6 Acciones anteriores inmediatas al evento electoral- elecciones 3 de marzo de 2024

Al igual que en las elecciones de febrero, las del 3 de marzo dieron paso a la ejecución del plan general de seguridad electoral, esta vez, concentrado en el territorio nacional para el mantenimiento de la seguridad y el orden público durante el desarrollo de la jornada electoral. Para esta ocasión, el Organismo Colegiado publicó comunicados específicos atinentes a las elecciones del 3 de marzo de 2024 y haciendo acopio de las experiencias de la elección anterior, se procedió al despacho de los equipos informáticos a ser utilizados para los escrutinios a practicar por las JRV para tales elecciones.

El contenido de estos aspectos, se detalla a continuación.

5.6.1 Ejecución del plan general de seguridad electoral elecciones 3 de marzo de 2024

El plan general de seguridad electoral descrito en la presente Memoria para las elecciones del 4 de febrero, tuvo aplicación en las elecciones del 3 de marzo, por lo que la coordinación interinstitucional con la PNC, Fuerza Armada, Dirección General de Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, se mantuvo activa para salvaguardar el orden y la seguridad pública del proceso.

En tal sentido la fuerza policial y militar fue desplegada en los 1,595 centros de votación a nivel nacional, se implementaron los dispositivos de seguridad interna y periférica en dichos centros y se garantizó el acompañamiento de material electoral, equipos de transmisión y actas de escrutinio desde los centros de votación hacia la sede de escrutinio final.

Las instalaciones del TSE, la imprenta donde elaboraron las papeletas votación y las sedes logísticas de la Dirección de Organización Electoral y de transmisión de resultados se mantuvieron bajo estricta vigilancia, para proteger la integridad del material electoral y garantizar su correcto manejo.

La ejecución del plan previsto hizo posible que las elecciones del 3 de marzo de 2024 transcurrieran en completo orden, con lo cual la ciudadanía votó en el marco de elecciones seguras y pacíficas.

5.6.2 Publicación de comunicados del Organismo Colegiado elecciones 3 de marzo de 2024

En el marco de las elecciones del 3 de marzo, el Organismo Colegiado efectuó la publicación de los comunicados oficiales siguientes:

Cuadro n.º 100

Resumen de comunicados publicados por el TSE relativos a las elecciones del 3 de marzo de 2024

N°	FECHA	CONTENIDO
1	2/mar/2024	Comunicado en el cual se solicita a los Organismos Electorales Temporales ceñirse a lo establecido en el Código Electoral sobre las funciones que debe desempeñar cada uno.
2	2/mar/2024	Comunicado para recordar a la Junta de Vigilancia Electoral que debe vigilar conforme a los límites que la ley le establece.
3	19/abr/2024	Comunicado para dar a conocer la fecha de entrega de credenciales a los diputados electos al Parlamento Centroamericano, y para los concejos municipales por parte de las Juntas Electorales Departamentales.

Fuente: Elaboración propia TSE

5.6.3 Despacho de equipo informático para JRV- elecciones 3 de marzo de 2024



Al igual que en las elecciones del 4 de febrero, el equipo informático designado para cada JRV a nivel nacional fue preparado por las áreas de Gestión de Equipos y el Centro de Preparación de Paquetes de Transmisión, pertenecientes al Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares; el primero con la responsabilidad de asegurar que la computadora, escáner, impresor, modem, mouse, hub y proyector multimedia se colocaran dentro de las cajas azules; mientras que el segundo, se encargó del suministro de materiales, UPS y teléfonos celulares.

Los equipos y materiales estuvieron disponibles en tiempo y forma en cada JRV.

El proceso que se siguió para el despacho de los equipos, fue el mismo ilustrado en esta Memoria para las elecciones del 4 de febrero.

5.7 Día de las elecciones - 3 de marzo de 2024

Veintisiete días después de haberse celebrado las elecciones presidenciales y legislativas, se tuvo las elecciones municipales y de PARLACEN y de nueva cuenta, ese 3 de marzo de 2024, se transmitió a las 6:30 horas una cadena nacional de radio y televisión con un mensaje a la nación que más allá de inaugurar las votaciones, llamaba y motivaba la participación ciudadana.



Lo anterior y lo que aconteció en los centros de votación en el territorio nacional en aquélla fecha así como el propio desarrollo de la jornada de las votaciones y del escrutinio preliminar practicado por las JRV, se detalla en el contenido del presente apartado.

5.7.1 Mensaje institucional de inauguración de las elecciones del 3 de marzo de 2024



La señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona. dirigió un mensaje a la nación por medio de cadena nacional de radio y televisión transmitido a las 6:30 horas del 3 de marzo de 2024. Estuvo acompañada por el pleno del Organismo Colegiado.

A continuación, se transcribe el discurso pronunciado en dicha ocasión:

"Salvadoreñas y salvadoreños:

Es de mucha complacencia para el Tribunal Supremo Electoral, presentar en esta hora un fraternal saludo y dirigir un mensaje a la nación en el marco de apertura de la jornada de votación para las elecciones de diputadas y diputados al Parlamento Centroamericano y de integrantes de Concejos Municipales. Muchas gracias por su sintonía.

Hace prácticamente un mes, pronunciamos un mensaje como este con ocasión de las elecciones presidenciales y legislativas, en el que un total de tres millones, doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis salvadoreñas y salvadoreños, dentro y fuera del país, emitieron su voto, ratificando esa vocación democrática y ese ejemplo de civismo que ha caracterizado al pueblo salvadoreño, que siempre ha concurrido a votar masivamente, aún en los días más difíciles de la guerra y que hoy en tiempos de paz, lo hace con nuevos bríos, con esa fe y esperanza, con ese tesón inquebrantable y esa pujanza con la que El Salvador sigue hacia adelante.

Nuestra gente de la tercera edad, obreros, artesanos, campesinos, empleados públicos y privados; emprendedores, profesionales, académicos, empresarios, docentes, comerciantes, amas de casa, jóvenes, estudiantes, jubilados y la ciudadanía en general, sin distinción de sexo, edad, credo, ocupación, ni condición económica, estamos llamados para concurrir a las urnas el día de hoy.

En este momento, miles y miles de personas se encuentran trabajando en los mil quinientos noventa y cinco centros de votación a nivel nacional para instalar las ocho mil quinientas sesenta y dos juntas receptoras de votos, haciendo un gran esfuerzo desde tempranas horas de la madrugada por completar todos los detalles necesarios para abrir los centros de votación e iniciar la jornada electoral a las siete de la mañana.

Recordamos que por disposición de la ley, en las elecciones de este día, no hay votación en el extranjero, sino únicamente en el territorio nacional.

Por tanto, el día ha llegado en el que tenemos el poder de votar y elegir a las autoridades locales que gobernarán los municipios en los que vivimos con nuestras familias y convivimos en comunidad; tenemos el derecho de elegir al alcalde o alcaldesa que junto a su concejo municipal, nos prestará los servicios municipales que son tan necesarios en nuestros barrios y colonias; tenemos hoy la oportunidad de elegir a ese gobierno municipal que administrará las tasas e impuestos municipales que pagamos como contribuyentes; hoy es el día en que podemos elegir a esa autoridad local que determinará las ordenanzas y regulaciones municipales y apoyará el desarrollo municipal, el ornato público, así como la promoción de saneamiento ambiental, turismo, educación, cultura, deporte, recreación, las ciencias y las artes, entre otros, en nuestra comunidad.

Para esto solo debe acudir al centro de votación que le corresponde y presentarse ante la junta receptora de votos respectiva, donde se le entregará una papeleta de votación de color rosado en la que aparecerán las banderas de los partidos políticos contendientes en su municipio y las fotografías de las candidaturas a alcaldes o alcaldesas postuladas por cada partido, a efecto que usted marque la bandera, el rostro o ambos, según su preferencia.

Tengamos en cuenta que los que antes fueron municipios, ahora son distritos municipales y por lo tanto, el alcalde o alcaldesa y su concejo municipal en los nuevos municipios, tendrán a su cargo entre dos y seis distritos municipales.

Además, este día, también corresponde elegir a la representación del Estado de El Salvador ante el Parlamento Centroamericano, ese importante órgano regional y permanente de representación política y democrática orientado al análisis de las reglas comunes de la convivencia pacífica y del desarrollo de la región, con la aspiración fundamental de lograr la integración centroamericana, y para ello, el elector recibirá una papeleta de votación grande, de color gris, conteniendo las banderas de los ocho partidos políticos contendientes y las fotografías de sus candidatos y candidatas, para marcarla según su elección personal.

En estos momentos ya se encuentran presentes en los centros de votación, las misiones nacionales e internacionales de observación electoral, los delegados y delegadas de la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Junta de Vigilancia Electoral, Jefes de Centro, Supervisores y Vigilantes de los Partidos Políticos en las juntas receptoras de votos, garantes todos de la transparencia y el cumplimiento de la ley, la fiscalización, la observación y la verificación del normal funcionamiento de nuestro sistema electoral.

A minutos de iniciar las votaciones, exhortamos al personal de todas las estructuras del Tribunal Supremo Electoral, a brindar como siempre, lo mejor de cada uno, a cumplir la ley y realizar el mayor de los esfuerzos en el ejercicio de sus importantes labores.

Por nuestra parte, ratificamos a la ciudadanía en general, que institucionalmente estamos listos, con todas las condiciones necesarias para recibir al electorado en los centros de votación y en las juntas receptoras de votos, para que efectivamente, puedan votar libremente por el partido político con el que se identifiquen y por las candidaturas de su predilección.

Hemos trabajado arduamente en los ajustes necesarios para superar los inconvenientes del pasado cuatro de febrero, lo que nos llena de mucho optimismo y convicción de que el proceso electoral culminará con buen suceso.

Se recuerda a la ciudadanía no olvidar su documento único de identidad, DUI, sin importar si está vigente o vencido, pues con DUI vencido se puede votar y además se recomienda que antes de salir de casa, consulte a través de los distintos medios que el Tribunal Supremo Electoral tiene a su disposición o a través de las redes sociales oficiales del TSE, su centro de votación, número de junta receptora de votos y el número correlativo que le corresponde dentro de dicha junta, ya que de esta manera votará de una manera más fácil y rápida, lo que también beneficia la fluidez de la votación del electorado en general.

Es preciso decir que el centro de votación, número de junta receptora de votos y número correlativo en tal junta, es el mismo en el que usted, ciudadano y ciudadana, votó en las elecciones del pasado 4 de febrero.

También se recuerda a la ciudadanía, que se tiene en ejecución con la Policía Nacional Civil y la fuerza armada, el plan nacional de seguridad electoral, el cual garantiza que la población salga a votar con tranquilidad, sabiendo que las fuerzas policiales y militares estarán distribuidas en los mil quinientos noventa y cinco centros de votación, para garantizar el orden público y la seguridad de las y los votantes.

Para las personas que se desplazarán en sillas de rueda, hemos dispuesto rampas que les facilitarán el acceso a los principales centros de votación y el diseño de los anaqueles de votación, también permite el voto de personas en silla de ruedas, sin ninguna dificultad.

A los adultos mayores y mujeres en estado de embarazo, se les estará dando prioridad en el orden de votación en las juntas receptoras de votos.

Para los electores ciegos, tendremos sobres Braille a disposición, a efecto de que quien así lo solicite pueda perfectamente votar utilizando este recurso.

En el sitio Web www.tse.gob.sv, se tiene a disposición de la ciudadanía, el sitio de consulta del centro de votación y demás información sobre el proceso electoral, incluyendo las imágenes de las papeletas de votación para que la ciudadanía pueda familiarizarse con las mismas antes de acudir a votar.

Recordamos también que por decreto legislativo, habrá servicio de transporte colectivo público de pasajeros completamente gratis en todo el territorio nacional, por lo que todas las rutas de buses están obligadas a mantener sus recorridos y horarios de días normales y a no cobrar el pasaje a los usuarios.

Recordamos también que de conformidad con el artículo ciento trece del Código Electoral, toda persona natural o jurídica que tenga bajo su autoridad o dependencia a ciudadanos o ciudadanas a quienes se les hubiere conferido un cargo o nombramiento en algún organismo electoral, o de vigilancia temporal o permanente, está obligado a concederle permiso con goce de sueldo por el tiempo que dure el desempeño de sus funciones electorales, asimismo, estarán obligadas a otorgar permiso con goce de sueldo el día siguiente del evento electoral.

Esta disposición no afectará el goce de ninguna prestación laboral, y los días concedidos se considerarán como efectivamente laborados.

Con todo el aparato electoral en plena marcha a lo largo y ancho del país, el Tribunal Supremo Electoral, de manera simbólica, da por inauguradas las elecciones de diputaciones al PARLACEN y de concejos municipales, reiterándole una vez más a la nación y a la comunidad internacional, nuestro compromiso con el cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, con la transparencia, la veracidad y el absoluto respeto de los resultados electorales que emanen de la voluntad popular que será expresada hoy en las urnas.

Salvadoreñas y salvadoreños todos:

Nuestra más cordial invitación, para que salgamos de casa y vayamos todas y todos a votar. Hagámoslo en familia, con los vecinos o amigos; cumplámosle primero al país y después hagamos las demás actividades que debamos hacer este domingo. Lo primero es votar.

Seamos todas y todos partícipes de esta gran fiesta cívica, seamos protagonistas en la jornada electoral, escribamos juntos una nueva gesta en la historia electoral y democrática del país, seamos nuevamente ese ejemplo de civismo que siempre hemos sido ante la comunidad internacional.

Vamos todas y todos a votar, porque el futuro de El Salvador solamente lo deciden las mayorías que votan, no deje que otros decidan por usted, porque en democracia, cada voto cuenta!

Que Dios bendiga a El Salvador.

Muchas gracias y muy buenos días."

5.7.2 Monitoreo de centros de votación - elecciones 3 de marzo de 2024

Los centros de votación y todas las actividades que se realizaron en campo, fueron monitoreados a través de un centro de llamadas que se instaló en la DOE, mediante el cual se utilizó exitosamente una aplicación de seguimiento que fue especialmente diseñada para tal propósito.

La implementación de la aplicación a través de enlace Web para uso en computador, tablet o teléfono celular, facilitó validar en tiempo real las actividades logísticas más importantes en los centros de votación.

Esta aplicación permitió a los 1,595 encargados de centro de votación, validar cada uno de los puntos logísticos de atención y alimentar la base general de la plataforma logística. Esta validación se vio reflejada de manera inmediata en un monitor o dashboard, el cual mostró el avance por municipio en tiempo real; permitiendo conocer de primera mano lo que acontecía en los centros de votación y con ello se tuvo un buen manejo y control de la situación logística y operativa.

5.7.3 Jornada de votaciones del 3 de marzo de 2024



El 3 de marzo de 2024, los 1,595 centros de votación, se encontraron adecuados y habilitados para que los miembros de las 8,562 JRV se instalaran y luego procedieran a abrirlos a la ciudadanía para iniciar la votación a las 7:00 am.

La apertura de los centros de votación al personal electoral, fue monitoreada desde la madrugada del mismo 3 de marzo, al igual que la entrega del paquete electoral por parte de los delegados JEM a las JRV, la propia instalación de las JRV y el recuento de las papeletas de votación por tipo de elección.

De la misma manera, se monitoreó la revisión de los demás materiales electorales, la apertura del centro de votación a la ciudadanía y el desarrollo de toda la jornada electoral.

Esto fue posible, gracias al uso de una aplicación de seguimiento y control especialmente elaborada por la Unidad de Servicios Informáticos del TSE, reforzada por llamadas telefónicas puntuales y el uso de la red de mensajería WhatsApp.

Al finalizar la jornada, el personal de adecuación, señalización y limpieza del TSE efectuó las labores de desmontaje de los centros, la recolección de materiales electorales y las actividades de limpieza de dichos centros, a efecto de entregarlos en las mismas condiciones en que estos fueron recibidos.

En términos generales, la votación transcurrió en completa normalidad, sin incidentes, lo cual fue constatado por la observación electoral nacional e internacional y los medios de comunicación que mantuvieron permanentemente informada a la población y a la comunidad internacional.

5.7.4 Escrutinio preliminar de juntas receptoras de votos elecciones 3 de marzo de 2024



Las juntas receptoras de votos utilizaron la tecnología informática provista por el TSE para realizar los escrutinios de su competencia y la transmisión remota de la imagen digitalizada de las actas respetivas al Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).

Mediante el Centro de Operaciones de Transmisión, el TSE facilitó operativa y logísticamente la capacitación y el soporte técnico informático necesario para asistir a las JRV en la instalación y uso del equipo, software y dispositivos de la tecnología provista en las JRV.

En las elecciones del 3 de marzo, los integrantes de las JRV también contaron con la asistencia técnica brindada por el personal de facilitadores electorales destacados en los centros de votación, cuyo dominio procedimental de las labores de la JRV, capitalizado por ser en su momento capacitadores de integrantes de JRV, los calificó para apoyar a estas juntas durante la jornada electoral y de escrutinio.

De esta manera el escrutinio de cada elección practicado por las JRV se llevó a cabo según el procedimiento tradicional hasta la etapa de la clasificación manual de los agrupamientos de papeletas con votos válidos enteros y votos válidos fraccionados - en el caso de diputaciones -, a favor de cada contendiente, así como de los agrupamientos de papeletas con votos nulos,

impugnados y abstenciones. Luego, a continuación, las JRV utilizaron la tecnología para digitar en el sistema, a la vista de todos los presentes, los datos correspondientes al escrutinio, según la elección respectiva. Los datos ingresados fueron proyectados y las actas respectivas fueron generadas, impresas, revisadas, firmadas, selladas, digitalizadas, distribuidas y transmitidas al CNPRE.

El sistema operó bajo la lógica de procesos de conteo, registros de votos y marcas, según el marco legal establecido en el Código Electoral.

En esta oportunidad el sistema tuvo la capacidad de registrar: los documentos de identidad digitalizados de los integrantes y vigilantes de la JRV; el total de votos incluyendo los cálculos para las fracciones de los votos cruzados; generación de las actas de escrutinio, impresión de la documentación y envío de la información digital (valores de las actas e imágenes) a un servidor centralizado en el CNPRE, para finalmente ser totalizados y publicados en un sistema Web, los resultados electorales preliminares de las elecciones.

La operación del escrutinio fue funcional y facilitó la recolección de la información del escrutinio preliminar, de forma clara y precisa, antes de ser enviada al CNPRE, para su consolidación y divulgación, reduciendo como se esperaba los tiempos de escrutinio.

5.8 Resultados electorales preliminares

- elecciones 3 de marzo de 2024

5.8.1 Puesta a cero del sistema de procesamiento de resultados electorales preliminares - elecciones 3 de marzo de 2024



El 3 de marzo de 2024, a las 3:30 pm el TSE llevó a cabo en las instalaciones del hotel Hilton, en San Salvador, el acto público del proceso de puesta a cero del sistema de procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares, donde se contó con la presencia de representantes de partidos políticos, Fiscalía Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, PDDH, PGR, representantes de organismos internacionales, invitados y medios de comunicación.

El procedimiento técnico informático que se siguió en dicha oportunidad permitió efectuar las tres acciones siguientes:

- a) Borrado de datos: resultantes de elecciones anteriores, pruebas funcionales y simulacros, esto incluye: votos, resultados, conteos y cualquier otra información relacionada.
- b) Reinicio del sistema electoral: reinicio de los contadores, configuración de opciones de votación y la verificación funcional completa del sistema.
- c) Prueba del sistema: para garantizar el funcionamiento pleno y efectivo a fin de evitar errores que puedan afectar las elecciones.

Todo lo anterior fue debidamente validado por la firma auditora externa, para respaldar la garantía de los eventos electorales.

5.8.2 Transmisión de resultados - elecciones 3 de marzo de 2024

El proceso de transmisión de resultados electorales preliminares ejecutado durante la tardenoche de la fecha de las elecciones, inició con la finalización de cada escrutinio en las juntas receptoras de votos.

La transmisión de resultados de las elecciones del 3 de marzo, al igual que las del 4 de febrero, hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales Preliminares (CNPRE) se realizó desde cada JRV aplicando tecnología de comunicación y procedimientos informáticos altamente seguros que hicieron posible el envío y recepción exitosa de la data.

De esta manera y con el esfuerzo integrado de los proveedores de servicios especializados, personal técnico, logístico y operativo del TSE y el arduo y valioso trabajo de los integrantes de las JRV, la transmisión de resultados fluyó de la manera prevista.

5.8.3 Divulgación de resultados electorales preliminareselecciones 3 de marzo de 2024

Dado el éxito logrado en la transmisión y procesamiento de los resultados electorales preliminares, la divulgación pública de los mismos fluyó a través de un portal Web que el TSE dispuso con acceso libre en el sitio https://divulgacion.tse.gob.sv/, desde donde cualquier interesado dentro o fuera del país, pudo ingresar y conocer a detalle los pormenores de cada elección con precisión de mapas, gráficos, cifras, porcentajes, segregados por departamento, municipio, centro de votación y demás, hasta la publicación misma de las actas de cierre y escrutinio por cada JRV.

Para la recolección y divulgación de resultados se utilizó el Sistema de Registro y Transmisión (SRT) mediante el cual, de acuerdo al flujo de trabajo, cada JRV transmitió los resultados electorales preliminares de acuerdo al conteo de votos. Todos los registros se recibieron en un repositorio para posteriormente mostrar en un Dashboard o tablero o cuadro de mandos, en el que se reflejaron, con representaciones gráficas, los resultados electorales en vivo, mostrando el porcentaje de procesamiento de actas y los resultados obtenidos por partido político.

De esta manera, el país y la comunidad internacional, conocieron los resultados de las elecciones durante el transcurso de la misma noche del 3 de marzo y madrugada del día siguiente.

5.8.4 Recolección y traslado de actas de cierre y escrutinio elecciones 3 de marzo de 2024

Las actas de cierre y escrutinio firmadas en original por los integrantes y vigilantes de las JRV a nivel nacional, se colocaron dentro de bolsas de seguridad provistas por el TSE e identificadas con una viñeta, las cuales se sellaron y entregaron al jefe o auxiliar de Transmisión quienes las enviaron por transporte terrestre hacia el Archivo General de Actas, donde se registró el ingreso de las mismas para su resguardo.

Dicho Archivo General de Actas estuvo localizado en el hotel Hilton, en San Salvador, sede del escrutinio final, donde las actas fueron debidamente clasificadas, ordenadas e identificadas por tipo de elección y número correlativo, lo cual sirvió de soporte para el desarrollo del escrutinio final.

5.9 Escrutinio final - elecciones 3 de marzo de 2024

5.9.1 Instructivo de escrutinio final aprobado por el Organismo Colegiado - elecciones 3 de marzo de 2024

Para asegurar el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas y atribuciones establecidas en el Código Electoral durante el escrutinio final de las elecciones de 2024, el Organismo Colegiado aprobó el instrumento denominado "Instructivo para Escrutinio Final 2024". Esta decisión se tomó en sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero del mismo año, según consta en el acta 288.

En este instructivo se estableció la regulación de pautas y procedimientos bajo los cuales se llevó a cabo el escrutinio final de las elecciones del 3 de marzo, de manera efectiva y conforme a las normativas electorales vigentes. Este documento detalló aspectos tales como la composición de las mesas de escrutinio, las responsabilidades de los participantes, los criterios para la organización y ejecución del escrutinio, así como otras directrices relevantes para el proceso.

5.9.2 Organización general del aparato de escrutinio final elecciones 3 de marzo de 2024

El escrutinio final correspondiente a las elecciones de PARLACEN y concejos municipales, se desarrolló en las instalaciones del hotel Hilton, en San Salvador, con el montaje de 49 mesas de trabajo.



La primera mesa de trabajo de cada departamento, se designó para consolidar el escrutinio de las mesas pertenecientes al mismo.

Cada mesa de escrutinio estuvo integrada por:

- a) Tres empleados del TSE designados como: coordinador, colaborador y digitador
- b) Un vigilante por cada partido político contendiente, según tipo de elección
- c) Un delegado de la Fiscalía General de la República
- d) Un delegado de la Procuraduría General de la República
- e) Un delegado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- f) Un delegado de la Junta de Vigilancia Electoral

Las 49 mesas de escrutinio final fueron monitoreadas con equipos de cámaras de video que registraron el desarrollo del proceso, el cual fue transmitido en vivo a través de la plataforma YouTube y se compartió por las redes sociales oficiales del TSE.

Las mesas por departamento fueron distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro n.° 101 Mesas de escrutinio final distribuidas por departamento

DEDARTAMENTO	MECAC ACICNADAC	NUMERACIÓ	N DE MESAS
DEPARTAMENTO	MESAS ASIGNADAS	DE LA N°	A LA N°
San Salvador	13	1	13
Santa Ana	4	20	23
San Miguel	4	26	29
La Libertad	6	14	19
Usulután	3	30	32
Sonsonate	3	33	35
La Unión	2	24	25
La Paz	3	36	38
Chalatenango	2	39	40
Cuscatlán	2	44	45
Ahuachapán	3	41	43
Morazán	2	47	48
San Vicente	1	46	46
Cabañas	1	49	49
TOTAL	49		

Fuente: Elaboración propia TSE

5.9.3 Recepción y archivo de actas de cierre y escrutinio de JRV - elecciones 3 de marzo de 2024

Las actas de cierre y escrutinio de las JRV firmadas en original por sus integrantes y vigilantes, fueron recolectadas y trasladadas mediante el dispositivo logístico previsto para el efecto hacia el Archivo General de Actas, localizado en el hotel Hilton, en San Salvador, sede del escrutinio final, donde fueron recibidas, clasificadas, ordenadas e identificadas por tipo de elección y número correlativo.

Fueron un total de 88 rutas a nivel nacional, mediante las que se trasladaron las actas de cierre y escrutinio.

La primera ruta ingresó a las 11:38 p.m. del 3 de marzo, proveniente de los centros de votación Instituto Técnico Industrial, Teatro Presidente, Centro Escolar Nicolás J. Bran y Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios de San Salvador y se concluyó con la última ruta recibida a las 10:24 a.m., del día 4 de marzo con las actas del departamento de La Unión.

5.9.4 Desarrollo del escrutinio final - elecciones 3 de marzo de 2024

a) Generalidades

El 5 de marzo de 2024, en cumplimiento del art. 214 del Código Electoral, el Organismo Colegiado, en acto público celebrado en el hotel Hilton, en San Salvador, dio por iniciado el escrutinio final de las elecciones de diputados al Parlamento Centroamericano e integrantes de concejos municipales, para lo cual juramentó al personal que integró las mesas de trabajo.



b) Ampliaciones al instructivo

En sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, durante el desarrollo del escrutinio final, el Organismo Colegiado, acordó, según consta en acta 296, una directriz para las mesas de trabajo que como medida para dar agilidad al escrutinio final consistió en instruir a dichas mesas en el sentido que, para realizar su trabajo, bastaba con que se constituyeran con los representantes de la FGR, PGR, PDDH y representantes de partidos políticos, pudiendo participar la JVE, pero la inasistencia de esta última no impediría el trabajo de las mesas; Así también, la presencia o no de las JED y JEM no impediría el desarrollo del escrutinio y en caso se encontraren presentes, podrían firmar el acta final, sin que esto tampoco impidiera su elaboración.

c) Acceso a medios de comunicación y divulgación informativa

Durante el desarrollo del escrutinio final, se permitió el acceso a los medios de comunicación a través de recorridos guiados, con el objeto de garantizar la transparencia del proceso y mantener el orden dentro del recinto.

El TSE a través de sus redes sociales oficiales y conferencias de prensa brindadas por magistradas y magistrados, se mantuvo informando permanentemente al país y a la comunidad internacional, sobre el desarrollo del escrutinio final.

También se puso a disposición el sitio web http://divulgacion.tse.gob.sv para consulta pública de los avances del escrutinio final, que correspondieron a las actas de las mesas de trabajo recibidas y procesadas por la Secretaría General del TSE.

Esta comunicación regular y directa con los medios de comunicación y el público en general, generó confianza en el proceso electoral y facilitó actualizaciones oportunas sobre los avances en los resultados.

d) Finalización del escrutinio definitivo

El 8 de marzo de 2024 finalizó la consolidación del escrutinio final de las elecciones de diputados al Parlamento Centroamericano e integrantes de concejos municipales, con lo cual se dio por concluido este proceso que tuvo una duración total de cuatro días.

5.9.5 Presentación de los resultados del escrutinio final -Elecciones 3 de marzo de 2024



El 8 de marzo de 2024, el Tribunal Supremo Electoral presentó los resultados del escrutinio definitivo de las elecciones del 3 de marzo mediante cadena nacional de radio y televisión. En dicha ocasión, la señora magistrada presidenta pronunció las palabras siguientes:

"Pueblo salvadoreño:

El Tribunal Supremo Electoral se complace en comunicar de manera oficial, que ha concluido, en debida forma, el escrutinio final correspondiente a las elecciones de diputaciones al Parlamento Centroamericano y de integrantes a los concejos municipales, celebradas el pasado 3 de marzo.

Después de los certeros y oportunos resultados electorales preliminares que este Tribunal divulgó oficialmente entre la misma noche de las elecciones y la mañana siguiente, que establecieron tendencias inequívocas tanto para la distribución de escaños al PARLACEN como los cargos de alcaldes y alcaldesas logrados por cada partido político, el escrutinio final practicado, no ha venido más que a ratificar esas tendencias preliminares, lo cual dice mucho del grado de certeza y eficiencia alcanzada por el Tribunal Supremo Electoral, superando con creces los inconvenientes del 4 de febrero.

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Para este cometido, nuestra gestión no ha escatimado esfuerzos de trabajo orientados a honrar el compromiso que tuvimos en todo momento por realizar este escrutinio final apegado a la ley, con absoluta transparencia y concluirlo a la brevedad posible, lo que hemos logrado entre el cinco y el ocho de marzo, con cuarenta y nueve mesas de escrutinio que procesaron una a una las diecisiete mil, ciento veinticuatro actas de cierre y escrutinio, con sus respectivos folios, las cuales fueron elaboradas en su momento, por las ocho mil quinientas sesenta y dos juntas receptoras de votos en todo el territorio nacional.

Han participado en este escrutinio, de manera permanente y de principio a fin, más de mil trescientas personas, entre delegados de la Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, Junta de Vigilancia Electoral; Representantes de todos los partidos políticos contendientes; observadores electorales y personal técnico, logístico y administrativo del Tribunal Supremo Electoral.

Las magistradas y magistrados del Organismo Colegiado, agradecemos muy sinceramente, el gran esfuerzo realizado por todas las personas participantes en el escrutinio final, desde los roles diferenciados de fiscalización, vigilancia, observación, supervisión, coordinación, digitación y colaboración operativa, logística y administrativa.

También publicamos en el sitio de Internet divulgacion.tse.gob.sv, el avance oficial de los resultados electorales procesados desde el inicio del escrutinio final, lo cual, junto a la apertura a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, y creadores de contenido, facilitó que la ciudadanía estuviera permanentemente informada sobre el desarrollo y resultados del escrutinio.

Con estos hechos, hemos ratificado y demostrado, una vez más, ante el país y la comunicad internacional, nuestra total apertura a la transparencia, a exponer a la vista de todos los actores del proceso y del pueblo en general, los acontecimientos electorales.

En consecuencia, como autoridad máxima en materia electoral, reafirmamos al cierre del escrutinio final, que cada voto ha sido contado de manera legal y transparente, en apego absoluto a la voluntad y nada más que a la voluntad del pueblo salvadoreño expresada en las urnas.

Dicho lo anterior, procedemos a informar que en cumplimiento del artículo ciento cincuenta y seis, inciso final, del Código Electoral, asociado a la forma de escrutinio y designación de escaños para el Parlamento Centroamericano; así como del artículo doscientos catorce A de dicho Código, relativo al escrutinio de votos cruzados y al artículo doscientos diecisiete del mismo Código, en lo que respecta a la aplicación del Método D'Hondt para la asignación de escaños y prelación de las candidaturas, los resultados electorales que dimanan del escrutinio final son los siguientes:

- a. El Partido Nuevas Ideas, N, obtuvo 13 diputaciones y sus respectivas suplencias.
- b. El Partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, obtuvo 2 diputaciones y sus respectivas suplencias.
- c. El Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, obtuvo 2 diputaciones y sus respectivas suplencias.
- d. El Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional, GANA, obtuvo una diputación y su respectiva

- suplencia.
- e. El Partido Demócrata Cristiano, PDC, obtuvo una diputación y su respectiva suplencia.
- f. El Partido de Concertación Nacional, PCN, obtuvo una diputación y su respectiva suplencia.
- g. El partido Fuerza Solidaria, FS, y el partido Cambio Democrático, CD, que participaron en esta elección, no obtuvieron diputados.

En cuanto a la elección de concejos municipales, el escrutinio final da cuenta de los resultados siguientes:

- a. El Partido Nuevas Ideas, N, ganó 26 alcaldías.
- b. La Coalición Nuevas Ideas Cambio Democrático, ganó 2 alcaldías.
- c. El Partido de Concertación Nacional, PCN, ganó 3 alcaldías.
- d. La Coalición PCN PDC, ganó una alcaldía.
- e. El Partido Demócrata Cristiano, PDC, ganó 4 alcaldías.
- Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional, GANA, obtuvo 6 alcaldías.
- El Partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, ganó una alcaldía.
- h. El partido Fuerza Solidaria, FS, ganó una alcaldía

De esta manera, el Tribunal Supremo Electoral le ha cumplido al país materializando los cargos de elección popular, de conformidad con los votos y marcas de preferencia obtenidos por cada partido político, con lo cual, cada voto ha sido contado y cada voz ha sido escuchada, como acciones que obran en los cimientos de nuestra democracia.

Nuevamente el Tribunal supremo electoral valida lo que el pueblo salvadoreño ha expresado en las urnas.

Muchas gracias y muy buenas tardes."

5.10 Resultados electorales correspondientes a las elecciones del 3 de marzo de 2024

5.10.1 Acta de escrutinio final y decreto de declaratoria firme de resultados - elecciones 3 de marzo de 2024

Elacta de escrutinio final de la elección de diputadas y diputados al Parlamento Centroamericano, fue suscrita a las diecisiete horas del 8 de marzo de 2024 y mediante la misma se declararon electas las veinte diputaciones propietarias y suplentes, de la representación del Estado de El Salvador ante el PARLACEN para el periodo comprendido del 28 de octubre de 2026 al 28 de octubre de 2031.

Por su parte, el acta de escrutinio final de la elección de integrantes de los concejos municipales, fue suscrita a las diecisiete horas con treinta minutos del 8 de marzo de 2024 y mediante la misma se declararon electos los alcaldes, alcaldesas, síndicos, síndicas, regidoras y regidores propietarios y suplentes de las 44 alcaldías municipales del país para el periodo comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2027.

Posteriormente, el 14 de abril de 2024, fue firmado el Decreto número 4 de Firmeza de los escrutinios finales de la elección para diputadas y diputados del Parlamento Centroamericano y de integrantes de concejos municipales para los períodos antes mencionados.

Estos documentos oficiales fueron publicados en el Diario Oficial n.º 70, Tomo 443 de fecha 16 de abril de 2024.

Ver en los anexos n.º 3-F, 3-G y 3-H de la presente Memoria, los documentos aquí referidos al decreto y las actas respectivamente.

5.10.2 Composición resultante para el PARLACEN

Los resultados electorales en términos de votos válidos y cantidad de diputaciones al PARLACEN obtenidas por cada partido político se detallan en siguiente cuadro:

Cuadro n.º 102

Resumen de votos válidos y diputados obtenidos por cada partido político en la elección de Parlamento Centroamericano

Diputados(as) al Parlamento Centroamericano por el Estado de El Salvador Período del 28/oct/2026 al 28/octubre/2031					
Partido político	Votos obtenidos	%	Diputados obtenidos	%	
Nuevas Ideas (N)	799,433.2458982	53.75%	13	65.00%	
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	163,432.8707046	10.99%	2	10.00%	
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	122,926.1141085	8.26%	2	10.00%	
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	116,549.2519866	7.84%	1	5.00%	
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	114,370.3211585	7.69%	1	5.00%	
Partido de Concertación Nacional (PCN)	91,474.1662483	6.15%	1	5.00%	
Fuerza Solidaria (FS)	48,856.0299131	3.28%	0	0.00%	
Cambio Democrático (CD)	30,283.9999919	2.04%	0	0.00%	
Total votos válidos	1,487,326.0000097	100.00%	20	100.00%	

Fuente: Elaboración propia TSE



El detalle de los resultados electorales de la elección de diputaciones al PARLACEN, se presenta en el anexo n.º 11 de la presente memoria.

5.10.3 Composición resultante de concejos municipales

El detalle de los resultados electorales de la elección de concejos municipales, se presenta en el anexo n.º 12 de la presente memoria.

La cantidad de alcaldes o alcaldesas obtenidos por cada partido político en la elección de concejos municipales y su proporción porcentual respecto de los 44 municipios a nivel nacional, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 103

Resumen de la cantidad de alcaldes o alcaldesas obtenidos por cada partido político en la elección de concejos municipales

Alcaldes(as) por partido político o coalición Período del 1/mayo/2024 al 30/abril/2027				
Partido político o coalición	Alcaldes o alcaldesas	Porcentaje		
Nuevas Ideas (N)	26	59.09%		
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	6	13.64%		
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	4	9.09%		
Partido de Concertación Nacional (PCN)	3	6.82%		
Nuevas Ideas / Cambio Democrático (N/CD)	2	4.55%		
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	1	2.27%		
Fuerza Solidaria (FS)	1	2.27%		
Partido de Concertación Nacional / Partido Demócrata Cristiano (PCN/PDC)	1	2.27%		
Total	44	100.00%		

Fuente: Elaboración propia TSE

5.11 Funcionarios(as) electos(as) elecciones 3 de marzo de 2024

5.11.1 Nómina de diputados(as) electos(as) al PARLACEN para el período comprendido del 28 de octubre de 2026 al 28 de octubre de 2031

Cuadro n.º 104 Nómina de diputadas y diputados electos al Parlamento Centroamericano

N°	DARTIDO	DIPUTADO(A)			
N	PARTIDO	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE		
1	NUEVAS IDEAS (N)	YISEEL BEATRIZ BARAHONA DE CAMPOS	CALVIN EMERSON SARAVIA CORNEJO		
2	NUEVAS IDEAS (N)	CARLOS RENE HERNANDEZ CASTILLO	DANIEL JOAQUIN AGUILLON MARQUEZ		
3	NUEVAS IDEAS (N)	JOHANA MICHELLE ANAYA DE MURILLO	GERSON ALFONSO FERNANDEZ BENITEZ		
4	NUEVAS IDEAS (N)	ANA GUADALUPE MEJIA RAYMUNDO	KARLA VANESSA FLORES ULLOA		
5	NUEVAS IDEAS (N)	CECILIA EVELYN VARGAS MARTINEZ	GUILLERMO RIGOBERTO VEGA MARTINEZ		
6	NUEVAS IDEAS (N)	CECILIA GUADALUPE RIVERA MENDEZ	LIDIA PAOLA PONCE VASQUEZ		
7	NUEVAS IDEAS (N)	BRYAN RENE ORELLANA HERNANDEZ	DANIA ALICIA LOPEZ OCHOA		
8	NUEVAS IDEAS (N)	ana lisseth arias hernandez	LUIS FERNANDO CORNEJO OSORIO		
9	NUEVAS IDEAS (N)	EDUARDO RAFAEL CARIAS LAZO	DIANA GABRIELA ALFEREZ DE DIAZ		
10	NUEVAS IDEAS (N)	CARLOS HUMBERTO RIVAS NOLASCO	EDDIE GEOVANNI PINEDA JUAREZ		
11	NUEVAS IDEAS (N)	ANGEL JHOANNE MARAVILLA MURCIA	FERNANDA GUADALUPE GONZALEZ ORTIZ		
12	NUEVAS IDEAS (N)	ANA GLENDA HERNANDEZ ESTRADA	ROSANA IVETTE GONZALEZ GIRON		
13	NUEVAS IDEAS (N)	CAROLINA ESMERALDA HERNANDEZ AGUILAR	CARLOS ENRIQUE MENJIVAR CRUZ		

N°	PARTIDO DIPUTADO(A)		
N	PARTIDO	PROPIETARIO(A)	SUPLENTE
14	ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA)	HEIDY CAROLINA MIRA SARAVIA	RAFAEL EDUARDO RIVERA IGLESIAS
15	ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA)	JEANNETTE CAROLINA PALACIOS DE LAZO	JUAN CARLOS EGUIZABAL LOPEZ
16	FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN)	RINA IDALIA ARAUJO GARCIA	MISAEL MEJIA MEJIA
17	FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN)	MARIA MIRTALA LOPEZ MEJIA	ELIAS ADALBERTO ELIAS PORTILLO
18	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL (GANA)	JOSE NELSON GUARDADO MENJIVAR	SARA TATIANA MEJIA ROSA
19	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO (PDC)	NELSON DE LA CRUZ ALVARADO	GILBERTO ANTONIO GONZALEZ SORTO
20	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL (PCN)	ROBERTO ANTONIO RIVAS GUTIERREZ	OSCAR ORLANDO BELLOSO RAMIREZ

Fuente: Acta de escrutinio final de la elección de diputados y diputadas al PARLACEN, emitida por el TSE

5.11.2 Nómina de alcaldesas y alcaldes electos para el período comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 abril de 2027

Cuadro n.º 105 Nómina de alcaldesas y alcaldes electos para los 44 municipios del país

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICIÓN	ALCALDE/ALCALDESA
	SAN SALVADOR NORTE	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	JOSE ARMANDO BARRERA RIVERA
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR OESTE	NUEVAS IDEAS	JOSE ASUNCION URBINA ALVARENGA
SAIN SALVADOR	SAN SALVADOR ESTE	NUEVAS IDEAS	JOSE MARIA CHICAS RIVERA
	SAN SALVADOR CENTRO	NUEVAS IDEAS	MARIO EDGARDO DURAN GAVIDIA
	SAN SALVADOR SUR	NUEVAS IDEAS	MARIO ROBERTO VASQUEZ CASTRO
	SANTA ANA NORTE	NUEVAS IDEAS - CAMBIO DEMOCRÁTICO	CARLOS ADELSO LANDAVERDE CARPIO
SANTA ANA	SANTA ANA CENTRO	NUEVAS IDEAS	GUSTAVO JOSE ACEVEDO BERGANZA
	SANTA ANA ESTE	NUEVAS IDEAS	CECY CAROLINA ELIAS ESCOBAR
	SANTA ANA OESTE	NUEVAS IDEAS	JORGE ALBERTO CASTRO VALLE
	SAN MIGUEL NORTE	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	CARLOS ERNESTO MENDEZ LUNA
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL CENTRO	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	JOSE ALEXANDER TORRES CARRILLO
	SAN MIGUEL OESTE	NUEVAS IDEAS	ELIAS ISAI GARCIA VILLATORO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICIÓN	ALCALDE/ALCALDESA
	LA LIBERTAD NORTE	NUEVAS IDEAS	JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
	LA LIBERTAD CENTRO	NUEVAS IDEAS	NOE ENRIQUE RIVERA AMAYA
	LA LIBERTAD OESTE	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	ANA JANET GONZALEZ SERMEÑO
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD ESTE	ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA	ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA
	LA LIBERTAD COSTA	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	RAFAEL AVALOS DIAZ
	LA LIBERTAD SUR	NUEVAS IDEAS	HENRY ESMILDO FLORES CERON
	USULUTAN NORTE	FUERZA SOLIDARIA	LUZ MARIA CRUZ TORRES
USULUTÁN	USULUTAN ESTE	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	SANTIAGO MARTINEZ BONILLA
	USULUTAN OESTE	NUEVAS IDEAS	SARA NOEMI GARAY ALFARO
	SONSONATE NORTE	NUEVAS IDEAS	HUGO ERNESTO RAMOS ZAVALETA
CONCONATE	SONSONATE CENTRO	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	JOSE ROBERTO AQUINO RUIZ
SONSONATE	SONSONATE ESTE	NUEVAS IDEAS	GABRIEL OMON SERRANO HERNANDEZ
	SONSONATE OESTE	NUEVAS IDEAS - CAMBIO DEMOCRÁTICO	EMERSON CHRIS ALEMAN SANCHEZ
	LA UNION NORTE	NUEVAS IDEAS	EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA
LA UNIÓN	LA UNION SUR	NUEVAS IDEAS	BLANCA VICTORIA GUTIERREZ SALMERON

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICIÓN	ALCALDE/ALCALDESA
	LA PAZ OESTE	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	SALVADOR ALEJANDRO MENENDEZ GARCIA
LA PAZ	LA PAZ CENTRO	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	NAPOLEON ARMANDO IRAHETA JIRON
	LA PAZ ESTE	NUEVAS IDEAS	MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO
	CHALATENANGO NORTE	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL	MARIO ADELMO URBINA GONZALEZ
CHALATENANGO	CHALATENANGO CENTRO	NUEVAS IDEAS	MARTIN ERNESTO LEIVA MEDINA
	CHALATENANGO SUR	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL	MILTON GUADALUPE SERRANO RAMIREZ
CLICCATIÁN	CUSCATLAN NORTE	NUEVAS IDEAS	CARLOS ARMANDO SANCHEZ HERNANDEZ
CUSCATLÁN	CUSCATLAN SUR	NUEVAS IDEAS	GUADALUPE DEL CARMEN MARTINEZ CAMPOS
	AHUACHAPAN NORTE	NUEVAS IDEAS	DARWIN FABRICIO REGALADO LUCHA
AHUACHAPÁN	AHUACHAPAN CENTRO	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL	LUIS CARLOS MILLA GARCIA
	AHUACHAPAN SUR	NUEVAS IDEAS	HUGO RENE MENA TORRENTO
	MORAZAN NORTE	NUEVAS IDEAS	JAIME JUSTINO VIGIL HERNANDEZ
MORAZÁN	MORAZAN SUR	PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	CEDRICK ALEXANDER VASQUEZ
SAN VICENTE	SAN VICENTE NORTE	NUEVAS IDEAS	SAMUEL STANLEY CARRILLO GUZMAN
	SAN VICENTE SUR	NUEVAS IDEAS	JOSUE SALVADOR PALACIOS RIVAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PARTIDO/ COALICIÓN	ALCALDE/ALCALDESA
	CABAÑAS ESTE	NUEVAS IDEAS	JESUS EDGARDO PORTILLO MELENDEZ
CABAÑAS	CABAÑAS OESTE	GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	LORENZO RIVAS ECHEVERRIA

Fuente: Acta de escrutinio final de la elección de concejos municipales, emitida por el TSE

5.12 Niveles de participación ciudadana en las elecciones del 3 de marzo de 2024

Los niveles de participación ciudadana en las elecciones del 3 de marzo de 2024 por tipo de elección, fueron los siguientes:

Cuadro n.º 106

Nivel general de participación ciudadana y ausentismo electoral en las elecciones del 3 de marzo de 2024

Tino do elección Padrón		Vo	taron	No vo	taron
Tipo de elección	electoral	Electores	%	Electores	%
PARLACEN	5,473,305	1,648,495	30.12%	3,824,810	69.88%
Concejos municipales	5,473,305	1,647,359	30.10%	3,825,946	69.90%

Fuente: Elaboración propia TSE

La participación y ausentismo electoral en las elecciones de PARLACEN por departamento, fue como se detalla a continuación:

Cuadro n.° 107

Nivel de participación ciudadana y ausentismo electoral por departamento en las elecciones de diputaciones al PARLACEN

Departamento /	Da Jasta	Vota	on	No vo	taron
Extranjero	Padrón	Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
San Salvador	1,468,767	427,101	29.08%	1041,666	70.92%
Santa Ana	509,571	138,309	27.14%	371,262	72.86%
San Miguel	430,053	126,812	29.49%	303,241	70.51%
La Libertad	668,998	215,417	32.20%	453,581	67.80%
Usulután	312,042	84,178	26.98%	227,864	73.02%

Sonsonate	403,632	127,570	31.61%	276,062	68.39%
La Unión	244,467	52,422	21.44%	192,045	78.56%
La Paz	281,038	89,781	31.95%	191,257	68.05%
Chalatenango	190,629	67,057	35.18%	123,572	64.82%
Cuscatlán	210,739	63,464	30.11%	147,275	69.89%
Ahuachapán	296,505	115,333	38.90%	181,172	61.10%
Morazán	166,329	59,317	35.66%	107,012	64.34%
San Vicente	149,613	41,387	27.66%	108,226	72.34%
Cabañas	140,922	40,347	28.63%	100,575	71.37%
Total	5,473,305	1,648,495	30.12%	3,824,810	69.88%

Fuente: Elaboración propia TSE

5.13 Votos nulos, abstenciones e impugnados

- elecciones 3 de marzo de 2024

5.13.1 Elección PARLACEN

Cuadro n.º 108

Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección de PARLACEN

Circunscripción	Votaron	Votos	nulos	Votos impugnados		Abstenciones	
·		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Nacional	1,648,495	84,115	5.10%	2,709	0.16%	74,345	4.51%

Fuente: Elaboración propia TSE

Cuadro n.º 109

Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección de PARLACEN por departamento

Departamento	Votaron	Votos r	nulos	Votos imp	ugnados	Absten	ciones
		Cantidad	Cantidad %		%	Cantidad	%
San Salvador	427,101	25,315	5.93%	553	0.13%	5,760	1.35%
Santa Ana	138,309	7,300	5.28%	328	0.24%	5,154	3.73%
San Miguel	126,812	7,467	5.89%	154	0.12%	8,100	6.39%

Departamento	Votaron	Votos r	nulos	Votos imp	ugnados	Abstend	iones
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
La Libertad	215,417	12,418	5.76%	249	0.12%	5,939	2.76%
Usulután	84,178	2,884	3.43%	104	0.12%	4,502	5.35%
Sonsonate	127,570	6,485	5.08%	171	0.13%	5,396	4.23%
La Unión	52,422	2,165	4.13%	104	0.20%	4,592	8.76%
La Paz	89,781	4,055	4.52%	218	0.24%	4,860	5.41%
Chalatenango	67,057	2,723	4.06%	131	0.20%	5,885	8.78%
Cuscatlán	63,464	2,649	4.17%	113	0.18%	2,507	3.95%
Ahuachapán	115,333	4,512	3.91%	211	0.18%	7,503	6.51%
Morazán	59,317	2,994	5.05%	274	0.46%	7,596	12.81%
San Vicente	41,387	1,766	4.27%	46	0.11%	2,698	6.52%
Cabañas	40,347	1,382	3.43%	53	0.13%	3,853	9.55%
Total	1,648,495	84,115	5.10%	2,709	0.16%	74,345	4.51%

Fuente: Elaboración propia TSE

5.13.2 Elección concejos municipales

Cuadro n.º 110

Resumen general de votos nulos, impugnados y abstenciones en la elección de concejos municipales

Votaron	Votos	nulos	Votos imp	ugnados	Absten	ciones
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1,647,359	26,644	1.62%	634	0.04%	3,865	0.23%

Fuente: Elaboración propia TSE

Cuadro n.º 111

Resumen de votos nulos, impugnados y abstenciones por departamento en la elección de concejos municipales

Donartamento	V-1	Votos ı	nulos	Votos impugnados		Abstenciones	
Departamento	Votaron	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
San Salvador	427,128	7,061	1.65%	100	0.02%	689	0.16%
Santa Ana	138,255	2,713	1.96%	65	0.05%	448	0.32%
San Miguel	126,782	1,378	1.09%	30	0.02%	207	0.16%

ъ		Votos i	nulos	Votos impugnados Abst		Abstenc	stenciones	
Departamento	Votaron	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
La Libertad	215,226	3,274	1.52%	77	0.04%	405	0.19%	
Usulután	83,989	1,153	1.37%	25	0.03%	195	0.23%	
Sonsonate	127,474	2,322	1.82%	61	0.05%	405	0.32%	
La Unión	52,277	848	1.62%	43	0.08%	150	0.29%	
La Paz	89,629	1,332	1.49%	41	0.05%	215	0.24%	
Chalatenango	67,014	1,074	1.60%	30	0.04%	184	0.27%	
Cuscatlán	63,423	1,083	1.71%	54	0.09%	174	0.27%	
Ahuachapán	115,298	1,902	1.65%	49	0.04%	335	0.29%	
Morazán	59,182	1,117	1.89%	28	0.05%	214	0.36%	
San Vicente	41,362	699	1.69%	5	0.01%	100	0.24%	
Cabañas	40,320	688	1.71%	26	0.06%	144	0.36%	
Total	1,647,359	26,644	1.62%	634	0.04%	3,865	0.23%	

Fuente: Elaboración propia TSE

5.14 Práctica del voto cruzado en elección PARLACEN Cuadro n.º 112

Resumen voto cruzado elección de diputaciones al PARLACEN

Departamento	Votaron	Ejercieron voto cruzado	Porcentaje de voto cruzado
San Salvador	427,101	13,482	3.16%
Santa Ana	138,309	3,753	2.71%
San Miguel	126,812	3,892	3.07%
La Libertad	215,417	6,155	2.86%
Usulután	84,178	1,562	1.86%
Sonsonate	127,570	3,496	2.74%
La Unión	52,422	829	1.58%
La Paz	89,781	1,873	2.09%
Chalatenango	67,057	1,261	1.88%
Cuscatlán	63,464	1,528	2.41%
Ahuachapán	115,333	2,137	1.85%
Morazán	59,317	767	1.29%
San Vicente	41,387	933	2.25%
Cabañas	40,347	841	2.08%
Total	1,648,495	42,509	2.58%

Fuente: Elaboración propia TSE

5.15 Marcas de preferencia en elección PARLACEN

Cuadro n.º 113

Resumen de votos emitidos, válidos, cruzados y preferencias PARLACEN

Circunscripción	Votos emitidos	Votos válidos	Votos cruzados	Marcas de preferencia
Nacional	1,648,495	1,487,326	42,509	2,853,264

Fuente: Elaboración propia TSE

5.16 Resultados electorales por género elecciones del 3 de marzo de 2024

5.16.1 Elección de diputaciones al Parlamento Centro americano

Para las elecciones al Parlamento Centroamericano, se inscribieron 320 personas en candidaturas a diputaciones propietarias y suplentes, segmentadas en 154 mujeres y 166 hombres, lo que en términos porcentuales equivale a un 48.13% de mujeres, frente a un 51.88% de hombres.

La proporción hombre/mujer en cuanto a inscripciones de candidaturas a diputaciones propietarias y suplentes, fue así:

Cuadro n.º 114

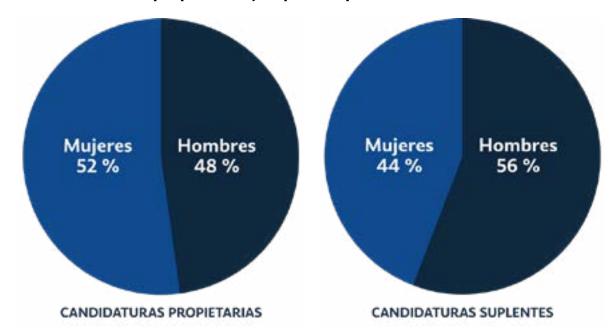
Personas inscritas en candidaturas a diputaciones del Parlamento Centroamericano, en proporción de hombres y mujeres

Candidatura inscrita al cargo de	Mujer	%	Hombre	%	Total
Diputación propietaria	83	51.88%	77	48.13%	160
Diputación suplente	71	44.38%	89	55.63%	160
Total	154	48.13%	166	51.88%	320

Fuente: Elaboración propia TSE

Gráfico n.º 5

Nivel porcentual de mujeres y hombres inscritos en candidaturas para diputaciones propietarias y suplentes para el PARLACEN

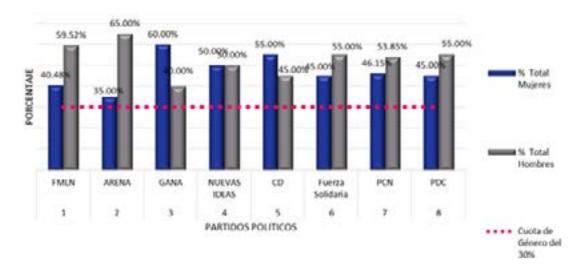


Fuente: Elaboración propia TSE

El nivel porcentual de personas inscritas por contendiente se ilustra en la gráfica siguiente:

Gráfico n.º 6

Nivel porcentual de personas inscritas por cada partido político, en candidaturas para diputaciones propietarias para el PARLACEN



Fuente: Elaboración propia TSE

El resultado de las diputaciones electas al PARLACEN reflejó: 20 mujeres y 20 hombres, con un porcentaje en paridad del 50% respectivamente, teniendo predominancia de 13 mujeres en las diputaciones propietarias electas contra 7 hombres, lo que representa el 65% y 35% respectivamente.

En el caso de las diputaciones suplentes electas, resultó un 35%, con 7 mujeres y un 65% con 13 hombres.

Cuadro n.º 115 Personas electas al PARLACEN, en proporción de hombres y mujeres por partido político

PERSONAS ELECTAS AL PARLACEN POR PARTIDO POLÍTICO							
	MUJER		HOMBRE		TOTAL		
PARTIDO	DIPUTADAS PROPIETARIAS	DIPUTADAS SUPLENTES	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
N	9	6	4	7	15	11	26
ARENA	2	0	0	2	2	2	4
FMLN	2	0	0	2	2	2	4
GANA	0	1	1	0	1	1	2
PDC	0	0	1	1	0	2	2
PCN	0	0	1	1	0	2	2
Total	13	7	7	13	20	20	40
%	65%	35%	35%	65%	50%	50%	100%

Fuente: Elaboración propia TSE

5.16.2 Elección de concejos municipales

En términos generales, la inscripción de candidaturas para los cargos en los concejos municipales del país, fue de 3,362, de los cuales 1,358 fueron mujeres y 2,004, hombres, lo que en términos porcentuales representa el 40.39% y 59.61%, respectivamente. Esta proporción se ilustra gráficamente de la manera siguiente:

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Gráfico n.º 7 Nivel porcentual de mujeres y hombres inscritos en candidaturas para cargos en concejos municipales



Fuente: Elaboración propia TSE

Se inscribió a un total de 319 personas en candidaturas a los cargos de alcaldes o alcaldesas, de las cuales, 59 fueron mujeres y 260, hombres, lo que significó una proporción porcentual de 18.50% para las primeras y 81.50% para los segundos, de lo cual resultaron electas 8 mujeres y 36 hombres, en los 44 municipios que conforman el país, lo que a su vez equivale a un 18.18% representatividad de las mujeres en el liderazgo municipal, frente a un 81.82 % hombres.

Los resultados de candidaturas electas en los distintos cargos de los concejos municipales del país, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 116 Personas electas en los concejos municipales, en proporción de hombres y mujeres

Cargo	Mujer	%	Hombre	%	Total
Alcalde o alcaldesa	8	18.18%	36	81.82%	44
Síndico o síndica	20	45.45%	24	54.55%	44
Regidor(a) propietario(a)	58	29.59%	138	70.41%	196
Regidor(a) suplente	65	36.93%	111	63.07%	176
Total	151	32.83%	309	67.17%	460

Fuente: Elaboración propia TSE

5.17 Entrega de credenciales - elecciones 3 de marzo de 2024









En sesión pública celebrada el 25 de abril de 2024, el Tribunal Supremo Electoral entregó las credenciales a las veinte candidaturas propietarias y suplentes electas como diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano para el período 2026-2031.

Durante este acto, la señora magistrada presidenta del TSE, Msc. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, destacó que esta elección de PARLACEN fue la primera que se realizó en una jornada electoral distinta a la elección de Asamblea Legislativa y que además, también era la primera vez en la que este tipo de elección se realizó bajo la fórmula D'Hondt para asignar los escaños.

Tal como lo señala el art. 223 del Código Electoral, después de la entrega de las credenciales respectivas, la señora magistrada presidenta del TSE, procedió a recibir la protesta de ley y dar posesión de sus cargos a las diputadas y diputados electos.

El acto contó con la presencia de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, así como funcionarios e invitados especiales y representantes de la prensa, entre otros.

El modelo de las credenciales extendidas para las diputaciones electas al PARLACEN, puede apreciarse en el anexo n.º 13-D del presente documento.

Por su parte, las credenciales de las candidatas y candidatos electos a concejos municipales fueron extendidas por el Tribunal y entregadas en actos posteriores por las juntas electorales departamentales. El modelo de estas credenciales puede visualizarse en el anexo n.º 13-E de esta Memoria.

6. LABOR JURISDICCIONAL DEL TSE RELATIVA A LAS ELECCIONES DEL 3 DE MARZO DE 2024

6.1 Procedimientos relacionados con recursos de acceso a la información pública de partidos políticos - elecciones del 3 de marzo de 2024

Los mismos recursos de acceso a la información que se detallan en el aparatado 4.1 de la presente Memoria, aplican para el contexto de las elecciones del 3 de marzo de 2024.

6.2 Procedimientos sobre solución de conflictos internos de partidos políticos - elecciones del 3 de marzo de 2024

En el contexto de las elecciones del 3 de marzo, se presentaron cuatro peticiones relacionadas con asuntos internos de los partidos políticos, siendo estas las siguientes:

Cuadro n.º 117

Resumen de peticiones relacionadas con asuntos internos de los partidos políticoselecciones 3 de marzo de 2024

Referencia	Peticionario	Partido Político	Asunto
SCI-01-2023	Juan Carlos Montes Arévalo	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	Impugnación de actos de la Comisión Electoral Nacional (CEN)
SCI-02-2023	Nolberto de Jesús Palma Sandoval	Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)	Solicitud de que se declare inadmisible la Comisión Electoral presentada por el señor Carlos Eduardo Molina Alfaro
SCI-03-2023	Jacob Josafat Benítez Carrillo	Cambio Democrático (CD)	Controversia relacionada con la postulación de candidatura
SCI-04-2023	Arnulfo Emilio López Blanco	Nuevas Ideas (N)	Controversia relacionada con la postulación de candidatura

Fuente: Elaboración propia TSE

6.3 Procedimientos sancionatorios electorales

- elecciones del 3 de marzo de 2024

Se registraron en total treinta y un expedientes relacionados con procesos sancionadores electorales en el contexto de las elecciones 2024.

6.4 Recursos sobre inscripción de candidaturas

- elecciones del 3 de marzo de 2024

Se presentaron nueve recursos relacionados con inscripciones de candidaturas a integrantes de concejos municipales. Según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 118

Resumen de recursos relacionados con inscripciones de candidaturas a integrantes de concejos municipales

Referencia	Junta Electoral Departamental	Recurrente	Acto impugnado	Motivo de la denegatoria
APEL- JED-01-2024	La Unión	Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en carácter de representante legal del Partido de Concertación Nacional (PCN),	Denegatoria de la inscripción de candidaturas al Concejo Municipal de La Unión Sur	Transfuguismo del candidato Ezequiel Milla Guerra
APEL- JED-02-2024	Usulután	Jorge Eloy Ávalos, en carácter de representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS	Denegatoria de la inscripción de candidaturas al Concejo Municipal de Usulután Oeste	Transfuguismo del candidato Javier Alfonso Flores Amaya
APEL- JED-03-2024	Usulután	Jorge Eloy Ávalos, en carácter de representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS	Denegatoria de la inscripción de candidaturas al Concejo Municipal de Usulután Norte	Transfuguismo del candidato Roberto Edmundo González Lara
APEL- JED-04-2024	Ahuachapán	Luis Antonio Morales Ruiz, en carácter de representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS),	Denegatoria de la inscripción de candidaturas al Concejo Municipal de Ahuachapán Sur	Transfuguismo del candidato Víctor Manuel Martínez Jiménez
APEL- JED-05-2024	San Salvador	Manuel Rigoberto Soto Lazo, presidente del partido político Fuerza Solidaria (FS)	Denegatoria de la inscripción de candidaturas al Concejo Municipal de San Salvador Oeste	Transfuguismo del candidato Bayron Eraldo Baltazar Martínez
APEL- JED-06-2024	La Libertad	Alex Adonay Flores Peña, representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS)	Denegatoria de la inscripción de candidaturas al Concejo Municipal de La Libertad Centro	Transfuguismo del candidato Juan Francisco Lucero Santos

Referencia	Junta Electoral Departamental	Recurrente	Acto impugnado	Motivo de la denegatoria
APEL- JED-07-2024	Santa Ana	Rafael Antonio Ramírez Menjívar, en carácter de representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS)	Denegatoria de solicitud de inscripción de planilla de candidatos al Concejo Municipal de Santa Ana Centro	Infracción del art. 164 literal f) del Código Electoral, referida al requisito de moralidad e instrucción notoria Mario David Moreira Cruz
APEL- JED-08-2024	Santa Ana	Rafael Antonio Ramírez Menjívar, en carácter de representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS)	Denegatoria de solicitud de inscripción de planilla de candidatos al Concejo Municipal de Santa Ana Oeste	Transfuguismo de la candidata Janet Rivera Aguilar
APEL- JED-09-2024	Santa Ana	Rafael Antonio Ramírez Menjívar, en carácter de representante legal del partido político Fuerza Solidaria (FS)	Denegatoria de solicitud de inscripción de planilla de candidatos al Concejo Municipal de Santa Ana Este	Transfuguismo de los candidatos Jorge Alberto Rivas, Mirna Carolina Trejo y Margarito Hernández Linares

Fuente: Elaboración propia TSE

6.5 Recursos de nulidad de elección elecciones del 3 de marzo de 2024

No se presentaron recursos de nulidad de elección.

6.6 Recursos de nulidad de escrutinio final - elecciones del 3 de marzo de 2024

Se presentó un recurso relacionado con el acta de escrutinio final, el cual fue el siguiente:

Cuadro n.º 119

Resumen del recurso relacionado con el acta de escrutinio final, elección de concejos municipales

Referencia	Recurrente	Asunto
NES-01-2024	José Nelson Guardado, representante legal del partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	Impugna el acta de escrutinio final con el objetivo que se revisaran las reglas que establece el art. 219 del Código Electoral, en el cual se determina cómo se constituyen los concejos municipales electos específicamente en el municipio de Cuscatlán Sur del departamento de Cuscatlán.

Fuente: Elaboración propia TSE

7. VIGILANCIA, OBSERVACIÓN Y FISCALIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024

7.1 Junta de Vigilancia Electoral



La Junta de Vigilancia Electoral, organismo de carácter permanente, integrada con un director propietario y un suplente, designados por cada uno de los partidos políticos legalmente inscritos, tuvo a su cargo durante el proceso electoral 2024, tanto para sufragio en territorio nacional como para el sufragio en el extranjero, la fiscalización de las actividades y funcionamiento de las dependencias del TSE, de los organismos electorales temporales y el Registro Nacional de las Personas Naturales, bajo los términos señalados en el Código Electoral.

7.2 Fiscalía General de la República



El 18 de abril de 2023, el pleno del Organismo Colegiado recibió al fiscal general de la República, Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes, con quien trató temas relativos al proceso electoral, y la importancia del rol de la fiscalía dentro de dicho proceso.

En esa oportunidad, el fiscal general, fue acompañado por el Lic. Carlos Linares Ascencio; fiscal general adjunto; Licda. Alma Elizabeth Campos de Hernández, fiscal electoral; Lic. David Ernesto Acosta, fiscal adjunto de intereses de la sociedad, y Licda. Lourdes Bustamante, de Relaciones Públicas y Protocolo de la institución.

La Fiscalía actuó durante todo el proceso, como garante de la legalidad y de la transparencia que rige todo evento electoral, estando presente antes, durante y después de cada una de las elecciones realizadas, fiscalizando rigurosamente las actividades y actos públicos celebrados por el TSE en el marco del desarrollo del proceso.

En este contexto, el 29 de enero de 2024, el fiscal general juramentó a más de 2,700 delegados fiscales que garantizaron en cada centro de votación, la legalidad de las elecciones.

7.3 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

En el marco del proceso electoral, el 6 de marzo de 2023, el pleno de Organismo Colegiado recibió la visita de la procuradora para la defensa de los derechos humanos, Licda. Raquel Caballero de Guevara, quien estuvo acompañada por el Lic. Carlos Enrique Rodríguez, procurador adjunto para la defensa de los derechos civiles e individuales; Licda. Mireya Tobar, procuradora adjunta y Lic. René Alfonso Pérez, jefe del departamento de Derechos Políticos.



En el encuentro se trataron aspectos propios del proceso electoral y de competencias

de la PDDH dentro del mismo, siendo el inicio de otras reuniones que se sostuvieron en la continuidad del trabajo bilateral orientado a tutelar el respeto de los derechos políticos de las personas participantes como electores y como candidatos.

La PDDH desempeñó un papel importante al designar a 800 delegados para observar las elecciones de febrero y marzo de 2024. La creación del Observatorio Electoral por parte de la PDDH tuvo como objetivo verificar el respeto de los derechos políticos de todos los votantes durante los comicios.

La PDDH acompañó con sus titulares y delegados, el desarrollo de todo el proceso electoral hasta culminar con los escrutinios finales de las elecciones realizadas y la entrega de credenciales a los funcionarios electos.

7.4 Procuraduría General de la República

El 18 de julio de 2023, el titular de la Procuraduría General de la República, Lic. René Escobar suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el TSE, a través del cual se establecieron los mecanismos de cooperación para fortalecer, en conjunto, la convivencia ciudadana, armonía y solución pacífica de conflictos, a través de la mediación en los eventos electorales.

El procurador general desplegó un contingente de 300 mediadores debidamente capacitados, quienes desempeñaron un trabajo profesional a lo largo del proceso electoral 2024.



7.5 Corte de Cuentas de la República



El 16 de noviembre de 2023, el TSE suscribió un convenio de cooperación con la Corte de Cuentas de la República cuyo marco estableció la participación activa de este ente contralor del Estado ejerciendo el rol de verificar y supervisar el proceso electoral, en el sentido de garantizar la transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos asignados al TSE en los presupuestos extraordinarios para las elecciones 2024.

La Corte de Cuentas de la República, a través de una Misión de Observación encabezada por la presidenta de la institución, Licda. Roxana Soriano y los magistrados, Lic. Julio

Guillermo Bendek Panameño y Lic. José Rodrigo Flores Ramos, visitaron el hotel sede del escrutinio final de las elecciones y más de 200 auditores acompañaron el proceso desde la apertura de los centros de votación hasta el cierre del escrutinio preliminar, con el objetivo de verificar el uso de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa para estos comicios.

Por primera vez, observadores electorales de este organismo superior de control fiscalizaron, en tiempo real, la ejecución del presupuesto especial aprobado por la Asamblea Legislativa para las elecciones generales de 2024.

7.6 Apreciaciones generales de la observación electoral

De los informes presentados por las distintas misiones de observación electoral participantes en las elecciones de 2024, se recoge una muestra de valoraciones positivas sobre el proceso y se exponen a continuación:



"La Misión reconoce la importante labor del Tribunal Supremo Electoral que confirma el compromiso con la democracia salvadoreña, y destaca que, a su vez se encuentra presidido por una mujer. Resalta el civismo y la alta participación del pueblo salvadoreño en un ambiente de paz y seguridad durante toda la jornada electoral. No se detectaron situaciones de violencia."

> Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)



"Es digno de reconocimiento el hecho de haber cumplido un proceso electoral pacífico lo cual refleja la madurez democrática del país.

La participación activa de jóvenes... demuestra un compromiso significativo por parte de esta generación en contribuir al proceso democrático de El Salvador. Su presencia en roles clave dentro de las mesas de votación y como vigilantes refleja un interés genuino en el rumbo del país y promover la transparencia electoral.

La notable presencia de mujeres en diversos roles clave dentro de las mesas de votación y como

vigilantes, resalta los avances en la participación política femenina en El Salvador. A pesar de los desafíos persistentes como la representación desigual en ciertos cargos, el incremento en la participación de mujeres en este proceso electoral es un paso positivo hacia la igualdad de género en la esfera política. "

Alianza Global de Jóvenes Políticos (Aglojoven)



• "La Misión constató que la jornada electoral se desarrolló en un ambiente de tranquilidad, de esta forma transcurrió el proceso de votación a lo largo de todo el día. Así mismo, confirmó que, en la gran mayoría de los centros de votación observados, la elección inició de acuerdo con lo estipulado por la normativa electoral."

Unión Interamericana de **Organismos Electorales (UNIORE)**



"Los observadores de A-WEB informaron de una sensación de seguridad durante la instalación y la apertura de las mesas de votación, además del escrutinio y trasmisión de votos. Particularmente impresionados por el comportamiento acogedor de los votantes, el personal de las mesas de votación (JRV), los representantes de los partidos políticos, y los agentes de la policía nacional. El consenso entre los observadores de A-WEB, fue que el día de las elecciones se desarrolló en un ambiente pacífico y tranquilo, lo que facilitó un proceso de votación fluido y ordenado."

Association of World Election Bodies (AWEB)

"Reconocemos al Tribunal Supremo Electoral por su dedicación y esfuerzos constantes en la promoción y defensa de los principios fundamentales de la democracia. Su arduo trabajo constituye un pilar fundamental en la lucha por mantener y fortalecer el sistema democrático del país."

ARCAPE/Ciclo Electoral & Democracia

"Las JRVEX... llevaron a cabo sus funciones diligentemente, dentro de las limitaciones funcionales." Los votantes pudieron ejercer su derecho a voto sin obstáculo alguno, de manera pacífica y sin inconvenientes significativos. En definitiva, no hubo irregularidades, ni incidentes graves que comprometieran la integridad del proceso electoral,"

Clínica de Derechos Humanos de Sevilla (CDHS),

Clínica Socio Jurídica de la Universidad de Girona,

Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible, Universidad de Girona.

"Resaltar la novedad del voto en el exterior y del voto por Internet en este proceso electoral, que es un reconocimiento de los derechos de participación política de las personas salvadoreñas residentes en el exterior, fruto de la diáspora, y su contribución con la sociedad y la democracia de El Salvador... "

Consejo de Expertos Electorales Latinoamericanos (CEELA)

"Felicitamos el epiritu democratico de todos/as quienes trabajaron arduamente en estas elecciones y a las y los ciudadanos que votaron, y... aplaudimos la apertura de las elecciones a los salvadoreños en el exterior (VEX)...'

Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)

"Las elecciones observadas... fueron, ordenadas, limpias, transparentes, pacíficas y democráticas."

Frente Nacional para Elecciones Limpias (FRENAEL)

"En términos generales, el proceso de votación desde la instalación de las JRV y durante el desarrollo de la votación transcurrió en un ambiente pacífico."

MEMORIA ESPECIAL DE ELECCIONES 2024 ELECCIONES

Universidad Don Bosco (UDB)

Fundación Doctor Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)

• "Resalta el compromiso cívico del pueblo salvadoreño con la democracia y a la vez destaca la labor realizada por los funcionarios del TSE El Salvador, de igual manera reconoce el trabajo de los miembros de las mesas electorales, la PNC y las Fuerzas Armadas en la construcción del proceso electoral."

Instituto Dominicano del Derecho Electoral (IDDE)

• "La Misión destaca, que la implementación de la modalidad de voto electrónico amplió y garantizó el derecho de las y los salvadoreños para sufragar. La amplitud del plazo para emitir el voto remoto y la facilidad de hacerlo desde de cualquier lugar constituye un elemento adicional de incentivo para aumentar el número de sufragantes."

Organización de los Estados Americanos (OEA)

"Se destacó un ambiente ordenado y seguro durante las elecciones, el proceso inició puntualmente, respetando los tiempos de apertura y cierre. Se garantizó el orden en todo momento, asegurando una experiencia tranquila para los votantes y la presencia de seguridad contribuyó a mantener la calma y la integridad del proceso electoral... Este ambiente de respeto a los horarios promovió la confianza y la participación ciudadana en el proceso electoral."

SEMBER, S.A. DE C.V.

• "La Misión considera que el proceso electoral (del 3 de marzo), se realizó de manera exitosa y que la voluntad de los ciudadanos libremente expresada en las urnas, se respetó como lo constatamos en las etapas previa y del día de elecciones, y en la fase de los escrutinios y transmisión de resultados."

Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA)

7.7 Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta

La Oficina de Información y Respuesta (OIR) del TSE recibió y respondió entre el 2 de diciembre de 2022 y el 2 de abril de 2024, un total de 149 solicitudes de información, lo cual en términos generales, estuvo relacionado con acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo Electoral, contrataciones de bienes y servicios para el evento electoral, centros de votación, estadísticos del Registro Electoral, inscripción de candidatos, resultados de escrutinio, información sobre violencia de género, resultados de auditoría de voto en el extranjero, funcionarios electos, entre otros.

Esta Oficina atendió y respondió por medio telefónico y correo electrónico, cientos de consultas de ciudadanos que solicitaron información puntual sobre el proceso electoral de 2024. El detalle de las solicitudes atendidas se muestra a continuación:

Cuadro n.º 120 Resumen de solicitudes de información atendidas

N°	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
1	Solicitudes	Recibidas y respondidas	149	100%
		Pública	82	55.03%
		Oficiosa	29	19.46%
2	Tipo de información solicitada	Datos personales	21	14.09%
		Confidencial	3	2.01%
		Reservada	14	9.40%
		Favorable al solicitante	80	53.69%
	Resultado de las solicitudes		Total: 69	46.31%
3	de información	Desfavorable al solicitante	No admitidas: 18	12%
			Denegadas: 51	34%
		Reservada	14	20.29%
,	Causas de Causas de	Inexistente	15	21.74%
4	denegatoria de la información	Confidencial	1	1.45%
		Otros	38	56.52%
_	Canéatan dal adiaitanta	Personal	147	98%
5	Carácter del solicitante	Persona jurídica	2	1.34%
6	Calinitantes non sovo	Hombres	77	51.68%
6	Solicitantes por sexo	Mujeres	72	48.32%
		Básico	1	0.67%
		Medio	24	16.11%
7	Nivel educativo del solicitante	Superior	107	71.81%
		Maestría	1	0.67%
		No identificado	16	10.74%
		Abogado	36	24.16%
		Empleado	35	23.49%
8	Profesión u oficio del solicitante	Académico o estudiante	32	21.48%
		Lic. en Economía	1	0.67%
		Periodista	11	7.38%
		Profesor	1	0.67%
		Servidor público	2	1.34%
		Ing. Industrial	1	0.67%
		No identificado	30	20.13%

N°	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
9	Edad del solicitante	Promedio en años	39 años	
10	Promedio de respuesta	En días hábiles	8.5 días	
11	Medio de notificación al	Correo electrónico	134	89.93%
	solicitante	Presencial	15	10.07%
12	Nacionalidad del solicitante	Nacional	142	95.30%
12	Nacionalidad del solicitante	Extranjero	7	4.70%
13		Zona Occidental: Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana.	6	4.03%
	Ubicación del solicitante	Zona Central: La Libertad, San Salvador, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, Cabañas y San Vicente.	132	88.59%
		Zona Oriental: Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.	2	1.34%
		Del extranjero	7	4.70%
		No identificados	2	1.34%
14	Antigüedad de la información	Entre 5 años	127	86.58%
	solicitada	Más de 5 años	20	13.42%
15	Apelaciones	En trámite	0	
16	Documentos	Entregados a solicitantes	334	

Fuente: Elaboración propia TSE

8. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024

8.1 Evaluación interna del Proceso Electoral 2024

Con el auspicio de IFES, durante los días 22,23 y 24 de mayo de 2024, se llevó a cabo fuera de las instalaciones del TSE, el taller de "Análisis postelectoral 2024, lecciones aprendidas de las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, diputados a la Asamblea Legislativa, diputados al Parlamento Centroamericano e integrantes de concejos municipales".

Este ejercicio, estuvo orientado a identificar tanto las buenas prácticas como las dificultades y soluciones que se implementaron durante el proceso, con el propósito de destacar el conocimiento adquirido a fin de sustentar un conjunto de recomendaciones y sugerencias de mejora en cada programa, asociado a su vez al ciclo integral de mejora continua de los procesos electorales venideros.

El examen realizado con la participación de las estructuras operativas internas de la institución y el acompañamiento técnico de expertos metodológicos de IFES, abordó los resultados y las perspectivas a futuro de diversos programas del PLAGEL.

8.2 Seminario Internacional de Evaluación de Elecciones 2024



El TSE con el apoyo del Consorcio para el Fortalecimiento de los Procesos Electorales y Políticos (CEPPS) en conjunto con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), llevó a cabo durante el 30 y 31 de mayo de 2024, el evento de evaluación externa denominado "Seminario Internacional de Evaluación de Elecciones 2024" que tuvo por objeto realizar un análisis evaluativo de los aspectos principales del proceso electoral 2024, desde la perspectiva de representantes de sectores de la sociedad salvadoreña e instituciones del Estado afines al tema eleccionario, del cual se obtuvo una diversidad de aportes e insumos orientados a perfilar posibles líneas de reforma electoral y medidas que enriquecerán los escenarios de mejora para eventos electorales futuros.

Entre los participantes en el evento estuvieron representantes de partidos políticos, JVE, PNC, Fiscalía Electoral, RNPN, INSAMI, PGR, Ministerio de Cultura, CONAIPD, FUNDAUNGO, Consorcio Observa El Salvador 2024, Asociación de Periodistas de El Salvador (APES),

USAID, IFES, IRI, Grupos LGBTI, Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), CREO, FUSADES, Universidad de El Salvador (UES), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y Universidad Francisco Gavidia (UFG), entre otros.

El seminario incluyó dos conferencias internacionales dictadas por expertos electorales, la primera sobre "La desinformación y su impacto en la confianza electoral" a cargo del doctor Frederico Alvim, académico brasileño; y la segunda que versó sobre "El uso de la inteligencia artificial en los procesos electorales" a cargo del doctor Rafael Rubio Núñez, académico español.

En este evento se instalaron siete mesas de trabajo para desarrollar el ejercicio de análisis y evaluación de las elecciones 2024, a través de siete ejes fundamentales como fueron los organismos electorales temporales; género e inclusión; capacitación electoral; transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares; comunicación electoral; sufragio en el extranjero y participación electoral ciudadana.

9. AL CIERRE DE LA EDICIÓN



Al cierre de la edición de la presente Memoria, el Organismo Colegiado realizó dos acciones relevantes que se registran aquí para documentar lo acontecido en el contexto de clausura del proceso electoral 2024.

La primera, que data del 30 de mayo de 2024, se refiere a la inauguración de la nueva Unidad de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, al interior del TSE, lo cual contó con el apoyo de IFES.

La segunda acción, perteneciente al ámbito jurisdiccional, corresponde a la decisión del Organismo Colegiado de cancelar en virtud de los resultados electorales obtenidos, a los partidos políticos Cambio Democrático (CD) y Nuestro Tiempo (NT) a quienes se les ha iniciado el proceso correpondiente.

10. AGRADECIMIENTOS PÚBLICOS

Al cierre del proceso electoral, el TSE patentiza su agradecimiento a la ciudadanía en general dentro y fuera del territorio nacional, por su noble participación y altura cívica demostrada en los comicios del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024, en beneficio del desarrollo democrático del país.

Expresa también su gratitud a los ciudadanos y ciudadanas que se desempeñaron en los organismos electorales temporales, con especial mención a los integrantes de las juntas receptoras de votos, por su gran esfuerzo y dedicación.

De igual manera, manifiesta el reconocimiento y agradecimiento a las entidades del Estado, organismos de cooperación internacional, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, comunidad internacional, asociaciones de organismos electorales a nivel mundial, interamericano y regional; proveedores y medios de comunicación nacionales e internacionales, que en su conjunto y desde sus áreas de competencia, contribuyeron diligentemente con el trabajo institucional, fortaleciendo el sistema electoral y el desarrollo democrático de El Salvador.









